



ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

El sistema de gestión del medio ambiente en el marco de
la Ley N° 27658 en la Municipalidad de Ate Vitarte, Lima

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Doctor en gestión Pública y Gobernabilidad

AUTOR

Mgtr. Juan Edgar Ñahui Cedano

ASESOR

Dr. Luis Alberto Núñez Lira

SECCIÓN

Ciencias Empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Gestión Ambiental y del territorio

LIMA – PERÚ

2019



DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA MAESTRO (A): **ÑAHUI CEDANO JUAN EDGAR**

Para obtener el Grado Académico de *Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad*, ha sustentado la tesis titulada:


EL SISTEMA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DE LA LEY N° 27658 EN LA MUNICIPALIDAD DE ATE VITARTE, LIMA

Fecha: 18 de enero de 2019

Hora: 11:00 a.m.

JURADOS:

PRESIDENTE: Dr. Abner Chavez Leandro

Firma: 

SECRETARIO: Dr. Alejandro Sabino Menacho Rivera

Firma: 

VOCAL: Dr. Luis Alberto Nuñez Lira

Firma: 

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

Aprobar por mayoría

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

.....
.....
.....
.....

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

.....
.....
.....

Nota: El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

Dedicatoria

A Dios, por permitirme lograr mis objetivos profesionales.

A mis padres Felix y Elena; por darme la vida y ser motivo de inspiración para afrontar diversos desafíos.

A mis hermanos Lucio, María y en especial a mi hermano Lino quien me sirvió de ejemplo.

A mis hijas Angelly y Nathalie quienes son mi principal motivación.

Agradecimiento

A mi asesor Dr. Luis Alberto Núñez Lira, por ser mi mentor y guía en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

A las autoridades y trabajadores del Municipio de Ate Vitarte por el tiempo y la ayuda asignada en beneficio de la investigación.

Declaratoria de autenticidad

Juan Edgar Ñahui Cedano, estudiante del Programa de Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI N° 23269347 con la tesis titulada “El Sistema de Gestión del Medio Ambiente en el marco de la Ley N° 27658 en la Municipalidad de Ate Vitarte, Lima”.

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es mi producción personal.
- 2) El trabajo de investigación se desarrolló siguiendo las normas y estándares internacionales para las citas y referencias bibliográficas por lo tanto no ha sido copiada total ni parcialmente.
- 3) La tesis no fue presentado antes para alcanzar algún grado académico previo o algún título profesional es decir no ha sido autoplagiada.
- 4) Los datos expuestos como resultados son auténticos, no son fraudulentos, ni transcritos, ni plagiados por tanto los resultados que se presenten en la tesis se erigirán como aportes a la realidad investigada.

De reconocerse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores, autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lima, enero de 2019

.....
DNI: 23269347

Juan Edgar Ñahui Cedano

Presentación

Señores miembros del jurado calificador:

En concordancia con las normas de elaboración y sustentación de grados y títulos de la Universidad Cesar Vallejo pongo a consideración el trabajo de investigación titulado “El Sistema de Gestión del Medio Ambiente en el marco de la Ley 27658 en la Municipalidad de Ate Vitarte, Lima”, para obtener el grado académico de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad.

Avendaño, Galindo y Angulo (2011) manifiestan que “los cambios producidos por los avances científicos provocaron la modificación de las condiciones habituales del entorno urbano y rural. El avance productivo del ser humano comenzó a dominar fenómenos y procesos, con la percepción de dominio completo de la naturaleza”. (p. 15)

El encuentro de la naturaleza y los seres humanos ha generado cambios en el ecosistema muchos de ellos por la necesidad humana de satisfacer sus necesidades y otros por la expansión y el dominio económico. Es menester de cada uno de nosotros el cuidar y mantener limpio todo aquello que nos rodea porque influye directamente en nuestras vidas, la vida de las futuras generaciones y la vida de los demás seres vivos en el planeta.

Esta investigación ha sido estructurada en seis capítulos de acuerdo al esquema propuesto por la universidad. En el primer capítulo se consideró la introducción, el segundo capítulo está compuesto por el método, el tercer capítulo está conformada por el trabajo de campo, en el cuarto capítulo se presentan las conclusiones, el quinto capítulo está constituido por las referencias bibliográficas y por último el sexto capítulo conformado por los anexos de la investigación.

Índice

	Pág.
Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Lista de figuras	ix
Resumen	x
Abstract	xi
Resumo	xii
I. Introducción	
1.1 Trabajos previos	14
1.2 Marco teórico	23
1.3 Marco espacial	64
1.4 Marco temporal	65
1.5 Contextualización	65
1.6 Supuestos teóricos	65
1.7 Justificación	68
1.8 Contribución	69
1.9 Formulación del problema de investigación	69
1.10 Objetivos	70
II. Método	
2.1 Metodología	72
2.2 Tipo de estudio	72
2.3 Diseño de investigación	73
2.4 Escenario de estudio	74
2.5 Características de los sujetos	75
2.6 Procedimientos metodológicos de investigación	75
2.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	77
2.8 Mapeamiento	79
2.9 Rigor científico	79

III. Trabajo de campo	
3.1 El objeto de investigación	83
3.2 Elaboración de guía para la entrevista semiestructurada.	83
3.3 Realización de entrevistas.	84
3.4 La observación.	87
3.5 Análisis de la documentación.	87
3.6 Organización de la información.	87
3.7 Historia	88
3.8 Constructos elaborados	96
IV. Conclusiones	102
V recomendaciones	105
VI. Referencias bibliográficas	107
VII. Anexos	114
Anexo 1. Plan Estratégico Institucional 2018 - 2020	
Anexo 2. Plan Operativo Institucional 2017	
Anexo 3. Programa de Segregación en la Fuente 2017	
Anexo 4. Informe Semestre I 2018.	
Anexo 5. Resolución de Alcaldía 0678	
Anexo 6. Resolucion de Alcaldia 0754	

Lista de figuras

	Pág.
Figura 1. Sistema de Gestión Ambiental	29
Figura 2. Política Ambiental Nacional	34
Figura 3. Proceso de Planificación	35
Figura 4. Implementación y Operación	37
Figura 5. Verificación (Seguimiento, medición, análisis y evaluación)	38
Figura 6. Revisión por la dirección	40
Figura 7. Ejes Transversales de la Política Nacional de Modernización	46
Figura 8. Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos	49
Figura 9. Presupuesto por resultados	52
Figura 10. Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional.	54
Figura 11. Servicio Civil Meritocrático	57
Figura 12. Sistema de Información, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento	59

Resumen

El Estado peruano a través de la Constitución Política impone responsabilidades de manera exclusiva a las municipalidades; que como gobierno más cercano a la sociedad tienen la responsabilidad inmediata e ineludible de la custodia y protección del medio ambiente. Parte de estas responsabilidades son el cuidado del medio ambiente, la disposición de residuos sólidos, el tratamiento de aguas residuales, el servicio de agua y desagüe, el saneamiento, la defensa del consumidor, la fiscalización de mercados, cementerios, mataderos, ferias, entre otros, que deben ser atendidos oportunamente de lo contrario los problemas se agudizarán generando el desorden, malestar y deterioro de la calidad de vida en general. En esta investigación se analizó la aplicación del Sistema de Gestión Ambiental en el marco de la Ley 27658; Ley de Modernización del Estado, es decir de qué manera se implementó el Sistema De Gestión Ambiental y qué medidas se adoptaron para atender los problemas medioambientales, si cuentan con los instrumentos de gestión ambiental. Para lo cual se planteó como objetivo Analizar el Sistema de Gestión del Medio Ambiente en el marco de la Ley 27658 en la Municipalidad del distrito de Ate - Vitarte. Este trabajo de investigación tiene un enfoque cualitativo, de tipo naturalista donde el objeto de investigación fue el Sistema de Gestión Ambiental y el análisis de datos se realizó de acuerdo a las fichas de recolección de datos que los sujetos y objeto de investigación nos proporcionaron de la cual emitimos los juicios de verdad.

Considero que el análisis de estudio de esta investigación aporta mayor claridad y evidencia a las deficiencias, limitaciones e inconvenientes en la instrumentalización del sistema de gestión ambiental, ya que la contaminación es un problema que aqueja este distrito y muchos distritos de nuestra capital y nadie quiere responsabilizarse trayendo consigo diversos tipos de enfermedades y destruyendo poco a poco la salud de sus habitantes y los seres vivos en general.

Palabras Claves: Sistema de Gestión del Medio Ambiente, Ley 27658; Ley de Modernización del Estado.

Abstract

The Peruvian State through the Political Constitution imposes responsibilities exclusively to the municipalities; that as the government closest to society they have an immediate and unavoidable responsibility for the safekeeping and protection of the environment. Part of these responsibilities are environmental care, disposal of solid waste, wastewater treatment, water and sewage services, sanitation, consumer protection, market monitoring, cemeteries, slaughterhouses, fairs, others, that must be attended to opportunely otherwise the problems will be worsened generating the disorder, discomfort and deterioration of the quality of life in general. In this research, the application of the Environmental Management System within the framework of Law 27658 was analyzed; State Modernization Law, that is, how the Environmental Management System was implemented and what measures were adopted to address environmental problems, if they have the environmental management instruments. For which purpose it was proposed to analyze the Environmental Management System within the framework of Law 27658 in the Municipality of the district of Ate - Vitarte. This research work has a qualitative, naturalistic approach where the object of research was the Environmental Management System and the data analysis was carried out according to the data collection cards that the subjects and research object provided us with. which we issue the truth judgments.

He considered that the study analysis of this research provides greater clarity and evidence to the deficiencies, limitations and disadvantages in the instrumentalization of the environmental management system, since pollution is a problem that afflicts this district and many districts of our capital and nobody wants Responsible for bringing with it various types of diseases and gradually destroying the health of its inhabitants and living beings in general.

Key Words: Environmental Management System, Law 27658; State Modernization Law.

Resumo

O Estado peruano através da Constituição Política impõe responsabilidades exclusivamente aos municípios; que, como o governo mais próximo da sociedade, eles têm uma responsabilidade imediata e inevitável pela guarda e proteção do meio ambiente. Parte dessas responsabilidades são os cuidados ambientais, o descarte de resíduos sólidos, o tratamento de águas residuais, os serviços de água e esgoto, o saneamento, a proteção ao consumidor, o monitoramento do mercado, cemitérios, frigoríficos, feiras, outras, que devem ser atendidas oportunamente, caso contrário os problemas serão agravados gerando a desordem, desconforto e deterioração da qualidade de vida em geral. Nesta pesquisa, foi analisada a aplicação do Sistema de Gestão Ambiental no âmbito da Lei 27658; Lei de Modernização do Estado, ou seja, como o Sistema de Gestão Ambiental foi implementado e quais medidas foram adotadas para abordar os problemas ambientais, caso tenham os instrumentos de gestão ambiental. Para o efeito, propôs-se analisar o Sistema de Gestão Ambiental no âmbito da Lei 27658 no Município do distrito de Ate - Vitarte. Este trabalho de pesquisa tem uma abordagem qualitativa, naturalista, onde o objeto de pesquisa foi o Sistema de Gestão Ambiental e a análise dos dados foi realizada de acordo com os cartões de coleta de dados que os sujeitos e objeto de pesquisa nos forneceram. que nós emitimos os juízos de verdade.

Considerou que a análise do estudo desta pesquisa proporciona maior clareza e evidência às deficiências, limitações e desvantagens na instrumentalização do sistema de gestão ambiental, já que a poluição é um problema que aflige este distrito e muitos distritos de nossa capital e ninguém quer Responsável por trazer consigo vários tipos de doenças e, gradualmente, destruindo a saúde de seus habitantes e seres vivos em geral.

Palavras-chave: Sistema de Gestão Ambiental, Lei 27658; Lei de Modernização do Estado.

I. Introducción

1.1 Trabajos previos

Se observaron tesis doctorales vinculadas con el sistema de gestión del medio ambiente, dichas contribuciones me posibilitaron incrementar mis conocimientos vinculadas al objeto de estudio, asimismo reforzar la parte teórica y metodológica de la investigación.

1.1.1 Trabajos previos internacionales

Acuña, Figueroa y Wilches (2017) en la Revista Chilena de Ingeniería en el artículo titulado: *Influencia de los Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001 en las organizaciones: caso estudio empresas manufactureras de Barranquilla*. Concluye que en un grupo de 13 empresas certificadas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas "ICONTEC" en la ciudad de Barranquilla se realizó un diagnóstico por medio de encuestas a empresarios, para determinar las ventajas y desventajas de la aplicación del Sistema de Gestión Ambiental en términos de la gestión organizacional, gestión financiera, relaciones comerciales y el aprovechamiento de los recursos, con el fin de formular estrategias de sensibilización al sector empresarial de los beneficios identificados y en coherencia con las características de la región estudiada.

Por medio de esta investigación se identificaron los beneficios de la implementación de este sistema administrativo, orientado por la planeación estratégica de la organización en la rentabilidad de la empresa, como una mejor imagen corporativa, un mejor desempeño jurídico, un adecuado manejo de los recursos, la reducción en la generación de residuos y la atracción de nuevos clientes; ratificándose este como una herramienta importante de la administración actual y vital para la generación de ventajas competitivas.

Diversas son las soluciones frente a las figuras e impresiones ambientales identificadas por las empresas que operan por medio de soluciones con encauzamiento correctivo sin pensar en primer expediente en remediar preventivas. Esto se puede evidenciar en lo que sucede con la generación de

desechos intimidantes, muchas de las empresas certificadas han dado remedio a este problema enviando los desechos a crematorios que cuentan con las respectivas autorizaciones ambientales, lo cual no es del todo malo, pues se está culminando con el problema del manejo dentro del establecimiento, y se está dando cumplimiento con la ley. Sin embargo lo único que ciertamente se está haciendo es traspasando el problema de polución a otro grado, pues el elaborador del crematorio deberá corroborar que dichos desechos no generarán efluvio atmosféricos por sobre los niveles plausibles, y que el tratamiento de cremación se realiza menguada en condiciones y métodos apropiados que garantizan la no formación de compuestos altamente toxicas. Otras de las consideraciones constantes, es la escasa perspicacia que hay entre lo que significa acreditar e implementar. Algunas organizaciones afinan que el tener procedimientos fundamentados, aún para exigencias que no lo exige la norma, confirma que su prototipo está implementado, lo cual no es veraz. La documentación es ligeramente uno de las tantas señales que se deben dar para tener un prototipo implementado, pues ésta debe estar acompañada de la comprensión, y de la difusión de lo que se documentó. En muchas oportunidades las empresas sobrepasan con renombre las visitas de certificación por esta razón. Los modelos implantados deben ser sostenidos en el tiempo, lo cual como ya se ha venido aclarando es una de las fases más ajetreadas en la Gestión Ambiental, pues varios de los procesos nacen sin aprieto de la gerencia, y una vez que se obtiene la certificación se hace muy accidentada mantenerla viva, pues se reasignan tanto los recursos tecnológicos, físicos como humanos con los que se dio origen el proyecto.

Según, Izquierdo (2016) en su investigación titulada: *Análisis de la implantación de los sistemas de gestión ambiental en los campos de golf de España*. Para optar el grado de doctor en la Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH), se planteó el siguiente objetivo: analizar la implantación de los Sistemas de Gestión Ambiental en los campos de golf de España. Llego a la siguiente conclusión destacando que en España existen muchas opciones para implantar un Sistema de Gestión Ambiental en los campos de golf, pero que solamente la ISO-14001 tiene importancia a nivel nacional, siendo el resto

meramente testimonial. No obstante, los campos de golf españoles, a partir de los greenkeepers como mayoritariamente responsables de los Sistemas de Gestión Ambiental en los mismos, tienen un gran interés en implantar alguno de ellos, pero los problemas económicos son un gran freno. La metodología utilizada en la investigación ha sido el análisis descriptivo univariante.

Cuando nos referimos a gestión ambiental podemos confirmar que es un atuendo de formalidades que están enfocados al trabajo absoluto del sistema ambiental y que ambicionan conseguir una apropiada condición de vida, aplacando o previniendo los dilemas medio ambientales.

En las últimas décadas, consideramos la magnitud que ha alcanzado el sistema de gestión del medio ambiente, las instituciones privadas y públicas del mundo buscan acomodarse a las exigencias de las normas y consumir los objetivos medio ambientales.

Es fundamental que entendamos que la concepción de gestión ambiental es espacioso y acentuado ya que no puede conformarse de estilo preferencial a las dificultades ecológicas o a la subsistencia de la naturaleza, implicando la administración regional de los bienes naturales, los ecosistemas y los factores que llegan sobre ellos. La gestión ambiental asedia que la sociedad logre el avance sustentable a partir de unas proposiciones básicas de gestión ambiental de la calidad. De manera continuada, las instituciones indistintamente de su labor, situación o dimensión geográfica, tienen que retribuir con un mayor número de formalidades ambientales determinadas por la Administración, los interesados y la sociedad en general. Por ello, resulta insustituible el uso de herramientas que congreuen el medio ambiente en la gestión completa de la empresa.

La formación de un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo a las leyes de gestión ambiental ofrecen la posibilidad de reglamentar de forma sencilla los aspectos ambientales que son generados en las diferentes operaciones desarrolladas en la organización, asimismo se debe impulsar la conservación

ambiental evitando la contaminación con mucha sensatez tomando en cuenta los aspectos socioeconómicos de la población.

Lizarzaburu (2015), en la revista *Universidad & Empresa* en el artículo: *La gestión de la calidad en Perú un estudio de la norma ISO 9001, sus beneficios y los principales cambios en la versión 2015*. Concluye que debido a la gran relevancia que tiene la gestión de calidad en la actual coyuntura internacional, el presente trabajo de investigación revisa y analiza la más destacada norma en esta materia: la ISO 9001. En el documento, se establecen los orígenes y la evolución del término calidad. Este se define mediante la descripción de la familia de normas. Se identifican también su estructura y los principios sobre los que se basa. A partir de lo anterior, como un resultado adicional del trabajo, se detallan los beneficios cualitativos y cuantitativos que la norma brinda a las empresas que se adscriben a la misma. Por último, se establecen las principales modificaciones que incorpora la nueva ISO 9001 versión 2015.

El paradigma económico tradicional se encamina a la explotación de los recursos naturales, sin considerar que dicha explotación va en perjuicio de tales riquezas las cuales son agotables y la mayoría de ellos no renovables, esta atribulación y subsistencia de las futuras generaciones no son tomadas en cuenta y es indispensable que las empresas se formulen cuáles son las disyuntivas que pueden darse en relación con la instauración de una política ambiental y en el incremento de sus actividades, de forma tal que exista un sensatez entre beneficio socio ambiental y beneficio económico.

Las empresas para expandir su patrocinio económico deben considerar cada vez más las acciones prácticas ambientales, debido a que sus advenimientos financieros puede verse involucradas en una mala gestión ambiental, pues cada vez son más los asiduos, empleados proveedores que de algún modo desean tratar con empresas que no reparen en el progreso de sus promesas de un oportuno uso de los recursos naturales.

La gestión ambiental guarda semejanza con el fortalecimiento de la condición de supervivencia de los seres vivos dentro de la acotada amplitud de

diversificación que tiene la naturaleza. Las empresas, en efecto, tienen el compromiso socio ambiental de considerar la colisión que su movimiento empresarial tiene en el entorno natural.

Una apropiada gestión ambiental contribuye a formar una conciencia colectiva en el empleo justo de los recursos naturales; esta ayuda, pone en aclaración que las empresas y la sociedad en general cuentan con medios reservados para su supervivencia y abastecimiento. Una economía avalista, será aquella que afina el beneficio económico en función del beneficio ambiental y social.

Para las economías la gestión ambiental plantea retos como el uso razonable de la energía eléctrica, el uso racional del agua, el tratamiento de residuos y reciclaje, el tratamiento de desechos tóxicos, entre otras prácticas ambientales. Ello pone de representativo que un aprovechamiento responsable es tanto una responsabilidad como una prioridad, que debe preparar una política de gestión absoluta que abarque lo ambiental, social, económico y empresarial. Sin embargo, el empleo razonable de los recursos naturales abarca la conveniencia de factores de alta complejidad que están en permanente enfrentamiento.

Actualmente impermeabilizamos una contrariedad entre el sistema ecológico y el sistema humano; en esta relación, las empresas pequeñas y medianas como pieza de una maquinaria socio empresarial confusa, tienen la prudencia social y ambiental de favorecer a que las futuras generaciones dispongan de los recursos naturales y puedan contemplar sus necesidades en el soporte del equilibrio ambiental y económico.

Definitivamente, se puede explicar que la gestión ambiental, podría comprenderse como un modelo de conservación compuesto por agentes económicos, sociales, ambientales y empresariales, con la finalidad de satisfacer las necesidades que aseguren el bienestar y la vida plena, lo que comprendería realizar un trabajo de concientización social a partir del uso racional de los recursos naturales.

1.1.2 Trabajos previos nacionales

Pacsi y Manya (2017) en la revista Anales Científicos publica con el título Análisis del sistema de gestión ambiental de un operador portuario del terminal de contenedores del Puerto del Callao y concluye que la investigación tiene como objetivo, evaluar la implementación del sistema de gestión ambiental (SGA) de un operador Portuario del Terminal de Contenedores del Puerto de3l Callao-Perú, con énfasis en la correcta identificación de los aspectos e impactos ambientales y en la vinculación de los componentes básicos del SGA para su control y seguimiento. Par ello, se identificó y evaluó los aspectos e impactos ambientales del operador portuario, utilizando la metodología de la Matriz de Leopold. Los aspectos e impactos ambientales determinados fueron comparados con la matriz de evaluación de aspectos e impactos ambientales del SGA del operador portuario. Los resultados muestran que la organización en estudio no ha identificado completamente los impactos ambientales de sus operaciones en la implementación de su SGA y no cuenta con mecanismos de control para sus impactos ambientales identificados. El análisis de los componentes del SGA vinculados a los aspectos e impactos ambientales de la organización, indica que existe ausencia de los elementos de seguimiento adecuados para los posibles aspectos e impactos ambientales de la organización.

Los aspectos ambientales del país requieren que el Estado y la Sociedad se apresten complementando esfuerzos y roles. Por lo cual el Perú ha decidido basar su organización de gestión en tres características: descentralizada, transectorial, y participativa; con el fin de instalar y aplicar las políticas ambientales que certifiquen las necesidades sociales y de competitividad. Igualmente, nuestras autoridades públicas con competencias y responsabilidades ambientales deben estructurarse, coordinar, supervisar, orientar e integrarse con la finalidad de efectivizar la dirección de las políticas públicas, planes, programas y actividades que coadyuven al crecimiento ostensible del país, como señala la Ley Marco del Sistema de Gestión Ambiental.

La Gestión Ambiental incorporada en el Perú, está orientada a suministrar con eficiencia procedimientos que busquen soluciones a los problemas ambientales y los recursos existentes, buscando el progreso y la calidad de vida de los habitantes dentro de un encauzamiento y avance sustentable, con una perspectiva indestructible y una coyuntura interinstitucional del Sistema de Gestión Ambiental.

El desarrollo sostenible es el avance que satisface las exigencias de las generaciones coetáneas y complace sus necesidades inherentes, el avance sostenible es un procedimiento de variación en el cual la orientación de la evolución tecnológica, el aprovechamiento de los recursos, y el crecimiento institucional van acordes y agrandan la capacidad actual y futura para complacer las exigencias y propósitos de la humanidad.

El elemento de sostenibilidad exige una variación fundamental en la prioridad de las autoridades y de las personas: englobar la integración de la capacidad ambiental en el desarrollo de políticas económicas de sector y la resolución de acciones en cada momento de la labor económica ambiental. Además exige una reestructuración plena de los recursos financieros y humanos en todos los niveles; a nivel regional, nacional e internacional.

En la actualidad las evaluaciones periódicas realizadas en el cometido reporta altos índices de trasgresión respecto a metas, objetivos, demostrando poca efectividad de la Gestión Ambiental.

Santos (2016), en su investigación titulada: Plan de gestión ambiental de residuos sólidos hospitalarios del centro de salud Zorritos, Tumbes 2015. En su tesis para obtener el grado académico de maestro en ciencias con mención en: gestión de riesgos ambientales y de seguridad en las empresas. En la Universidad Nacional de Trujillo se planteó como objetivo: Diseñar y aplicar un plan de manejo de residuos sólidos hospitalarios peligrosos a través de la caracterización de la matriz de impactos ambientales de residuos sólidos hospitalarios peligrosos con la finalidad de mejorar las condiciones del medio

ambiente y de salud del trabajador. La investigación fue cualitativa de modalidad descriptiva exploratoria. Llegó a las siguientes conclusiones: el Centro de Salud de Zorritos de la Provincia de Tumbes, No dispone con un manejo ambiental adecuado de residuos sólidos que se producen en cada una de las etapas: acondicionamiento, segregación y almacenamiento primario, transporte interno, almacenamiento central y disposición final; en la etapa final de este proceso se quebranta cada una de las disposiciones legales poniendo en peligro la salud del que labora en esta institución y aquellas que se encuentran en el entorno de ella.

A los precedentes altibajos constitutivos de la gestión ambiental agregaríamos algo que es muy influyente: la obligación de promover de manera activa la contribución de la sociedad no solo con cambios legales sino a través de una reconceptualización de lo que comúnmente conocemos como ciudadanía. Es indispensable cambiar la mentalidad de ciudadano conformista en el que se cree que la participación no es importante y que como ciudadano no podemos solucionar nada y que la intervención como tal no tiene ninguna relevancia, se debe fortalecer la concepción de que como persona estamos en la capacidad de coadyuvar la generación y la práctica de decisiones que atañen nuestro diario vivir.

Por otra parte, la escasez de reciprocidad de algunas modificaciones realizadas y planteamientos de trabajo de programas vigentes en la política ambiental peruana consigno algunos avances en la claridad y la competitividad, pero aun los problemas no solo se ajustan a la formulación, sino de igual forma en la práctica y a la escasez de presencia en la actividad del gobierno en general. La edificación de programas y la legalización de los temas ambientales no satisfacen los propósitos propuestos en su planteamiento y no exponen acciones organizadas con la sociedad.

Vilca (2014), realizo la investigación: influencia de un programa de Capacitación en la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Norte 2013-2014, para optar el grado de Doctor en Ciencias Ambientales, en la Universidad Nacional de Trujillo. Esta

investigación tuvo por objetivo evaluar la influencia de la capacitación en la gestión y manejo de los residuos sólidos en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Norte en Trujillo. La metodología de la investigación es descriptiva y comparativa. En cuanto a la población y la muestra se consideró al 100% de los trabajadores que son los que tienen que ver con la gestión y manejo de los residuos sólidos (319) trabajadores. Los resultados obtenidos en este estudio de generación de residuos sólidos en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Norte Trujillo, después de la capacitación, en el periodo comprendido entre marzo 2014 y junio 2014, fue variable con un promedio mensual de 953.06 kg de los cuales el 29,46% del total son de residuos AB y 2 282,18kg son residuos C, estos representan el 70,54%. La investigación llegó a la conclusión que con la aplicación del programa de capacitación en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Norte, el promedio mensual de residuos sólidos biocontaminados generados fue de 1 513,9 kilogramos con un promedio de 2,66kg/cama/día antes de la capacitación de 953,06 kilogramos con un promedio de 1,67 kg/cama /día después de la capacitación.

El sector salud al igual que otros sectores en nuestro país tienen la obligación de preservar el medio ambiente y la salud de las personas; pero contradictoriamente, las acciones que desarrollan diariamente, al igual que las diferentes actividades humanas, generan residuos, desechos y emanaciones que producen efectos peligrosos para la salubridad. De esta manera, se debe escudriñar la manera de desdeñar el impacto producido y usar de manera eficiente los recursos. Asimismo es necesario la búsqueda de alternativas para sortear las sustancias tóxicas que se usan de manera frecuente en los centros de salud. Debemos situar nuestro pensamiento al crecimiento sostenible; en otras palabras debemos saciar nuestras necesidades sin olvidarnos de las generaciones venideras. Es decir tenemos la responsabilidad de cuidar el medio ambiente no solamente para nosotros sino también para las futuras generaciones.

Los temas ambientales necesitan de un trabajo coordinado de la sociedad, el sector privado y el sector público. Por tanto se tiene la obligación de suministrar una gestión transectorial, es decir, una gestión absoluta del ambiente, ya que

determinados sectores tradicionales han desempeñado funciones vinculadas a ciertos aspectos ambientales que no tienen la obligación de inferir apartados, sino de manera conjunta a través de los procesos de interacción.

La carencia de determinaciones en los diferentes sectores de la gestión ambiental simboliza un inconveniente que nos rubrica un entorno sumamente desagradable que integra y coordina políticas, en principio se estima que la división del accionar gubernamental y el hecho de que el conjunto de problemas ambientales es perspicaz a los grupos no ambientales de la administración pública: agricultura, industria, economía y desarrollo urbano, entre otros sectores del accionar gubernamental se fulguran en alocuciones políticas, esto es asimilado por los medios de comunicación como asignaciones preferenciales del Ministerio del Ambiente y las instituciones anexas a ella.

1.2 Marco Teórico

Bernal (2010) el marco teórico “es la fundamentación teórica dentro de la cual se enmarca la investigación que se va a realizar”. (p. 125)

Esto simboliza una presentación sobre los acontecimientos en que se encuentra el Estado del conocimiento sobre la temática de estudio. Que engloba las escuelas, enfoques, ideas, teorías, procedimientos resultados y otros que permiten el cimiento de la investigación.

El esquema de indagación toma los conceptos y teorías de acuerdo a las categorías de indagación como gestión administrativa, gestión municipal, concejo municipal, alcaldía, gobierno municipal, subcategorías de la administración, como organización, planificación, dirección y control, dentro de la modernización del Estado, Ley 27658 Ley de Modernización del Estado, tomaremos las subcategorías, (a) El servicio de calidad (b) la eficiencia (c) descentralización y desconcentración. (d) la inclusividad y (e) la transparencia.

El esquema de indagación considera los conceptos definiciones de las categorías, que van vinculados con los datos del problema a investigar. Estos conceptos y definiciones son referenciales, que se encuentran en el proceso de crecimiento de la investigación, para lo cual usaremos las siguientes definiciones.

Definición de Sistema

“se puede definir como un conjunto de elementos que interactúan entre ellos. Estos no necesariamente son humanos, ni siquiera animales, sino que también pueden ser ordenadores, entre muchas otras posibilidades”. (Bertalanffy 1968, p.54)

Todo régimen existe y opera en una atmósfera. La atmósfera es todo aquello que envuelve a un sistema; la cual provee los medios necesarios para la subsistencia del sistema, y es en el ambiente donde el régimen deposita su producto. Pero no siempre es la atmósfera una fuente de recursos e insumos. Muchas veces, la atmósfera también es una fuente de amenazas y contingencias para el sistema.

Johansen (1993) “Conjunto de partes coordinadas para alcanzar ciertos objetivos: el objetivo del investigador es definir cuál es el sistema total, el medio en que se encuentra, sus objetivos y sus partes y como estas partes apoyan el logro de esos objetivos”. (p.147)

Por tanto podemos confirmar que el sistema es un conjunto de objetos partes, variables, componentes, atributos, procedimientos, o circunstancias (denominados todos subsistemas) en constante interacción y sistematizados vivamente por un lapso de tiempo determinado Es un conjunto de elementos que pueden trabajar en conjunto para adquirir un objetivo común: tienen la capacidad de cambiar juntos al ser impulsados por influjos externos.

Definición de Gestión

Vega (2001) afirma que “gestión es el conjunto de acciones orientadas al logro de los objetivos funcionales de una empresa, es decir la gestión implica el desarrollo amplio de las funciones de planificación, ejecución y control”. (p.29)

Se designa gestión al conjunto de actividades que implican el eficaz uso de los requerimientos maximizando su rendimiento y manejo correcto investigando siempre el bien común.

”La gestión también conocida como Gerencia o administración es un proceso que comprende determinadas funciones y actividades y una disciplina que guía e integra los procesos que se realizan en las organizaciones, con el fin de lograr los objetivos previstos”. (Álvarez 2011, p. 10)

Expresado de otra forma, el encargado de la gestión debería ser un individuo presto con competencia, entusiasmo, y compromiso para llegar a obtener los propósitos organizacionales. El periodo gestión es usado para referirse al conglomerado de acciones o aplicaciones que permiten la realización de cualquier función.

Gestión también se refiere a todos aquellos mecanismos que se adhiere con el propósito de concluir una determinada situación o condesar un proyecto, tanto en el ámbito comercial, laboral o empresarial.

Sistema de Gestión

“Un Sistema de Gestión es un conjunto de etapas unidas en un proceso continuo, que permite trabajar ordenadamente una idea hasta lograr mejoras y su continuidad”. (Vergara, 2009, p. 1)

El Sistema de Gestión es un conjunto de etapas vinculadas a un desarrollo continuo, que permite el trabajo metódico de un modelo hasta lograr un desarrollo permanente. Es necesario precisar que las cuatro etapas de desarrollo, que hacen de este sistema, un desarrollo cíclico prudente, pues en la disposición que

el ciclo se multiplique recursiva y recurrentemente, se logran cada ciclo, alcanzar mejoría.

Sistema de Gestión Ambiental

Andia y Andia (2016) “proceso orientado a administrar, planificar, evaluar y monitorear con la mayor eficiencia posible los recursos ambientales existentes en un determinado territorio, buscando mejorar la calidad de vida de sus habitantes, dentro de un enfoque de desarrollo sostenible”. (p. 19)

Se denomina gestión ambiental al desarrollo constante y prolongado, formado por un conjunto organizado de fundamentos, técnicas, disposiciones, procedimientos y labores encaminadas a administrar las expectativas, intereses y recursos vinculados con los objetivos de la política ambiental logrando así, una condición de vida mejor con crecimiento pleno de la población, y la evolución de los movimientos económicos y la subsistencia del patrimonio ambiental y natural de la patria.

La mayoría de los sistemas de gestión ambiental están organizados por un patrón de: Programación, Elaboración, Verificación y Ejecución , esto guarnece el progreso continuo apoyado en: Programar, comprendiendo aspectos ambientales, instituyendo objetivos y metas a alcanzar, Elaborando, edificando competencias y las inspecciones operacionales imprescindibles, Verificando y enmendando las incorrecciones y buscando engrandecer nuestro trabajo día a día tratando de acercarse por medio del perfeccionamiento la enmendadura de incorrecciones, buscando expandir el sistema.

Lago (2013) “La contribución más importante de cualquier Sistema de Gestión Ambiental es disponer diversas situaciones y distinguir con antelación los resultados, sin que sea necesario interpretar u analizar las consecuencias de actividades no planificadas”.

Se define como sistema de gestión ambiental al conjunto de Herramientas, instrumentos, normas, procesos, controles, etc. que busca proteger y conservar y

mejorar el medio ambiente, y el oportuno aprovechamiento de los recursos y servicios ambientales, sin aquejar la vida, la salud de todos los seres vivos.

Gestión ambiental es un mecanismo de índole voluntario enfocada a las organizaciones e instituciones y todos los seres humanos que buscan el crecimiento y conservación del medio ambiente. El sistema de gestión ambiental surge a consecuencia de trabajos medio ambientales e instrumentos de gestión. Esas actividades interactúan mutuamente para lograr un objetivo visiblemente específico que es la conservación del medio ambiente.

La gestión Ambiental en el Perú.

En el Perú la gestión ambiental se da inicio en el año de mil novecientos sesenta y dos con la conformación de la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales (ONERN), la que divulga la directriz de la Política de Protección de los Recursos Naturales sustituibles en el Perú, el año mil novecientos setenta y cuatro, se marca un precedente importante que posteriormente dará como resultado a las políticas de preservación de los recursos naturales, en mil novecientos ochenta y seis se pretende reformular los lineamientos de trabajo de la Gestión Ambiental. No obstante al esfuerzo, la perseverancia y el trabajo institucional los resultados eran incipientes y no pudieron sostenerse en el tiempo materializándose en la posterior desaparición de la ONERN en mil novecientos noventa y dos. Por otro lado los esfuerzos normativos, fueron muy sectoriales, sin nada de vínculos que permitan el trabajo coordinado que les conceda una conexión interna, renunciando sustanciales áreas sin extensión normativa

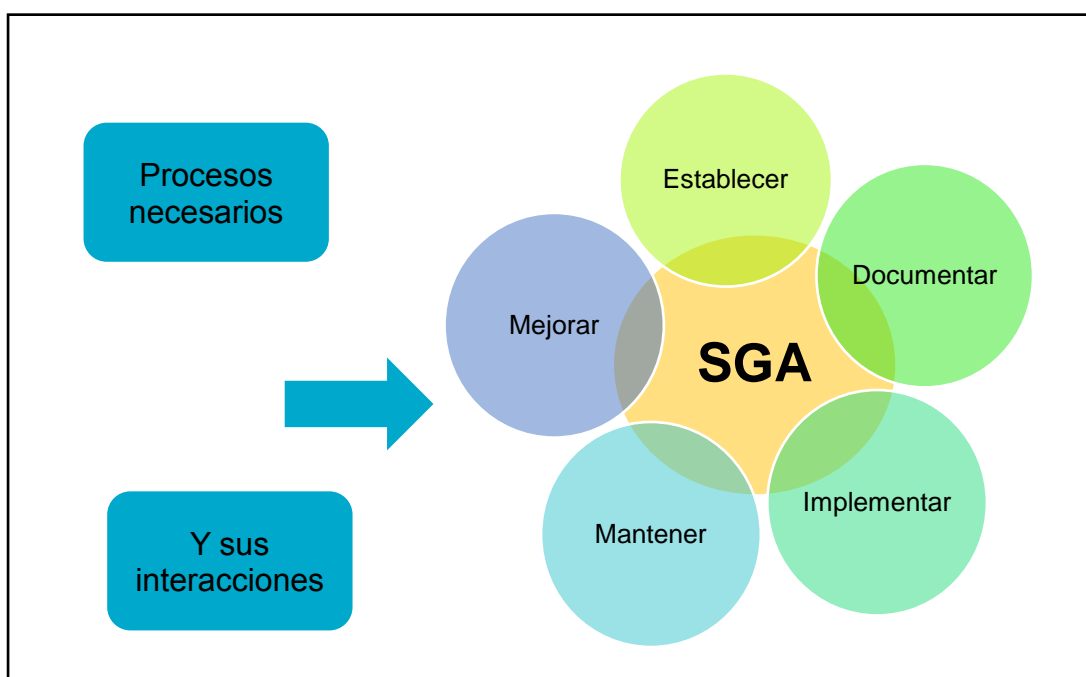
En el año mil novecientos noventa se instaura el Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales (CMARN), posteriormente en mil novecientos noventa y cuatro se forma el Consejo Nacional del Ambiente - CONAM, esto marca el inicio del desarrollo y estructuración de las atribuciones ambientales, tendientes a determinar una política ambiental nacional con un diseño de gestión ambiental transitorio, desconcentrado, relacionado transversalmente con el tema ambiental.

El CMARN inicia su trabajo con muchas dificultades e inicia a agrupar en una sola entidad normativa las nociones básicas e instrumentos de la gestión ambiental, enfatizando las consecuencias de la problemática ambiental en la dinámica productiva de los pueblos. No obstante la referida reglamentación, ha tenido que experimentar ciertas mutaciones que estrecharon su eficacia, insertando las principales transformaciones a la Ley Marco para el Desarrollo de la Inversión Particular. El cambio principal en el tema institucional ha sido la desaparición oficial del Sistema Nacional del Ambiente.

El año mil novecientos noventa y uno se publica un Decreto Legislativo, en el que se enfatizaba que cada uno de los sectores del estado tenía que responsabilizarse de la planificación ambiental en operaciones que están dentro de su jurisdicción, constituyendo de esta forma a los Ministerios, en entidades ambientales que bien podían impulsar desde su ámbito acción diversas que contribuyan a la lucha contra la contaminación, convirtiéndose así en una legislación ambiental controversial y profusa.

La CONAM es constituida el año mil novecientos noventa y cuatro, determinando la obligación de la conformación de la autoridad ambiental nacional transectorial, con la tarea de direccionar y fomentar la unidad y el trabajo en equipo con competencias y capacidades ambientales distribuidas entre las diversas autoridades sectoriales relacionados con el medio ambiente que se dio inicio con la creación de la Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada. El año dos mil dos que establece las bases de la Ley de la Descentralización y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales así mismo a inicios del dos mil tres se establece la Ley Orgánica de Municipalidades, con lo que se da inicio a una gestión pública ambiental desconcentrada. El año dos mil cuatro el gobierno inicia el proceso transferencia, encargando las primeras funciones ambientales a los gobiernos regionales y de la misma forma se transfiere las funciones a los municipios quienes como gobiernos locales están más cercanos a la población y las necesidades de ellas. Más tarde, el año dos mil cuatro se establece la Ley Marco del Sistema nacional de Gestión Ambiental trabajo que realizó en su momento LA CONAN y que fortifica los dispositivos de transectorialidad de la

gestión ambiental, al formarse el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), que surge a modo de afirmación a la falta de una institución capaz de monitorear el trabajo que se desarrolla en el accionar de la gestión pública ambiental, buscando facilitar el trabajo concertado de las Instituciones del estado y evitar que se dé la duplicidad de funciones espacios de antagonismo y desatención a la ciudadanía y la gestión ambiental. El año dos mil cinco se publica el Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental así como también la promulgación de la Ley General del Ambiente que establece el trabajo normativo enfocado en una gestión ambiental coordinada, evitando el centralismo nacional.



Fuente: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)

Figura 1. Sistema de Gestión Ambiental.

La figura muestra los procesos e interacciones por el que atraviesa el sistema de gestión del medio ambiente en el cumplimiento de sus funciones y la búsqueda de recursos sustentables, que deben ser añadidas como políticas específicas y afianzar la organización estatal ambiental.

Objetivos medioambientales

Vega (2001) El SGA es una estructura de gestión que garantiza, la implementación de programas de reducción de residuos peligrosos o de productos químicos, estos procesos deben quedar documentados y deberá alcanzar los objetivos y metas ambientales e impartir la formación adecuada. (p. 199)

Tomando en cuenta lo mencionado anteriormente el SGA debe encausarse en el trabajo de los objetivos que admitan el desarrollo perenne en el actuar ambiental de las instituciones estatales y no estatales y que constituyan: - Garantizar la realización de la legislación ambiental en todos espacios y sectores que les corresponde desempeñarse. – Determinar y poner en conocimiento sobre las políticas y técnicas operativas centrales inevitables que den realizar las instituciones. – Reconocer, comprender, apreciar y prever las consecuencias de las actividades que se realizan en el medio ambiente, razonando y agenciando los posibles daños evitando las casualidades en las instituciones. – Hacer el uso razonable de los recursos naturales, disminuyendo el uso innecesario y la reutilización de recursos. – Evaluar las consecuencias e inicios para la toma de decisiones.

Los objetivos ambientales de los seres humanos debe ser cambiar nuestros hábitos de consumo, cambiar nuestro comportamiento frente al ecosistema y preservar nuestro medio ambiente evitando: 1. El consumo lioso de los recursos naturales 2. Las consecuencias de contaminantes atmosféricas 3. El dispendio y evacuación de aguas. 4. El suelo 5. Los niveles de ruido

Las empresas e instituciones, deben innovar su mentalidad y respetar el medio ambiente, las ordenanzas y técnicas de trabajo coadyuvaran a mejorar nuestro ecosistema por tanto es tarea de todos aceptar el reto como algo muy personal ya que se trata de la subsistencia de los seres vivos, se debe acoger políticas medio ambientales con las empresas y que se debe consumir lo estipulado en las leyes medio ambientales. La ejecución de las normas puede ser garantizada por empresas acreditadas

Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental.

Todos los objetivos y metas ambientales tiene que estar definidos en los proyectos y programas, estos proyectos y programas deben incluir las técnicas, actividades, productos o servicios los recursos humanos y materiales y las perspectivas que constan dentro de un marco temporal. Estos objetivos y metas ambientales deben ser verificados periódicamente y facultar el crecimiento y desarrollo continuo de nuestra población. (Acuña, Figueroa, Wilches 2017; Cerati, Queiroz 2016)

Los objetivos medioambientales son:

Cooperar en la preservación del medio ambiente que consienta un óptimo desarrollo de todos los seres vivos.

Utilizar los agentes ambientales y guiar las acciones humanas por medio del, proceder de los representantes comprometidos en esta labor, impidiendo la dualidad y conflicto de funciones en las capacidades a desarrollar, evitando fútiles acciones y optimizando los recursos a disposición.

Comisión Ambiental Municipal – CAM.

Organismo encargado de la gestión ambiental conformado por las municipalidades que tienen como responsabilidad la organización y concertación de políticas ambientales organizando conversatorios, entrevistas, mesas de diálogo y convenios entre los representantes locales que está integrada por todas aquellas instituciones estatales y privadas que prestan servicios en el sector asimismo la sociedad civil y los actores del ámbito local tanto del sector público, como del sector privado y la sociedad civil debidamente organizada y reconocida y que tenga y contengan dentro de sus funciones, composiciones e interés en el tema de la gestión ambiental. La Comisión Ambiental Municipal estructura las Políticas Ambientales Locales con las CAR y el MINAM.

Funciones de la Comisión Ambiental Municipal.

Definir las políticas ambientales locales y así poner en funcionamiento el Sistema Local de Gestión Ambiental.

Cimentar interactivamente el Plan y la Agenda Ambiental Local que deben ser aprobados por los municipios.

Dar responsabilidades específicas a las entidades participantes tomando en consideración el trabajo compartido de la gestión ambiental.

Proyectarse en el manejo, utilización y análisis de las herramientas de gestión ambiental y la concreción de las políticas ambientales

Permitir una normativa apropiada que permita la solución a los problemas ambientales.

Participar y representar en las jurisdicciones regionales.

Promocionar distintos elementos de intervención de la colectividad civil en la gestión ambiental.

El Sistema de Gestión Ambiental Local se proyecta a trabajar el desarrollo interactivo de todos los actores sociales comprometidos con la lucha por mejorar la gestión ambiental.

La formación de una jurisdicción de organización y avenir de propuestas de la gestión ambiental local por parte de las Municipalidades, marco el inicio de la implementación del SLGA. Organismo que debe realizar un Diagnóstico Ambiental Local, que resulte como materia prima para el trabajo de la Política Ambiental Local y el Plan de Acción Ambiental Local establecida, y que dirija el día a día de la gestión ambiental local.

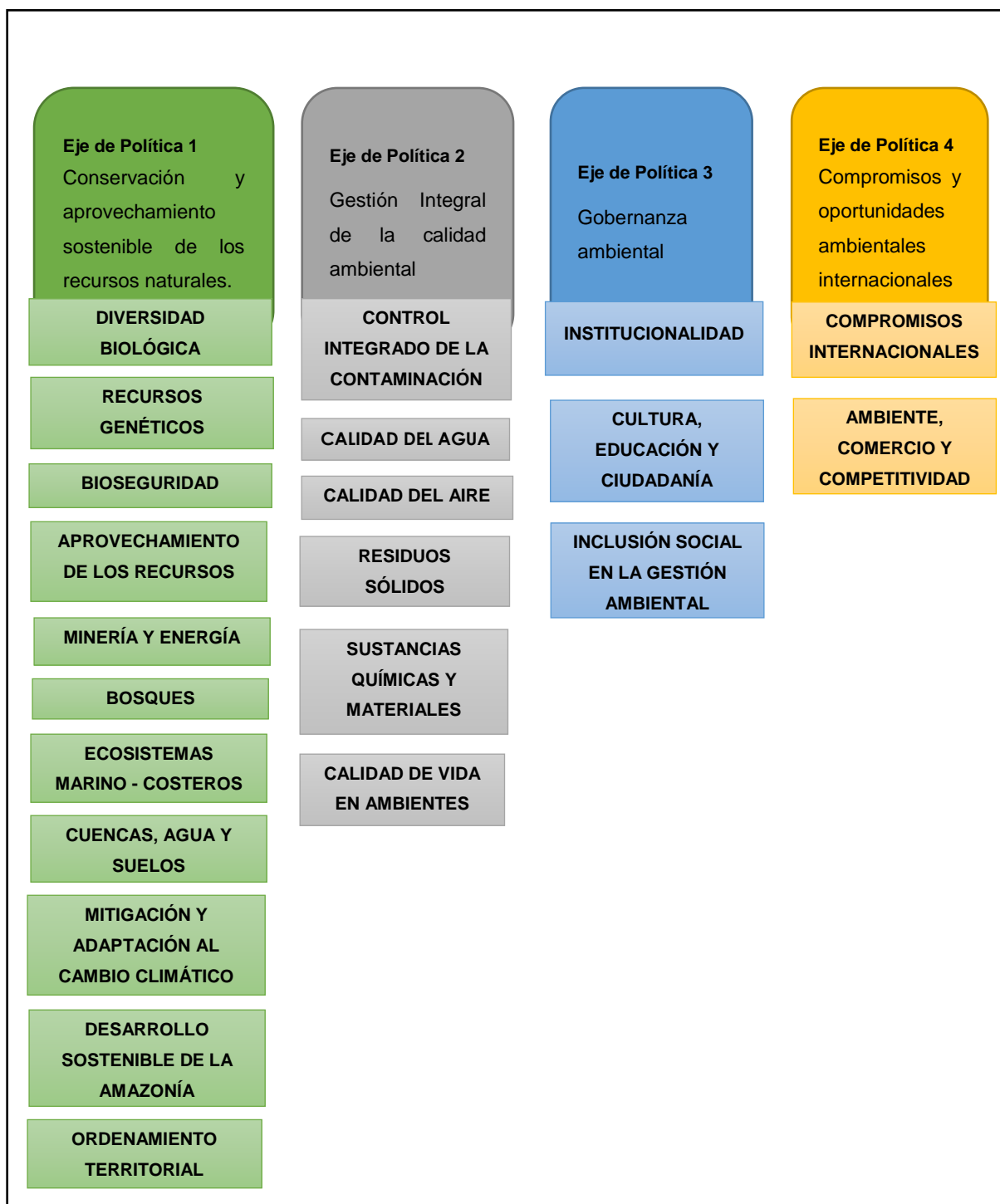
Categorías del Sistema de Gestión Ambiental.

Política Ambiental.

“La política ambiental de una empresa u organización es una herramienta eficaz para comprender el compromiso ambiental. Debe comprometer al cumplimiento de los requisitos legales, compromisos voluntarios, prevención de la contaminación minimización de residuos y mejora continua en la comunidad. (Massolo, 2015, p.17)

El crecimiento razonable no es una política sino un umbral que debe regir las políticas. Su sentido es más amplio que el del crecimiento económico: el propone un diseño de incremento y de acción humana que incorpore criterios ambientales, y la idea de establecer y preservar los recursos en forma conjunta a lo largo del tiempo. Abarca, además, otros conceptos fundamentales como la vigilancia prioritaria de las insuficiencias esenciales de los seres humanos y el agradecimiento a la satisfacción actual y futura que está circunscrito por la naturaleza, el ambiente, la tecnología y la organización social.

Al grabar el término "humano" en el concepto de crecimiento conjunto, dicho programa pretende dar mayor fortaleza a la presencia social. Lo cual no se manifiesta de manera consistente en diversas acciones y programas con efecto global en el tiempo sobre los grupos pobres. Cabe decir que el documento recae en la determinación clásica de crecimiento conjunto y, en pronunciar los proyectos ambientales, no es contundente sobre la probabilidad de ejecutar sus políticas. Su mayor fragilidad es el vacío entre lo grato que se dedica con mayor atención, a lo que no da un procedimiento realista pese a ser muy importante.



Fuente: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)

Figura 2. Política Ambiental Nacional.

La figura permite apreciar los ejes de la política ambiental y elementos que la conforman. Cada elemento debe tomarse en cuenta y constituir una tarea ineludible en la gestión ambiental.

Las instituciones públicas del estado deben ejecutar con la legislación existente y anteponerse a los acontecimientos, además de trabajar en la prevención y dispersar la Política Ambiental. La consecución de una buena política de gestión ambiental permitirá el progreso continuo siendo uno de los objetivos estratégicos.

Planificación

“En esta fase se deben plantear los objetivos y metas que se quieren alcanzar a fin de mejorar el comportamiento ambiental de la empresa y cumplir con la normativa vigente.” (Massolo, 2015, p.17)

Es así que los objetivos y metas deben asignar las competencias a una determinada instancia para el monitoreo constante, evaluando cada uno de las actividades a realizarse y los medios económicos que implican la puesta en marcha del sistema. Es esencial la implementación de procedimientos que ayuden a reconocer las peculiaridades ambientales vinculadas a labores, productos y/o servicios que atañen el medio ambiente.



Fuente: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)

Figura 3. Proceso de Planificación.

La figura muestra el proceso de planificación en el que la comunicación y la consulta se encuentran en todo el proceso al igual que el monitoreo y la revisión, de manera que se puedan tomar las medidas pertinentes de manera oportunamente.

El planeamiento debe comprometer, en forma globalizada a todos los sectores responsables del gobierno y de los actores sociales organizados, involucrando también al sector privado que evidentemente tiene mucha influencia en todo lo que sucede en el país, en especial con las infraestructuras. Cada transposición privada implica en las industrias un determinado desplazamiento de la población que tiene que ser previsto y asistido y que, provisionalmente, podrían no ser reglamentados en determinado instante o sin precondiciones. En la teoría eso es visto al instante de realizar los afanados estudios de colisión ambiental y social pero, realmente, se trata de planeamiento y debe anteceder a tales estudios.

El planeamiento es esencial para el crecimiento y una herramienta esencial para cimentar un país con un sistema de gestión ambiental operativo y evitar condenarlo a la frustración, o un hacinamiento de problemas y de costos económicos, sociales y ambientales redundantes. Cabe decir, que sin un buen proyecto las obras se realizan con innumerables oscilaciones, con pasos para delante y otros para atrás y muchos a todos los lados. Es como edificar un inmueble sin plano. Siendo muy elevado el costo y demasiado peligroso.

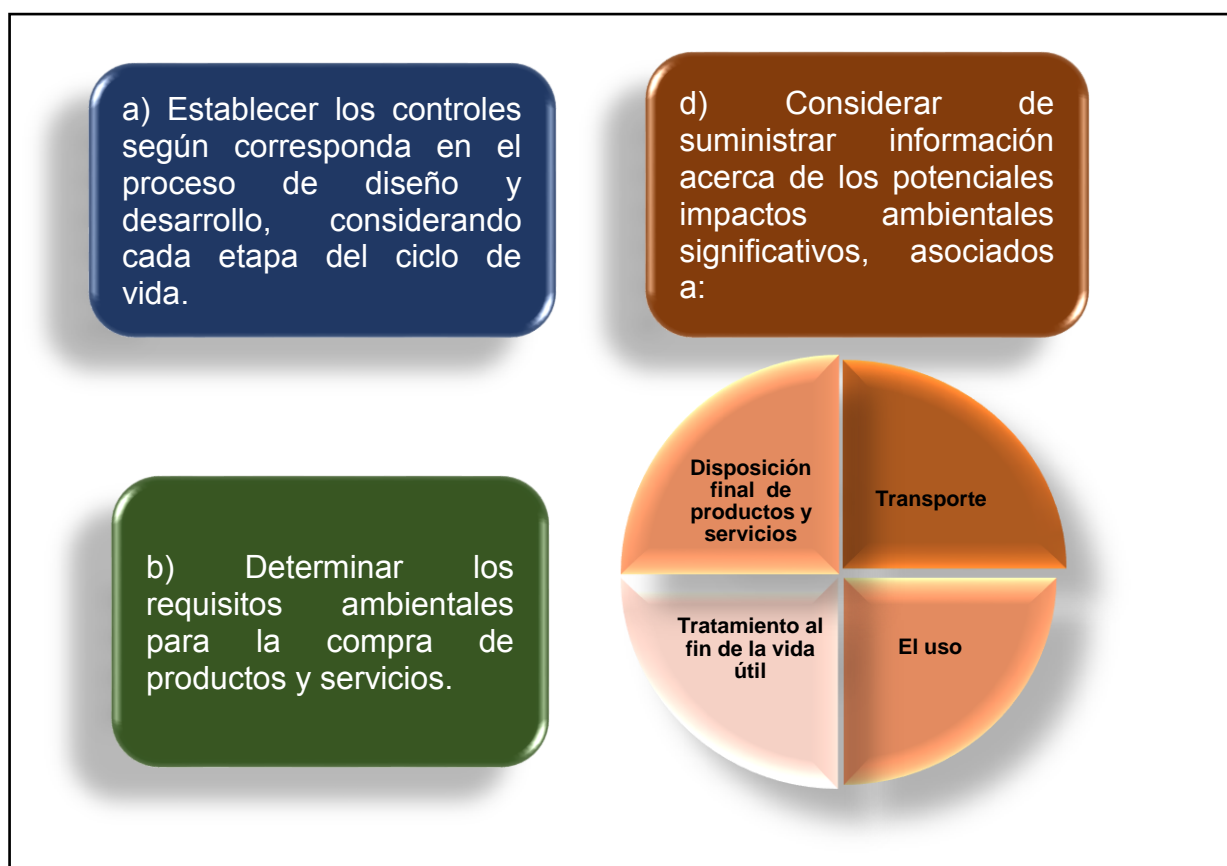
Todas las entidades deben reconocer los aspectos ambientales más sobresalientes que guarden relación con sus actividades.

Implementación y operación

“Se deben determinar las actividades que ejecutara cada sector con la finalidad de alcanzar las metas y objetivos planteados, desarrollando programas y diseños ambientales determinados, para la evaluación y gestión de riesgos, gestión del cumplimiento de la normativa reinante y compromisos voluntarios.” (Massolo, 2015, p.18)

Es el cumulo de métodos, técnicas, procedimientos y documentación que integran el Sistema de Gestión Ambiental y que deben ponerse a potestad y empoderarse de este documento los Responsables del SGA.

Capacidad organizativa de las autoridades que debe cooperar con una gestión ambiental adecuada por tanto debe precisar, documentar y comunicar las normas e informes para el estudio correspondiente.



Fuente: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)
Figura 4. Implementación y Operación.

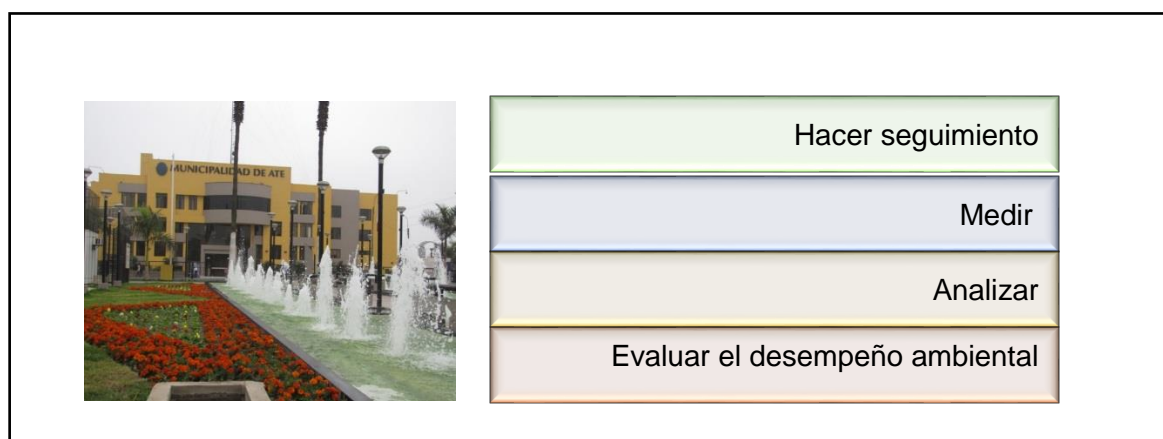
La figura muestra las consideraciones que debemos tener en cuenta en el proceso de implementación y operación, producto de una buena planificación en el que cada elemento del proceso ha sido considerado.

Verificación

“En este período se determinara si el plan se está desplegando adecuadamente. A tal consecuencia que las auditorías ambientales sean una herramienta muy eficaz para la evaluación. Así, con los resultados obtenidos deberán extenderse en acciones correctivas y de mejoramiento continuo. (Massolo, 2015, p. 18)

La organización comunicará el resultado de su desempeño ambiental de manera que se irán estableciendo reajustes y labores correctivas que identifiquen cómo y en qué momento se actuaran frente a situaciones que atañen la gestión ambiental

En la praxis algunas de las acciones de seguimiento y medición están íntimamente enlazadas con el control operacional, de hecho algunos de los controles ligados al control operacional conjeturan la necesidad de adoptar medidas. Aquellas particularidades que deberían ser objeto de sondeo son las que establecen apariencias ambientales reconocidas como significativas ejemplo el consumo de energía eléctrica, cantidades, características de los desechos generados, etc. y aquellos que así lo especifique la legislación.



Fuente: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)

Figura 5. Verificación (Seguimiento, medición, análisis y evaluación)

En la figura apreciamos el proceso de verificación que desarrolla una institución aplicando las acciones correctivas en búsqueda de la mejora continua.

En salvaguarda a la ejecución y el cumplimiento de los requisitos legales, las organizaciones verifican el trabajo para reorientarlas si es necesaria.

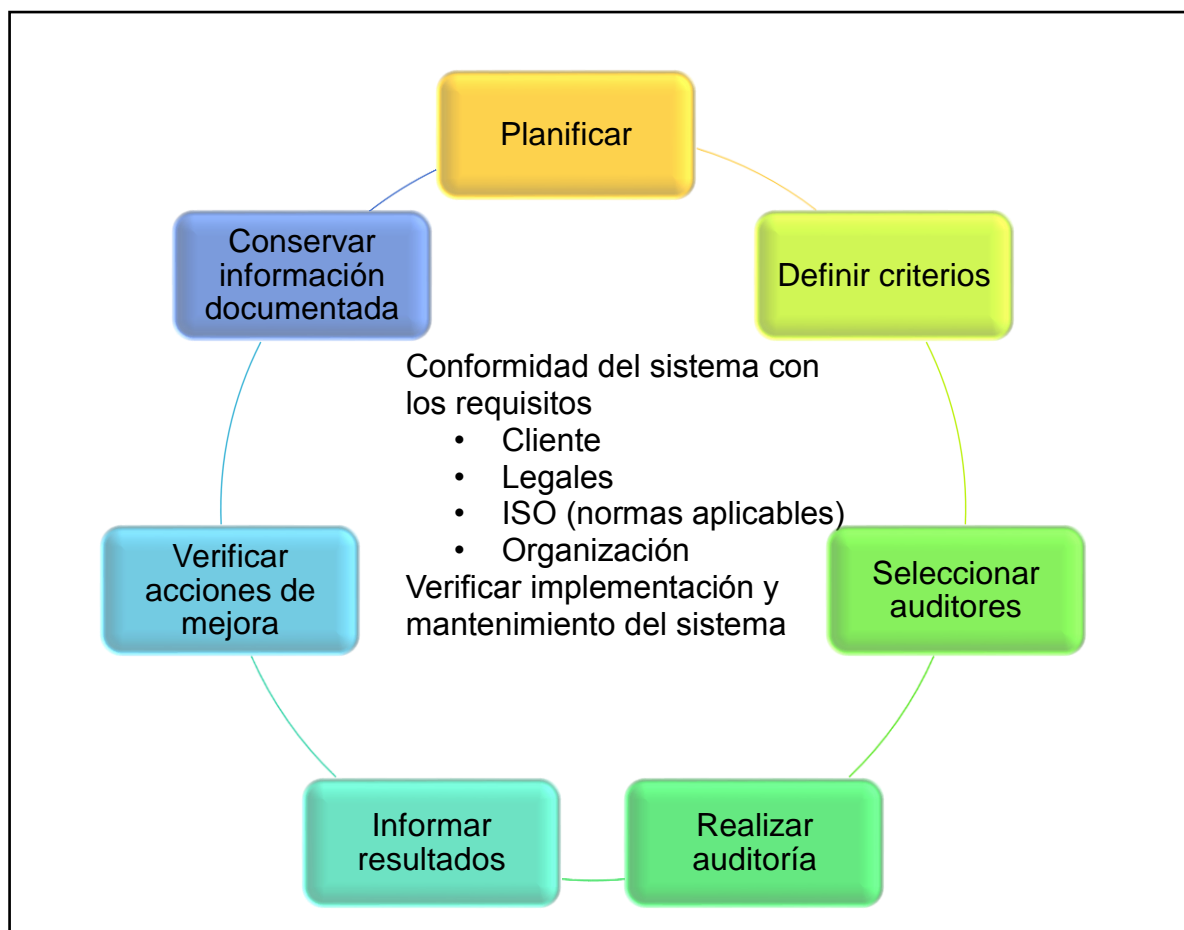
Revisión por la dirección

“A interludio regular la dirección debe reexaminar todo el SGA para determinar su efectividad para disponer si se innova el SGA actual para la ejecución de sus metas. Estas verificaciones tienen que estar correctamente documentadas.”
(Massolo, 2015, p. 18)

Esta evaluación comprometerá a la mejora de las necesidades de ejecutar variaciones de alta dirección.

La Dirección debe tener una intervención activa en el funcionamiento del SGA, no solamente instaurando normas básicas evidenciadas en la política ambiental, sino inspeccionando el sistema completo e intermedios planificados, con la finalidad de asegurar su coexistencia, acondicionamiento y efectividad. Estas verificaciones insertarán el análisis de las fortalezas y oportunidades que indicarán los avances, dificultades o variaciones que pueda presentar el SGA, introduciendo de esta manera los objetivos y metas ambientales en la política ambiental.

Las auditorías del SGA también pueden ser realizadas por un personal idóneo de la propia entidad o bien por individuos de afuera que hayan sido seleccionados por ésta. La determinación correspondiente a la asiduidad de las auditorías debe partir de la naturaleza que presente la actividad en sus aspectos ambientales en conmoción en potencia. Se espera que la auditoría se efectúe en forma objetiva e imparcial, el responsable de la conservación del SGA no debe ser el encargado de auditarlo.



Fuente: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)

Figura 6. Revisión por la dirección.

La figura muestra el proceso de revisión que realiza la dirección de manera que se pueda determinar los aciertos y dificultades de las acciones desarrolladas y aquellas que necesitan modificaciones.

La Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

“La modernización del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos”. (Normas Legales. El Peruano)

Nuestro país se puso a la altura de otros países de la región, a través de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, quedando plasmada como procedimiento administrativo de la modernización de la Gestión Pública por Decreto Supremo N° 109-2012-PCM, en la que se admite la “Estrategia de

Modernización de la Gestión Pública 2012-2016". Este decreto supremo establece que la entidad que administra el sistema es la Presidencia de Consejo de Ministros, por intermedio de la Secretaría de Gestión Pública en cada uno de los gobiernos regionales, locales y municipalidades en las que se establece su aplicación.

Las normas inician con un diagnóstico dependiendo siempre de las condiciones en que se presentan por lo general en la gestión pública y teniendo presente las carencias primordiales, en que se esquematiza las diferentes nociones de la política, con la apreciación, resultados, objetivos de la misma, continuando así con la explicación de la logística central: dicha gestión pública está encaminada a dar resultados que favorezcan a los pobladores, con la finalidad de acrecentar la norma que dará como resultado la modernización y así pueda culminar en la participación con el organismo que regenta el sistema de modernización de la gestión pública.

Da énfasis detallando por lo general la actitud del Estado en base a su insuficiencia e inversiones adecuadas de lo que argumenta su baja restitución en puntos esenciales como lo es educación, salud y otras instituciones. Cabe resaltar que hay negligencias que se perciben con claridad, como por ejemplo el inconveniente de la función política, la descentralización de nuestro País y el desinterés en los lugares que se encuentran muy alejados de nuestra nación como lo son la parte andina y amazónica, siendo tal vez el contratiempo más álgido la depravación globalizada. Realmente un rejuvenecimiento de la Nación no solo solicita sino también requiere determinar políticas y acciones para que el ser humano se sienta que es un ser simbólico y así nuestro País se acerque a los ciudadanos que fueron relegados continuamente y poder lograr que la corrupción sea enfrentada con eficiencia.

Dicha carencia se reconoce con veracidad cuando las leyes determinan las primordiales deficiencias que aparecen en la gestión pública: a) la insuficiencia de un sistema competente de planeamiento y duda de articulación con la disposición del presupuesto público, b) deficientes proyectos de

organización y funciones, c) inadecuados procedimientos de producción en cuanto a bienes y servicios públicos, d) infraestructura impropia en cuanto al equipamiento de gestión logística, e) inoportuna política y gestión en recursos humanos, f) carente evaluación de efectos e impactos, en la búsqueda de los insumos, y resultados de proyectos y actividades, g) carencias de procedimientos y tácticas de gestión en la indagación y el saber, h) la fragilidad en una organización intergubernamental e intersectorial. No manifestando ni una sola palabra de los tres inmensos problemas nombrados en el párrafo anteriormente.

Hemos podido contemplar en el segundo punto, de fundamentos de política, que se inicia dando una clara visión de un País rejuvenecido prestando servicios a los semejantes orientado hacia el ciudadano totalmente unitario, eficaz y descentralizado y claro. La visión es un asunto trascendental, el propio reglamento expone un insólito truncamiento al sustentar: La visión de un País rejuvenecido, planteamos dar inicio a un avance de cambios y reformas integrales de la gestión pública ya sea en el nivel operacional o gerencial, que rete la debilidad estructural del sector público para realizar los objetivos, para que así se pueda trasladar de una gestión pública que se dirige a sí misma en la obtención de soluciones para los urbanos. Se da solamente a nivel gerencial y operacional? ¿No se cuenta en el nivel político el rejuvenecimiento en el Poder Ejecutivo, en el Congreso de la Republica, o en los diferentes gobiernos como los regionales o locales? ¿El nivel político no es el único que toma determinaciones primordiales en las instituciones y poderes del Estado? Reducir la visión de un rejuvenecimiento del País Peruano a la altura gerencial y operacional, es uno de los inmensos obstáculos de las actuales normas, que ojala se corrijan pronto.

En su trascendencia, una política de Estado, esencial donde todos los organismos lo llegan a conformar, A cerca de las metas, tiene un propósito general que es de guiar, articular y promover en general a todos los organismos públicos , el crecimiento hacia una gestión pública donde los resultados colisionen a favor del bienestar urbano y un crecimiento del país. Por lo consiguiente se propone catorce objetivos concretos. En base a los principios que van a orientar, estos son: guiar al urbano, organizar intergubernamentalmente e intersectorial, la

fluctuación entre flexibilidad y el manejo de la gestión, transparencia, acotaciones de cuentas con la ética pública, para una mejora y un buen aprovechamiento de las tecnologías para dar el principio de sostenibilidad.

Podemos acotar sobre el tercer punto, la actitud de una gestión pública es orientada a la productividad del servicio urbano, aclarando que la gestión de funcionarios públicos idóneo impulsados a la responsabilidad por entender las necesidades de los habitantes y organiza los procesos de rendimientos o actividades usando una “cadena de valor” para apoyo (sistemas administrativos) para restablecer los insumos en productos (seguridad jurídica, normas, regulaciones, bienes o servicios públicos) que den como resultado la satisfacción de los ciudadanos, garantizando sus derechos al menor gasto probable.

El fundamento de la gestión pública está guiada a dar conclusiones que son: a) elaboración de Estado de política y de gobierno, b) plan estratégico, c) fondos para resultados, d) gestión de transformación, e) asistencia civil meritocrático y f) observación, evaluación y gestión de conocimiento.

Cabe resaltar que son cinco los elementos de apoyo central de la política incluida con tres ejes transversales. Estos apoyos son: 1) Apoyo de las diferentes instituciones públicas, con bosquejos estratégicos y operativos, 2) Elaboración de cálculos para un buen resultado, 3) gestión por transformación, simplificando el sistema administrativo y la organización institucional, 4) trabajo civil meritocrático y 5) medio de información, búsqueda y evaluación. Siendo estos tres ejes transversales una política, de rejuvenecimiento que ayudan al desarrollo de una gestión pública guiada a dar resultados como: gobierno amplio, gobierno electrónico y la articulación interinstitucional (de la forma horizontal y vertical).

En cuanto al desarrollo: la gestión de cambio cultural propone una nueva formación que modifique a la predominante y que reúna atención en la responsabilidad y control de su crecimiento interno por una gestión pública que anticipe la entrega de bienes y servicios públicos urbanos y el sequito en la calidad de vida sin dejar de lado el encauzamiento de una gestión de cambio que

está integrada por ocho etapas: Observa la posición de la empresa de forma externa como interna, estructura un extenso conjunto de agentes para el cambio, instaura un plano para el desarrollo, informando la visión y elimina los inconvenientes, afianzando el resultado en corto plazo, ansiando el incremento en la cultura organizacional.

Podemos distinguir aquí que la ley a fundamentar consta de inconvenientes por lo que la versatilidad cultural de los administrativos, han ido desgastándose al diminuto la responsabilidad del liderazgo político pese al prominente grado de determinación que tiene en el acaecer de la entidad pública.

En el cuarto punto, se habla de los lineamientos para modernizar a la gestión pública, en la que se ha ordenado en tres conjuntos: para las organizaciones públicas en general, ministerios, individuos rectores de sistemas funcionales, también para los sujetos rectores del sistema administrativo. Los lineamientos amoldables para los gobiernos regionales, locales y mancomunidades municipales vienen hacer los del primer conjunto: 1) estableciendo objetivos institucionales y sectoriales, 2) debe ser restablecido, designado y así ejecutar los recursos presupuestales para contribuir en los resultados que las personas valoran, 3) define las competencias y cargos de los organismos en conformidad con el desarrollo descentralizado, 4) adecua a la organización institucional en función a métodos de la cadena de valor y a las leyes de los sistemas normativos en el sistema administrativo, 5) afirmando la profesionalización de la función pública cuya finalidad tiene de contar con servidores idóneos para las funciones que ejercen, 6) controla y evalúa la eficacia sobre la conversión de los insumos, productos y resultados que los individuos demandan, 7) extender un sistema de gestión de entendimiento integrar al sistema de búsqueda, seguimiento evaluación que acepte obtener las excelentes prácticas para un transformado ciclo de gestión.

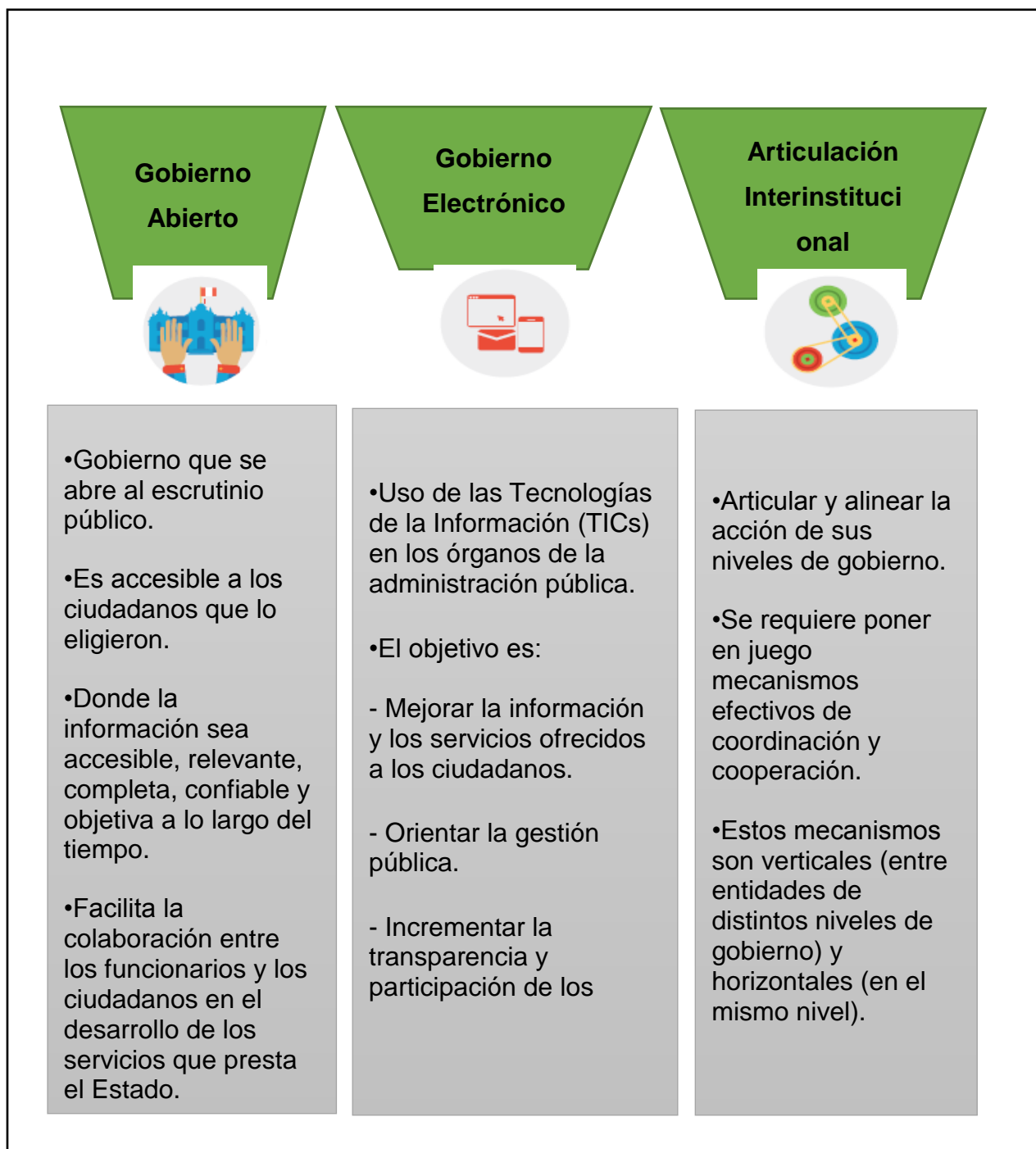
En el último punto, la actividad del individuo regente del sistema, investiga que el sistema de modernización de la gestión pública es un régimen administrativo "sui generis", ya que no normaliza un desarrollo determinado de

apoyo a la gestión pública, por el contrario promueve cambios en todos los sectores públicos, adaptable a todas las organizaciones de gobierno. Esta norma acepta la adopción en los cambios que obedecen a una serie de elementos insensibles en el entorno legal y administrativo, (mencionaremos como ejemplo, los recursos disponibles o la idoneidad institucional para realizar y poder sustentar el proceso de cambios), la organización regente cambia básicamente a una institución promotora de desarrollo en su rejuvenecimiento. Destacando lo siguiente: Los instrumentos al ser acoplados al sistema administrativo no se limitan a la emisión de normas y reglamentos, todo lo contrario busca apoyar a las entidades en el rejuvenecimiento de su gestión. Sintetizando, la Secretaría de Gestión Pública del Consejo de ministros, entidad regente del sistema, acepta que su principal rol es el de impulsar y dar ayuda al rejuvenecimiento que las demás entidades públicas deben impulsar.

Publicada la ley ¿Qué se debe hacer? ¿Cuál tiene que ser el primer paso que deben iniciar los gobiernos regionales y las municipalidades? El impulsar al incentivo y organización de cuadros directivos del personal, aplicando la norma, la conformación del grupo central responsable (con la asistencia técnica oportuna) en el rejuvenecimiento interno que tendrá que expandirse con la entidad en adelante.

Dicha norma es un avance, indispensable en esta época para anteceder el elefante deteriorado y tullido que es el País Peruano, aunque mutilada así misma de un orden exigente cabalmente porque no se acerca a la reforma y rejuvenecimiento del nivel político, sino solo en el nivel “gerencial y operacional”.

El prolongado trecho entre la Sociedad y el País tiene que escatimar precisamente con cambios fundamentales en el nivel político de cada entidad pública. Por lo que decimos manos a la obra sin dejar de contemplar los desafíos que siempre estarán pendientes.



Fuente: Política Nacional de Modernización – D.S. 004-2013-PCM

Figura 7. Ejes Transversales de la Política Nacional de Modernización.

La figura muestra los Ejes Transversales de la Política Nacional de Modernización, que está conformada por el Gobierno Abierto, Gobierno Electrónico, Articulación Interinstitucional; cuyo objetivo es que las instituciones del Estado se desarrollen de manera abierta incorporando la tecnología en coordinación y cooperación entre las diferentes instituciones.

Categorías de la Ley 27658; Ley de Modernización del Estado.

Políticas Públicas

“El conjunto de acciones o cursos de acción y lineamientos relacionados con la implementación de la gobernabilidad, asociada a un objetivo público para que pueda funcionar con eficacia y legitimidad.”(Álvares 2011, p 121)

Dejando de lado la creación del Ministerio del Ambiente, en los posteriores cinco años se ha podido observar que existe una cierta prolongación y excesiva pasividad en la política ambiental. No se cuenta aún con una institucionalidad original muchos menos eficientes, que nos pueda excluir de un camino insostenible siendo perjudicial al patrimonio natural desordenando la condición de vida de todos los seres humanos y distribuye requisitos para las dificultades sociales. El Estado nos exhorta a modificar este déficit.

¿Qué se tiene que hacer? Lo primero a realizar es una petición precisando los objetivos de política ambiental que evidencien prioridades nacionales y sean orientadas por un conglomerado claro de indicadores y metas para el quinquenio, permitiendo una evaluación con cumplimiento gubernamental. Nos preguntaremos también ¿Cuáles son los estándares de calidad ambiental y que tenemos que lograr y cuando se afianzara? ¿En qué nivel se disminuirá la pérdida de la vida forestal? ¿Cuál es la proporción del PBI que se utilizara en la gestión ambiental ya sea en la pública o privada? Una dirección bien determinada ayudara terminantemente a impulsar un compromiso nacional con su respectivo resultado, incorporando no solo al sector publico sino que también lo hará el sector privado y la ciudadanía en general.

Las metas no podrán ser alcanzadas sino existe una verdadera gestión intergubernamental simultánea y coherente. Para así enmendar problemas determinados que exigen la participación conglomerada de todos los gobiernos tanto nacional, regional y local mediante mecanismos institucionalizados. Como también podemos ver que de nada servirá todo este tesón sino está bien organizado a las otras políticas públicas, examinando que exista una

concordancia entre lo ambiental y las distintas áreas que puedan atraer la atención ciudadana.

En segundo lugar, es indispensable propulsar el Ministerio del Ambiente y fortificarlo con las obligaciones y recursos que accedan ejercer una real rectoría de la política ambiental. De igual forma la Autoridad Nacional del Agua

Como el novedoso Servicio Nacional Forestal y de Flora Silvestre tienen que ser asignados al sector Ambiente. Sin embargo los ministerios que no han cumplido con adaptarse al presente reglamento de evaluación de efecto ambiental no podrán ser entidades que puedan evaluar y admitir actividades extractivas y productivas que en si ellos mismos promocionan. Por ello, el diagnóstico de impacto ambiental (EIA) deberá ser otorgado por el sector Ambiente y de los gobiernos regionales.

Por lo que se puede decir que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental debe ser transformado e impulsarlo para que pueda modificarse y así logre ser un evaluador y fiscalizador con confiabilidad en las actividades de mayor categoría decretando que los de mediana y de menor categoría estén bajo las manos de los gobiernos regionales, después de un crecimiento ordenado de transferencia precedida de la formación de capacidades efectivas de gestión. Los ministerios tienen el compromiso de velar por el adecuado contenido ambiental de las políticas y leyes que se difundan o de los proyectos que se ejecuten.

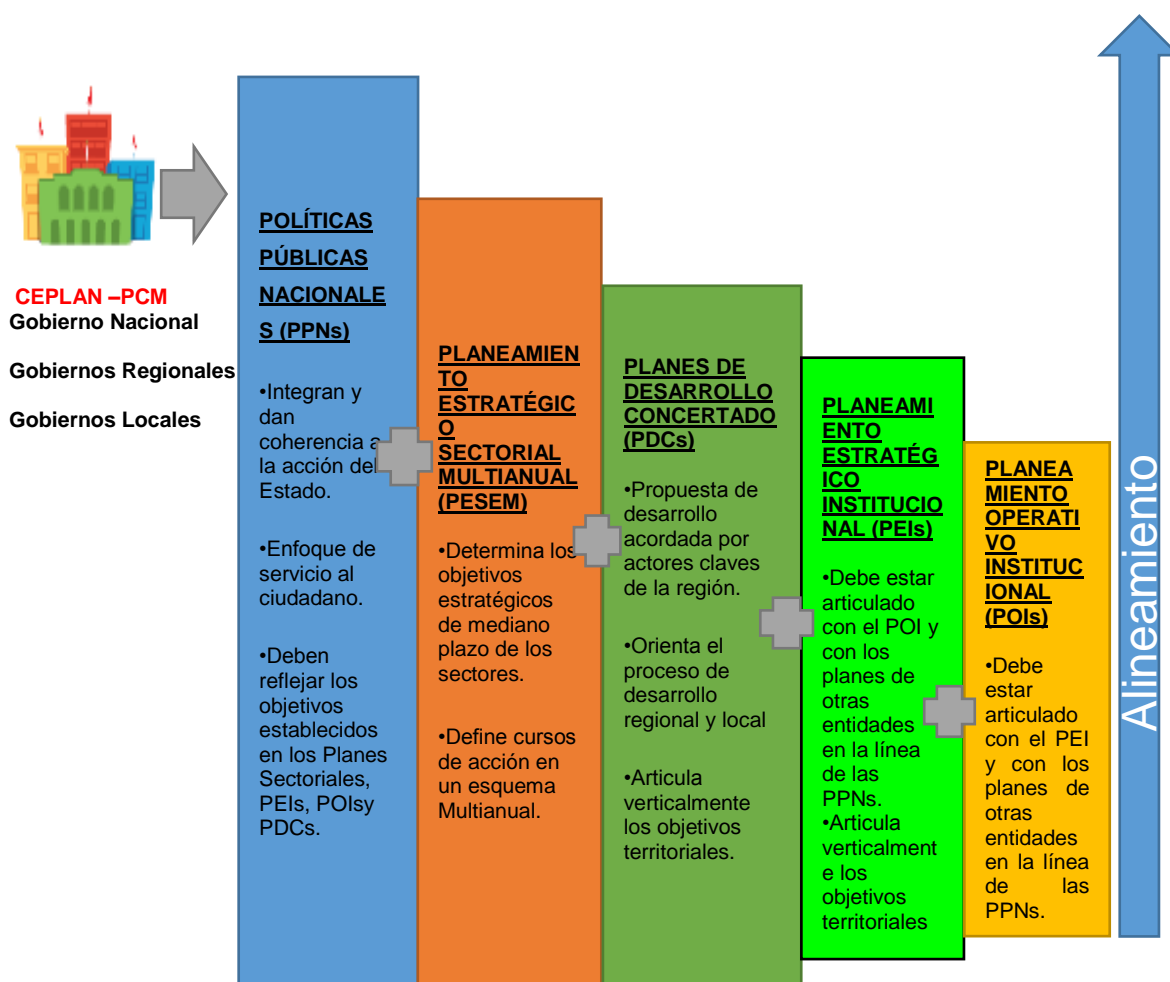
En tercer lugar, decretan decenas de normas que se encuentran pendientes de calidad ambiental, que se deben actualizar la EIA (y la fiscalización), así como sostener la conciliación de los inactivos ambientales y los proyectos de purificación. Organizando la fase de autorización y ejercicios de derechos de diferentes tipos sobre el territorio, integrando los que conciernen a nuestras comunidades indígenas, guiándolas hacia la sostenibilidad. Comprometiéndose a realizar una gestión constituida por regiones y con manejo sostenible forestal en forma seria. Sin dejar de asignar las investigaciones de

nuestra riqueza natural. Siempre se debe saber con qué se cuenta para poder gestionar inteligentemente.



La Política de Modernización busca que las entidades públicas reflejen la política en objetivos claros y con una ruta clara de cómo lógralos.

La Política de Modernización busca apoyar la adopción progresiva del **PROGRAMA PRESUPUESTAL**, impulsada por el Ministerio de Economía y Finanzas para todo el gasto programable:



Fuente: Política Nacional de Modernización – D.S. 004-2013-PCM

Figura 8. Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos.

En la figura se muestra el trabajo progresivo articulado que deben tener las instituciones del Estado de manera que las gestiones logren sus objetivos propuestos y conformen experiencias de éxito.

La elaboración de este quehacer no se verá liberado de inconvenientes, ya sea por la debilidad de la institucionalidad de la partida como por los participantes contrarios a la agenda expuesta. Se pedirá un alargamiento de dialogo que sea persistente e intercultural, con capacidad de concentración y de realización de concesos, ya sea en lo micro e inmediato como en el macro y el extenso plazo, originando el principio para una verdadera política de Estado que aporte con seguridad de todos, estableciendo un itinerario de constante mejoramiento de la gestión ambiental.

Presupuesto por resultados

El propósito del presupuesto por resultados es acrecentar la eficiencia y eficacia del gasto público constituyendo un vínculo entre el financiamiento de las entidades del sector público y su desempeño, utilizando sistemáticamente la información sobre resultados (Robinson y Last 2009, p. 1).

El presupuesto por resultados es una parte de la reestructuración de la administración pública que pretende impulsar una gestión por resultados. Esta reforma también involucra al sistema presupuestal y de igual forma a los sistemas administrativos del país agilizando la labor del funcionario público. Además en esta labor se suman otras reformas fundamentales como: el sistema de contrataciones y adquisiciones, el servicio civil meritocrático, el control de la gestión pública.

El MEF indica que esta “estrategia se complementa progresivamente a través de: a) los Programas Presupuestales, b) las acciones de Seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, c) las Evaluaciones Independientes, y d) los Incentivos a la gestión” (MEF, 2015).

El plan de incentivos y el presupuesto por resultados tienen el designio de conceder de manera eficiente los recursos en base a resultados. Los incentivos conforman un elemento esencial en el Plan de incentivos y poseen por objeto la modernización de la gestión municipal fomentando el crecimiento y desarrollo razonable de la economía y la gestión municipal para lo cual se incentiva con transferencias supeditadas al cumplimiento de metas y objetivos. No obstante en esta investigación se cuestiona la sustentabilidad de los resultados obtenidos.

Cuantiosos gobiernos y organizaciones intercambian formatos para brindar un mejor servicio explorando nuevas opciones en su afán de ser prácticos, eficaces, transparentes situados en la necesidad del cliente. Diversas circunstancias impulsan el cambio, pero las experiencias más exitosas vienen de individuos mentalizados en el logro de objetivos y por ende de éxitos.

En el periodo comprendido entre los ochenta y noventa se constituyen paulatinamente a la gestión pública sistemas gerenciales, procedimientos e instrumentos procedentes de las empresas privadas, esencialmente en países como el Reino Unido, Australia, Nueva Zelanda y posteriormente en otros países al sur también se continua con este proceso. En el que en los países primigenios se trata de conservar el proceso y en el resto de estados procurar acelerar los procesos por lo que se denominó gestión para resultados de desarrollo o gestión, sea como se denomine el propósito es el mismo.

Proporcionar a los encargados de la gestión pública todos los elementos necesarios que posibiliten la optimización del proceso con la finalidad de obtener lograr los objetivos previstos.

Cooperar a que los representantes y las entidades del estado rindan cuentas a fin de que la población, los órganos de control y demás evalúen su gestión.

Coadyuvar en la descentralización de propósitos y responsabilidades y al cumplimiento de sus funciones.



La Política de Modernización busca mantener la distancia fiscal, mejorar la eficiencia en la distribución de los recursos y la calidad del gasto público, asegurando la eficacia en las operaciones públicas

La Política de Modernización busca apoyar la adopción progresiva del **PROGRAMA PRESUPUESTAL**, impulsada por el Ministerio de Economía y Finanzas para todo el gasto programable:



**Dirección
General de
Presupuesto
Público -MEF**
Gobierno
Nacional
Gobiernos
Regionales
Gobiernos
Locales



PROGRAMA PRESUPUESTAL

Unidad básica de programación de presupuesto y una herramienta de priorización y de transparencias en la información que permite identificar a la población objetivo o beneficiaria de cada programa específico y vincularla con los productos y resultados que las entidades proveerán para satisfacer tales demandas.

Fuente: Política Nacional de Modernización – D.S. 004-2013-PCM

Figura 9. Presupuesto por Resultados.

La figura nos ilustra sobre la manera como el Estado busca mejorar la eficiencia en la distribución de recursos por medio del Presupuesto por Resultados, que no es otra cosa que acceder a recursos en base a la obtención de logros.

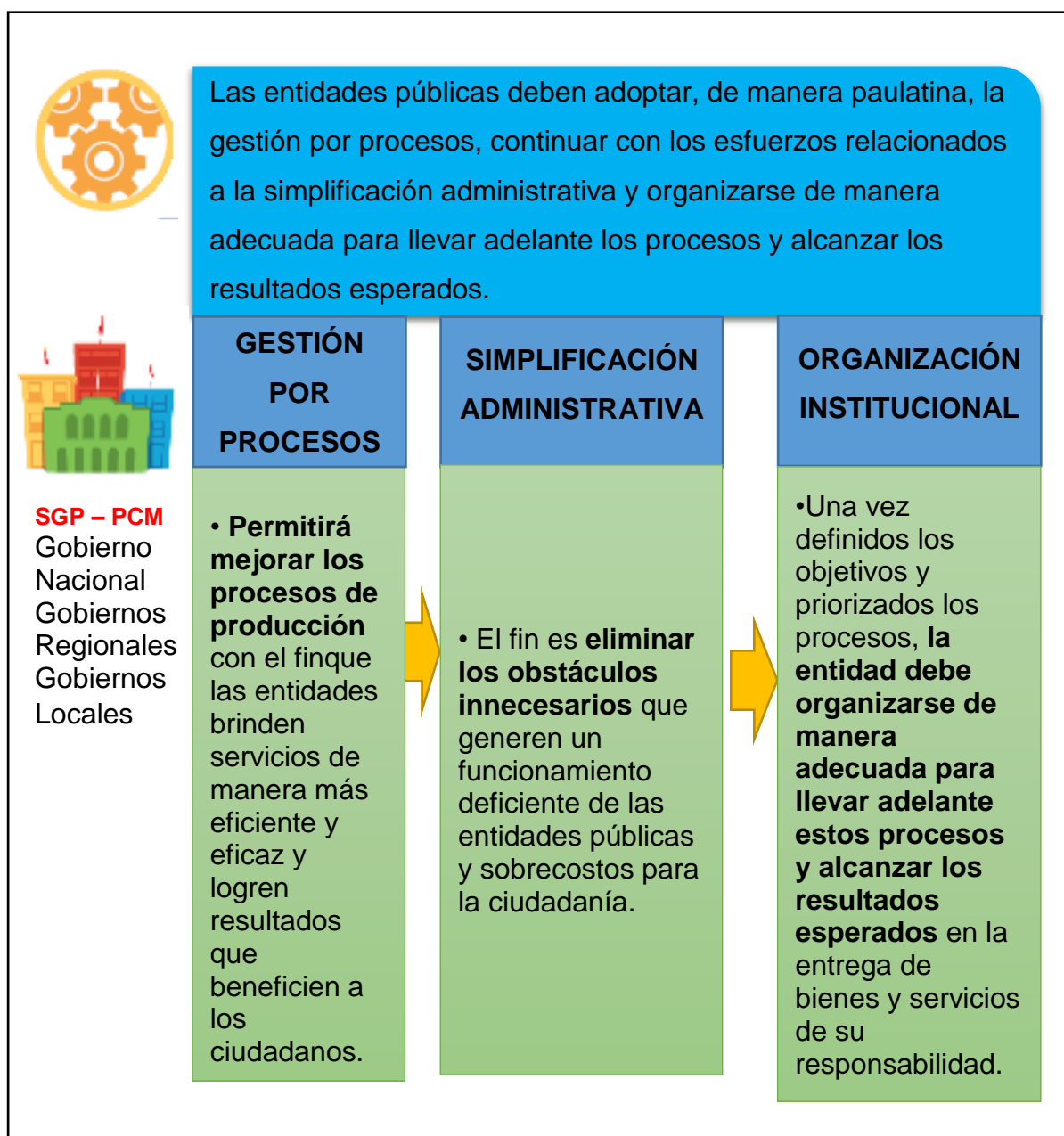
Gestión por procesos

“La gestión de procesos es una disciplina de gestión que asiste a la dirección de la empresa a identificarse, representarse, diseñarse, formalizarse, controlarse, mejorarse y hacer más productivos los procesos de la organización para lograr la confianza del cliente”. (Bravo, 2011, p. 9)

La táctica de organización contribuye las definiciones necesarias en un contexto de extensa participación de todos sus integrantes, donde los especialistas en procesos son facilitadores.

La gestión de procesos establece en proporcionar a la institución de una organización de naturaleza esparcida siguiendo el desarrollo interfuncional con una amplia percepción de disposición al consumidor final. Los procesos deben estar especificados y acreditados, para así designar las obligaciones de cada integrante, bajo la observación de un encargado y un grupo de personas designadas.

El desarrollo de planificación y gestión municipal en nuestro país se desenvuelve bajo muchas innovaciones originadas por la gestión pública y la Modernización del Estado. La técnica que permite el logro de resultados es la gerencia.



Fuente: Política Nacional de Modernización – D.S. 004-2013-PCM

Figura 10. Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional.

La figura nos muestra sobre la Gestión por Procesos y de cómo el Estado pretende hacer que las instituciones del Estado sean más eficientes.

Gestión por resultado

Púras 2014, define como un “modelo de gestión que tiene como primordial propósito la orientación de todos los recursos, procesos, actividades y sistemas de una organización a la adquisición de unos determinados resultados previamente establecidos”. p 23

La gestión por resultados es una articulación de métodos, capacidades y procedimientos que permiten resultados de calidad con semejante o menor cuantía de recursos. A disimilitud de los sistemas en el que las decisiones se toman desde un escritorio y los procedimientos son rígidos e inflexibles y la aquiescencia con la normatividad definen el triunfo, la gestión por resultados orienta a la disposición del cumplimiento de objetivos esperados, dándoles flexibilidad a la gestión de medios económicos o necesidades con transparencia y monitoreo permanente.

El propósito de la gestión por resultados radica en tener ejecutivos y organismos públicos que participen en forma honesta, diáfana con capacidad analítica y de constante investigación.

Existen cuantioso gobiernos y organismos que se han propuesto modificar la forma en que brindan los servicios siendo prácticos, eficaces y diáfanos con el usuario. Distintos elementos están inspirando este proceso de transformación en el que finalmente están saliendo airoso aquellos líderes que están abocados a la obtención de resultados a fin de alcanzar el crédito.

Gestión Participativa

“Cuando nos referimos de redes participativas, estamos proponiendo la necesidad de articular el conglomerado de actores que giran alrededor de las políticas en un proyecto que sea, en la medida de lo posible, compartido. (Blanco y Gomá 2003, p. 13)

Patrón de progreso organizativo fundamentado en el beneficio de los conductos comunicativos desde el personal de menor jerarquía al de mayor

jerarquía. Las direcciones deben proveer y valorar la toma de decisiones que impliquen el progreso a partir del intercambio de ideas y opiniones que permitieron los canales comunicativos.

La gestión participativa es vital en la labor que desarrolla el gestor participativo, dispone de variados canales y está fundamentada en la comunicación favorable por lo que, cuenta con canales muy variados para difundir la comunicación. Se hace indispensable la elección de conductos o canales adecuados que permitan la comunicación fluida con información clara y precisa para el receptor.

Servicio Civil Meritocrático

“El servicio civil meritocrático se determina por contar con sistemas de competencias internas para la promoción (sistema meritocrático) limitaciones en la remoción arbitraria y neutralidad en los problemas de ineficacia y corrupción.” (Uballe y Bravo, p 2002)

La reciente reforma de servicio civil está caracterizado por el predominio de la meritocracia preceptos con los que se desarrollan los servidores públicos. Es así que para el ingreso y ascenso a la carrera pública está supeditada a evaluaciones de conocimiento y méritos de manera periódica, con el propósito de mejora permanente en la labor La evaluación se realizara tomando en cuenta los efectos que produjo en la consecución de los objetivos institucionales, porque el propósito es atraer y preservar al personal más competente en el lugar que ocupa; en esta reforma no están comprendidos los funcionarios públicos y personal de confianza

Un "servicio civil": profesional no es una alternativa, es una necesidad. La meritocracia reside en la selección de servidores públicos en base a la idoneidad y promocionarlos a razón de su competitividad. El empleo del mérito para decisiones de selección y promoción de servidores públicos es un desafío, en el que se ha venido progresando mucho en la actualidad, esencialmente en lo referente a la elección de servidores públicos. Diversos países han implementado

portales de empleo público obligatorios como único medio de entrada al Estado, con concursos de posición supervisados desde el ente rector.



La reforma del Servicio Civil se orienta a mejorar el desempeño de los servidores del Estado a beneficio de los ciudadanos, basándose en principios de mérito e igualdad de oportunidades.

La Política de Modernización incorpora y se articula con la **REFORMA DEL SERVICIO CIVIL**, impulsada por SERVIR que formula la política del Sistema, ejércela rectoría y resuelve controversias:



SERVIR
Gobierno Nacional
Gobiernos Regionales
Gobiernos Locales

(Las oficinas de RRHH de cada entidad son las responsables de normas, principios, métodos procedimientos y técnicas del sistema).



SERVICIO CIVIL MERITOCRÁTICO

Conjunto de medidas institucionales por las cuales se articula y gestiona a los servidores públicos y tiene como propósito principal el servicio al ciudadano.

La idea es lograr la profesionalización de la función pública en todos los niveles de gobierno, de modo que se atraiga a personas calificadas para los puestos clave de cada institución y se priorice la meritocracia en el acceso, promoción, evaluación y permanencia en el sector público.

Fuente: Política Nacional de Modernización – D.S. 004-2013-PCM

Figura 11. Servicio Civil Meritocrático.

La figura nos da a conocer que es el servicio civil meritocrático que organismo la impulsa, quienes están encargados de ejecutarlo y bajo que principios, procedimientos y normas se deben desarrollar.

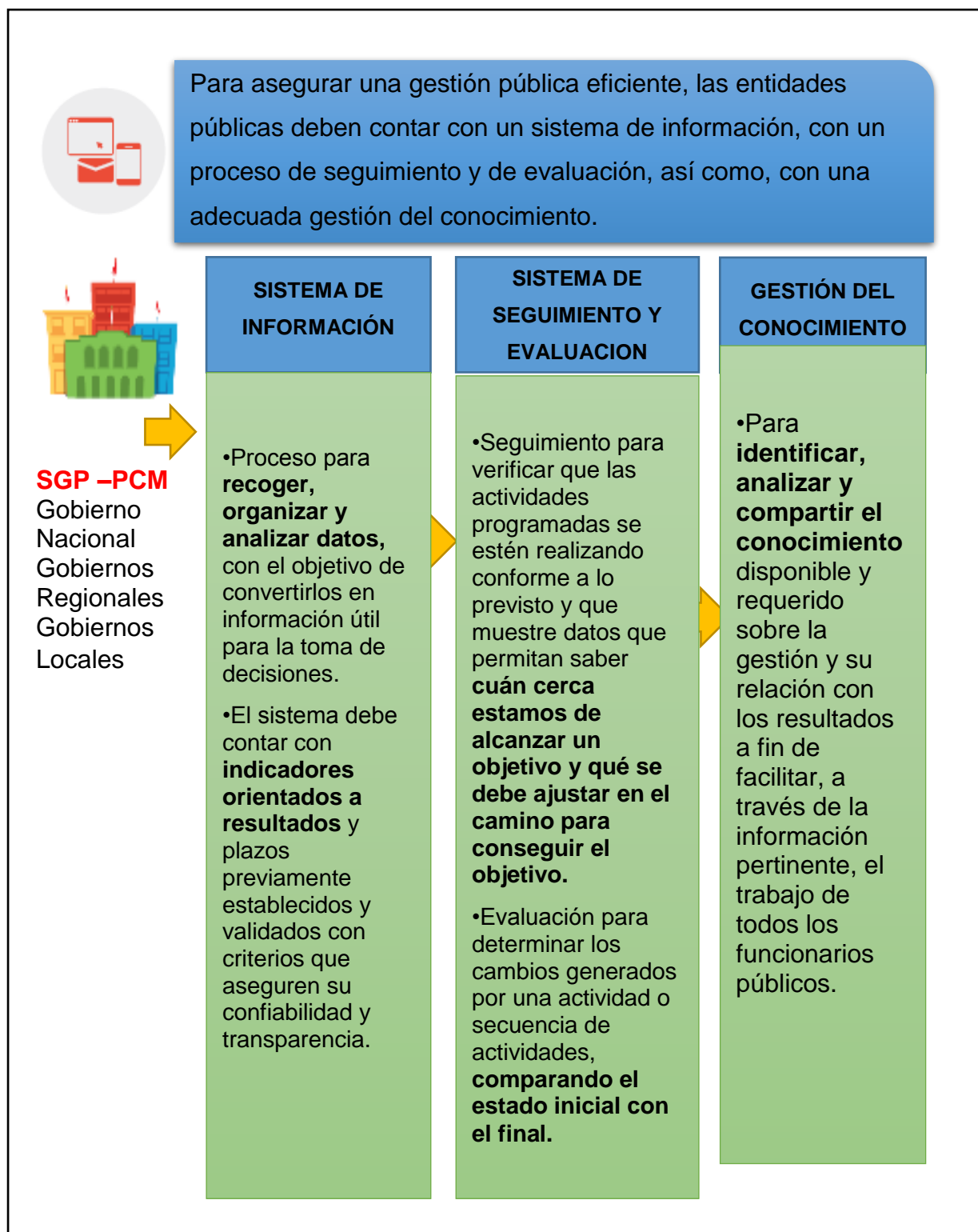
Sistema de información

“Un sistema de información está integrado de una gran variedad de elementos que se interrelacionan entre sí con el fin de ayudar a las actividades de una empresa o negocio”. (Domínguez, 2012 p 34).

La politología desde su punto de vista hace un análisis del nuevo panorama complejo y pretende aprehender los elementos que lo conforman para a partir de allí esbozar innovadores procedimientos y formas de gobierno. Se entiende que los gobiernos invierten en tecnologías de información con la finalidad de describir los procedimientos tomar decisiones en el gasto de recursos y modernizar la gestión pública.

“Conjunto formal de procedimientos que operan sobre una recopilación de datos estructurados de acuerdo a las necesidades organizacionales. Recopilando, elaborando y distribuyendo la información necesaria para las actividades de dirección y control correspondiente, ayudando en la forma de decisiones”. (Lapiedra, Devece y Guiral, 2011, p 13)

Podríamos complementar que el desafío no solo es la incorporación de múltiples actores sino también asentirlo como un procedimiento interno propio del desarrollo político. Por tanto podemos manifestar que gobernar, no solamente es la labor de unos cuantos o de aquellos quienes se encuentran en la función pública o los expertos sino que debe ser una labor abierta en el que se involucren, aporten y contribuyan sus conocimientos y percepciones todos aquellos que son parte de esta realidad.



Fuente: Política Nacional de Modernización – D.S. 004-2013-PCM

Figura 12. Sistema de Información, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento.

La figura nos da a conocer los fundamentos del sistema de información y de cómo permitirá lograr los objetivos propuestos.

Gestión Municipal.

“La gestión municipal se ocupa de encaminar u orientar la detección y satisfacción de las necesidades del municipio. Así, la gestión municipal acaece en una herramienta para la administración municipal y celador del cumplimiento de deberes del municipio”. (Armas, 2016, p 1,)

Conjunto de acciones, habilidades, métodos que permiten el desarrollo interno de la Gestión Municipal, concibiéndose como un gobierno comprometido, innovador, serio, eficiente, que sea coherente a las perspectivas de la población, así mismo podemos decir que los instrumentos de gestión son los registros en los que se plasman las acciones de afianzamiento y evolución institucional, transparentando la gestión, con adecuados servicios e impulsando el desarrollo económico, y demás actividades que implique la mejora de la población.

“La creatividad en la formulación de políticas públicas y la aprobación y su ejecución evidencian una administración municipal con la dirección adecuada. Para esto, claro, hay que encontrar un líder con capacidad de gestión.” (Arraiza, 2016 p 118.)

La gestión municipal es una función pública que es realizado por un conjunto de concejales los cuales van a determinar a través del alcalde que hacer y cómo hacer para que la población organizada, ejecute las funciones básicas de todas sus necesidades tomaremos las categorías abajo indicadas para realizar el análisis de la gestión municipal que son: (a) Planificación (b) Organización (c) Dirección y (d) Control.

Municipalidad y la Ley de municipalidades ley 27972

“Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización jurisdiccional del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que

institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades”. (Normas Legales El Peruano 2003).

Cada municipalidad es única por tanto posee características únicas que lo identifican de acuerdo a la organización con el que se han implementado, el lugar al que pertenecen, la población con el que interactúan, los factores internos y externos que posee, por tanto no están sujetas a patrones que rijan el funcionamiento, manejándose con un cierto grado de flexibilidad en que se adaptaran a su realidad.

Marco legislativo, organizacional y administrativo municipal

“Las Municipalidades deben contar con un marco general que toda administración pública de orden legal y de administración tengan que cumplir, con sus normas legales y competencias administrativas, y garantizar bienestar a los vecinos con una adecuada prestación de Servicios”. (Contraloría General de la República 2010)

Las municipalidades son organismos descentralizados con autonomía política, económica y administrativa es decir que se pueden auto normarse dentro de las competencias asignadas y la búsqueda del desarrollo de la población. Las autoridades municipales son elegidas democráticamente por voto popular con capacidad de decisión y determinación. La autonomía municipal otorga a sus autoridades la capacidad de promover el desarrollo de la comunidad a través de la implementación de normas dentro de su competencia. La autonomía política le da la posibilidad de determinar normas con carácter de ley, mientras que la autonomía administrativa permite la organización interna, la firma y ejecución de contratos y convenios y finalmente la autonomía económica le da la posibilidad de generar recursos y utilizarlos de acuerdo a sus necesidades uno de los medios a través de los cuales se genera recursos es la tributación municipal.

Organización municipal

“Es un proceso estable y sistemático que consiste en calificar las funciones y estructuras de las Municipalidades, tratando de lograr una Administración eficaz y

oportuna, que permita abastecer una óptima prestación de servicios a la Localidad en su ámbito Jurisdiccional”. (Contraloría General de la República 2010).

Los municipios tienen facultades económicas autónomas. El gobierno y administración procede directamente a sus autoridades respectivamente; los cuales son integrados por el alcalde y sus regidores. Estos últimos pueden escoger al alcalde en situaciones previstas en la Ley, a su vez que los vecinos pueden escoger a ambos por medio del sufragio.

Municipalidad. Institución con personería jurídica, encargada de generar bienestar y desarrollo en cada distrito y provincia del Perú. Concentra tres componentes interconectados: territorio, población y organizaciones locales.

El Consejo Municipal. Está constituida por el alcalde y los regidores que tienen funciones normativas y de fiscalización

Modelo de gestión municipal

“La descentralización como política de Estado, permite la transferencia de las responsabilidades del Gobierno nacional al gobierno local que comienza a disfrutar de autonomía. En la categoría pública emerge un nuevo actor con capacidad de gestión de recursos y toma de decisiones” (Morales, Barrera y otros, 2014, p. 21)

En la actualidad los gobiernos locales deben ser competitivos y poseer una perspectiva gerencial optimizando los servicios que brinda a la población, es decir se convierten en impulsores de desarrollo de la sociedad. Este proceso de reingeniería debe manejarse al amparo de la modernidad de manera participativa obteniendo resultados mayúsculos con poco esfuerzo.

El distrito de Ate Vitarte posee una gestión por resultado el cual resalta en su labor en el cumplimiento de las metas y de acuerdo a los resultados obtenidos en cada proceso de la administración pública.

Gestión municipal y modernización del Estado ley 27658.

“El proceso de descentralización hace posible que el gobierno central se desprenda de parte de sus funciones, competencias y recursos, con el fin de que los gobiernos locales las asuman, dotándolos de autonomía y responsabilidad en la provisión de bienes y servicios públicos.” (Morales, Barrera y otros, 2014, p. 41)

La gestión municipal está enmarcado en la Ley de Modernización del Estado. Cuyo propósito es lograr una labor eficiente de la función pública de manera que los niveles de atención al ciudadano sean las más óptimas con la utilización adecuado de los recursos disponibles; La Ley 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General), es un régimen jurídico que tiene entre sus acciones alcanzar óptimos niveles de eficiencia en el servicio ciudadano protegiendo el interés común y el orden constitucional. La Ley Marco de Descentralización; Ley 26922 tiene entre sus propósitos la interrelación interinstitucional. En la década de los noventa, la gestión municipal sufre algunas modificaciones en su estructura. Estas transformaciones son la estabilidad económica, la apertura del comercio internacional, el pago de la deuda, la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, ya por el año dos mil se inicia con un trabajo más planificado donde las institución del estado deben plantear su visión, misión, objetivos estratégicos, lineamientos políticos, indicadores , metas y presupuesto.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan)

“El Sinaplan y el Ceplan están orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo solidario y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho.” (Ceplan 2014)

El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégica y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico son órganos que tienen el propósito de planificar de manera estratégica, democrática, clara y concertada de gobierno orientada al desarrollo pleno de la sociedad.

El Estado se orienta al servicio de los ciudadanos y la promoción del progreso, y que el ejercicio de la función pública sea eficaz, democrático, transparente, descentralizado y participativo, en el marco de una sociedad ejercida a plenitud por las personas. (Ceplan, p 26)

La preocupación habitual que afronta cada gobierno, es la medición de resultados de su gestión y por tanto determinar los logros y reveses de su gobierno. Los motivos y razones pueden ser diversos, desde la incomodidad, el interés, falta de componentes técnicos, la utilización de indicadores entre otros

1.3 Marco espacial de la Municipalidad del Distrito de Ate Vitarte

De acuerdo con el planteamiento del problema y objetivos de la investigación el marco espacial en el que se cimiento el conocimiento es el distrito de Ate Vitarte, en las instalaciones de la municipalidad específicamente en la gerencia de gestión del medio ambiente. En este caso en específico nos ubicaremos en el distrito de Ate Vitarte.

Ubicación

La Investigación se realizó en el Distrito de Ate Vitarte, que es la puerta de ingreso hacia la sierra y selva del Perú. En sus inicios los pobladores de este distrito se dedicaban plenamente a la agricultura lo que consecutivamente generó la Agro-industria. Hoy Ate ha cambiado, debido al movimiento migratorio de los pobladores de la sierra y la selva que se asentaron en estos lugares quedando en el recuerdo aquellos lugares de sembrío de sus años mozos.

El distrito de Ate Vitarte, localizado en la parte central y oriental de la metrópoli limeña al lado izquierdo en la quebrada del río Rimac a 280 metros sobre el nivel del mar, amplitud sur de 12°01'18", longitud oeste de 76°54'57" con extensión de 77.72 km². Limita: con los distritos de Santa Anita, el Agustino y Lurigancho – Chosica por el norte, Cieneguilla, la Molina y Santiago de Surco por el sur, Chaclacayo por el este, San Borja y San Luis por el oeste. El clima es diverso y moderado, con elevada humedad atmosférica, en época de invierno la

nubosidad es constante. Las lluvias son pocas durante el año y es muy usual que se tenga garúa o lloviznas de poca intensidad durante el invierno. En verano las precipitaciones ocasionalmente tienen mucha intensidad de corta duración. Por efectos del fenómeno de “El Niño” las precipitaciones aumentan de manera excesiva durante tiempos prolongados.

La temperatura media anual es de 18.5°C. Las temperaturas máximas en verano alcanzan a 30°C y baja en invierno hasta 12°C; cualquiera de estas estaciones son intensas y producen sensaciones de exagerado frío o calor, producto a la elevada humedad atmosférica.

La investigación se ejecutó en la municipalidad distrital de Ate Vitarte, la entrevista se realizó con el apoyo de la ficha de entrevista, en el área de la Gerencia de Gestión Ambiental, la revisión documentaria, en los Archivos de la de cada Subgerencia: Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental además de la Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato.

1.4 Marco temporal

La investigación se ha desarrollado en el periodo correspondiente al mes de enero de 2016 a diciembre del 2018

1.5 Contextualización

Contextualizar es recabar información sobre el ámbito geográfico, los rasgos sociales, antecedentes históricos, entorno que lo rodea, contexto en el que se desarrollan las acciones, incidencia del problema y demás otros factores que permiten situarse y comprender la significancia del problema de investigación.

¿Cómo se implementó el sistema de gestión del medio ambiente en el marco de la Ley 27658 en la Municipalidad del Distrito de Ate Vitarte, Lima 2018?

En esta investigación nos permitió concentrar información apreciable, como resultados de otras investigaciones y ubicarnos en la problemática a resolver.

1.6 Supuestos teóricos

Los supuestos teóricos de la investigación cualitativa están relacionados con el objetivo la triangulación y concordancia del problema de investigación:

Supuestos

Supuesto 1: El Sistema de Gestión del Medio Ambiente y la Municipalidad del distrito de Ate Vitarte.

La Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades señalan que los municipios están encargados de fomentar el desarrollo integral y económico de la población, impulsando la economía, la justicia social, los servicios públicos óptimos y un ambiente en el que se satisfagan las necesidades con responsabilidad. Por tanto las municipalidades son entidades fundamentales en la estructura política administrativa del Estado, constituyéndose en un ente vigorizante de la Gestión Ambiental en el plano local, el objetivo es acrecentar la calidad de vida de la población, contribuyendo al desarrollo de la sociedad en su conjunto. Por lo cual se han esbozado diversas estrategias de edificación y realización del Sistemas de Gestión Ambiental Municipal en el que las municipalidades desempeñan un rol fundamental. Debemos tener en cuenta que la contribución de la ciudadanía y la educación ambiental son herramientas esenciales para lograr los objetivos de desarrollo propuestos, dando respuesta a las necesidades de la población. Las políticas públicas adoptadas y ejecutadas en cada nivel de gobierno, deben ser proyectadas de manera que expresen un raciocinio de unidad, en otras palabras de, Estado. La intervención de las autoridades de manera más organizada y coordinada elevará los niveles de eficiencia en la gestión del Estado, de manera que no se entienda, porque se dan contradicciones si todos trabajan con los mismos objetivos y las necesidades, son las mismas.

Supuesto 2: El Sistema de Gestión del Medio Ambiente y la Ley 27658 Ley de Modernización del Estado.

La expansión económica y el crecimiento de las ciudades han ido generando diversos problemas medioambientales. Uno de los principales problemas es la contaminación del aire, cuyo origen la encontramos en las emisiones industriales, el incremento desmedido de vehículos que en la mayoría de los casos sobrepasan los 20 años de antigüedad, y que emplean combustibles de baja calidad que contienen elevada composición de elementos como el azufre y el plomo sumándose a esto el desordenado sistema de transporte público que hace que se genere una polución ambiental en el distrito. Otro problema que aqueja este distrito, es la inoculación de remanentes sólidos y tiene como origen el crecimiento poblacional, las inapropiadas costumbres, la deficiente educación ambiental, los procesos migratorios desorganizados, los movimientos comerciales insostenibles y el inapropiado manejo de residuos sólidos. Además también tenemos el problema de la contaminación sonora que es generada por los vehículos que transitan diariamente por sus calles y el comercio que crece desmedidamente. El ineficaz desarrollo, la falta de coordinación interinstitucional, ha traído como consecuencia la falta de efectividad en el trabajo del Sistema de Gestión Ambiental. La conformación del MINAM es un logro sustancial pero demandará mucho esfuerzo y tiempo para lograr de manera eficaz los objetivos propuestos. Uno de los retos es la regulación y hacer efectivo la supervisión y fiscalización de la labor que realizan las entidades en el tema del medioambiente.

Supuesto 3: Resultados de la implementación del Sistema de Gestión del Medio Ambiente según la Ley 27658 Ley de Modernización del Estado.

Los Sistemas de Gestión Ambiental están relacionados a la gestión de calidad, ya que buscan la calidad de vida de los seres vivos obligándonos a actuar con responsabilidad dentro de nuestro entorno natural. Es indispensable que las instituciones esbocen sus expectativas en relación a la implementación de políticas ambientales en sus acciones, de manera que exista una armonía entre el aprovechamiento económico y el aprovechamiento socio ambiental. Además se debe instituir la conciencia social acerca de la utilización apropiada de los recursos naturales sobre todo considerando que la gestión ambiental actual nos

propone el uso necesario del agua, la energía eléctrica, el tratamiento de los residuos sólidos y el reciclaje que constituyen la base del consumo responsable de los recursos. Por tanto entendemos que la gestión ambiental es un modelo de preservación de los recursos naturales para el bienestar de la sociedad.

1.7 Justificación

Teórica

La presente investigación analizó el sistema de gestión ambiental en el Distrito de Ate Vitarte en el marco de la Ley 27658 lo que permitió conocer cuál es la realidad de la población de Ate Vitarte con respecto a la gestión del medio ambiente y qué medidas se han tomado con referencia a la Ley 27658; Ley de Modernización del Estado. Esta información permitirá tomar medidas urgentes con respecto al sistema del medio ambiente.

Metodológica

La presente investigación permitió observar el manejo del sistema del medio ambiente buscando la mejora de la misma, los resultados ayudaran a la toma de decisiones y contribuirán a reorientar el trabajo que se ha venido desarrollando hasta el día de hoy. Además fortalecerá el trabajo acertado que se ha desarrollado y reorientará algunas labores que sean necesarias como también permitirá determinar dispositivos que coadyuven a superar impases existentes.

Práctica

En el año 1970 la filosofía medioambiental vuelve a surgir como un importante movimiento social este intento permitiría conectar a la humanidad con la naturaleza. Este estrechamiento se dio en paralelo con el eco feminismo. A partir de entonces el interés del medio ambiental se ha acrecentado considerablemente. Allá entre los años de 1970 y 1980 surgió un gran debate si la naturaleza tiene un valor real en sí mismos fuera de los valores humanos o mercantiles que el hombre posee. Durante un tiempo el debate se hizo más refinado y aparecieron movimientos como la ecología profunda. Y en estos últimos años ha aparecido la estética del medio ambiente y se ha convertido en una disciplina muy importante.

Epistemológica

La investigación analizó el sistema de gestión del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Ate Vitarte, su consolidación en una gestión del ambiente eficiente, mediante la selección y aplicación de tecnologías, para generar mejores condiciones ambientales y de salubridad para los ciudadanos de Ate Vitarte.

1.8 Contribución

“La mayor parte de las investigaciones se realizan con un propósito definido, no se llevan a cabo simplemente por capricho de una persona y ese propósito debe ser lo suficientemente sólido para que se justifique la realización del mismo”. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p.39)

Las investigaciones tienen una intención determinada y contribuyen al conocimiento general desde el ámbito en el que se investiga. Por tanto podemos enunciar que el investigador determina el porqué de su investigación y la utilidad que tendrá dicha investigación.

La presente investigación contribuirá a desarrollar planes de mejora del Sistema de Gestión Ambiental del distrito de Ate Vitarte que a su vez debe ser propulsora importante de la prevención, del aplacamiento de la problemática ambiental que es un asunto de preponderancia en la agenda municipal no solo por la obligación de preservar la salud de la ciudadanía y el cuidado del medio ambiente sino por la responsabilidad de prevenir y mitigar las secuelas del calentamiento global.

1.9 Formulación del problema de investigación.

¿Cómo se implementó el sistema de gestión del medio ambiente en el marco de la Ley 27658 en la Municipalidad del Distrito de Ate Vitarte, Lima 2018?

1.10. Objetivos

Objetivo General

Analizar el Sistema de Gestión del medio ambiente en el marco de la Ley 27658 en la Municipalidad del Distrito de Ate - Vitarte, Lima 2018.

Objetivos Específicos

Objetivo específico 1.

Analizar la implementación del Sistema de Gestión del Medio Ambiente en la Municipalidades del Distrito de Ate - Vitarte, Lima 2018.

Objetivo específico 2.

Analizar la implementación del Sistema de Gestión del Medio Ambiente en el marco de la Ley 27658 en la Municipalidad del Distrito de Ate - Vitarte, Lima 2018.

Objetivo específico 3.

Analizar los resultados de la implementación del Sistema de Gestión del Medio Ambiente en el marco de la Ley 27658 en la Municipalidad del Distrito de Ate - Vitarte, Lima 2018.

II. Método

2.1 Metodología

“El método incorpora ciertos aspectos que son indispensables para entender el procedimiento científico de la tesis. La clave es ser lo suficientemente minucioso para explicar a otros cómo podrían replicar tu estudio, si así lo quisiesen”. (Vara 2012, p. 201)

La presente investigación, se aborda con la exploración minuciosa de la literatura que ofrecen los diferentes estudiosos acerca del tema. En forma paralela también se trabajó en el municipio aplicando las entrevistas a diferentes empleados y personal del municipio en el área de la gerencia de Gestión Ambiental.

La información recogida a través de las fuentes primarias y secundarias, ayudaron a desarrollar un primer informe, que precedió al análisis y discusión, que permitió concluir y dar las recomendaciones correspondientes.

La utilidad de esta investigación está en los alcances que pueda dar a los gobiernos locales para su adecuada implementación de la gestión ambiental.

2.2 Tipo de estudio

La investigación cualitativa toma como misión “recolectar y analizar la información en diversas formas posibles”, su meta es alcanzar profundidad y no amplitud. (Niño 2011, p 30)

La investigación posee un enfoque cualitativo. Encauzada básicamente a la subjetividad del investigador que pretende entender la acción humana, la lógica que generó ese comportamiento ya que la investigación cuantitativa trata de medir la percepción de las personas e interpretar sus significados.

2.3 Diseño de Investigación

Todos “Los diseños son proyectos y tácticas de investigación concebidos para obtener respuestas confiables a las preguntas de investigación. (Vara 2012, p 202)

Conlleva a la selección o desarrollo de uno o varios diseños según sea el ámbito o circunstancia peculiar en el que nos encontremos. Al hablar de diseño nos referimos al proyecto o táctica concebida para adquirir la información necesaria que nos ayude a dar respuestas al planteamiento del problema.

Naturalismo

“El naturalismo recoge información de sucesos que se dan en un ambiente natural en la que no existe un control pleno del ambiente ni de las variables. El investigador hace una observación desde el interior o exterior y recopila información que de otra forma sería difícil obtener”. (Montoya, Cendrés, Govea 2007; Delgado 2003)

La investigación se desarrolló dentro de un diseño cualitativo naturalista en la cual se identifica el problema de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental en el municipio de Ate Vitarte en el marco de la Ley 27658, donde los usuarios manifiestan insatisfacción de las atenciones y servicios de la municipalidad de Ate Vitarte el cual hace que tomemos como estudio de investigación.

O ----- D ----- C

Dónde:

O. Observación empírica

D. Descripción

C. comparación

Metodología

Tipo : cualitativo.

Diseño : cualitativo naturalista.

Técnica : observación, entrevista, revisión documentaria.

Instrumentos : guía de observación, ficha de entrevista.

Evaluación del Sistema de Gestión del Medio Ambiente en el marco de la Ley 27658 en la Municipalidad del Distrito de Ate - Vitarte, Lima 2018.

2.4 Escenario de estudio

En la metodología cualitativa, no se habla precisamente de universo sino de ambientes, que proponen la idea de la existencia de actores que interactúan, en el supuesto de que “lo que la gente dice y hace, es el resultado del modo en que define su mundo” (Taylor y Bogdan 2009, p 23)

Cuando hablamos de escenario nos referimos al ambiente o lugar en el que se desarrollará la investigación así como las vías que nos permitirán acercarnos a las características de los colaboradores y los recursos humanos y materiales aprovechables. El contexto está constituido por un repertorio de condiciones en el que destacamos el espacio y el tiempo en el que se establece la investigación.

Un buen o mal escenario se determina por su asequibilidad, en otras palabras cabe la posibilidad que por medio de un entendimiento sea posible ingresar y escudriñar nuestros requerimientos ya que las fuentes de información aglutinan los escenarios de la investigación.

El escenario de estudio en que se desarrolló la investigación fue el municipio de Ate Vitarte, perteneciente a la provincia y departamento de Lima, específicamente en las instalaciones de la gerencia de gestión del medio ambiente.

2.5 Caracterización del objeto de estudio

La investigación se realizó identificando a los siguientes sujetos:

Gerente de Gestión Ambiental

Personal técnico y administrativo de la Gerencia del Medio Ambiente.

Objeto de estudio el sistema de gestión ambiental

2.6 Procedimientos metodológicos de investigación.

2.6.1 Método de investigación

Es una investigación cualitativa con método naturalista.

2.6.2 Recogida de datos.

“La recolección de datos nos permite conseguir datos (que se convertirán en averiguación) de individuos, seres vivos, comunidades, situaciones o procesos en profundidad; en las propias “formas de expresión” de cada uno. (Hernández, Fernández y Baptista 2014, p 397)

La variedad de métodos e instrumentos utilizados por el investigador debe desarrollar estructuras de información que sirvan para el análisis. Estas herramientas deben aplicarse en un momento específico con el propósito de escudriñar la información de relevancia para el investigador.

La recogida de datos se realizó por medio la encuesta, entrevista, y una lista de cotejo que se desarrolló en las instalaciones de la gerencia del Medio Ambiente de la Municipalidad de Ate Vitarte este instrumento reunirá las categorías objeto de estudio y estará dirigido a los sujetos de la investigación quienes nos brindaran la información valedera para realizar el análisis de la gestión municipal dentro del marco de la modernización de la gestión del Estado.

La recolección de datos recoge la información de interés para el investigador que puede ser categorías que están vinculados con los objetivos de investigación.

2.6.3 Análisis de datos.

“El análisis de datos cualitativos posibilita la emergencia de categorías y temas para llegar, finalmente, a formular una teoría.” (Katayama 2014, p 96)

El análisis de datos de una investigación permite la discriminación de elementos y la descripción de las relaciones entre los componentes además de realizar una visualización general del todo para llevar a cabo una síntesis.

Análisis de datos es un cumulo de operaciones, innovaciones, instrucciones, abstracciones y especulaciones desarrolladas sobre la base de los datos con el propósito de obtener una concepción significativa con respecto al problema de investigación.

El análisis se realizará de acuerdo a las fichas de recolección de datos de datos de las entrevistas, encuestas y lista de cotejo los cuales serán procesados y tabulados o de otro caso serán examinadas para luego emitir un juicio de verdad con precisión.

2.6.4 Fuentes de Información

“Se puede entender fuente de información como todo recuerdo o vestigio, testimonio y conocimiento legado por el razonar de los hombres y mujeres a lo largo de la Historia.” (Gallego y Juncà 2009, p 9)

Denominamos como fuente de información a aquellos medios e instrumentos que se hacen uso en la investigación y permiten indagar, ubicar, distinguir y valorar la información para su posterior procesamiento. Todo investigador debe tener bien en claro La procedencia de la información para que sirva de sustento del marco teórico y el trabajo de campo. La clasificación de la

información nos permitirá organizar el conocimiento de manera que esta pueda ser recuperada y difundida por medio de algún orden sistémico.

Las fuentes de información para esta investigación, son las fuentes primarias como: tesis, libros, monografías, artículos de revistas, manuscritos, entrevistas, apuntes de investigación y fotografías. Y como fuentes secundarias tenemos a: resúmenes, obras de referencia, cuadros estadísticos, índices, enciclopedias, bibliografías y fuentes de información citadas en el texto.

2.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

“La investigación carece de sentido sin las técnicas de recolección de datos. Dichas técnicas conducen a la verificación del problema planteado. Cada prototipo de investigación determinara a las técnicas a usar y cada técnica establecerá sus herramientas, instrumentos o medios”. (Behar 2008, p 55)

El recojo de datos en el proceso de investigación nos permite conocer y verificar el problema de investigación, haciendo uso de diferentes técnicas e instrumentos como la observación, la entrevista y la revisión documentaria, que nos proyecta la oportunidad de un estudio específico del problema ubicándonos en el mismo lugar de los hechos, descifrando los fenómenos propiciando el desarrollo, la mejora o solución del problema.

Las técnicas son un conjunto de elementos y directrices que sigue el investigador en su afán de aproximarse a los acontecimientos y obtener el conocimiento de la realidad amparándose en herramientas que nos permiten recoger y preservar la información para lo cual se apoya en: el cuadernillo de anotaciones, en el que se registra los sucesos y acontecimientos, la cámara fotográfica que permite capturar imágenes, la grabadora y filmadora también son elementos de gran valía que nos permiten registrar audios y filmaciones de la investigación. La investigación se apoyó en las técnicas de observación y la entrevista no estructurada.

El marco metodológico, la recolección de datos y la utilización de diversos métodos gravitan en la técnica de observación por tanto podemos afirmar que dependerá de la buena o mala aplicación el éxito o fracaso de la investigación. En el caso de la entrevista no estructurada esta no se ciñe a patrones o esquemas en su elaboración y aplicación de preguntas por tanto las preguntas y respuestas tienen un cierto grado de flexibilidad en el orden y la profundidad muy a pesar que el objetivo de investigación rige las preguntas.

Las técnicas de investigación cualitativa son:

Observación. Es propia del investigador y lo realizará con una ficha de observación.

Entrevista. Se realizan con la ayuda de una guía de entrevista en forma oral o escrita.

Análisis de documentos.

Los datos cualitativos se recogen a través de la técnica de observación, la entrevista y el análisis documental de la municipalidad de Ate Vitarte.

2.7.1 Tratamiento de Información

“Una de las decisiones más importantes del análisis cualitativo se expresa cuando la información obtenida deberá ser condensada para poder así razonar en significados, en sentidos, en categorías y finalmente, en conclusiones.”

(Schettini y Cortazzo 2015, p 64)

Se utilizó el método de investigación cualitativa, que permite el análisis cualitativo de los datos textuales para luego realizar una triangulación de supuestos teóricos y tratar de explicar el sistema de gestión ambiental de la municipalidad de Ate Vitarte en el marco de la ley de modernización del estado.

2.8 Mapeamiento

“Uno de los elementos básicos en el principio del trabajo de naturaleza cualitativa tiene que ver con el inconveniente de situarse mentalmente en el terreno o escenario en el cual va a desarrollarse la investigación.” (Sandoval 1996. P 119)

Se denomina trabajo de “cartografía social” es decir es el terreno o escenario en el que se sitúa el investigador con la finalidad de acercarse a la realidad sociocultural teniendo en claro el objeto, sujeto, suceso y contexto de investigación, si bien es cierto que el mapeo nos permite conocer el lugar donde se realizará la investigación el objetivo mayor es conocer el contexto sociocultural en el que interactúa el objeto de investigación.

En la primera fase del trabajo se realizó la revisión bibliográfica que nos ayudó a entender mejor el tema de investigación y que luego formo parte del Marco Teórico de la Investigación. Con estas Bases Teóricas, ayudado por la ficha de registro y la guía de observación; se examinó la documentación existente en la gerencia de Gestión Ambiental para clasificarlo y registrarlo en la guía de observación según el tipo de documento al que pertenecen. En esta fase determinamos el nivel de implicancia de los documentos encontrados en la Gestión del Medioambiente. Luego realizamos la entrevista semiestructurada al Gerente y personal técnico de la Gerencia de Gestión ambiental del municipio de Ate Vitarte. Posteriormente analizamos e interpretamos todos los resultados tanto documentales como también la entrevista semiestructurada, para que a continuación del análisis sea descrito las evidencias y proceder a la interpretación de resultados. Finalmente se llegó a contrastar la literatura con cada resultado y se emitió las conclusiones.

2.9 Rigor científico

“Cuando dialogamos de calidad de la investigación aludimos al rigor metodológico con que ha sido proyectado y desarrollado, y a la confianza que, como resultado

de ello, podemos tener en la veracidad de los resultados logrados. (Cortés e Iglesias 2004, p 39)

El rigor científico radica en la profundización a fondo en el tema a investigar, cuando se conoce los antecedentes de la investigación, historia, escritos hechos trascendentales y en donde su población participa activamente en el proceso de democracia y gobierno municipal.

Esta investigación tiene características verosímiles contrastadas por medio de la observación y la revisión documental además de la realización de entrevistas para la recopilación de información con el fin de aproximarse al sentir de los entrevistados. Los métodos de verificación en nuestra investigación incrementarán el rigor metodológico.

Consistencia.

“Los criterios de dependencia se garantizan a través de la triangulación de los resultados, pues se contrastan las perspectivas individuales de los investigadores y de los investigados con relación a la adquisición de nuevos conocimientos a través del trabajo diferenciado.” (Cortés e Iglesias, 2004, p 44)

Ante la versatilidad de los datos, el investigador debe generar estabilidad en la información que reúne, investiga y provee. Los procedimientos que nos permiten generar la consistencia en una investigación cualitativa son: La triangulación de investigadores, resultados y métodos; La preocupación muchas veces es si la investigación es sólida y consistente en el tiempo, los métodos y los diferentes investigadores.

Conformidad.

Al igual que la dependencia, en la medida que se expone de forma clara y precisa los productos del trabajo así como las vías utilizadas para lograrlo, se deja garantizada la fiabilidad externa o confirmabilidad. (Cortés e Iglesias, 2004, p 44)

Conlleva a indagar el origen de los datos, describirlo en forma detallada la realidad u objeto de estudio, por tanto podemos decir que la confiabilidad de una investigación cualitativa se consigue de acuerdo a que la información contribuya fehacientemente en el proceso de investigación. La confiabilidad también es denominada “Validez externa” en el que se destaca el trabajo minucioso ordenado veraz y reflexivo del investigador.

III. Trabajo de campo

3.1 El objeto de investigación

“La acción investigadora se lleva eficientemente mediante una serie de elementos que hacen asequible el objeto al conocimiento y de cuya sabia elección y aplicación va a pender en gran medida el éxito del trabajo investigador. (Behar 2008, p 25)

De acuerdo a estas afirmaciones podemos expresar que la investigación cualitativa es el proceso metodológico que hace uso de vocablos, escritos, alocuciones, diseños, representaciones y dibujos para erigir una cognición del contexto social, es un procedimiento de logro – edificación – verificación teórica a partir de un panorama holístico, en el que se pretende concebir el cumulo de caracteres interconectados que describen un fenómeno definido. El aspecto cualitativo de la indagación interna permite aproximarse al contexto social por medio de los fundamentos no cuantificables.

La investigación se va a realizar identificando a los siguientes sujetos

Gerente de Gestión Ambiental. Es el representante directo del alcalde en la Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad, personal encargado que tiene la responsabilidad de la gestión del medioambiente en el distrito de Ate Vitarte.

Personal técnico de la gerencia de gestión ambiental. Son personal calificado de la gerencia de Gestión Ambiental que labora en la dependencia de la municipalidad encargada de ejecutar las políticas, procedimientos y programaciones en la municipalidad de Ate Vitarte.

3.2 Elaboración de guía para las entrevistas semiestructuradas.

Matriz de categorización

Supuestos:

Supuesto 1: El Sistema de Gestión del Medio Ambiente y la Municipalidad del distrito de Ate Vitarte.

Categoría 1: El Sistema de Gestión del Medio Ambiente

Dimensión 1.1: Política Ambiental

Dimensión 1.2: Planificación

Dimensión 1.3: Implementación y operación

Dimensión 1.4: Verificación

Dimensión 1.5: Revisión por la dirección.

Supuesto 2: El Sistema de Gestión del Medio Ambiente y la Ley 27658; Ley de Modernización del Estado.

Categoría 2: Modernización del Estado

Dimensión 2.1: Políticas Públicas

Dimensión 2.2: Presupuesto por resultados

Dimensión 2.3: Gestión por procesos

Dimensión 2.4: Servicio Civil Meritocratico

Dimensión 2.5: sistema de información.

Supuesto 3: Resultados de la implementación del Sistema de Gestión del Medio Ambiente según la Ley 27658; Ley de Modernización del Estado.

Realización de entrevistas y observaciones semiestructuradas

3.3 Realización de entrevistas

Congregar para dialogar e intercambiar información entre un sujeto el entrevistador y el entrevistado u otras (entrevistados). En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas se obtiene una comunicación y la construcción conjunta de conceptos a un tema. (Hernández, Fernández y Baptista 2014, p 403)

Las entrevistas abiertas son las más eficientes al momento de realizar una investigación cualitativa, donde los encuentros son constantes hasta el punto de

la certeza por parte del investigador logrando responder supuestos a las dudas planteadas en el trabajo de investigación.

Tipos de entrevistas

Entrevistas estructuradas.

“El entrevistador elabora una guía de preguntas específicas y se sujeta exclusivamente a ésta (el instrumento dispone que cuestiones se preguntaran y en qué orden).” (Hernández, Fernández, Baptista 2010, p 403).

El investigador planifica las preguntas a formular y prepara un guion. En esta entrevista el entrevistado no puede realizar opinión alguna que no sea referente a la encuesta realizada. Las preguntas serán cerradas y no se podrá refutar la pregunta.

Entrevistas semiestructuradas.

La entrevista semiestructurada, se fundamenta en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de incluir preguntas adicionales para requerir significados u obtener mayor información sobre los temas (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas). (Hernández, Fernández y Baptista 2010, p 418)

El investigador realiza un guion temático previo a la entrevista para poder interactuar con el entrevistado. Las preguntas son abiertas y el entrevistado puede expresar opiniones al responder e incluso alejarse a la respuesta. Frente a ello, el entrevistador debe estar atento para poder ubicar el tema de interés dentro de los comentarios del entrevistado.

Entrevistas no estructuradas o abiertas.

Toda entrevista libre se argumenta en una guía general de contenidos y el entrevistador tiene toda la flexibilidad para manejarla (él o ella es quien maneja el ritmo, la estructura y el contenido). (Hernández, Fernández y Baptista 2010, p 418).”

El entrevistador establece una estrecha relación con el entrevistado por medio de constantes visitas. Por ende, el entrevistado entra en contexto con la temática y logra responder con más precisión y claridad su perspectiva. Dentro de este tipo de entrevistas el investigador debe aprender cómo realizar las preguntas a cada uno de los entrevistados. Pese al lento avance el interés del entrevistado es más preciso.

El tipo de entrevista realizada por el investigador es de tipo semiestructurada.

Guía de entrevista semiestructurada.

Análisis de la implementación del Sistema de Gestión del Medio Ambiente en el marco de la Ley 27658 en la Municipalidad del distrito de Ate Vitarte, Lima 2018

Se procede a realizar la entrevista al:

Gerente de Gestión del Medio Ambiente

- 1.- ¿Nombre y cargo que ocupa en la Gestión Municipal?
- 2.- ¿La Municipalidad Distrital de Ate Vitarte cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental? De ser así; acorde con qué norma?
- 3.- ¿Cuál es la importancia de la organización de la gestión del Medio Ambiental Local?
- 4.- ¿Cómo se desarrolló la implementación del Sistema de Gestión Ambiental ¿El trabajo es participativo?
- 5.- ¿Cuáles son los instrumentos de Gestión Ambiental con que cuenta la municipalidad?
- 6.- Según el Diagnóstico Ambiental ¿Cuáles son los principales problemas ambientales del Distrito de Ate Vitarte?
- 7.- ¿Cree usted que al trabajo del Sistema Local de Gestión Ambiental de la Municipalidad del Distrito de Ate Vitarte le falta adecuarse a la Ley de Modernización del Estado?
- 8.- ¿Qué instrumentos de gestión ambiental cree que la Municipalidad debería de mejorar para adecuarse a la Ley de Modernización del Estado?

9.- ¿La municipalidad tiene alguna dificultad en la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental? ¿Por qué?

10.- ¿Que logros y dificultades ha tenido la gestión ambiental de la Municipalidad de Ate Vitarte?

3.4 La Observación

No es pura observación (“sentarse a ver el mundo y tomar notas”); conlleva penetrar en profundidad a situaciones sociales y mantener un papel activo, así como una reflexión persistente. Estar atento a los detalles, sucesos, eventos e interacciones. (Hernández, Fernández y Baptista 2010, p 411)

Para conocer el proceso de implementación del sistema de gestión ambiental del distrito de Ate Vitarte en el marco de la Ley de Modernización del Estado se ha observado al objeto de investigación con la ayuda de una ficha de observación.

3.5 Análisis de la documentación

“Un principio muypreciado de datos cualitativos son los documentos, materiales y artefactos variados. Prácticamente la mayoría de los individuos, grupos, organizaciones, comunidades y sociedades lo realizan y narran o delinear sus historias y estatus actuales. (Hernández, Fernández y Baptista 2010, p 433)

El análisis de archivos documentales se ha realizado en las instalaciones de la Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Ate Vitarte, la Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, la Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental, la Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato y los instrumentos de gestión colgados en el internet, los que se han recogido en una lista de cotejo.

3.6 Organización de la información.

Gerencia de Gestión Ambiental

La Gerencia de Gestión Ambiental está orientada a controlar la conservación del medioambiente, a través de la prestación del servicio de limpieza pública y mantenimiento de las infraestructuras viales y peatonales, canales de regadío, mobiliario urbano, parques, jardines y espacios destinados a la preservación de recursos naturales y de ornato colaborando a mejorar la calidad de vida de sus pobladores, en un ambiente adecuado.

La Gerencia de Gestión Ambiental como órgano de línea está conformada por: la Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos. La Subgerencia de Áreas verdes y Control Ambiental y la Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato.

Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos

Esta Subgerencia tiene como objetivo acrecentar la calidad del medioambiente en Ate Vitarte, tiene programado una serie de actividades y tareas en la prestación de la limpieza de pública de calles y acopio de remanentes sólidos, así como el programa de segregación de la fuente y otras actividades complementarias orientadas al logro de los objetivos institucionales

El servicio de acopio de remanentes sólidos municipales se realiza en forma mixta entre la municipalidad (50%) y la Empresa Privada Petramas (50%) este servicio tiene un total de 57 rutas de recolección que abarca la zona de: Valdivieso, Salamanca, Sauces, Sicuani (zona 01) hasta la zona de Horacio Zevallos, Pariachi, Huaycán (zona 06) y tiene una cobertura total del 98% el trabajo es realizado mañana, tarde y noche-madrugada. Se calcula en promedio que se acopian 550 a 700 toneladas diarias de desechos orgánicos y no orgánicos en el distrito de Ate lo que son trasladadas por los vehículos de acopio y dispuestos en el relleno sanitario “Huaycoloro” que es regentado por la empresa Petramas.

Servicio de barrido de vías y espacios públicos

Barrido Clásico: actividad en la cual se procede a extraer los residuos sólidos (papeles, tierra, hojas, envolturas, etc.) la cual se puede alcanzar un kilometraje de 2 a 2.5 al día se realizada tránsito.

Barrido Papelera

Actividad en el cual se procede a extraer los residuos sólidos (papeles hojas y envolturas) la cual se puede alcanzar un kilometraje de 3 a 3.5 al día, se realiza también en las avenidas principales, parques y/o esta públicos de alto tránsito, así mismo en avenidas secundarias o de menor tránsito.

Barrido Profundo

Actividad en el cual se procede a extraer los residuos sólidos inertes (tierra, arena, piedra) la cual se encuentra en pistas y/o aceras, de lo cual puede alcanzar un kilometraje de 1.5 a 2 al día, esta actividad se realiza de acuerdo a un cronograma de trabajo establecido por el supervisor en coordinación con el encargado de la unidad orgánica.

Recolección, transporte y disposición final de desmonte y escombros

Esta labor es administrada por la municipalidad, la cual se desarrolla a través de un cronograma de trabajo que abarca desde Valdivieso, Salamanca, Saucos, Sicuani (zona 01) hasta la zona de Horacio Zevallos, Pariachi, Huaycán (zona 06 y 07) dicho servicio se encarga de la recolección de desmonte y/o escombros de las avenidas, calles o espacios públicos. El promedio de recolección es 100 a 150 toneladas diarias, las cuales son transportadas y finalmente dispuestas en la Arenera San Martin.

Recolección de residuos sólidos reaprovechables

A través del Programa de Segregación en la fuente de acopio Selectivo de Remanentes Sólidos se recolecta residuos sólidos reaprovechables. La Municipalidad de Ate ha venido trabajando desde el 2004 para lo cual se tomó algunas urbanizaciones del distrito como experiencia, pero en algunas

autoridades no tuvo asidero esta experiencia y por tal razón este trabajo no se continuó, hasta el 2011, en que nuevamente se da inicio a las actividades de reciclaje, llegando en la actualidad a un total de 48 850 familias en el distrito, comprendiendo más de una urbanización en lo que se ha incluido además un grupo de 50 recicladores con discapacidad, llegando a recuperar en promedio un total al año, de 948 toneladas de residuos sólidos reaprovechables.

Innovación de servicio de recolección - Islas Ecológicas

La Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos viene trabajando una nueva experiencia a través de la recolección de residuos sólidos bajo el suelo con la finalidad de eliminar los puntos críticos de nuestro distrito dicho proyecto se viene ejecutando desde el 2017, en que se inició con la instalación de 36 islas ecológicas con contenedores soterrados , con una capacidad de 1 tonelada cuya intención es asegurar una prestación óptima de la limpieza pública combatiendo así la acumulación de desechos, y protegiendo el ambiente y la salud pública.

El progreso tecnológico implica el desarrollo de la condición de vida de los seres humanos que a su vez trae consigo consecuencias perjudiciales en el medioambiente y necesitan ser tomados en cuenta y tomar las medidas adecuadas para evitar la contaminación como por ejemplo en el caso de los Remanentes de los Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE. Los que se desechan en cantidades considerables año a año y necesitan un tratamiento adecuado, por tal razón la Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos realizó el convenio con la Empresa Reverse Logistics Group SAC para poder gestionar adecuadamente estos elementos.

EL Ministerio del Ambiente como entidad rectora de la gestión ambiental en nuestro país, promueve propuestas que puedan neutralizar el conjunto de problemas generados por inconvenientes en la disposición de los remanentes sólidos y la inapropiada gestión. Actualmente en el ejercicio de sus funciones viene impulsando en los municipios a nivel nacional el Programa de Incentivos con la cual se ha puesto en marcha el desglose de la fuente y el acopio selectivo de remanentes sólidos, mediante los cuales se promueve la separación de los

remanentes reciclables para su posterior cambio; esto reduce la cantidad de remanentes dispuestos. Del mismo modo se viene impulsando el desarrollo de cualidades y aptitudes que consoliden el sistema de gestión integral de remanentes sólidos.

Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental

El Municipio de Ate Vitarte, por intermedio de la Gerencia de Gestión Ambiental, designa la Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental, y encarga el mantenimiento y preservación de las áreas verdes, parques, jardines, bermas y saneamiento ambiental, actualmente se trabajan proyectos que comprenden la mejora y restablecimiento de aquellos espacios destinados a áreas verdes, terrenos baldíos o abandonados que se convirtieron en botaderos de basura o desechos de construcciones, áreas que deben ser investigadas para ser integradas como espacios de oxigenación al servicio de la sociedad, las áreas verdes principales del distrito reciben mantenimiento de manera permanente tomando en cuenta los ciclos vegetativos de cada especie permitiendo un hábitat menos contaminado y más saludable para los habitantes del distrito de Ate.

Programa Especial para la Conservación del Medio Ambiente (Pecma) – Educca Ate

Son programas que tienen por finalidad de promover la educación e investigación medioambiental y una cultura de prevención. El programa busca que los ciudadanos se pongan en contacto con la naturaleza a través de actividades como concursos de dibujo y pintura, bicicleteada, teatro, cuenta cuentos, mimos, etc., o actividades de sensibilización como charlas o pasacalles entre otros

Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato

Órgano de línea encargada de conservar, habilitar, remodelar, mantener y mejorar la infraestructura vial y peatonal de la ciudad así como las vías vecinales, vías urbanas, canales de regadío, caminos de herradura, áreas verdes, parques, jardines, mobiliario, infraestructura deportiva y recreativa y ornato público de la ciudad así como cualquier otro elemento urbano.

Los canales de agua del distrito tienen un origen enigmático pero tiene una relación estrecha con el arribo inicial de pobladores a estos lugares y el asentamiento dedicándose paulatinamente a la actividad agrícola actividad que fue modificándose en agro industrial en el período del 60 y 70 que inicia el desarrollo industrial, momentos en que Ate aun no lucia como hoy, que las industrias y el crecimiento urbano conforman el 90% del distrito. Transcurrido los años estos canales aún sobreviven y riegan muchos distritos en especial Ate Vitarte pero en este transcurrir no se hizo un mantenimiento adecuado canales que hoy lucen rotos, rajados o hundidos con estructuras hidráulicas conformadas por puertas metálicas y rejillas que controlan el pasaje del agua, que han sido corroídas por el paso de los años.

El distrito de Ate debe invertir más en sus canales mejorando su infraestructura siendo un bien material de mucha valía que ha heredado y más aun siendo muy útil y necesario para el regadío de sus áreas verdes y así evitar gastos de traslado de agua con cisterna lo cual es muy caro. El distrito posee actualmente tres canales:

Canal la Estrella

Este canal tiene su origen en Chaclacayo (Morón) muy próximo a los linderos que dividen el distrito aproximadamente en el kilómetro 20 de la Carretera Central para después de transcurrir muchos kilómetros juntarse con el Canal de Ate y continuar su recorrido. Sus aguas que en antaño sirvieron para regadío de sembríos hoy transitan desperdiciándose, aguas que posibilitarían el riego de áreas verdes entre las zonas de Huaycán, Santa Clara y Virgen del Carmen. Y que a su paso se aprovecha escasamente sus aguas.

Canal Ate

El Canal de Ate se origina en el distrito el cual lleva su nombre por el kilómetro 10.50 de la Carretera Central (muy cerca a la ladrillera Huachipa) el canal transita toda la zona urbana lo que ha originado que malos vecinos lo utilicen como botaderos y canales de desagüe o peor aún se han construido sobre estos canales

Canal Surco

El canal tiene su origen en el mismo distrito por el kilómetro 5 de la Carretera Central (Asociación Santa Martha) atraviesa los distritos de Santa Anita, la Molina, San Borja, Miraflores, San Isidro, Surco, y Chorrillos. El canal es a tajo abierto y es utilizada para regar algunos lugares de Santa Martha, Alameda y otros lugares en pequeñas proporciones.

Ate se encuentra entre los distritos más poblados de nuestra capital, por ende la población está más expuesta a la inoculación ambiental que aumenta con el transcurrir de los días, las autoridades realizan esfuerzos en la orientación de los habitantes lo cual es insuficiente ya que la problemática aún persiste y los pobladores carentes de conocimiento no toma conciencia del daño que están generando al medioambiente y así mismo.

El crecimiento demográfico de Ate Vitarte es cada vez más difícil de controlar, lugares que en antaño fueron tierras de cultivo hoy son fábricas, casas, pistas que se construyeron sin una adecuada planificación urbana. El crecimiento poblacional trajo la necesidad de la creación de nuevas fuentes de ingreso es así que se dio paso a la creación de las industrias: curtiembres, aserraderos, tintorerías, fundiciones de metales, procesamiento de cal, ladrillo cemento, porcelana, aserraderos, etc., esto y la acumulación de residuos sólidos en las calles contribuyen a la polución de aire que hacen que el escenarios del poblador de Ate sea más difícil.

Se tiene conocimiento que la contaminación por residuos en Ate Vitarte tiene tres fuentes estáticas: el comercio y servicios, centros médicos y casas. En cuanto al comercio y servicios podemos manifestar que su crecimiento ha sido en forma desordenada lo que ha ocasionado que la cantidad de sus residuos crezcan y la falta de conciencia y control permitan que los desperdicios sean dejados en las calles o donde más les parezca lo que luego es esparcido por los animales callejeros, roedores y vehículos que transitan por la zona. En cuanto a los residuos de los centros médicos aún no se ha tomado las medidas pertinentes desde su recojo almacenamiento, transporte y disposición final porque siendo

material contaminante se debe tomar las medidas pertinentes evitando la inoculación del medioambiente. El acopio de residuos domiciliarios es ineficiente por la falta de conciencia de los pobladores, porque no respetan el horario en que deben sacar la basura de sus domicilios además las poblaciones de los cerros no tienen un mínimo de reparo y bajan con sus desperdicios y lo dejan donde más les parece y a cualquier hora del día. Además que la cantidad de camiones recolectores de basura y contenedores viene quedando insuficiente y se requeriría mayor presupuesto.

Según los cálculos realizados cada habitante promedio produce 0.85 kilogramos de residuos sólidos, lo que nos indica que diariamente se genera 104 toneladas de residuos, parte de esta basura no es recolectada adecuadamente y un porcentaje de ella es quemada o arrojada al río Rímac o en el peor de los casos es asignada a los criaderos de animales que son manejados en pésimas condiciones y de manera ilegal.

El distrito de Ate Vitarte, tiene la fortuna de poseer al río Rímac como el principal proveedor de agua, lo que debe ser la envidia de muchos distritos pero que la actitud negativa de sus pobladores ha ido contaminando este principal recurso los antiguos canales de riego y las fuentes que sirvieron para consumo de sus pobladores hoy son focos infecciosos que emanan pestilencia sin que nada ni nadie haga algo por ellos.

La contaminación atmosférica, es un dilema muy importante en el que vive el distrito de Ate Vitarte, se estima que solamente por la carretera central circulan alrededor de 700 000 vehículos; vehículos que en su mayoría sobrepasan los veinte años de antigüedad y que a su paso van dejando agentes contaminantes como el azufre, plomo y otros agentes contaminantes generando la polución.

La emisión de las fábricas es otro agente contaminante que causa mucho daño desde una simple irritación respiratoria, alergia, asma, bronquitis, fibrosis pulmonar, irritabilidad de la piel y ojos entre otros hasta llevar a la muerte por envenenamiento convirtiéndose así en una amenaza a la salud pública.

La contaminación sonora es causante de muchos de los problemas de salud de los pobladores de Ate Vitarte, entre ellas podemos citar los problemas auditivos, alteraciones en el sistema nervioso central, irritabilidad, stress, neurosis entre otros que son causadas por el sector transporte que hace uso y abuso de las bocinas, el comercio y el sector industrial; que según estudios realizados alcanza 104 decibeles, rebasando los 70 decibeles que son permitidos en zonas comerciales.

La atención y conservación del medioambiente persiste y es una angustia mundial. La aniquilación de vastas áreas forestales rurales, la degradación del medio ambiente urbano, o el tema de la crisis del agua, la desmesurada producción de residuos sólidos, el deterioro de la capa de ozono, el calentamiento global, el cambio climático, el efecto invernadero son temas que fueron y son motivo de preocupación mundial ya que son problemas que deben lidiar todos los países del mundo.

3.7 Historia

El Distrito de Ate tiene un extenso y opulento acervo histórico y cultural de más o menos siete mil años. Ate está vinculado vigorosamente a la evolución y transformación histórica de Lima, está emplazado en el pórtico o salida a la sierra y selva de nuestro país. En sus inicios los pobladores del distrito se dedicaban plenamente a la agricultura lo que consecutivamente generó la Agro-industria. Hoy Ate ha cambiado, debido al movimiento migratorio de la población andina y amazónica que se asentó en estos lugares quedando en el recuerdo aquellos lugares de sembrío en sus años mozos.

La historia y la arqueología han confirmado que Ate tiene un pasado muy distante, y que fue poblado por ayllus o cacicazgos de gentío muy belicoso. Al llegar los españoles, el lugar tomó la denominación de San Mateo de Huamán de Huaco; es posible que la denominación se deba nombre de algún cacique o curaca del lugar. Luego se funda la “doctrina” de Santa Cruz de Late, a responsabilidad de los curas mercedarios. En 1570, Ate tenía 312 pobladores. La

génesis de la denominación de Ate, posee muchas creencias. La más admitida es que se desprenda del término “late”, cuyo origen proviene del nombre “lati”, de ascendencia Aymara, tal vez la denominación de un poblado preincaico que vivió en el lugar. Se hablaría de los mitimaes o colonos trasladados por los incas desde otros lugares Andinos y que, en el periodo de la conquista, los españoles los hallaron aquí. Este lugar, además, era atravesado por el remoto canal de Ate, que después de irrigar la hacienda Vitarte o Ubiarte, regaba las chacras de los fundos Mayorazgo, Puruchuco y Melgarejo, y luego regar La Molina, las tierras de Camacho y finalizar en el Estanque de Chacarilla, aledaño a la hacienda de San Juan.

Los territorios que hoy denominamos Vitarte, en antaño llamada Ubitarte o Uvitarte, patrimonio de Pedro de Ubitarte a comienzos del siglo XVII. Los testimonios hacen mención de una finca muy rustica que, luego alcanzaría renombre en el gobierno de Ramón Castilla, quien asignó estas tierras al fundo del Carlos López Aldana de nacionalidad colombiana cuya finalidad era fomentar el incremento de la industria en nuestro país. Es así, que también el colombiano López Aldana instituyó la fábrica de tejidos Vitarte, que originó que se diera inicio a la edificación de moradas para la nueva clase obrera, dando origen al poblado de vitarte.

3.8 Constructos elaborados

“La teoría de los constructos personales es un concepto acerca de cómo el hombre puede elevarse de una posición de ignorancia confesa y cómo puede aspirar de un día a otro a trascender sus propios dogmatismos”. (Kelly 1955. p 370)

Podemos decir que en la investigación es preferible reconocer el objeto de estudio a través del concepto, una tentativa de abstracción elaborada sobre alguna apariencia, atributo o aspecto que presentan los objetos o sujetos de investigación. Las impresiones, el rendimiento, la agresión y la preferencia, nos pueden dar hallazgos. Algunos autores se refieren al constructo como una concepción expresada de manera intencional con objetivos científicos.

Un constructo es una elaboración hipotética que se desarrolla en la búsqueda de soluciones a un problema científico. La gnoseología, nos manifiesta que se trata de una entidad conceptual o ideal que involucra clase de semejanzas con procesos cerebrales. El constructo se entiende como una materia hipotética complicada de precisar en una teoría científica.

Supuesto 1: El Sistema de Gestión del Medio Ambiente y la Municipalidad del distrito de Ate Vitarte.

El proceso de industrialización y el crecimiento desordenado de la población mundial ha traído consigo grandes problemas como la polución ambiental, la explotación desmedida de especies nativas entre otros problemas que aquejan a la humanidad y por ende a los demás seres vivos del planeta. Ante esta situación surgieron muchos organismos internacionales que manifestaron su interés y disconformidad, cuestionando el uso irracional de los recursos naturales sobre todo aquellos que no son renovables, el empleo de agentes contaminantes en las diferentes actividades de explotación de recursos e hicieron la exhortación al uso desmedido de los recursos y a vivir en consideración entre humanos y medioambiente.

Lima tiene 43 distritos asociados con la finalidad de planificación, y Lima Metropolitana que está dividida en Lima Norte, Sur y Este en el cual se halla ubicado Ate que ha implementado el Sistema de Gestión Ambiental pero que aún son insuficientes las acciones de mejoramiento ambiental implementadas y que aún no han sido sistematizados porque los problemas de contaminación del aire, áreas verdes y el agua son altos. La contaminación atmosférica es causada por los vehículos motorizados que generan problemas de salud en la población ocasionándoles infecciones respiratorias agudas. Otro problema son las emisiones industriales que se generan y que también ocasiona alto nivel de contaminación.

El mantenimiento de áreas verdes tiene mucha importancia en una sociedad en el que las áreas agrícolas han desaparecido y en lugar de ella se han sembrado asfalto, el crecimiento desordenado de la ciudad ha sido desmedido y

peor aún en la actualidad donde Ate ha sido privilegiado con la construcción de proyectos multifamiliares que viene transformando la ciudad e impactando en el uso de espacios destinados a áreas verdes que mitigan en algo la contaminación ambiental y sonora.

Supuesto 2: El Sistema de Gestión del Medio Ambiente y la Ley 27658; Ley de Modernización del Estado.

La Ley 28611 (Ley General del Ambiente), en el artículo 3 expresa: que el gobierno, por intermedio de sus instituciones correspondientes, proyecta, aplica políticas, herramientas, normas, estrategias, estímulos y correctivos inevitables que afianzan la acción práctica y la concreción de los deberes y compromisos contemplados en la Ley, el artículo 23 manifiesta que corresponde a los gobiernos locales, en el ámbito de sus competencias y facultades, fomentar, expresar, y elaborar planes y programas de ordenamiento urbano y rural, con respecto a la Política Nacional Ambiental y su reglamentación urbanística nacional tomando en cuenta el desarrollo planificado de las ciudades, como también las diferentes utilidades que se le da a los espacios dentro de su jurisdicción, y la valuación de normas legales aplicables, es decir aquellos que se ciñan a la perspectiva social, económica, ambiental.

El proceso de innovación de la gestión pública demanda el desarrollo constante de modificaciones precisas en la implementación de la modernidad en nuestro país y sus entidades, es preciso señalar que deben ofrecer un servicio ideal a sus habitantes con una valuación constante de acciones que tuvieron resultados y reorientando aquellas que no contribuyeron a mejorar el funcionamiento.

La ley nos precisa con claridad sobre las entidades encargadas de diseñar y aplicar políticas, fundamentos normativos, herramientas en la gestión ambiental además pone en claro que los municipios están comprendidos dentro de la legislación ambiental por tanto no quedan exentos de esta responsabilidad, y por ende todos quienes vivimos en este planeta estamos en la obligación de preservar y cuidar nuestro medio ambiente.

Supuesto 3: Resultados de la implementación del Sistema de Gestión del Medio Ambiente según la Ley 27658; Ley de Modernización del Estado.

Para detener las enormes complicaciones medioambientales distritales, se hace imperativo la participación plena de sus representantes y pobladores a través de un cambio de comportamientos y aptitud que tolere la canalización responsable de acciones de fiscalización ambiental.

No existe una regla o metodología única para la aplicación de un Sistema de Gestión Ambiental. Generalmente tiene que ver otros factores como los recursos, circunstancias, decisión política y también los componentes que impulsan el trabajo, facilitando la organización del equipo de trabajo.

Política ambiental

La política ambiental es el interés por mejorar el cuidado del medio ambiente promoviendo un desarrollo sostenible con objetivos definidos a corto y largo plazo. La instauración del Ministerio del Ambiente en el Perú, no marco la diferencia por el continuismo y la inoperancia de la política ambiental por tanto aún no se cuenta con una institución capaz de dar solución a aquellos problemas que dañan nuestro legado y la calidad de vida generando en muchos casos conflictos sociales. Por ende es necesario establecer una estrecha coordinación con temas comunes a los sectores de producción y social en la búsqueda del equilibrio común.

La administración pública impulsa el crecimiento y desarrollo de la sociedad por medio de políticas públicas que estimulan la armonía que debe haber entre la naturaleza, el hombre y la sociedad, no obstante en estados como el Perú no cumplen los objetivos propuestos.

Planificación

La planificación es un procedimiento por el que se determinan pasos y medidas previas al inicio de un plan con el propósito de lograr efectos positivos. Planificar es proyectarse en el mañana de modo que se actúe de manera inmediata, esta corresponde a dos propósitos fundamentales en las estructuras organizativas.

Uno de estos propósitos es la de proteger y reducir la amenaza e inquietud en que vivimos a consecuencia de los problemas ambientales, el otro propósito es armonizar el trabajo y conjunto de elementos con que cuenta una organización.

El planeamiento debe comprometer, en forma globalizada a todos los sectores responsables del gobierno y de los actores sociales organizados, involucrando también al sector privado que evidentemente tiene mucha influencia en todo lo que sucede en el país, en especial con las infraestructuras.

Cada transposición privada implica en las industrias un determinado desplazamiento de la población que tiene que ser previsto y asistido y que, provisionalmente, podrían no ser reglamentarios en determinado instante o sin precondiciones. En la teoría eso es visto al instante de realizar los afanados estudios de colisión ambiental y social pero, realmente, se trata de planeamiento y debe anteceder tales estudios. Todas las entidades deben reconocer los aspectos ambientales más sobresalientes que guarden relación con sus actividades.

Implementación y funcionamiento

El conglomerado de procedimientos y documentación que integra la Gestión Ambiental (GA) deberá conservar un duplicado de cada uno de los métodos actuales en todo momento estarán en potestad del responsable de la GA. Estos métodos deben asimismo poder ser consultados por emisarios con interés legítimo, así como la Dirección de la institución correspondiente. De manera complementaria, se conservará un duplicado de aquellos métodos que hayan sido reemplazados, con la finalidad de poder apreciar la transformación de la G.A. a lo prolongado del tiempo.

Los métodos y registros de la GA se irán identificando con un código exclusivo para cada uno de ellos al que se le incorporará un marcador de la versión correspondiente en caso de reajuste. De igual modo, los documentos de la G.A deben incluir casillas informativas con el creador del documento, la fecha, revisión de la firma por la Dirección si fuera el caso necesario y una nómina de distribución de las personas a las que se les enviara un duplicado del documento.

Control y acción correctiva

Es indispensable ir constituyendo ejercicios correctivos, los mismos que deben seleccionarse en qué momento se deben usarse, que debe corregirse y las acciones que se debe realizar.

En la praxis algunas de las acciones de seguimiento y medición están íntimamente enlazadas con el control operacional, de hecho algunos de los controles ligados al control operacional conjeturan la necesidad de adoptar medidas. Aquellas particularidades que deberían ser objeto de sondeo son las que establecen apariencias ambientales reconocidas como significativas como el consumo de la energía eléctrica, cantidades y características de los desechos generados, etc. y aquellos que así lo especifique la legislación.

Revisión de la gestión

La Dirección debe tener una intervención activa en el funcionamiento de la gestión, no solamente instaurando normas básicas evidenciadas en la política ambiental, sino inspeccionando el sistema completo, con la finalidad de asegurar su convivencia, acondicionamiento y efectividad. Estas verificaciones deben insertar la evaluación de oportunidades de progreso y las de variaciones a cualquier nivel dentro de la G.A., introduciendo así a la política ambiental los objetivos y metas ambientales.

IV. Conclusiones:

Primera: Ate Vitarte está entre los distritos primigenios en el que se instituyó el Sistema de Gestión Ambiental Local; actualmente, mantiene políticas relacionadas a la conservación del medio ambiente y el fomento de la preservación de áreas verdes en parques, jardines y vías públicas (tanto en la infraestructura, higiene, conservación y presentación), lo que se da cumplimiento de manera regular en calles y parque céntricos y mal en las márgenes del distrito, o poblaciones ubicadas en las faldas de los cerros y cerros donde se asentaron poblaciones con el aval de las municipalidad. El mantenimiento de áreas verdes es muy importantes en una sociedad en el que las áreas agrícolas han desaparecido y en lugar de ellas se han sembrado asfalto, la expansión desordenada de las ciudades ha sido desmedida, en la actualidad Ate ha sido privilegiado con la construcción de proyectos multifamiliares que viene transformando la ciudad e impactando en el uso de espacios destinados a áreas verdes que mitiguen en algo la contaminación ambiental y sonora contribuyendo a una mejor calidad de vida.

Segunda: Las municipalidades, no se han planteado trabajar en forma conjunta con el empresariado, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos no gubernamentales quienes trabajan en forma aislada, aun se tiene el concepto de que la gestión municipal es netamente de las autoridades y que por el contrario se debe cimentar una agenda pública. La actual gestión pública necesita de cambios precisos que se implementen en el Estado y en sus instituciones. Políticas públicas, que ayuden a brindar un óptimo servicio al poblador orientado a una gestión para resultados. La gestión municipal no ha sido capaz de reaccionar frente a las necesidades de la población como la limpieza y el ornato de la ciudad, el desorden vehicular que genera contaminación con sus gases y sonido ensordecedor de sus bocinas asimismo la delincuencia ha llegado a niveles alarmantes. La falta de infraestructura ubica cada vez más lejana la posibilidad de estar al nivel de otro distritos y capitales del mundo todo ello por la falta de

visión de nuestras autoridades o la corrupción que viene aplastando todos los aparatos del estado con prebendas, concesiones, obras sobrevaloradas, auditorías inexistentes y personal técnico y profesional inapropiado que hace mal uso de los recursos.

Tercera: La superposición de dominio y atribuciones hace que cada una de las instancias de gobierno no asuman plenamente sus responsabilidades dando lugar a que entre ellos se culpen mutuamente dando lugar a una pugna y vacío legal en el que ninguno es responsable.

V. Recomendaciones

- Primera:** Es necesario consolidar desde la municipalidad la practica razonable de la gestión ambiental estableciendo una planificación a corto, mediano y largo plazo, que direcciona el trabajo congregando de cada uno de los representantes locales, orientando a los funcionarios a desarrollar reuniones, mesas de diálogo y trabajo con los diferentes actores locales, recogiendo sus ideas y sugerencias e impulsando el compromiso en la gestión ambiental local.
- Segunda:** Identificar elementos técnicos y normativos que permitan ejecutar proyectos que favorezcan la protección de los espacios naturales, parques, calzadas que conforman los corredores medioambientales (exclusivamente en los accesos principales). Aportar medios de transmisión que contribuyan a propagar a la colectividad de Ate Vitarte la contribución medioambiental de estas galerías. Fijando límites de desarrollo en los espacios ecológicos a nivel distrital y produciendo investigación estadística y mapas sobre la formación de otros espacios ecológicos y conservación de aquellos que ya existen.
- Tercera:** Estructurar las políticas del Sistema de Gestión Ambiental Local con políticas interactivas que permitan que los representantes distritales se impliquen en las labores de la gestión medioambiental. Lo que, favorecerá la obtención de juicios competentes e inteligentes sobre las áreas verdes, en el que cada representante responsable erija y contribuya al esbozo del espacio público en manera general, fehaciente y eficaz. Se debe tomar como modelo la práctica de actividades que contribuyeron a mejorar la gestión ambiental en otras municipalidades. Es preciso, emprender el desarrollo solido de la gestión ambiental, desde el establecimiento de un sistema de colaboración local haciendo hincapié en la gestión ambiental, que apoye a institucionalizar puntos de acuerdo con los diferentes entes, con la orientación del Alcalde.

VI. Referencias

- Acuña N., Figueroa L. Wilches M.J. (2017) *Influencia de los Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001 en las organizaciones: caso estudio empresas manufactureras de Barranquilla*. Revista Ingeniare. Revista Chilena de Ingeniería. Vol.25; n° 1. Universidad de Tarapacá ISSN: 0718-3291.
- Álvarez J.F. (2011) *Gestión por Resultados e Indicadores de Medición*. Primera Edición. Impresión Pacifico Editores S.A.C. Lima Perú. ISBN: 978-612-46021-8-4
- Andía W. y Andía J., (2016). *Manual de gestión ambiental*. (4a ed.). Ediciones Arte & Pluma. Lima Perú.
- Armas G., (2016). *La Gestión Municipal*. (<https://semanariouniversidad.com/opinion/la-gestion-municipal/>).
- Arraiza E., (2016) *Manual de Gestión Municipal*. Primera edición. Editorial: Konrad Adenauer Stiftung. Diseño: Melasa. Buenos Aires Argentina.
- Behar D. (2008) *Metodología de la Investigación*. Edición A. Rubeira. Diseño: M. Sanabria. Editorial Shalom.
- Bernal C.A. (2010) *Metodología de la Investigación*. Tercera edición. Impreso en Colombia. Impreso por Pearson Educación de Colombia Ltda. ISBN 978-958-699-128-5.
- Bertalanffy L. (1976) *Teoría General de los Sistemas. Fundamentos, desarrollo y aplicaciones*. Primera reimpresión en español. Impreso por Fondo de Cultura Económica de México. ISBN 968-16-0627-2
- Blanco I. y Gomá R. (2003) *La crisis del modelo de gobierno tradicional Reflexiones en torno a la governance participativa y de proximidad*. Revista Gestión y Política Pública. Vol. 12, n° 1. Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. México.

Bravo J. (2011) *Gestión de Procesos. Cuarta Edición*. Santiago de Chile. ISBN 978-956-7604-20-3.

Ceplan (2014) *Glosario Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021*.
https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2015/12/2015_glosario_plan_estrategico_de_desarrollo_2021-1.pdf

Cerati T.M., Queiroz A. (2016) *Participación social en la gestión ambiental: estudio de caso en una unidad de conservación urbana en el municipio de São Paulo, Brasil*. Revista Estudios demográficos y urbanos. Vol. 31 n°.1 México. Versión On-line ISSN 2448-6515 versión impresa ISSN 0186-7210.

Contraloría General de la Republica (2010) recuperado de <https://apps.contraloria.gob.pe>

Cortes M., Iglesias (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación*. Primera edición, impreso en México.

Delgado M. (2003) *Naturalismo y realismo en etnografía urbana. Cuestiones metodológicas para una Antropología de las calles*. Revista Colombiana de Antropología vol.39. Universitat de Barcelona. Print version ISSN 0486-6525.

Domínguez L. (1012). *Análisis de Sistemas de Información*. Primera edición. Red Tercer Milenio S.C. Estado de México.

Gallego .J Junca M. (2009) *Fuentes y servicios de información*. Editado por FUOC. Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya. España.

Hernández R; Fernández C. y Baptista P. (2010). *Metodología de la investigación*. (5a ed.). Editado. Mcgraw-hill / Interamericana Editores, S.A de C.V. Impreso en México.

Hernández R; Fernández C. y Baptista P. (2014) *Metodología de la investigación*. (6a ed.). Editado. Mcgraw-hill / Interamericana Editores, S.A de C.V. Impreso en México.

Izquierdo R. (2016) *Análisis de la Implantación de los Sistemas de Gestión Ambiental en los campos de Golf de España*. Tesis para optar el grado de doctor Universidad Miguel Hernández de Elche España.

Johansen O. (1993) *Introducción a la Teoría General de Sistemas*. Editorial Limusa S.A. de C.V. Noriega Editores. Impreso en México Primera reimpresión. ISBN 968-18-1567-X

Katayama R. (2014) *Introducción a la Investigación Cualitativa: Fundamentos, métodos, estrategias y técnicas*. Edición: Fondo Editorial de la UIGV. Lima Perú.

Kelly G. (2001). *Psicología de los Constructos Personales*. Recuperado de: <http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2013/teo-per/12.pdf>

Lago P., (2013) *Sistemas de gestión ambiental*. Recuperado de: <https://www.google.com.pe/>

Lanegra I., (2008) *El (Ausente) Estado Ambiental* (primera edición). Edición y Diseño General: Realidades S.A. Impreso en el Perú.

Lapiedra R., Devece C. y Guiral J. (2011) *Introducción a la gestión de sistemas de información en la empresa*. Primera edición. Edita: Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions.

Lizarzaburu E. (2015) *La gestión de la calidad en Perú: un estudio de la norma ISO 9001, sus beneficios y los principales cambios en la versión 2015*. Revista Universidad & Empresa. Vol. 18. N° 30 Universidad del Rosario.

Bogotá,

Colombia.

DOI:

<http://dx.doi.org/10.12804/rev.univ.empresa.30.2016.02>

Massolo L. (2015) *Introducción a las herramientas de Gestión Ambiental*. Editorial Universidad de la Plata. Primera Edición. ISBN 978-950-34-1230-5.

Ministerio de Economía y Finanzas (2015) *Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/guia_seg_publicacion.pdf.

Morales O., Barrera A., Rodríguez M., Romero C., Távora R. (2014) *Modelo de gestión de la innovación para los gobiernos locales del Perú*. Impreso por Cecosami Prerensa e Impresión Digital S.A. Impreso en Perú. Primera Edición. ISSN de la serie 2078-7979.

Montoya C., Cendrés J., Govea M. (2007) *Naturalismo o antinaturalismo en la investigación*. Revista de Ciencias Sociales v.13, n.2. Universidad Rafael Belloso Chacín. Versión impresa ISSN 1315-9518.

Niño V. (2011) *Metodología de la Investigación Diseño y Ejecución*. Primera. Edición: Bogotá, Colombia. Ediciones de la U Impreso y hecho en Colombia.

Normas Legales El Peruano (2002) Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCE7AB2E6434B55305257B890053B271/\\$FILE/02A08.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCE7AB2E6434B55305257B890053B271/$FILE/02A08.pdf).

Normas Legales El Peruano (2003) Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf.

- Pacsi S. y Manya D. (2017) *Revista Anales Científicos*. Recuperado de <http://revistas.lamolina.edu.pe/index.php/acu/article/view/1051>.
- Pérez R. y Bejarano A., (2008) *Revista Escuela de Administración de Negocios*. Universidad EAN. Bogotá Colombia <http://www.redalyc.org/pdf/206/20611457007.pdf>.
- Púras J.M. (2014) *Manual sobre gestión para resultados de desarrollo*. Edita H+D, Fundación Humanismo y Democracia. Impreso en España.
- Robinson M. y Last D. (2009) *Un modelo básico de presupuestación por resultados*. Fondo Monetario Internacional. Recuperado de https://blog-pfm.imf.org/files/fad-technical-manual-1_spanish-translation.pdf.
- Sandoval E., (1996) *La formulación y diseño de los procesos de investigación social cualitativos*. Editado por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. Bogotá Colombia.
- Santos, (2016) *Plan de gestión ambiental de residuos sólidos hospitalarios del centro de salud Zorritos. Tumbes 2015*. Tesis para obtener el grado académico de maestro en ciencias con mención en: gestión de riesgos ambientales y de seguridad en las empresas. Universidad Nacional de Trujillo.
- Schettini, P; Cortazzo, I. (2015) *Análisis de datos cualitativos en la investigación social*. 1ª ed. Editorial de la Universidad de La Plata Buenos Aires, Argentina.
- Taylor S; Bogdan R. (2009) *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Ediciones Paidós Ibérica impreso en book print. Barcelona España.

- Uvalle R. y Bravo M., (2002) *Visión Multidimensional del Servicio Público Profesionalizado*. Primera edición Editado en México por Plaza y Valdés, S.A.
- Vara A. (2012) *Siete pasos para una tesis exitosa*. Tercera edición. Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos de la Universidad de San Martín de Porres. Lima Perú.
- Vega L. (2001) *Gestión Ambiental Sistémica un nuevo enfoque funcional y organizacional para el fortalecimiento de la gestión ambiental pública, empresarial y ciudadana en el ámbito estatal*. Primera edición. Fundación El Astillero. Editorial: Panamericana Formas e Impresos S.A. Impreso y hecho en Colombia.
- Vergara G. (2009) *¿Qué es un sistema de Gestión?* Recuperado de [file:///C:/Users/Administrador/Downloads/Qu%C3%A9%20es%20un%20Sistema%20de%20Gestion%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/Administrador/Downloads/Qu%C3%A9%20es%20un%20Sistema%20de%20Gestion%20(5).pdf)
- Vilca A. (2014) *Influencia de un programa de capacitación en la gestión y manejo de residuos sólidos en el instituto regional de enfermedades neoplásicas del norte 2013-2014*. Tesis para optar el grado de doctor en la Universidad Nacional de Trujillo. URI: <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/4995>.

Anexos



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
LIMA, 2015

Presentación

El *Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015 - 2018*, de la Municipalidad Distrital de Ate, constituye la propuesta estratégica de la presente gestión, que orientará sus acciones en este período, basado en su rol como organismo del Estado más cercano a la población y forma parte inicial de un conjunto de medidas que se adoptarán en el objetivo de modernizar la administración municipal haciéndola más eficiente y eficaz, orientado al logro de resultados que impliquen la transformación de la vida de los ciudadanos.

El PEI propone mejorar la efectividad de la acción Municipal, orientado a la promoción del desarrollo local y la prestación de servicios de calidad, articulando los objetivos del **Plan de Desarrollo Concertado** con los lineamientos políticos de la gestión, como producto del proceso de reflexión estratégica y participativa de sus integrantes con el espíritu de desarrollar e instaurar una nueva cultura en las autoridades, funcionarios y la ciudadanía, orientados a mejorar las decisiones y acciones que permitan lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El presente PEI constituye un esfuerzo importante en el objetivo de modernizar la gestión y administración municipal, que conjuntamente con otros documentos normativos, con seguridad contribuirá al proceso de desarrollo anhelado del Distrito de Ate.

En este contexto, la Municipalidad Distrital de Ate en respuesta a los nuevos retos presentados, ha elaborado su Plan Estratégico Institucional 2015 - 2018, que concretiza la Visión, Misión Institucional, nuestros valores, los Objetivos Estratégicos, Acciones Estratégicas, indicadores y metas. Por ello, el PEI, se constituye en un instrumento de gestión para el mediano plazo que permitirá a los recursos humanos de la Municipalidad cumplir colectivamente determinados roles que operativicen la misión y visión que se tiene como Entidad rectora del desarrollo local; asimismo, el PEI es y debe ser el documento orientador para la formulación de los Planes Operativos Institucionales y de los Presupuestos Anuales que permitan a la Municipalidad Distrital de Ate el logro de los Objetivos Estratégicos.

Es preciso señalar que el Plan Estratégico Institucional 2015 - 2018, ha sido elaborado en el marco de los Lineamientos de Política del Gobierno Local y Nacional, en el cual se toma como línea base el Plan de Desarrollo Integral del Distrito de Ate al 2015, elaborado por la Municipalidad Distrital de Ate y el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, elaborado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) - Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), en concordancia con las leyes - Ley Orgánica de Municipalidades, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y la Ley de Procedimiento Administrativo, con el propósito de orientar su accionar hacia mayores y mejores niveles de transparencia y una gestión con énfasis en los resultados.

La elaboración del presente Plan, constituye un largo proceso de acercamiento, en cuya etapa de elaboración ha contado con el apoyo de los funcionarios y técnicos especialistas, en el marco de las políticas trazadas y en busca del desarrollo de la institucionalidad municipalidad.

Plan Estratégico Institucional (PEI)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Esperamos, garantizar el desarrollo integral, sostenible y armónico del distrito y el logro de la mejor calidad de vida de la población, tarea importante y primordial de la Municipalidad Distrital de Ate, la que junto con instituciones, públicas y privadas locales y la comunidad hará realidad los objetivos y la visión propuesta.

Es un grato honor presentar el "**Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015 – 2018**" como guía para nuestros procesos de organización y desarrollo sostenido, con la finalidad y en conformidad a Ley, asumir y responder de manera eficaz y eficiente, la gestión de desarrollo del distrito.

Así mismo debemos reconocer la importancia de este documento y otorgar la gratitud a todos los que participaron de alguna u otra forma en su formulación, revisión y actualización.

OSCAR BENAVIDES MAJINO
Alcalde del Distrito de Ate

Índice

Presentación	2
Introducción	6
Capítulo I: MARCO LEGAL Y NORMATIVO	8
Capítulo II: MARCO CONCEPTUAL	10
2.1. Políticas Institucionales.	10
2.2. Planes Estratégicos de Gestión.	13
2.3. Metodología.	14
Capítulo III: DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	16
3.1. Dinámicas Metropolitanas.	16
3.2. Dinámica Distrital.	16
3.2.1. Aspecto Urbano.	16
3.2.2. Aspecto Económico.	16
3.2.3. Aspecto Social – Cultural.	16
3.2.4. Aspecto Político – Institucional.	16
3.2.5. Aspecto Ambiental.	17
3.2.6. Aspecto de gestión Municipal.	17
3.3. Macro Problemas Centrales.	17
Capítulo IV: ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL	20
4.1. Análisis de Medio Interno	20
4.2. Análisis de Medio Externo	21
OPORTUNIDADES	21
AMENAZAS	22
FORTALEZAS	24
DEBILIDADES	24
Capítulo V: ROL ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	25
5.1. Visión del Distrito de Ate.	25
5.2. Declaración de la Visión.	25
5.3. Declaración de la Misión.	26
5.4. Valores.	26
5.4.1. Valores Personales.	27
5.4.2. Valores Institucionales.	30
5.5. Líneas Estratégicas.	33
5.6. Perspectivas de Gestión Institucional.	35
5.7. Alineamiento Estratégico.	36
Capítulo VI: ESTRATEGIA DE GESTION INSTITUCIONAL	40
6.1. Línea Estratégica N° 01: Gobernabilidad, Gobernanza, Democracia, participación ciudadana e Institucionalidad	40
OSCAR BENAVIDES MAJINO	4
Alcalde del Distrito de Ate	

Plan Estratégico Institucional (PEI)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

6.2.	Línea Estratégica N° 02: Desarrollo Humano, Salud, Educación, Cultura, e Identidad.	42
6.3.	Línea Estratégica N° 03: Desarrollo Económico Local, Productividad y Empleabilidad.	44
6.4.	Línea Estratégica N° 04: Desarrollo Urbano Ambiental.	46
6.5.	Línea Estratégica N° 05: Seguridad Ciudadana y Convivencia Social.	48
6.6.	Alineamiento de Estrategias (Objetivos Estratégicos Institucionales, Indicadores y Metas Anuales).	50
6.7.	Acciones estratégicas institucionales.	56
6.8.	Rutas estratégicas.	63
Capítulo VII: ADMINISTRACION DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL		72
7.1.	Financiamiento	72
7.2.	Mapa Estratégico Institucional.	73
7.3.	Monitoreo y Evaluación.	75
7.3.1.	Pautas para lograr el Plan de Monitoreo y Sostenibilidad del PEI.	75
7.3.2.	Factores de Monitoreo.	78
7.3.3.	Sistema de Seguimiento y Evaluación.	79
7.3.4.	Seguimiento y evaluación en el marco de la Gestión basada en Resultados.	80

Introducción

El Plan Estratégico Institucional (PEI), es un instrumento de gestión que permite planificar, orientar y establecer las principales líneas de acción y de actuación en las que la Institución Municipal se debe enfocar para su fortalecimiento institucional y para la determinación de los objetivos como Gobierno Local, las que a su vez permitirán generar los parámetros para evaluar y proyectar los objetivos en un entorno caracterizado por la velocidad de los cambios que cuestionan constantemente la definición del rol Municipal y sus relaciones con la sociedad.

Este rol Municipal ha sufrido una gran variación, desde el caracterizado por solamente la provisión de servicios, hasta el que ahora establece la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en el marco del proceso de descentralización y es el de promover el desarrollo local - urbano, en una lógica estratégica territorial, en la que los gobiernos locales y regionales, profundizan su rol promotor y de actores del desarrollo, elaborando, ejecutando y evaluando políticas públicas regionales y locales, para promover la gestión participativa y concertada, además de la vigilancia ciudadana en el control del gasto público.

El presente Plan es el aterrizaje de las políticas públicas, cuyo propósito es contar con un marco de referencia para formular los planes y presupuestos operativos de los siguientes años, a través del cual puedan generarse y desarrollarse una serie de iniciativas que estén orientadas al desarrollo y fortalecimiento de las competencias en gestión, en el marco del proceso de armonía y la descentralización en el Distrito de Ate, para así intervenir activamente en el logro de las metas: ya que se enfatiza el conocimiento de la normatividad vigente, los mecanismos de gestión, gobernabilidad, gobernanza, participación y concertación, e incluso los mecanismos de apoyo de las Instituciones y Entidades que promueven el desarrollo.

Además, el presente PEI pretende constituir un instrumento de efectiva contribución al proceso de modernización de nuestro Distrito, en el contexto de un proceso técnico – político de transformación de actitudes y de fortalecimiento de aptitudes, de agilización de procesos, simplificación de procedimientos, sistemas funcionales y administrativos, relaciones y estructuras administrativas, compatibles con los nuevos roles del gobierno local, que obviamente tendrá su correlato en otros instrumentos de gestión que serán necesariamente actualizados y articulados al nuevo enfoque que la presente gestión ha decidido implementar a favor de lograr una nueva imagen institucional y una reorientación de las acciones que permitan resultados favorables para el desarrollo anhelado del Distrito de Ate.

La Gestión Municipal enfoca un escenario de una Administración Municipal innovadora, promotora del desarrollo local y cuyos esfuerzos se orientan fundamentalmente a la atención de las crecientes demandas ciudadanas de servicios públicos de calidad en un entorno saludable y seguro, precisando los sistemas y mecanismos de control para el logro de los objetivos y metas.

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate, contiene la base Legal que sustenta su formulación, el Rol Estratégico Institucional que comprende las Competencias

Institucionales. En esta coyuntura en particular, es oportuno destacar que se ha incorporado información relevante contenida en el Plan de Desarrollo Integral del Distrito de Ate al 2015, el cual es el Plan vigente del distrito de Ate, que tiene su horizonte hasta el presente año; así mismo la Visión y las Líneas Estratégicas del plan han sido referentes para la formulación del PEI. En este escenario la formulación de PEI, además del contenido base que se encuentra establecido en el Artículo 17° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", contiene una Síntesis de la Fase Estratégica, la Misión, los Objetivos Estratégicos, los Indicadores y Metas; así como, las Acciones Estratégicas, culminando con la Ruta Estratégica, se ha incorporado además una visión institucional, líneas estratégicas y valores institucionales. Acciones que responden a la necesidad de contar con el documento técnico que sustente la formulación del Plan Operativo Institucional 2016, aspecto que, amerita que oportunamente, a la culminación y aprobación de la **formulación del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Ate 2016-2021**, el presente Plan Estratégico Institucional debe ser actualizado, a efecto de articularla al nuevo Plan vigente. Además se precisa una Línea de Base que va a permitir el detalle claro de la actual situación de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan, todo lo cual se pone a consideración de la ciudadanía, las autoridades y funcionarios como una guía de acción hacia la construcción del futuro de nuestro Distrito.

Implementar el Plan Estratégico Institucional en la práctica implica el desarrollo y crecimiento del Distrito pero sobretodo el fortalecimiento de las capacidades institucionales, económicas, sociales, ambientales y culturales, con el uso de los procedimientos adecuados y las herramientas de gestión necesarias.

Distrito de Ate, 2015.

Capítulo I: MARCO LEGAL Y NORMATIVO

La formulación del Plan Estratégico Institucional, contempla las siguientes normas legales:

- o Constitución Política del Perú 1993.
- o Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley N° 28112, Título III: Sistema Nacional de Presupuesto (Normas pertinentes).
- o Ley N° 27293, Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública.
- o Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- o Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización del Estado.
- o Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- o Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- o Ley N° 27815, del Código de Ética de la Función Pública.
- o Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- o Ley N° 28056, Ley Marco de Presupuesto Participativo.
- o Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- o Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 005-90-PCM.
- o Decreto Supremo N° 156-2004-EF, que aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal.
- o Decreto Supremo N° 133-2013-EF, que aprobó el Texto Único Ordenado del Código Tributario.
- o Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- o Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, definición de las Políticas Nacionales de cumplimiento obligatorio por las entidades del Gobierno Nacional.
- o Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico".
- o Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, aprueba el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.
- o Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- o Mediante Ordenanza N° 1822 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, publicada en el Diario El Peruano el 27.nov.2014, se aprueba el Sistema Metropolitano de Planificación Estratégica.
- o Ordenanza N° 273, que aprueba el "La Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ate".

Asimismo se establece los siguientes lineamientos para el fortalecimiento adecuado del presente plan:

NATURALEZA DE LOS GOBIERNOS LOCALES

El artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 188° de la Constitución Política del Estado, establece que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Las Municipalidades distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

AUTONOMÍA DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno Administrativos y de Gestión, con sujeción al ordenamiento jurídico.

PLANEACIÓN LOCAL

El proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a la municipalidad con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas, exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales.

El sistema de planificación tiene como principios: la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración

Capítulo II: MARCO CONCEPTUAL

2.1. Políticas Institucionales.

Las Políticas de la Municipalidad Distrital de Ate para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de las metas de gestión son:

POLÍTICAS DE PLANIFICACIÓN

- La Planificación Estratégica es la herramienta básica de la corporación municipal, es el instrumento de dirección para orientar y apoyar la adecuada toma de decisiones y a partir de ello definir los objetivos de largo, mediano y corto plazo.
- La Planificación Estratégica de la Corporación Municipal tiene como fin el bienestar del vecino y la adecuada prestación de los servicios públicos locales para lo cual establecerá de manera clara y precisa los objetivos, las metas y las estrategias de gestión.
- La Planificación Estratégica busca lograr un equilibrio eficaz con los recursos financieros disponibles, para satisfacer las necesidades de la población de manera sostenida y asegurando el desarrollo sustentable de la jurisdicción.
- La Planificación Estratégica permite a las Autoridades y Funcionarios Municipales la toma de decisiones oportunas para adecuar la gestión a las exigencias del entorno.
- La Planificación de corto plazo se enmarca en los Planes de Desarrollo Concertado a largo plazo y del Plan Estratégico Institucional a mediano plazo, que sean aprobados por el Concejo Municipal de Ate y está directamente relacionado e insertado en los Lineamientos de Desarrollo Local aprobados en los Planes de Desarrollo Metropolitano, Regional y Nacional.

POLÍTICAS DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

- La Organización de la Corporación Municipal se sustenta en una cultura institucional de valores para la obtención de la excelencia.
- La Organización de la Corporación Municipal está diseñada para lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos del desarrollo local establecidos en los Planes Concertados de Desarrollo, Plan Estratégico Institucional y en los Planes Operativos y Presupuesto Participativo.
- La Organización de la Corporación Municipal es dinámica y flexible, deben realizarse tantos cambios como sean necesarios a través de la reingeniería u otras metodologías de mejora y adaptación continua.
- La Organización de la Corporación Municipal crecerá conforme a la real necesidad de producción de bienes y servicios a favor de la comunidad, los cuales deben contar con el debido financiamiento a corto y mediano plazo antes de iniciar las operaciones.
- La Organización de la Corporación Municipal dará prioridad a la tercerización de los servicios antes que a la creación de nuevas unidades orgánicas cuando se trate de constitución de procesos de producción de bienes y servicios, siempre y cuando ello signifique una mejor eficiencia, eficacia y calidad en la producción de los mismos.

- o La Organización de la Corporación Municipal revisa constantemente a las unidades orgánicas no orientadas directamente a la prestación de servicios públicos en cuanto a su finalidad, objetivos y costos en la organización, con la finalidad de promover su reducción.
- o La Organización de la Corporación Municipal sólo creará una nueva unidad orgánica si el análisis de sistemas y racionalización lo considera viable y su implementación debe concretarse sobre la base del diseño de estructuras por procesos.
- o La Organización de la Corporación Municipal en la producción de los bienes y servicios públicos locales se ejecutará bajo un principio permanente de innovación en los procesos con la finalidad de reducir la burocracia y los costos de producción o de atención de los servicios, buscando incrementar la productividad y la oferta municipal en condiciones de calidad y satisfacción de los vecinos.
- o La Organización de la Corporación Municipal en cada uno de los procesos y procedimientos debe establecer con claridad los estándares de gestión en cuanto a productividad, calidad, costo y tiempo.

POLÍTICAS DE DIRECCIÓN

- o Las decisiones de los Funcionarios se sustentan en la Planificación Estratégica para la producción de bienes y servicios públicos locales, distribuyendo los recursos en función a la real capacidad financiera y enmarcada en los objetivos de los Planes de Desarrollo Concertado (PDC) a largo plazo, el Plan Estratégico Institucional (PEI) a mediano plazo y, el Plan Operativo Institucional (POI) a corto plazo y Presupuesto Participativo Anual.
- o Los Funcionarios ejercen un liderazgo participativo, promoviendo el trabajo en equipo y manteniendo la motivación del personal a su cargo para que desarrollen su capacidad de crítica e iniciativa.
- o La Gerencia Estratégica promueve el trabajo en equipo, el cual debe realizarse bajo la premisa de que cada miembro de la Corporación Municipal, mantenga una permanente apertura al conocimiento y un alto grado de confianza mutua, así como el respeto en las tareas que a cada uno corresponde.
- o La Gerencia Estratégica ejerce con una actitud proactiva para lograr anticiparse a las exigencias de un entorno cultural y social en permanente cambio, las decisiones a adoptarse deben buscar un equilibrio entre la responsabilidad en conseguir resultados y el asumir retos y riesgos que puedan alcanzar los objetivos establecidos.
- o La Gerencia Estratégica promueve y auspicia la crítica entre todos los miembros de la organización municipal con la finalidad de desarrollar al máximo las posibilidades de reforma y mejora continua de las acciones municipales en beneficio de la comunidad y contribuir a una mayor racionalidad en los costos.
- o La Gerencia Estratégica delega su función y autoridad al nivel más bajo posible de la organización, especialmente en los puestos de trabajo que tienen la responsabilidad de atender directamente a los vecinos.
- o La Gerencia Estratégica establece con claridad la autoridad y responsabilidad que le corresponde a cada servidor municipal para el cumplimiento de las funciones asignadas.
- o La Gerencia Estratégica transmite el conocimiento y la información con calidad y en la cantidad necesaria a todos los puestos de trabajo; en tal sentido los canales de comunicación no se

circunscriben a las líneas jerárquicas de autoridad, sino que la comunicación debe fluir por toda la organización de la manera más rápida y segura posible.

POLÍTICAS DE PERSONAL

- El personal de la Municipalidad desarrolla al máximo su capacidad de iniciativa e ingenio, para aplicarlo en la ejecución de sus tareas y en la solución de los problemas que se le planteen en el desarrollo de las mismas.
- La Corporación Municipal estimula en todo al personal la iniciativa y la creatividad, así como reconoce y recompensa explícitamente el buen desempeño y el logro de resultados.
- La Corporación Municipal selecciona personal para cubrir los puestos de trabajo en función a los requerimientos de capacidades, habilidades y experiencia para el desempeño eficaz y eficiente del cargo.
- La Corporación Municipal evalúa al personal de manera permanente en función a criterios de rendimiento, desempeño y productividad del cargo.
- La Corporación Municipal establece la remuneración del personal de manera equitativa y en el marco de incentivos por rendimiento, de acuerdo con las reales capacidades económicas de la Municipalidad.
- La Corporación Municipal capacita e instruye al Personal para el desempeño de sus funciones, promoviendo su desarrollo permanente dentro de la Organización.
- La Corporación Municipal promueve las relaciones laborales en un ambiente dispuesto permanentemente al diálogo y a la concertación de voluntades para el logro de los objetivos institucionales en beneficio de los vecinos.
- La Corporación Municipal garantiza la seguridad y salud en el trabajo para contribuir con el desarrollo personal de nuestra institución, para lo cual fomenta una cultura de prevención de riesgos laborales y un sistema de gestión que permita la identificación de los peligros de cada actividad y prevenir todos los riesgos en cumplimiento con la normatividad vigente.
- La Corporación Municipal promueve iniciativas y motiva una actitud preventiva para la mejora continua de nuestro sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, a través de la comunicación, capacitación y participación proactiva de todo su personal y sus representantes.
- La Municipalidad Distrital de Ate, considera que su capital más importante es su personal y consciente de su responsabilidad social tiene como compromiso generar condiciones para la existencia de un ambiente de trabajo seguro y saludable; para ello el sistema de gestión de seguridad y salud es integrado al sistema de gestión municipal.

POLÍTICAS DE CONTROL, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

- El control y verificación debe ser realizado en primera instancia por cada uno de los servidores de la Corporación Municipal según las tareas asignadas y el grado de responsabilidad en el cumplimiento de las mismas.
- El control y verificación de las acciones municipales deberá centrarse en la verificación de resultados y en el grado de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales señalado en los planes e indicadores en beneficio de la comunidad, estableciéndose el impacto de las mismas en relación con el beneficio real para los ciudadanos.

- o En las acciones de control tendrán prioridad las que conlleven a una acción correctiva previa en el desarrollo de los planes.
- o El control debe hacerse sobre la base de criterios flexibles adaptándolos a los cambios y ajustes de los Planes Operativos Institucionales y en concordancia con las normas técnicas de control interno para el Sector Público.

POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL CIUDADANO

- o Estas políticas se sustentan en el hecho que los vecinos participan en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y del Gobierno Municipal a través de los mecanismos de Participación Vecinal y del ejercicio del derecho político conforme a Ley.

2.2. Planes Estratégicos de Gestión.

PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO

Es una herramienta de planificación elaborada participativamente y constituye una guía para la acción en el largo plazo. Está orientado a convocar y enfocar recursos y esfuerzos individuales e institucionales para alcanzar una imagen colectiva de desarrollo construida en base al consenso de todos los individuos y actores de un territorio determinado. Es elaborado en reuniones donde participan todas las organizaciones, autoridades políticas, actores sociales y económicos del distrito, y un equipo técnico de profesionales del Gobierno Local que organiza, facilita las reuniones, y concierta las opiniones.

El Plan de Desarrollo Concertado es la guía y el insumo básico para preparar los Planes Estratégicos Institucionales y los Planes Operativos Institucionales Anuales, para cada una de las unidades de gestión técnico - operativa de las instituciones.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Es un instrumento orientador de la Gestión Institucional, que está formulado desde una perspectiva temporal mayor al corto plazo, que contiene la síntesis de la Fase Estratégica, la Misión, los objetivos estratégicos institucionales, indicadores, metas y anuales, las acciones estratégicas y la ruta estratégica.¹

El PEI se elabora anualmente para un periodo de 3 años.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

El POI es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que toma como base la información generada en el Plan Estratégico Institucional; es un instrumento de gestión que orienta el desarrollo de actividades y tareas, que desagrega las acciones estratégicas identificadas en el PEI en actividades para un periodo determinado. Esta información contribuirá a la gestión de la

¹ Artículo 17º de la Directiva Nº 001-2014-CEPLAN "Directiva general del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico".

entidad para el logro de sus objetivos estratégicos. Asimismo, la acción estratégica debe vincularse con el Sistema de Presupuesto Público.²

El POI se elabora para un periodo de 1 año.

2.3. Metodología.

La metodología de desarrollo del presente Plan, ha considerado como marco normativo y técnico a la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, Ley de Procedimiento Administrativo General, el Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Distrital de Ate vigente y el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), a través del cual se plantean las políticas y lineamientos a seguir, además mediante un proceso participativo y consensual entre los representantes institucionales, las autoridades, funcionarios y personal de la Municipalidad Distrital de Ate, se ha determinado la metodología a seguir durante el presente Plan.

El proceso metodológico se ha desarrollado de la siguiente manera:

METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN

1. Fase filosófica

En esta fase se determina el rol institucional, expresado en la declaración de la visión institucional, misión, principios y valores, en los lineamientos generales de política y la determinación en el enfoque de intervención. Esta fase describe las convicciones fundamentales de la Alta Dirección, funcionarios y trabajadores del Gobierno Local, articulados al Plan de Desarrollo vigente.

2. Fase analítica

En esta fase se expresa el diagnóstico institucional que considera el estado de situación actual, el análisis interno y externo, los problemas, necesidades y potencialidades, con el fin de identificar los macro problemas centrales que afectan a la institución. Esta fase explica el estado del nivel de capacidades de logística, competitividad y organización institucional con que se está interviniendo el Gobierno Local. Se realiza trabajos de gabinete previos, talleres de trabajo y exposición resumen de la sistematización del trabajo de gabinete.

3. Fase programática

Esta fase determina los cambios y mejoras que se realizará en el periodo de planeamiento; expresado en los objetivos estratégicos y específicos, programas y subprogramas, acciones estratégicas e indicadores, basados en la identificación de los problemas rutinarios y críticos que inciden en la solución de los macro problemas centrales. En esta fase se concretiza las acciones y metas de mejora

² Artículo 18º de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva general del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico".

y cambio establecidos anteriormente. Se fortalece los trabajos de gabinete previos, talleres de trabajo y exposición resumen de las propuestas del trabajo de gabinete.

4. Fase de complementación

Esta fase determina los principales proyectos y su priorización, los recursos presupuestales necesarios y el financiamiento para llevar a cabo lo planeado; expresado en la formulación del Programa Multianual de Proyectos, el Presupuesto de gastos corrientes y de inversiones y su financiamiento.

5. Fase de Implementación

Esta fase determina la puesta en marcha, organización y directivas para la ejecución, monitoreo y control del Plan Estratégico Institucional, se diseña el sistema de monitoreo y evaluación del plan, que incluye la selección de indicadores de desempeño, la especificación de valores a alcanzar para cada indicador. Los indicadores juegan un rol importante en la evaluación del cumplimiento del Plan, en todas sus etapas. En esta fase se trabajó con el concepto de indicadores estructurados, arribándose a la especificación de indicadores de impacto, resultados y producto, a los efectos de cuantificar el logro de la misión/visión, objetivos estratégicos y las acciones, respectivamente.

GRÁFICO DE ARTICULACIÓN DE ACCIONES, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



Capítulo III: RESUMEN DE DIAGNÓSTICO

3.1. Dinámicas Metropolitanas.

El Distrito de Ate está ubicado en el Área Interdistrital Este de la ciudad de Lima (Lima Este), el cual incluye a los distritos de Santa Anita, El Agustino, La Molina, San Juan de Lurigancho, Chaclacayo, Cieneguilla y Lurigancho-Chosica.

3.2. Dinámica Distrital.

La dinámica distrital de Ate, refleja los procesos de migración, urbanización e industrialización que se sucedieron en los últimos 40 años

A nivel de Lima Metropolitana. El distrito de Ate jugó en estos procesos un rol muy importante.

3.2.1. Aspecto Urbano.

El distrito de Ate, en cuanto a sus características físico espaciales, viene revirtiendo el crecimiento desordenado y explosivo de las últimas décadas, por un planeamiento urbano estratégico que regula la formación de nuevos centros urbanos, para el desarrollo sostenible y formalización de la construcción en la ciudad; convirtiéndose en un centro atractivo y potencial para la inversión en proyectos de infraestructura pública y de desarrollo inmobiliario, orientados al desarrollo urbano integral del distrito.

3.2.2. Aspecto Económico.

Ate, desde su fundación, ha sufrido cambios importantes en su actividad productiva; de ser pequeño pueblo rodeado de rancherías, pasó a ser importante zona agrícola, luego a partir de la década del 70 fue el principal receptor de la inversión del capital extranjero y nacional, convirtiéndolo en un distrito industrial.

3.2.3. Aspecto Social – Cultural.

La constante migración desde el interior del país, en las últimas cuatro décadas, han ocasionado un encuentro vital de patrones culturales diferentes y de estratos sociales de diversa procedencia que van luchando por imponer sus valores o por adaptarse a costumbres, organización social y económica diversa.

3.2.4. Aspecto Político– Institucional.

Ate, a comienzos de la década de los ochenta junto a las organizaciones de pobladores y sus líderes, inicia el proceso de recuperación de su institucionalidad, estos movimientos tienen importante participación en los gobiernos municipales de esos años y con ellos lograron importantes reivindicaciones de propiedad, vivienda, servicios básicos, entre otros. La participación popular directa se expresó a través de la conformación de una Coordinadora de Organizaciones de Base,

desarrollándose un proceso de planificación alternativa, en el cual se recogía las inquietudes y necesidades más sentidas de la población, planteándose alternativas de atención a problemas prioritarios, dándose un impulso a Asentamientos Humanos planificados con la Municipalidad de Lima Metropolitana, en la jurisdicción del distrito de Ate.

3.2.5. Aspecto Ambiental.

El aire de Ate es uno de los más contaminados de Lima Metropolitana, que se agudiza por las condiciones topográficas que presenta y la dirección de los vientos que arrastra los contaminantes del Cercado de Lima y de otros distritos.

3.2.6. Aspecto de Gestión Municipal.

Actualmente la gestión del distrito se caracteriza por la apertura al diálogo por parte de sus principales actores locales, sociales e institucionales en un proceso de acercamiento y concertación por lograr su desarrollo integral.

La actual administración municipal se encuentra en un proceso democratizador de la gestión local, mediante la concertación y la participación vecinal. Algunas estrategias implementadas en ese sentido, incluyen la descentralización y desconcentración de la gestión, a través de la implementación de las Zonas de Desarrollo, aprobadas por ordenanza N° 035-MDA.

También es importante considerar la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito y una propuesta de modelo de gestión (por aprobarse), los Planes Zonales de Desarrollo Concertado, la elaboración del Presupuesto Participativo y la conformación del Consejo de Coordinación Local.

3.3. Macro Problemas Centrales.

El diagnóstico de la situación actual de la institución es el proceso sistemático de identificación de los grandes problemas que afectan el desenvolvimiento de los agentes privados y públicos que actúan en el ámbito de trabajo de la Municipalidad y que, por ende, representan oportunidades para el mejoramiento del desempeño. La situación actual, por lo general, es evaluada a través del uso de indicadores adecuados, los cuales reflejan la contribución de la organización al desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Sobre la base de los problemas identificados, se seleccionaron los macro problemas centrales que serán revertidos con la implementación del plan estratégico, utilizando para ello criterios relevantes como pertinencia, viabilidad y nivel de incidencia.

Este paso es indispensable por dos razones: por un lado, la selección de los problemas centrales permite un procesamiento mucho más eficaz del plan; y por otro, permite realizar un proceso de aproximaciones sucesivas que supone el análisis de situación, ya que éste sólo se puede efectuar en torno a un problema o núcleo de problemas.

El resultado de este proceso es la acotación del listado de problemas a un conjunto menor de los macro problemas considerados como los de mayor repercusión en el desempeño de la Institución:

1. **Limitada calidad de los servicios que brinda la Municipalidad**
2. **Limitada infraestructura física y tecnológica.**
3. **Deficiente sistema de gestión institucional.**

A partir de esta identificación, realizamos la selección de los factores críticos que inciden en cada uno de los macro problemas centrales, identificando con precisión aquellos que tienen mayor jerarquía, ya sea por su magnitud, gravedad o por la importancia atribuida por los propios usuarios o beneficiarios de la Institución.

Limitada calidad en los servicios que brinda la Municipalidad

Este problema se relaciona las limitaciones que se perciben en la gestión de los servicios que brinda la Municipalidad, tanto en lo que se refiere a los procesos, calidad técnica e impacto.

Factores críticos

- ⊕ El primer factor crítico relacionado con este problema se refiere a los contenidos de los procesos que originan los servicios municipales, los cuales en muchos casos no satisfacen óptimamente las necesidades de la población.
- ⊕ El segundo factor crítico se refiere a la ausencia de capacidades óptimas en los responsables de ejecutar las acciones y proyectos relacionados a los servicios de la Municipalidad, que ocasiona que éstos no respondan a la variedad de necesidades que presenta el distrito.
- ⊕ Adicionalmente, existen otros factores que influyen, tales como la falta de implementación de programas de capacitación y la falta de un sistema informático integral, entre otros.

Limitada infraestructura física y tecnológica

El problema consiste en el persistente deterioro de las capacidades tecnológicas y productivas de la institución con respecto a organizaciones similares del sector público.

Factores críticos

- ⊕ El primer factor crítico relacionado con este problema se refiere a la obsolescencia tecnológica, hecho que se refleja en la existencia de sistemas de información obsoletos y una plataforma tecnológica no digital. Así como la falta de equipos de monitoreo y control de seguridad de la información a fin de salvaguardar los datos de la corporación municipal y la mejora la performance en la transmisión de datos.
- ⊕ El segundo factor crítico se relaciona con la limitada cobertura de los servicios municipales y la infraestructura necesaria para ello. Considerando la falta de previsión y proyección en la implementación de nuevos locales y puntos de atención lo que no permite una buena planificación del crecimiento de la red de datos.

- ⊕ El tercer factor crítico es la limitada cobertura en la autorización de procesos en las áreas operativas y administrativas que no permite monitorear todos los procesos de manera integral.
- ⊕ Adicionalmente, el problema de la limitada infraestructura física y tecnológica está influida por los limitados recursos financieros y por la inevitable lentitud de los procesos públicos de adquisiciones de bienes y servicios.

Deficiente sistema de gestión institucional

El problema consiste en la debilidad de los procesos de planificación, principalmente urbana y la existencia de procedimientos, infraestructura y sistema de información que resultan poco facilitadores de la operatividad de la institución y que, en términos generales, no contribuyen significativamente a la gestión municipal.

Factores críticos

- ⊕ Los factores críticos asociados a este problema se refieren a la falta de un modelo adecuado de planificación y de gestión institucional.
- ⊕ Por otro lado, se expresa en las limitaciones en el recurso humano, la injerencia de factores exógenos en las decisiones de la gestión y las dificultades expresadas en los proceso de participación y vigilancia ciudadana.

Capítulo IV: ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL

El análisis de los macro problemas ha sido complementado con estrategias institucionales a través de la elaboración de una matriz FODA. En efecto, durante el Taller los participantes desarrollaron un análisis de las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que enfrenta la institución en el presente y que afrontaría la institución en los próximos años.

La matriz FODA realizada, confirma en lo fundamental los resultados del análisis de macro problemas centrales, tales como la limitada calidad de los servicios y la limitada capacidad institucional en términos de infraestructura, tecnología, sistemas, personal y recursos financieros.

4.1. Análisis de Medio Interno

Los elementos internos que se deben analizar durante el análisis, corresponden a las fortalezas y debilidades que se tienen respecto a la disponibilidad de recursos de capital, personal, activos, calidad de producto, estructura interna y de mercado, percepción de los vecinos, entre otros.

El análisis interno permite fijar las fortalezas y debilidades de la organización, realizando un estudio que permite conocer la cantidad y calidad de los recursos y procesos con que cuenta el ente.

FORTALEZAS (Aspectos positivos del interno de la institución)

1. Voluntad política de autoridades para promover Desarrollo Local Concertado.
2. Capacidad de concertar con la Población.
3. Personal capacitado, con experiencia profesional y con deseos de superación.
4. Existencia de sistema informático, canales y medio de pago vía internet a través de entidades bancarias, que permite una atención más rápida y eficiente al contribuyente.
5. Descentralización y modernización de las oficinas de atención al público, interconectadas en línea con las Agencias Municipales y demás unidades orgánicas, que permite una atención más oportuna al contribuyente.
6. La comunicación constante, el trabajo en equipo y la aplicación efectiva de las normas actuales, ordenanzas y los procedimientos técnicos.
7. Buenas relaciones con las diversas instituciones u organismos tanto del nivel local, metropolitano y nacional.
8. Voluntad política de la alcaldía por impulsar el desarrollo humano.
9. Personal identificado con la Institución Municipal y con voluntad de desempeñar bien sus funciones.
10. Gobierno local con capacidad de gestión y liderazgo reconocido, con presencia de instituciones y organizaciones en la zona.

DEBILIDADES (Aspectos negativos del interno de la institución)

1. Ausencia de planes de gestión (Plan de Fortalecimiento de Capacidades, Plan de Desarrollo Económico y otros).
2. Sistema informático existente es limitado.
3. Falta de capacitación al personal.
4. Base de datos digital desactualizada e información dispersa.
5. Limitación de recursos financieros.
6. Falta de adecuada y efectiva descentralización para ejecutar acciones inmediatas.
7. Falta de equipamiento y soporte informático y mobiliarios para desarrollar las actividades de las Unidades Orgánicas.
8. Limitada disponibilidad presupuestaria para desarrollar las actividades en las Unidades Orgánicas.
9. Carencia de un sistema interconectado entre las Unidades Orgánicas.
10. Carencia de un programa estructurado de capacitación y motivación para el personal.
11. Uso inadecuado de los equipos informáticos por los usuarios de la corporación municipal.
12. Falta de conciencia cívica de algunos funcionarios para que decidan aceptar las quejas vecinales como forma de trabajo.
13. Falta de reconocimiento de la alta dirección, por todo el trabajo de las Unidades Orgánicas.
14. Falta ajustar los controles internos en la corporación.
15. Desconocimiento del personal de los objetivos de la gestión en priorizar la atención de los problemas de la comunidad
16. Equipos de cómputo desfasado y carente de programas adecuados para la realización de labores de planificación y control.
17. Desconocimiento del personal de las Metas y objetivos de la gestión para priorizar la atención de los problemas de la comunidad.

4.2. Análisis de Medio Externo

La organización no existe ni puede existir fuera de un entorno, fuera de ese entorno que le rodea; así que el análisis externo permite fijar las oportunidades y amenazas que el contexto puede presentarle a una organización.

OPORTUNIDADES (Aspectos positivos del entorno)

1. Los compromisos que viene asumiendo la comunidad respecto a su participación activa en el desarrollo del distrito.
2. La aprobación de los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los Recursos del Programa de Modernización Municipal y el Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal.
3. Reuniones con la Comuna como la del Presupuesto Participativo o las charlas Tributarias.
4. En el distrito de Ate se viene llevando a cabo en forma permanente un sin número de construcciones orientados al desarrollo adecuado del distrito.

5. El avance y modernización en las tecnologías de la información, a través equipos modernos, tecnologías de punto y otros, permitiendo la interconexión permanente entre los contribuyentes y la Administración Tributaria, vía internet y otros.
6. Los medios de comunicación radiales y televisivos responden al llamado de prensa para los eventos de la municipalidad.
7. Organismos cooperantes nacionales y extranjeros con voluntad de apoyar proyectos de desarrollo local.
8. Población local y organizaciones sociales de base con expectativas de participar en proyectos de desarrollo local.
9. La buena relación que se tiene con los dirigentes del Distrito.
10. Crecimiento de inversión privada en inmobiliarias.
11. Existencia de grandes centros recreacionales y establecimientos comerciales y de servicios.
12. Ejecución de obras viales por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima y del Ministerio de Transporte.
13. Conformación de la mancomunidad municipal Lima Este y liderazgo de la alcaldía de Ate en ella.
14. Ubicación estratégica del distrito en Lima este y vocación productiva, de servicios y turística existencia zonas especializadas de producción, comercio y servicios de alcance e importancia metropolitana.
15. Recursos turísticos (monumentos arqueológicos y desarrollo de la artesanía).
16. Presencia de gran cantidad de unidades económicas generadoras de empleo e ingresos, principalmente Pymes.
17. Mejora de la accesibilidad al distrito con la construcción del intercambio vial de la carretera central y la prolongación de la avenida Javier Prado.

AMENAZAS (Aspectos negativos del entorno)

1. Comercio informal en las vías Públicas.
2. Incremento de violencia en el Distrito lo que ocasiona que el Serenazgo no se abastezca, por lo que los contribuyentes aducen un servicio deficiente y en consecuencia, negativa de pago, siendo esto también fundamento de medios impugnatorios.
3. Presión de dirigentes de asociaciones con fines de vivienda, con poca voluntad por cumplir las normas actuales, reglamentación, ordenanzas y procedimientos técnicos.
4. Oposición política.
5. Existencia de mandatos legales y normativos, que limita el accionar de la Municipalidad.
6. El incremento del índice inflacionario que afecta la economía de los vecinos, incidiendo en la priorización de sus necesidades básicas y postergando el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
7. Ataques de virus informáticos malware y otros con capacidad de dañar la información importante y generar problemas con componentes internos de las computadoras.
8. Cambios en la política del estado.
9. Repercusiones de la reubicación del mercado mayorista N°1 por la MML en el entorno urbano de Ate de esa zona y la localización de actividades económicas informales.


Con respecto al análisis FODA, se va a detallar que existen siete potencialidades que permitirán construir un sistema de participación ciudadana dentro de un nuevo Modelo de Gestión a través del uso eficiente de las políticas y estrategias; y continuar con la mejora de los sistemas administrativos, partiendo de la voluntad política a través de un pacto social entre la municipalidad y los vecinos, en alianza estratégica con instituciones públicas y privadas.

Los desafíos priorizan el cambio de la cultura organizacional y el modelo administrativo de la municipalidad, difícil tarea por la resistencia al cambio; pero factible si se eleva la capacidad del servidor público, generándoles identidad con los objetivos estratégicos de la gestión a través de alianzas institucionales y del uso adecuado de los bienes de la Entidad Municipal.

Para el caso de los riesgos, es necesario fortalecer y legitimar la autoridad municipal y que la población asuma y defienda los procesos avanzados conjuntamente, como el PDC y sus Objetivos estratégicos. Instrumentos necesarios para negociaciones con el Gobierno de Lima Metropolitana y otras instancias del estado.

Finalmente, las limitaciones se refieren fundamentalmente a carencias en recursos económicos por lo limitado de los ingresos municipales, al cual colaboran factores externos, por lo que requerimos un gobierno local fuerte, legitimado e institucionalizado que los enfrente.

El análisis FODA de estos elementos es el siguiente:

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
FORTALEZAS	<p align="center"><u>POTENCIALIDADES</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar un sistema de participación ciudadana para concertar las propuestas de desarrollo. 2. Recursos humanos y materiales para mejorar los sistemas administrativos 3. Nuevo rol de la municipalidad para el desarrollo local. 4. Fortalecimiento de la Gestión Municipal a través de las políticas y estrategias nacionales. 5. Alianzas estratégicas con ONGs e instituciones públicas y privadas. 6. Desarrollo adecuado de relaciones interinstitucionales con el gobierno local, metropolitano y nacional. 7. Sistemas web, existentes. 	<p align="center"><u>RIESGOS</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de credibilidad de la población con la autoridad 2. Duplicidad de funciones y proyectos con otros sectores del estado. 3. Cambio de autoridad municipal que desconozca el PDC y sus objetivos 4. Poca capacidad de concertación con la población de las estrategias y acciones del gobierno local. 5. Modificación de las estrategias nacionales en diversos ámbitos (sociales, económicos, ambientales y urbanos). 6. Poca seguridad de los sistemas informáticos y la información institucional.
DEBILIDADES	<p align="center"><u>DESAFIOS</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formación y capacitación de los servidores municipales 2. Cambio de la cultura organizacional y del Sistema de Gestión Administrativo (enfoque por procesos). 3. Mejorar los ingresos de las arcas municipales 4. Atención con enfoque al cliente, de forma eficiente y oportuna al poblador. 5. Mejorar las relación con la población y sus organizaciones 6. Uso adecuado de los bienes de la Entidad Municipal, para el fortalecimiento del nivel de racionalización. 7. Conocimiento eficiente de los objetivos estratégicos de la Municipalidad. 8. Implementación de la red de fibra institucional, y centralización de la información por red local corporativa. 	<p align="center"><u>LIMITACIONES</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Escasos recursos económicos para modernizar y fortalecer la gestión institucional. 2. Limitados recursos para atender los servicios públicos. 3. Falta de políticas municipales para organizar un crecimiento urbano ordenado en Lima. 4. Poca capacidad de conocimiento de los planes y herramientas de gestión. 5. Limitado fortalecimiento de capacidades de los servidores municipales.

Capítulo V: ROL ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

5.1. Visión del Distrito de ATE.

En el **Plan Integral de Desarrollo del Distrito de Ate 2003 – 2015**, vigente en la actualidad, y aprobado con Acuerdo de Concejo N° 030, de fecha 30.mar.2005, en su capítulo IV del Tomo I, se establece la visión del distrito de Ate.

VISION DISTRITAL

«Ate, distrito con economía basada en sus pymes de niveles de producción sostenibles, exportables, generadoras de empleo y en la dinámica de las medianas y grandes empresas; ordenado en ambiente saludable e implementado con servicios básicos, donde se brinda con calidad la educación y la salud integral; con condiciones de seguridad para sus habitantes; con identidad local y cultural, de destino recreativo y turístico para el esparcimiento de la recreación; con una gestión municipal moderna y participativa»

Así mismo para alcanzar la **Visión de Futuro del Distrito de Ate** se identificaron sus líneas estratégicas, que fueron definidas con los factores de desarrollo distrital, y del análisis de la realidad del distrito o caminos adecuados a seguir:

- **Línea Estratégica N° 01:** Desarrollo Económico.
- **Línea Estratégica N° 02:** Urbano Ambiental.
- **Línea Estratégica N° 03:** Seguridad Ciudadana.
- **Línea Estratégica N° 04:** Identidad, Cultura, Recreación y Turismo.
- **Línea Estratégica N° 05:** Gestión Local Participativa.

5.2. Declaración de la Visión Institucional.

La **Visión** es el *“escenario esperado en un determinado tiempo o futuro, respecto a los factores y variables más importantes de los sectores en los cuales se desenvuelve la institución”*, construido como resultado de combinar la racionalidad y la creatividad, en el marco de la temática que le compete al Pliego Presupuestario. Incluye los cambios que deseamos lograr en el seno de la población objetivo y en la imagen de la propia institución, de acuerdo a la Visión Distrital del Plan de Desarrollo Concertado y sus cinco Líneas Estratégicas.

La siguiente es la Visión elaborada para nuestra institución municipal, como resultado de los talleres de trabajo con los regidores, funcionarios y el personal de la corporación municipal:

**VISIÓN
INSTITUCIONAL**

"La Municipalidad Distrital de Ate es un gobierno local, modelo de gestión participativa, planificadora y moderna; promotora del desarrollo humano sostenible, que brinda servicios de calidad; siendo reconocidos como una de las mejores municipalidades del país".

Esta Visión define el rol institucional para la promoción del desarrollo local contribuyendo responsablemente al bienestar colectivo e individual de las personas, menciona el deseo de verse como una institución moderna que brinda servicios de calidad, generando espacios de participación y concertación en el marco de su Plan Integral de Desarrollo del Distrito de Ate al 2015.

5.3. Declaración de la Misión Institucional.

La **Misión** es *"la razón de ser de una entidad pública, expresada en objetivos permanentes que determinan su creación"*. Es decir la misión es la razón de existir de una organización, en este concepto se sintetiza los fines últimos y las características de los fines que persigue la organización, que lo identifican y diferencian de otras instituciones. La Misión se establece en concordancia con el instrumento jurídico de creación de cada entidad, así como con la Constitución Política del Estado, Ley de Ministerios, Ley Orgánica de Municipalidades y otras disposiciones legales sobre la organización del Sector Público". La Misión Institucional de la municipalidad de Ate, se expresa de la siguiente manera:

MISIÓN

"La Municipalidad Distrital de Ate es un gobierno local con una administración honesta, transparente, eficaz y eficiente que brinda servicios de calidad a su comunidad."

La Misión de la Municipalidad Distrital de Ate, refleja lo que la municipalidad cumple como gobierno local. La aplicación principal de la Misión de la Municipalidad es servir a toda la población en igualdad de condiciones, brindando servicios de calidad.

5.4. Valores.

Los valores orientan la forma en que se debe actuar ante las distintas situaciones en las que se debe adoptar o proponer una decisión de consecuencias importantes sobre los vecinos y las personas en general. Los valores, por otra parte, describen como la institución desea que sea la vida cotidiana del personal, mientras se procura la visión y se practica la misión. Los valores son importantes porque:

- ➔ Orientan a las personas, las transforman y cambian de conducta.

- Facilitan el logro de la Visión y Misión.
- Facilitan la conducción de los cambios estratégicos.
- Permiten identificar anti valores y construir lo opuesto.
- Aumentan la productividad.

Los valores deben impregnar las decisiones, las políticas, y acciones de la institución y caracterizar lo que se hace. Los valores, para efectos del plan, los podemos agrupar como:

Valores Personales: valores inherentes a las personas.

Valores Institucionales: valores de carácter organizacional.

Para el PEI, se priorizaron los valores que debe insertarse en el comportamiento de todos los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad, esta propuesta es resultado de los talleres grupales que se conformaron y cuyo resultado es:

VALORES PERSONALES	<p><i>Honestidad. Ética. Responsabilidad. Profesionalismo. Tolerancia. Lealtad.</i></p>	VALORES INSTITUCIONALES	<p><i>Integridad. Trabajo en equipo. Innovación. Compromiso Social. Transparencia. Equidad.</i></p>
-------------------------------	---	------------------------------------	---

5.4.1. Valores Personales.

HONESTIDAD

HONESTIDAD	<p><i>"Es actuar con rectitud, honorabilidad, transparencia y decoro, en concordancia con la verdad y la justicia entre lo que se piensa, se expresa y se hace".</i></p>
-------------------	--

La honestidad es una cualidad humana por la que la persona se determina a elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia (dando a cada quien lo que le corresponde, incluida ella misma).

Ser honesto es ser genuino, auténtico, objetivo. Esta actitud siembra confianza en uno mismo y en aquellos quienes están en contacto con la persona honesta.

La honestidad tiene la vida de apertura, confianza y sinceridad, y expresa la disposición de vivir en la luz. Toda actividad social, toda empresa humana que requiera una acción concertada, se atasca cuando la gente no es franca. La honestidad no consiste sólo en la franqueza, la capacidad de decir la verdad, sino en la honestidad del trabajo honesto por una paga honesta.

ÉTICA

ÉTICA

“Actuar con profesionalismo bajo los principios de legalidad, la moral y la buena conducta en todas nuestras actividades y labores”.

La definición de ética está estrechamente relacionada con el concepto de moral. La moral, está formada por las diversas “formas de vida” que conforman modelos sociales de comportamiento. Estos modelos funcionan como patrones de buena conducta y sirven para valorar el comportamiento de las personas.

La ética está relacionada con los hábitos o costumbres de las personas, los cuales son producto del acuerdo social y, por tanto, se pueden modificar mediante nuevos acuerdos sociales. Además como los hábitos o costumbres los aprendemos, necesitamos de la educación moral para adquirir hábitos de “buen” comportamiento.

En términos prácticos, podemos aceptar que la ética es la disciplina que se ocupa de la moral, de algo que compete a los actos humanos exclusivamente, y que los califica como buenos o malos, a condición de que ellos sean libres, voluntarios, conscientes. Asimismo, puede entenderse como el cumplimiento del deber. Vale decir, relacionarse con lo que uno debe o no debe hacer.

RESPONSABILIDAD

RESPONSABILIDAD

“Creemos que todos nuestros actos deben ser la expresión del pleno y cabal cumplimiento de nuestras obligaciones y deberes”.

La responsabilidad es la virtud o disposición habitual de asumir las consecuencias de las propias decisiones, respondiendo de ellas ante alguien.

Una persona responsable toma decisiones conscientemente y acepta las consecuencias de sus actos, dispuesto a rendir cuenta de ellos. Responsabilidad es la capacidad de dar respuesta de los propios actos. La responsabilidad es, también, la obligación de reparar un error y compensar los males ocasionados cuando la situación lo amerita.

Una persona responsable es aquella que desarrolla una acción en forma consciente y que puede ser imputada por las derivaciones que dicho comportamiento posea. De este modo, la responsabilidad es una virtud presente en todo hombre que goce de su libertad.

PROFESIONALISMO

PROFESIONALISMO

“Capacidad de ejecutar las actividades inherentes a sus profesión y responsabilidades con eficiencia y eficacia, sustentando en el dominio y aplicación de pautas socialmente establecidas para a la misma”.

La actitud de profesionalismo, de actuar como un profesional significa que a la hora de ejercer esa tarea o actividad, la persona se desempeña de acuerdo a los parámetros específicamente establecidos para la misma como también de acuerdo a parámetros generales de conducta y moral. El profesionalismo sin embargo puede existir en el caso de personas que no cuentan con una profesión legal y oficial pero que aun así demuestran importantes rasgos de respeto, compromiso, entrega y seriedad en aquello que hacen.

TOLERANCIA

TOLERANCIA

La tolerancia es aceptarse unos a otros, debemos aceptarnos a nosotros mismos y luego aceptar y respetar a todos los demás.

La tolerancia es la virtud moral y cívica que consiste en permitir la realización de acciones, preferencias y creencias que aunque no sean consideradas como lícitas, sin embargo, no son impedidas por la autoridad con poder de impedir.

Saber respetar a las demás personas en su entorno, es decir en su forma de pensar, de ver las cosas, de sentir y es también saber discernir en forma cordial en lo que uno no está de acuerdo.

LEALTAD

LEALTAD

"Cualidad de la devoción sincera, franca y voluntaria a la institución, a una causa y a las personas, donde prima la buena fe y exista ausencia de hipocresía y falsedad. Es un compromiso a defender lo que creemos y a quien creemos".

La lealtad es un valor relacionado con la obligación de fidelidad que un ciudadano le debe a determinada persona, grupo social, comunidad, entre otros. Existe de por medio lazos de amistad o por alguna relación social, es decir, en el marco del cumplimiento de honor y gratitud.

La lealtad en el ser humano se caracteriza por la presencia de ciertos valores morales y éticos. Aquí es donde la lealtad se transforma en una virtud humana que tiene como objetivo el facilitar actitudes para establecer profundos lazos de amor, solidaridad y cariño entre los individuos que forman una comunidad.

La lealtad también puede sentirse hacia entes abstractos tales como una nación, una institución o una ideología y en todos estos casos se hace visible a través de la defensa de los ideales que esas entidades representan.

5.4.2. Valores Institucionales.

INTEGRIDAD

INTEGRIDAD

“Una institución íntegra es aquella que piensa, dice y hace una sola cosa bajo un enfoque de justicia, honestidad y transparencia, para cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos con la sociedad y libres de influencias corruptas”.

La palabra “integridad” implica rectitud, bondad, honradez, intachabilidad; alguien en quien se puede confiar.

En una sociedad donde se pierden los valores y crece la desconfianza, la integridad es un desafío impresionante en los negocios, la familia, el estado y la Sociedad en general.

La integridad se refiere a una capacidad o facultad en el individuo de actuar, pensar, sentir, en definitiva ser lo más completo posible. La integridad es uno de los valores más cercanos a la perfección. En este importante valor, tan extraño en la cotidianidad, confluyen otros valores que facilitan su vivencia y expresión: honestidad, rectitud, sinceridad, libertad, pureza, en fin, hacen a la persona e institución digna de lo que es, lo que hace, así como confiable y ejemplo para otros.

La integridad es de carácter total; no puede pensarse que un individuo sea íntegro en unas cosas, entretanto, en otras no, pues dicho valor no admite puntos intermedios para justificarse cuando se debe ser íntegro o no. Tampoco puede confundirse la honestidad con la integridad; en la primera, las personas no toman posesión de lo que no es suyo y demuestran buen cumplimiento de las normas sociales y reglas diversas de comportamiento y relaciones interpersonales. En la integridad la persona hace extensivo su comportamiento ético a todas las situaciones en las que se ve inmerso o participante.

TRABAJO EN EQUIPO

TRABAJO EN EQUIPO

“Capacidad para participar como miembro totalmente integrado en un equipo, demostrando ser un colaborador eficaz en el cumplimiento de las tareas asignadas y al logro de los objetivos institucionales”.

Una de las condiciones de trabajo de tipo psicológico que más influye en los trabajadores de forma positiva es aquella que permite que haya compañerismo, es el trabajo en equipo porque este puede dar muy buenos resultados; ya que normalmente genera entusiasmo para que el resultado sea satisfactorio en las tareas encomendadas.

Las instituciones que fomentan entre los trabajadores un ambiente de armonía obtienen resultados beneficiosos. La institución en efectividad y los trabajadores en sus relaciones sociales. El compañerismo se logra cuando hay trabajo y amistad.

En los equipos de trabajo, se elaboran unas reglas, que se deben respetar por todos los miembros del grupo. Son reglas de comportamiento establecidas por los miembros del equipo. Estas reglas

proporcionan a cada individuo una base para predecir el comportamiento de los demás y preparar una respuesta apropiada. Incluyen los procedimientos empleados para interactuar con los demás. La función de las normas en un grupo es regular su situación como unidad organizada, así como las funciones de los miembros individuales.

La fuerza que integra al grupo y su cohesión se expresa en la solidaridad y el sentido de pertenencia al grupo que manifiestan sus componentes. Cuanto más cohesión existe, más probable es que el grupo comparta valores, actitudes y normas de conducta comunes.

El trabajar en equipo resulta provechoso no solo para una persona sino para todo el equipo involucrado.

INNOVACIÓN

INNOVACIÓN

"Fomentar, la creación e implementación de nuevos productos, servicios y procedimientos y que realmente encuentran una aplicación exitosa a la modernización institucional, con nuevas tecnologías".

La innovación y la calidad son la clave para el cumplimiento de nuestro compromiso con el progreso, desarrollando soluciones que se anticipen y satisfagan las necesidades de nuestros clientes, con productos y servicios de alto valor, asumiendo para ello riesgos calculados.

La innovación, es la actitud permanente de búsqueda de opciones, para la creación de nuevos productos, mejorar la calidad, afianzar nuestra identidad y mantener el crecimiento y la rentabilidad. Para ello fomentamos, la creatividad, la investigación y el desarrollo, haciendo nuestra empresa más competitiva, esforzándonos en la mejora de nuestros sistemas productivos e impulsando el potencial creador de nuestras personas a través de la formación continua.

COMPROMISO SOCIAL

COMPROMISO SOCIAL

"Velar por un sólido compromiso con la comunidad, a través de consideraciones de orden social, ambiental, éticas y de gestión humana, en los negocios y operaciones".

Es la respuesta que otorga un ciudadano ante la realidad que vive. Es decir, toma decisiones y realiza acciones para hacer que lo que se tenga que vivir en comunidad; sea digno, respetuoso y sobre todo se establezcan políticas de apoyo a los más débiles.

Compromiso Social es la aportación voluntaria que hace un ciudadano ante las exigencias éticas de un mundo justo, es trabajar cotidianamente poniendo ese "plus" extra para hacer de nuestra sociedad una zona de libre, armoniosa y sana convivencia.

TRANSPARENCIA

TRANSPARENCIA

“Comprende institucionalizar en la gestión la apertura y acceso a la información de la ciudadanía a través de todos los medios disponibles de difusión de los planes, presupuestos, metas y resultados”.

La transparencia se entiende como el grado de información y la actitud con la cual se afronta el proceso de rendición de cuentas. Este grado está influenciado por los valores organizativos, la cultura participativa de la entidad, los destinatarios, el entorno social, entre otros. Lejos de eludir responsabilidades, esta visión vincula la transparencia con los propios valores organizativos y sectoriales, más exigentes que los mínimos legales requeridos.

La transparencia es uno de los valores específicos de la ética de la función pública contemporánea. La ética pública tiene que ver directamente con la integridad del servicio público, que a su vez, se hace posible gracias a la aplicación del valor de la transparencia. La transparencia en el gobierno es una exigencia fundamental para su buen funcionamiento porque requiere un mejor comportamiento ético.

EQUIDAD

EQUIDAD

“Medio caracterizado por la justicia y la imparcialidad donde se procede de acuerdo con los criterios de la ética y del juego limpio más allá de lo que establezcan las leyes y las normas escritas. Disposición de dar a cada uno lo que merece de acuerdo con los principios del justo”.

La equidad es un principio invocado de forma recurrente cuando se crean políticas públicas, pues se trata de una responsabilidad del Estado, enmarcada en la tradición moral, política y jurídica de los Derechos Humanos, y relacionada de forma específica con los derechos económicos, sociales y culturales de la humanidad.

Desde esta perspectiva, la equidad en la administración pública se relaciona con otros valores y principios como la justicia y la diversidad. Los seres humanos somos iguales en dignidad y por tanto debemos tener las mismas oportunidades para nuestro cabal desarrollo humano. Pero, a la vez, somos diversos: por esto la equidad también debe expresarse en reconocimiento, inclusión y ausencia de discriminación por cualquier condición o situación.

La equidad se relaciona también con la solidaridad. Mientras exista exclusión social, económica, política y cultural, el Estado y la sociedad deben dedicar recursos y esfuerzos de manera prioritaria para restituir las garantías y derechos de las personas excluidas y vulneradas, con el fin de hacer perdurable y estructural la igualdad social y la igualdad de oportunidades en nuestra sociedad.

5.5. Líneas Estratégicas.

Las Líneas estratégicas son consideradas como la expresión de conjunto de estrategias y actividades para cumplir con los objetivos planteados, se encuentran integrados por procesos que transforman los insumos en grandes resultados y proporcionan valor, las líneas estratégicas son los puentes entre el presente y el futuro, ellas señalan el rumbo en el cual es necesario trabajar de manera permanente y constituyen el referente central de los objetivos estratégicos, para la formulación del nuevo modelo de desarrollo.

La asociación entre la visión y misión permiten establecer las líneas estratégicas; tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

ELEMENTOS DE LA VISIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ELEMENTOS DE LA MISIÓN
<i>"Municipalidad modelo de gestión participativa, planificadora y moderna; promotora del desarrollo humano sostenible, que brinda servicios de calidad; siendo reconocidos como una de las mejores municipalidades del país"</i>	Gobernabilidad, Gobernanza, Democracia, Participación Ciudadana e Institucionalidad.	<i>"Gobierno local con una administración honesta, transparente, eficaz y eficiente, que brinda servicios de calidad a su Comunidad"</i>
	Desarrollo Humano, Educación, Cultura, e Identidad.	
	Desarrollo Económico Local, Productividad y Empleabilidad.	
	Desarrollo Urbano Ambiental.	
	Seguridad Ciudadana y Convivencia Social	

A continuación se precisa cada Línea Estratégica conforme a las características de su naturaleza, para el desarrollo adecuado del Direccionamiento Estratégico.

Línea Estratégica N° 01:

GOBERNABILIDAD, GOBERNANZA, DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INSTITUCIONALIDAD

Esta línea estratégica agrupa las acciones que la Municipalidad Distrital de Ate deberá realizar para mejorar su capacidad de gobernar, gerenciar, gestionar y evaluar el desempeño interno de su personal y convocar, movilizar y liderar a las instituciones públicas y privadas existentes en el distrito, ambas orientados a la Visión y Misión del Plan.

Además de un sistema político de gobierno, la democracia es el acatamiento de un conjunto de reglas de juego que hacen posible la convivencia política con respeto pluralista por las diferentes ideas. El desarrollo social es un proceso polémico que debe librarse en democracia.

Para ello, un factor clave es la promoción de la institucionalidad y la participación ciudadana en las decisiones de desarrollo, mediante la aplicación e implementación de políticas definidas, normatividad

adecuada y estrategias de comunicación a la ciudadanía para fortalecer la confianza y la práctica de los deberes y derechos democráticos dentro de un nuevo pacto social con todos los sectores poblacionales.

Una de las estrategias más importantes de la Municipalidad Distrital de Ate, consiste en vincular a la Sociedad Civil con objetivos afines y complementarios existentes en el distrito, de tal manera que se puedan optimizar recursos, compartir esfuerzos y la especialización de acciones, que constituyan el sello de la gestión participativa y democrática.

Línea Estratégica N° 02:

DESARROLLO HUMANO, SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, E IDENTIDAD

En esta línea estratégica, la Municipalidad Distrital de Ate debe orientar esfuerzos importantes para mejorar la calidad educativa en los maestros y en los alumnos, en los diversos aspectos de conocimientos, habilidades, además de un componente de formación cívica y ambiental para que fortalezcan valores y compromisos de cambio, Incluyendo el impulso de prácticas artísticas y deportivas; y en general el desarrollo del talento humano.

La Municipalidad, mediante esta línea estratégica orienta esfuerzos importantes para mejorar la identidad y concertación social en la sociedad civil, en los diversos aspectos de conocimientos, además de un componente de formación cívica y social para que fortalezcan valores y compromisos de cambio. Incluyendo el impulso de prácticas de valores; y en general el desarrollo del respeto a los derechos y a la persona.

Fortalecer la vigencia de estos derechos implica que todos los ciudadanos, sin excepción, tengan acceso a una justicia autónoma, confiable y eficiente. Y que la consolidación de la institucionalidad democrática y de la participación ciudadana permita que mediante el consenso se logren reducir al mínimo las inequidades, la pobreza y la pobreza extrema.

Línea Estratégica N° 03:

DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEABILIDAD

La Municipalidad deberá establecer mecanismos para generar emprendimientos económico – productivos, asesorías para planes de negocios y financieros, y una cultura de competitividad en cadenas productivas eficientes y dinámicas. Además las acciones de la municipalidad incluirán los mecanismos de generación, administración, fiscalización y recaudación de ingresos municipales, de la deuda corriente y de años anteriores, tendientes a disminuir la morosidad de los tributos municipales, sean impuestos o tasas.

Línea Estratégica N° 04:

DESARROLLO URBANO AMBIENTAL

En esta línea, la Municipalidad Distrital de Ate promueve la mejora de las condiciones de vida de la población urbana, con servicios públicos de calidad, con ordenamiento urbano equilibrado y espacios

de recreación y viabilidad adecuadamente articulados para vivir con dignidad y ofrecer una ciudad acogedora para el turismo.

El Plan Estratégico Institucional considera como una prioridad la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural, con un enfoque integrado y eco sistémico y un medio ambiente que permita mejorar la calidad de vida para las personas y el desarrollo de la existencia de ecosistemas viables y funcionales.

Los programas, proyectos y guías que se van a implementar tanto en lo ambiental como en lo cultural, van a impulsar una gestión integrada, que va a promover el aprovechamiento de los recursos tanto ambientales como culturales, por lo tanto se pretende determinar programas, proyectos y guías que involucren tanto la protección del medio ambiente y cultural del distrito para el beneficio de la población.

Línea Estratégica N° 05:

SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL

En esta línea, la Municipalidad Distrital de Ate fomenta la seguridad integral de la población, integrando acciones solidarias de prevención, capacitación y control de la ciudadanía, para erradicar todo tipo de violencia urbana en el distrito.

Con esta finalidad, se deben consolidar acciones de prevención y de corrección para reducir el pandillaje y delincuencia común, la violencia familiar que los origina. Ampliar el acceso a la formación para el trabajo y el mejor uso del tiempo. Como factor clave está la identificación de las áreas críticas y de alta percepción de inseguridad, para luego focalizar estrategias combinadas de respuesta rápida, organización de la comunidad y fortalecimiento de valores y buenas conductas en adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.

En este contexto, la Municipalidad deberá actualizar los planes y programas integrales de seguridad ciudadana en coordinación con la Policía Nacional, con las instituciones públicas y privadas de promoción y protección a la niñez y juventud, grupos de voluntarios y, por último, mayor eficiencia de los Centros de Corrección y Rehabilitación Social.

5.6. Perspectivas de Gestión Institucional.

Para la formulación del presente Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Ate, encada una de las Líneas Estratégicas se han tenido en cuenta las siguientes perspectivas de gestión:

PERSPECTIVA DEL CIUDADANO

A través de esta perspectiva, la Municipalidad Distrital de Ate, liderando la acción concertada con las instituciones y Organizaciones Vecinales del Distrito, ha determinado los Objetivos Estratégicos Institucionales, mediante los cuales se materializará su propuesta de Valor, para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Local del Distrito.

Mediante dicha propuesta de valor, el ciudadano, bien como cliente, consumidor de los productos y servicios que la Municipalidad le brinda, o como principal destinatario final de los resultados de la

gestión Institucional, percibe los beneficios que contribuyen a satisfacer sus expectativas, aspiraciones y anhelos individuales y colectivos.

PERSPECTIVA DE LOS PROCESOS INTERNOS

A través de esta perspectiva, la Municipalidad Distrital de Ate, determina los Objetivos Estratégicos, mediante los cuales sus órganos componentes ejecutan los proyectos e iniciativas, con los cuales el gobierno local produce los productos y servicios municipales que generan la propuesta de valor para los ciudadanos. El logro de los objetivos de la perspectiva de procesos internos, facilitará el logro de los objetivos de la perspectiva del Ciudadano.

PERSPECTIVA DEL APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE CAPACIDADES

Mediante esta perspectiva, la Municipalidad determina los objetivos estratégicos que permitirán que los funcionarios y trabajadores de la Institución logren desarrollar las habilidades, capacidades, talentos y el liderazgo, tanto en forma individual como colectiva, requeridos para llevar adelante los proyectos e iniciativas y lograr el cumplimiento de la estrategia de gestión municipal.

PERSPECTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

Mediante esta perspectiva, la Municipalidad determina los objetivos estratégicos de gestión necesarios para obtener los recursos, aplicarlos adecuadamente en los diversos proyectos e iniciativas requeridas para la Gestión Institucional, y la preservación del Valor del Patrimonio de la Ciudad.

5.7. Alineamiento Estratégico.

CONSISTENCIA DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

El cumplimiento de los objetivos de largo plazo denominados Objetivos Estratégicos Generales y los de mediano y corto plazo denominados Objetivos Estratégicos Específicos, permiten alcanzar la realización de nuestra visión y la práctica de nuestra misión institucional.

En el marco de la Planificación de las instituciones del Estado, es necesaria una coordinación o correlato, que permita alinear el esfuerzo organizativo de la Municipalidad, con los procesos que a nivel nacional, regional, y provincial, se realizan desde la gestión pública, para poder aprovechar las sinergias que se producen en todos los territorios.

Los planes analizados son:

- El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, que es un plan de largo plazo que contiene las políticas nacionales de desarrollo que deberá seguir el Perú en los próximos diez años.
- El Plan de Desarrollo Regional Concertado, formulado por el Gobierno Regional, y que contiene los objetivos y prioridades a nivel de los procesos, agregados a los territorios provinciales y distritales.
- El Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Distrital de Ate vigente, el cual contiene las Líneas Estratégicas.

CUADRO DE ALINEAMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

A continuación se presenta la matriz de alineamiento de estos Planes con el PEI de la Municipalidad Distrital de Ate, en el cual se comprueba la consistencia y relacionamiento existente entre los Ejes Estratégicos y los lineamientos establecidos en cada uno de ellos.

Cuadro de Alineamiento de los Planes con el Plan Estratégico Institucional

PLAN BICENTENARIO DEL PERU 2011 – 2021	PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO DE LIMA METROPOLITANA	PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE ATE
Ejes de Desarrollo	Dimensiones Estratégicos	Líneas Estratégicas
Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas	Dimensión Social	Identidad, Cultura, Recreación y turismo
Desarrollo Regional e Infraestructura	Dimensión Territorial y Ambiental	Urbano Ambiental
Recursos Naturales y Ambiente		Seguridad Ciudadana
Oportunidades y Acceso a los Servicios		
Estado y Gobernabilidad	Dimensión Política	Gestión Local Participativa
Economía Competitiva y Empleo	Dimensión Económica	Desarrollo Económico

La Municipalidad Distrital de Ate para lograr la visión al 2015 ha desarrollado los Líneas Estratégicas establecidas en el Plan de Desarrollo Concertado vigente y sus respectivos objetivos estratégicos:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS ESTABLECIDAS EN EL PDC	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESTABLECIDAS EN EL PDC	LÍNEAS ESTRATÉGICAS ESTABLECIDAS EN EL PEI 2015-2018
DESARROLLO ECONÓMICO	Fortalecimiento de las capacidades de los empresarios locales con apoyo de la cooperación internacional para lograr calidad en los productos y servicios de la pymes y garantizar oferta y demanda permanente en el mercado metropolitano, nacional e internacional dentro del marco de la economía del libre mercado.	LÍNEA ESTRATEGICA N° 03: Desarrollo Económico Local, Productividad y Empleabilidad
Ate, dinamiza las economías de sus Medianas y grandes empresas y fortalece sus Pymes con apoyo del capital privado y de la cooperación internacional y, articula los circuitos productivos, comerciales y de servicios con la demanda metropolitana, nacional e internacional para la generación de empleo y recuperación de ingresos de la población.	Consolidar el crecimiento de las actividades comerciales y de servicios articulándolas con los nuevos empresarios populares en circuitos y centros productivos, comerciales y de servicios, con apoyo del capital financiero interesado en el distrito, para impulsar la dinamización de dichas actividades económicas.	

Plan Estratégico Institucional (PEI)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

	Promover la Concertación con las medianas y grandes empresas para apoyar el fortalecimiento de su dinámica empresarial y comprometer su participación en el desarrollo local y en la captación de mano de obra calificada y obrera del distrito.	
<p align="center">URBANO AMBIENTAL</p> <p>Ate, consolida el crecimiento y ordenamiento urbano y vial en concordancia con el nuevo marco legal, concertando con las empresas públicas y privadas la implementación de los servicios básicos de agua, desagüe y energético en los sectores marginales. Asimismo promueve la prestación de los servicios de calidad en salud y educación, en un hábitat saludable para la convivencia local.</p>	<p>Promover el ordenamiento y crecimiento urbano del distrito, en base a los instrumentos de planeamiento urbano de largo plazo, concertando con los actores locales y apoyados en el marco legal.</p> <p>Concertar con las Empresas de servicios básicos de agua potable, desagüe y eléctricas a fin de comprometerlas para dotar a los sectores urbano marginales de agua potable, del desagüe y la energía eléctrica pública y domiciliaria.</p> <p>Potenciar el servicio de educación y de salud, concertando con las instituciones rectoras de dichos servicios públicos para la construcción de adecuadas infraestructuras e implementarlos con los necesarios equipos y profesionales competentes.</p> <p>Concertar con el Gobierno Regional de Lima Metropolitana para canalizar inversiones para la construcción de vías articuladoras interdistritales, asfaltado y señalización de vías internas aprovechando los recursos del FONCOMUN y del FONCODES.</p> <p>Promoción del crecimiento urbano concertado sobre los recursos naturales y problemas ambientales para el mejoramiento del hábitat en el distrito.</p>	<p>LINEA ESTRATEGICA N° 04: Desarrollo Urbano Ambiental</p>
<p align="center">SEGURIDAD CIUDADANA</p> <p>Ate, fortalece la concertación de sus Organizaciones e Instituciones integradas al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana para la disminución y control de la violencia y la sensación de inseguridad de la ciudadanía en el Distrito.</p>	<p>Fortalecimiento de la concertación para el desarrollo de acciones de prevención y disminución de la inseguridad ciudadana.</p> <p>Fortalecer y consolidar la participación de las organizaciones sociales del distrito, para desarrollar acciones sobre la seguridad integral.</p> <p>Fortalecimiento de las acciones de las instituciones públicas y privadas</p>	<p>LINEA ESTRATEGICA N° 05: Seguridad Ciudadana y Convivencia Social</p>

Plan Estratégico Institucional (PEI)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

	involucradas en la seguridad integral para disminuir y controlar la violencia en el distrito.	
<p align="center">IDENTIDAD, CULTURA, RECREACIÓN Y TURISMO</p> <p>Ate, afirma su identidad local a partir de generar rasgos comunes, como la identificación con su vasto legado histórico, cultural y arqueológico; el desarrollo de valores como la solidaridad y la democracia, el liderazgo, el compromiso con su distrito cuidando el hábitat y fomentando el turismo así como la sana recreación y práctica deportiva.</p>	<p>Promover y difundir el legado histórico, cultural y las manifestaciones artísticas, mediante la creación de espacios con la participación del capital creativo y las instituciones públicas y privadas para el fortalecimiento de la identidad local.</p>	<p>LINEA ESTRATEGICA N° 02: Desarrollo Humano, Salud, Educación, Cultura, e Identidad</p>
	<p>Promover y posicionar la imagen y liderazgo del distrito, destacando los valores y personajes de la cultura, del arte y del deporte, con apoyo de sus Organizaciones y las Instituciones que difunden el arte y la cultura nacional, en la perspectiva del fortalecimiento de su identidad local.</p>	
	<p>Promover y gestionar el reconocimiento como patrimonio histórico las zonas arqueológicas del distrito para concertar con Entidades Públicas y organismos cooperantes para lograr su participación en la recuperación, y aunados a los demás recursos turísticos, iniciar el desarrollo del turismo.</p> <p>Promover el desarrollo de actividades recreativas y turísticas apoyado en las saludables condiciones naturales, en las recuperadas zonas arqueológicas y en la mejorada infraestructura recreativa para atraer la demanda metropolitana y nacional de servicios recreativos y turísticos.</p>	
<p align="center">GESTIÓN LOCAL PARTICIPATIVA</p> <p>Ate, moderniza y adecua su institución municipal para una gestión descentralizada, participativa y concertada para el desarrollo local apoyada en el nuevo marco legal.</p>	<p>Fortalecimiento de la concertación con las instituciones públicas y privadas y las organizaciones sociales, para la gestión del desarrollo local apoyado en el marco legal vigente.</p>	<p>LINEA ESTRATEGICA N° 01: Gobernabilidad, Gobernanza, Democracia, Participación Ciudadana e Institucionalidad</p>
	<p>Consolidación de la desconcentración de la gestión municipal para promover el desarrollo local desde el ámbito zonal.</p>	
	<p>Modernización y adecuación de la Administración Municipal para promover el desarrollo local participativo y concertado.</p>	

Capítulo VI: ESTRATEGIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Estrategia de Gestión Institucional, se sustenta en los objetivos estratégicos que son los propósitos o fines esenciales que una entidad pretende alcanzar para lograr la misión que se ha propuesto en el marco de su estrategia. Un Objetivo Estratégico General constituye un propósito en términos generales que se asocia principalmente a un Programa dentro de la clasificación funcional vigente.

Los Objetivos Estratégicos Generales son, por definición objetivos de largo plazo que contribuirán al logro de la Visión del Sector. Por lo tanto estos objetivos deben responder a qué deseamos cambiar de la realidad interna y externa en la cual actuamos, y deben ser expresados en términos cualitativos y ser susceptibles de medición a través de Indicadores de Resultado objetivamente verificables.

Los Objetivos Estratégicos Específicos son propósitos en términos específicos en que se divide un objetivo general, se asocian principalmente a un Subprograma dentro de la clasificación funcional vigente y comprende un conjunto de acciones permanentes y temporales.

6.1. Línea Estratégica N° 01: Gobernabilidad, Gobernanza, Democracia, participación Ciudadana e Institucionalidad.

En el camino de construir el desarrollo local es necesario afianzar los principios de gobernabilidad, gobernanza, participación ciudadana, democracia e institucionalidad en la gestión municipal, esto nos permitirá desencadenar un verdadero proceso de desarrollo en el distrito de Ate. Para tal fin, es necesario que el modelo de gestión municipal oriente sus esfuerzos en correlacionarse con estos principios; en donde las autoridades municipales y la población deben fortalecer el pacto social conjugando la voluntad política de ambos.

La Gobernabilidad puede entenderse como la situación en la que concurren un conjunto de condiciones favorables para la acción de gobierno que se sitúan en su entorno o que son intrínsecas a esta. De esta forma, este concepto se enmarca en el ámbito de la "capacidad de gobierno".

Un esquema de gobernabilidad en una organización está formado por un conjunto de elementos asociados a los procesos, diseños formales, a la estructura organizativa, la tecnología y el comportamiento organización o individual, las mismas que se complementan entre sí. Lograr el balance entre estos elementos constituye el desafío en las actuales condiciones de la municipalidad, siendo necesaria la conjugación de la proporción exacta de cada uno de los elementos en dependencia de la filosofía de gestión, pero esto transcurre en un contexto que le impone a la organización determinadas condiciones siendo necesario buscar alternativas, entre los elementos del esquema.

La Democracia en la práctica es una modalidad de gobierno y de organización de las instituciones del Estado. Por medio de este mecanismo de participación directa o indirecta, la población puede tener

opción de alcance social en la gestión municipal, con igualdad de oportunidades estableciendo relaciones sociales de acuerdo a mecanismos contractuales.

La Participación Ciudadana en los temas de gestión pública constituye una expresión del grado en que los ciudadanos y las ciudadanas asumen, conocen y ejercen sus derechos. Participar es tomar parte activa y personal de algo, en forma individual o en forma asociada. La participación ciudadana puede darse de modo directo a través de asambleas, donde cada participante tiene las mismas probabilidades de intervenir que los demás; la participación ciudadana también puede ejercerse de modo indirecto a través de representantes que son quienes operan directamente en los mecanismos de deliberación y decisión por encargo de sus representados. Estas dos modalidades han dado origen a lo que se denominada, correlativamente, democracia directa y democracia representativa.

La institucionalidad, en su acepción inicial, propia de las ciencias sociales aludía o trataba de describir fenómenos sociales, las instituciones son formas de organización de las relaciones sociales que reducen la incertidumbre de los individuos en la toma de decisiones. En ese sentido, una característica esencial de las instituciones es su predictibilidad, que se sustenta, en primer lugar, en la existencia de reglas y normas y, en segundo lugar, en la vigencia o cumplimiento de estas. A su vez, este cumplimiento se apoya en múltiples factores, entre los cuales destacan la legitimidad y la capacidad de las organizaciones del Estado de hacer cumplir las leyes, en caso de que estas últimas revistan carácter obligatorio.

En vista de lo expuesto podemos concluir que promover la institucionalidad, consiste en determinar las reglas que las definen, contribuir decididamente con el orden y estabilidad social. Ambas situaciones propician y alienta la desaparición del abuso, la arbitrariedad y la corrupción.

Objetivo Estratégico General N° 01:

"FORTALECER UN MODELO DE GESTIÓN QUE PROMUEVE LA GOBERNABILIDAD, LA GOBERNANZA, LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA INSTITUCIONALIDAD".

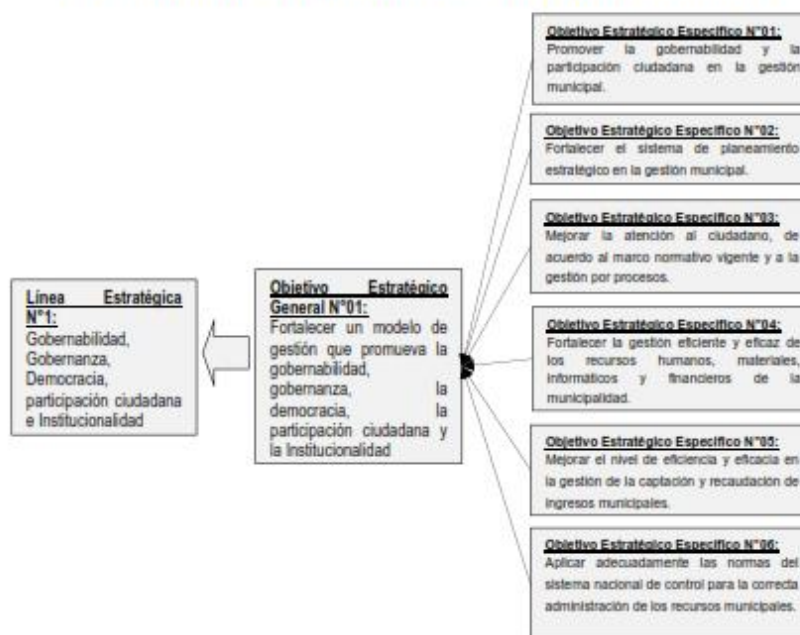
"Las características de la población del distrito de Ate, conduce a realizar esfuerzos que permitan fortalecer un modelo de gestión que oriente sus acciones a la gobernabilidad, a la gobernanza, a la democracia, la participación ciudadana y la institucionalidad; sin embargo, es necesario tener en cuenta que el esfuerzo inicial que impulsa el proceso de fortalecimiento tiene un alto grado de dependencia de las autoridades que tienen decisiones políticas desde la institución municipal, estableciendo mecanismos que permitan el equilibrio social".

Este Objetivo Estratégico General tiene a su vez los siguientes Objetivos Estratégicos Específicos:

- o **Objetivo Estratégico Específico N° 01:**
Promover la gobernabilidad, gobernanza y la participación ciudadana en la gestión municipal.
- o **Objetivo Estratégico Específico N° 02:**
Fortalecer el sistema de planeamiento estratégico en la gestión municipal.
- o **Objetivo Estratégico Específico N° 03:**
Mejorar la atención al ciudadano, de acuerdo al marco normativo vigente y la gestión por procesos.

- **Objetivo Estratégico Específico N° 04:**
Fortalecer la gestión eficiente y eficaz de los recursos humanos, materiales, informáticos y financieros de la municipalidad.
- **Objetivo Estratégico Específico N° 05:**
Mejorar el nivel de eficiencia y eficacia en la gestión de la captación y recaudación de ingresos municipales.
- **Objetivo Estratégico Específico N° 06:**
Aplicar adecuadamente las normas del sistema nacional de control para la correcta administración de los recursos municipales.

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 01: DIAGRAMA DE LÍNEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



6.2. Línea Estratégica N° 02: Desarrollo Humano, Salud, Educación, Cultura, e Identidad.

En el contexto actual, las habilidades y el conocimiento de las personas es un proceso por el que una sociedad busca mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos orientando recursos y medios del gobierno local a través de acciones con productos intangibles pero con valor para el enriquecimiento de la calidad humana.

Para que existan más oportunidades es fundamental desarrollar las capacidades humanas: como disfrutar de una vida larga y saludable, haber sido educado, acceder a los recursos necesarios para

lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida de la comunidad. Sin estas capacidades se limita considerablemente la variedad de opciones de lograr una mejor calidad de vida.

El Desarrollo Humano, más que un enfoque, es tan significativo que nunca para comprender el vertiginoso mundo en que vivimos y encontrar nuevas formas de aumentar el bienestar de la gente. De hecho, el desarrollo humano no se trata de un conjunto de preceptos fijos y estáticos, sino de un concepto en constante evolución, cuyas herramientas analíticas se adaptan a los cambios que ocurren en el mundo. Por último, este enfoque insiste en mantener la deliberación y el debate y en dejar siempre la puerta abierta a la discusión. Son las personas quienes, individualmente o en grupo, dan forma a estos procesos. El paradigma del desarrollo humano es aplicable a todos los países, ricos y pobres, y a todos los seres humanos. Es lo suficientemente flexible, sólido y activo para servir de modelo en el próximo siglo.

La salud, es un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades; la cita procede del preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud.

Entendiendo, que la definición de salud no es estática, esta permanece en constante evolución; las mismas que la relación de componentes las hace dinámicas y permite enfocar a la salud desde una perspectiva de una mejora de la calidad de vida.

La Educación, es un proceso de acción sobre el individuo a fin de llevarlo a un estado de madurez que lo capacite para enfrentar la realidad de manera consciente, equilibrada y eficiente, y para actuar dentro de ella como ciudadano participante y responsable.

Siendo la educación una competencia compartida que involucra a los niveles de gobierno nacional, regional y local, no está clara la delimitación de funciones entre estas; sin embargo, la iniciativa y predisposición de colaborar en la mejora de la educación es una permanente acción que la Municipalidad Distrital de Ate realiza en coordinación con las autoridades del sector.

La Cultura, debe ser considerada como el conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

Corresponde que la corporación municipal la implementación y aplicación de una política cultural para la toma de decisiones culturales que genere un cambio en la realidad objetiva del distrito de Ate; la misma que tiene que estar acorde a las políticas de los niveles de gobierno nacional y regional.

La Identidad, tiene que ver con lo que somos, con nuestra historia de vida colectiva. Es aquello que nos caracteriza y distingue de los demás, es una necesidad afectiva y una realidad concreta que tiene que ver con el identificarse y con reconocerse y que presupone la existencia de otro del cual distinguirse y diferenciarse.

Definir una identidad local fuerte es la llave para generar espacios de construcción de progreso para la sociedad local, el distrito de Ate tiene elementos que le permiten desarrollar este aspecto, basado en un pasado y un presente que ha tenido incidencia en la historia del Perú; la identidad vista desde la perspectiva del desarrollo pretende afianzar el respeto de la identidad local como un elemento que permite la gobernanza.

Objetivo Estratégico General N° 02:

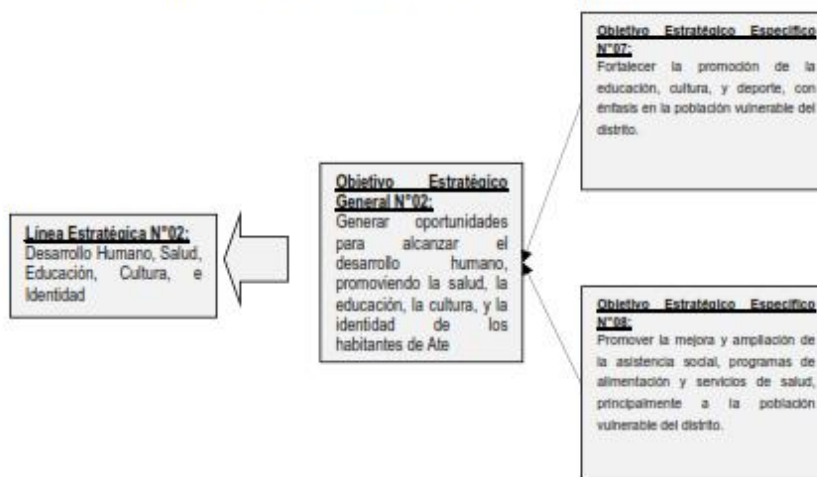
"GENERAR OPORTUNIDADES PARA ALCANZAR EL DESARROLLO HUMANO, PROMOVRIENDO LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, Y LA IDENTIDAD DE LOS HABITANTES DE ATE".

La gestión municipal debe priorizar acciones que permitan generar oportunidades a la población para acceder a servicios que tienen por finalidad mejorar las capacidades humanas y vida saludable buscando generar un entorno social amigable.

Los Objetivos Estratégicos Específicos son los siguientes:

- **Objetivo Estratégico Específico N° 07:**
Fortalecer la promoción de la educación, cultura y deporte, con énfasis en la población vulnerable del distrito.
- **Objetivo Estratégico Específico N° 08:**
Promover la mejora y ampliación de la asistencia social, programas de alimentación y servicios de salud, principalmente a la población vulnerable del distrito.

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 02: DIAGRAMA DE LÍNEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



6.3. Línea Estratégica N° 03: Desarrollo Económico Local, Productividad y Empleabilidad.

En la medida que los gobiernos locales forman parte del Estado, **el desarrollo económico local** se entiende como un proceso en el que se verifica una asociatividad entre el gobierno local, la población y el sector privado; con el propósito de administrar los recursos existentes, crear empleo y estimular la economía de un territorio definido. De esa manera, el Estado tiene un rol a nivel local en asegurar el bienestar y crecimiento en dicho ámbito territorial.

El Ministerio de la Producción define que la importancia de promover el Desarrollo Económico Local en las municipalidades tiene por objetivo mejorar el ingreso económico de los actores económicos, generar empleo decente y una vida sana en un determinado ámbito geográfico.

La Productividad, está definida como la relación entre los resultados y el tiempo utilizado para obtenerlos; sin embargo, para fines de una mejor comprensión en el contexto como componente de una línea estratégica de la corporación municipal, la productividad dentro de la institución municipal así como en la economía local es una actitud para buscar la mejora continua en la producción de bienes y servicios. Está basado en la convicción de que uno puede hacer las cosas hoy mejor que ayer y mañana mejor que hoy. Además, requiere esfuerzos sin fin para adaptar actividades económicas a condiciones cambiantes aplicando nuevas estrategias.

La Empleabilidad, abarca las calificaciones, los conocimientos y las competencias que aumentan la capacidad de los trabajadores de la municipalidad para mejorar su trabajo y adaptarse al cambio. Así mismo, la empleabilidad no se limita única y exclusivamente a la persona sino que viene determinada por un sin fin de elementos como puede ser el propio puesto de trabajo a desempeñar. Por lo tanto, se trata de una cualidad cambiante a medida que la propia persona va evolucionando y adaptándose a las circunstancias del mercado laboral y según va cambiando el modo de trabajo.

La empleabilidad no se limita única y exclusivamente a la persona sino que viene determinada por un sin fin de elementos como puede ser el propio puesto de trabajo a desempeñar. Por lo tanto, se trata de una cualidad cambiante a medida que la propia persona va evolucionando y adaptándose a las circunstancias del mercado laboral y según va cambiando el modo de trabajo.

Así mismo se puede afirmar que la empleabilidad es la probabilidad mayor o menor de que una persona consiga un puesto de trabajo y que se encuentre activo en el mercado de trabajo.

Por tanto, puede afirmarse que la empleabilidad no es un atributo de las personas sino una condición relacional entre la persona y el medio socio laboral. Encontrar un equilibrio entre las responsabilidades sociales y las responsabilidades personales en la búsqueda de empleo, es uno de los grandes retos que actualmente tienen los servicios de empleo.

En definitiva, la empleabilidad de una persona es la capacidad del sistema productivo de ofrecer un empleo digno y de calidad a esa persona, adaptándose a sus necesidades, requerimientos y demandas. Esa capacidad se adquiere actuando sobre el entorno y sobre la propia persona.

Objetivo Estratégico General N° 03:

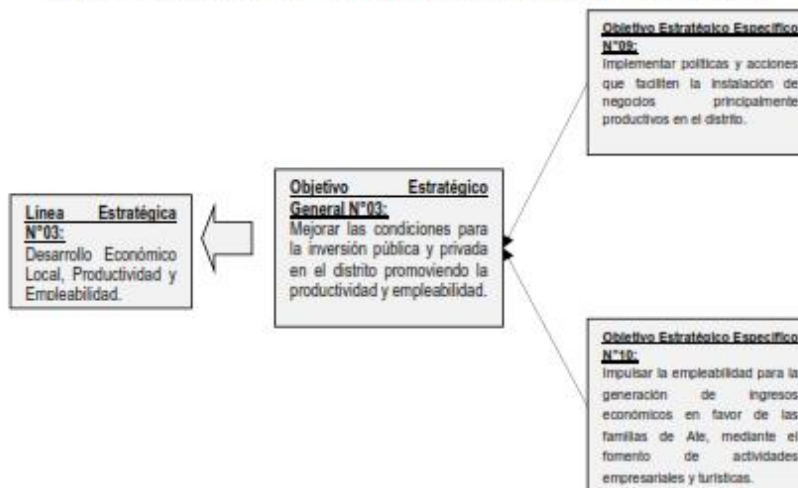
"MEJORAR LAS CONDICIONES PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN EL DISTRITO PROMOVIENDO LA PRODUCTIVIDAD Y EMPLEABILIDAD".

Los Objetivos Estratégicos Específicos son los siguientes:

- **Objetivo Estratégico Específico N° 09:**
Implementar políticas y acciones que faciliten la instalación de negocios principalmente productivos en el distrito.

- **Objetivo Estratégico Específico N° 10:**
Impulsar la empleabilidad para la generación de ingresos económicos en favor de las familias de Ate, mediante el fomento de actividades empresariales y turísticas.

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 03: DIAGRAMA DE LÍNEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



6.4. Línea Estratégica N° 04: Desarrollo Urbano Ambiental.

El **Desarrollo Urbano Ambiental**, expresa una forma particular de ocupación del territorio por una población, donde la concentración, densidad y calidad de dicha ocupación, va generando una progresiva diferenciación funcional y social.

El **Ambiente Urbano** incluye el ambiente natural del distrito, conformado por elementos físicos de la naturaleza (como la topografía, el clima, el suelo, etc.), al ambiente construido, compuesto por las estructuras resultantes de la dinámica social sobre el territorio urbano (viviendas, vialidad, equipamiento, etc.) y por último incluye a la sociedad que habita en un determinado contexto territorial, es decir, el ambiente social con sus particulares características que lo distinguen en función del nivel socioeconómico, del acervo cultural, de las condiciones de salud y de educación, entre otras particularidades. De esta forma el ambiente urbano surge de diversos procesos de interacción entre la instancia natural, la construida y la social. Cada una de ellas es la condicionante de las otras dos, y a la vez resultante de ambas. La comprensión del ambiente urbano y sus problemáticas está sujeta a la determinación de las relaciones y condicionamientos que existen entre estas tres instancias.

La Municipalidad Distrital de Ate, principal actor local en planificación y ordenamiento territorial orienta sus esfuerzos al desarrollo urbano ambiental sustentable buscando articular y relacionar las acciones de los demás actores locales para elaborar un proyecto de intervención integral del territorio.

Objetivo Estratégico General N° 04

"MEJORAR LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE EN EL DISTRITO DE ATE".

Los Objetivos Estratégicos Específicos son los siguientes:

- o **Objetivo Estratégico Específico N° 11:**
Mejorar la calidad del servicio de limpieza pública.
- o **Objetivo Estratégico Específico N° 12:**
Impulsar una gestión ambiental participativa frente a la contaminación.
- o **Objetivo Estratégico Específico N° 13:**
Mejorar la calidad del servicio de mantenimiento de parques y jardines.

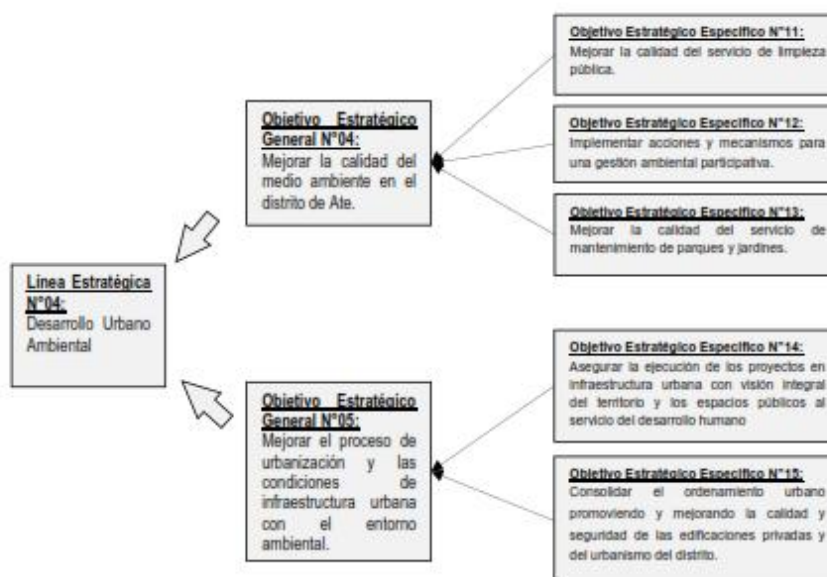
Objetivo Estratégico General N° 05:

"MEJORAR EL PROCESO DE URBANIZACIÓN Y LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA URBANA CON EL ENTORNO AMBIENTAL".

Los Objetivos Estratégicos Específicos son los siguientes:

- o **Objetivo Estratégico Específico N° 14:**
Asegurar la ejecución de los proyectos en infraestructura urbana con visión integral del territorio y los espacios públicos al servicio del desarrollo humano.
- o **Objetivo Estratégico Específico N° 15:**
Consolidar el ordenamiento urbano promoviendo y mejorando la calidad y seguridad de las edificaciones privadas del urbanismo del distrito.

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 04: DIAGRAMA DE LÍNEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



6.5. Línea Estratégica N° 05: Seguridad Ciudadana y Convivencia Social.

Actualmente la Seguridad Ciudadana, es uno de los principales clamores ciudadanos por existir un alto nivel de sensación de inseguridad debido el incremento alarmante de acciones delincuenciales. La solución de esta problemática pasa por una responsabilidad compartida entre el gobierno nacional y la participación activa de los gobiernos locales y la población, para tener una mayor efectividad.

Según la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se entiende por Seguridad Ciudadana a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Actualmente, el tema de seguridad ciudadana es unos principales clamores ciudadanos, por existir una alto nivel de sensación de inseguridad debido al incremento alarmante de acciones delincuenciales. La solución a esta problemática es responsabilidad del Gobierno Nacional pero debe contar con la participación de los Gobiernos Locales y de la población para tener una mayor efectividad.

La Convivencia Social en un contexto amplio está vinculada a la coexistencia pacífica y armónica que debe existir en los habitantes del distrito de Ate; por consiguiente la seguridad ciudadana pretende establecer relaciones que permitan construir una convivencia social que garanticen la protección de la vida y de la integridad de las personas.

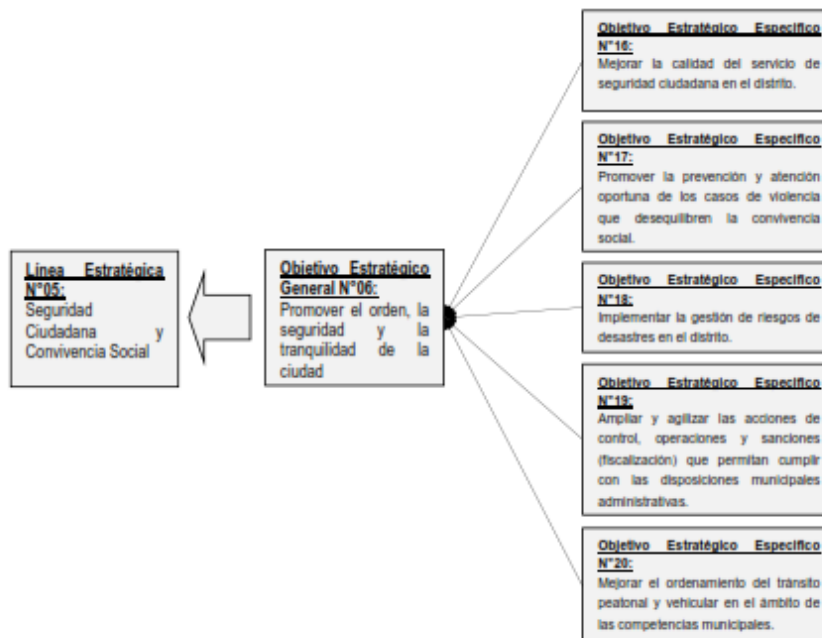
Objetivo Estratégico General N° 06:

"PROMOVER EL ORDEN, LA SEGURIDAD Y LA TRANQUILIDAD DE LA CIUDAD".

Los Objetivos Estratégicos Específicos son los siguientes:

- **Objetivo Estratégico Específico N° 16:**
Mejorar la calidad del servicio de seguridad ciudadana en el distrito.
- **Objetivo Estratégico Específico N° 17:**
Promover la prevención y atención oportuna de los casos de violencia que desequilibren la convivencia social.
- **Objetivo Estratégico Específico N° 18:**
Implementar la gestión de riesgos de desastres en el distrito.
- **Objetivo Estratégico Específico N° 19:**
Ampliar y agilizar las acciones de control, operaciones y sanciones (fiscalización) que permitan cumplir con las disposiciones municipales administrativas.
- **Objetivo Estratégico Específico N° 20:**
Mejorar el ordenamiento del tránsito peatonal y vehicular en el ámbito de las competencias municipales.

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 05: DIAGRAMA DE LÍNEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



6.6. Alineamiento de Estrategias (Líneas, Objetivos, Indicadores y Programación).

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 01: GOBERNABILIDAD, GOBERNANZA, DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INSTITUCIONALIDAD

OEG01: FORTALECER UN MODELO DE GESTIÓN QUE PROMUEVE LA GOBERNABILIDAD, LA GOBERNANZA, LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA INSTITUCIONALIDAD.		Indicadores		Programación Anual				
N°	Objetivo Estratégico Específico	Línea Base	Fuente	Unidad de Medida	Medio de Verificación	2016	2017	2018
OEE01	Promover la gobernabilidad, gobernanza y la participación ciudadana en la gestión municipal.	25%	Comunicación por la Red	Comunicación por la Red	SEGURIDAD	30%	35%	40%
		30,2%	Redes Sociales	Redes Sociales	SEGURIDAD	50%	55%	60%
		n.d.	No Disponible	Cualidades Ciudadanas	SAFARIACION DE SOLICITUDES	0	0	0
		30,216	MAP (PROY) Participación	Agentes Participativos	RESERVA DE ASESORIA	31,729	33,310	34,301
		721	Comunicación por la Red	Agentes Participativos	RESERVA DE ASESORIA	793	912	1,094
OEE02	Fortalecer el sistema de planeamiento estratégico en la gestión municipal.	0	MAP (Proyecto de Planes)	Plan	INDICIALES ASESORIA	3	2	2
		0	MAP (Proyecto de Planes)	Informe	PLANIFICACIÓN Y MONITOREO	2	2	2
		2	MAP (Proyecto de Planes)	Informe	INDICIALES ASESORIA	2	2	2
OEE03	Mejorar la atención al ciudadano, de acuerdo al marco normativo vigente y a la gestión por procesos.	2	MAP (Proyecto de Planes)	Informe	PROYECTOS META 24	2	3	4
		60%	MAP (Proyecto de Planes)	Informe	RESERVA DE ASESORIA	70%	80%	90%
		n.d.	No Disponible	Indicadores	SEGURIDAD	50%	55%	60%
		n.d.	No Disponible	Capacitación	PLANIFICACIÓN Y MONITOREO	4	4	4
OEE04	Fortalecer la gestión eficiente y eficaz de los recursos humanos, materiales, informáticos y financieros de la municipalidad.	n.d.	No Disponible	Indicadores	SAFARIACION DE SOLICITUDES	50%	75%	100%
		7	Reserva PDR	Indicadores	SAFARIACION DE SOLICITUDES	0	9	10
		35,0	Reserva PDR	Compras	RESERVA DE ASESORIA	50%	60%	70%
		71%	Reserva PDR	Compras	RESERVA DE ASESORIA	80%	90%	100%
OEE05	Mejorar el nivel de eficiencia y eficacia en la gestión de la captación y recaudación de ingresos municipales.	S/ 40,017,000	Plan de Inversión (Módulo de Ingresos)	Reporte de Ejecución	RESERVA DE ASESORIA	13%	13%	13%
OEE06	Aplicar adecuadamente las normas del sistema nacional de control para la correcta administración de los recursos municipales.	S/ 24,010,546	Logros 2016	Reporte de Ejecución	RESERVA DE ASESORIA	15%	15%	15%
		1	Módulo de Ingresos	Reporte de Ejecución	RESERVA DE ASESORIA	1	1	1
		1	Aplicación de Control	Reporte de Ejecución	RESERVA DE ASESORIA	1	1	1

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 02: DESARROLLO HUMANO, SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, E IDENTIDAD

OEG02: GENERAR OPORTUNIDADES PARA ALCANZAR EL DESARROLLO HUMANO, PROMOVENDO LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, Y LA IDENTIDAD DE LOS HABITANTES DE ATE.		Indicadores	Línea Base	Fuente	Unidad de Medida	Medio de Verificación	Programación Anual	
N°	Objetivo Estratégico Específico						2016 2017 2018	
OEE07	Fortalecer la promoción de la educación, cultura, y deporte, con énfasis en la población vulnerable del distrito.	1. Porcentaje de incremento de población que participa en las actividades de educación, cultura y deporte, respecto al año anterior.	6,000	Muestra Anual 20H	Participante	EVENTO CULTURAL	110% 110% 110%	
		2. Porcentaje de incremento de población objetivo que acude al servicio de bibliotecas municipales.	53,960	Número 20B	Asistente	REGISTRO DE ASISTENCIA	REGISTRO DE ASISTENCIA	100% 110% 115%
		3. Porcentaje del cumplimiento de actividades establecidas en el Plan Municipal del Libro y la Lectura, programadas en el año.	n.d.	No disponible	Plan	PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA	PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA	75% 75% 75%
		4. Porcentaje de incremento de población objetivo que acude a la academia municipal, respecto al año anterior.	271	Muestra Anual 20H	Alumno	REGISTRO DE ASISTENCIA	REGISTRO DE ASISTENCIA	271 271 271
		5. Porcentaje de población objetivo que acude al Centro Cultural.	63,300	Número 20B	Asistente	REGISTRO	REGISTRO	110% 110% 110%
		6. Porcentaje de población satisfecha con el desarrollo de programas culturales, recreativos y culturales de la Municipalidad.	23.3%	Encuesta Marzo 20H	Cuestionario Satisfacción	ENCUESTA	ENCUESTA	30% 40% 45%
		7. Porcentaje de población satisfecha con la atención recibida en el Centro Cultural.	60%	Encuesta Marzo 20H	Cuestionario Satisfacción	ENCUESTA	ENCUESTA	70% 70% 70%
OEE08	Promover la mejora y ampliación de la asistencia social, programas de alimentación y servicios de salud, principalmente a la población vulnerable del distrito.	1. Número de personas atendidas en los programas nutricionales.	17,000	Número 20B	Asistente	REGISTRO	17,000 17,000 17,000	
		2. Porcentaje de incremento de beneficiarios en la atención de los polifónicos móviles de salud.	10,963	Muestra Anual 20H	Beneficiario	REGISTRO	REGISTRO	110% 115% 120%
		3. Porcentaje de cumplimiento del registro de SISFOH, respecto a la requerido durante el año, de todos los programas (Beca 10, Techo Propio, SIS, Trabajo Perú y Pensión 60).	n.d.	No disponible	Ficha FUS	REGISTRO	REGISTRO	100% 100% 100%
		4. Número de personas atendidas por el Programa de Vaso de Leche.	39,092	Número 20B	Beneficiario	REGISTRO	REGISTRO	40,000 40,000 40,000
		5. Porcentaje de incremento de atendidos que acude a la DEMUNA del Distrito, respecto al año anterior.	62,000	DEMUNA - 20 B	Asistente	REGISTRO	REGISTRO	115% 130% 145%
		6. Porcentaje de incremento de beneficiarios atendidos en el CIAM.	670	Número 20B	Beneficiario	REGISTRO	REGISTRO	115% 120% 125%
		7. Porcentaje de incremento de beneficiarios atendidos en el OMAPEP.	790	Número 20B	Beneficiario	REGISTRO	REGISTRO	115% 120% 125%

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 03: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEABILIDAD

OEG03: MEJORAR LAS CONDICIONES PARA LA INERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN EL DISTRITO PROMOVENDO LA PRODUCTIVIDAD Y EMPLEABILIDAD										
N°	Objetivo Estratégico Específico	Indicadores	Línea Base	Fuente	Unidad de Medida	Medio de Verificación	Programación 2016	Programación 2017	Programación Anual 2018	
OEE09	Implementar políticas y acciones que faciliten la inserción de negocios principalmente productivos en el distrito.	1. Número de Plan de Desarrollo Económico Local, elaborado y aprobado.	0	UPDES (Número de Ejecutor)	PLAN	NORMA APROBATORIA	1	-	-	
		2. Porcentaje de cumplimiento de actividades, indicadas en el Plan de Desarrollo Económico Local, programado en el año.	n.d.	No disponible	Actividades	REGISTRO	75%	75%	75%	
		3. Número de instrumentos normativos, emitidos al año, que promuevan la inserción de negocios en el distrito.	n.d.	No disponible	Organización Capacitada	ORGANIZACIÓN CAPACITADA	LICENCIAS EMITIDAS	2	2	2
		4. Porcentaje de incremento de licencias de funcionamiento otorgadas a establecimientos comerciales, servicios y restaurantes.	294	Numero 2014	Expositiva Funcionaria	LICENCIAS OTORGADAS	LICENCIAS OTORGADAS	25%	50%	100%
OEE10	Impulsar la empleabilidad para la generación de ingresos económicos en favor de las familias de Ate mediante el fomento de actividades empresariales y turísticas.	1. Porcentaje de incremento de población beneficiada con programas de empleo y asistencia técnica a las mujeres.	212	Muestra Anual 2014	Beneficiario	REGISTRO	50%	75%	100%	
		2. Porcentaje de población beneficiaria en cursos sobre empleo, cultural y gestión empresarial, respecto al año anterior.	6270	Muestra Anual 2014	Beneficiario	Beneficiario	EVENTO	115%	120%	120%
		3. Número de personas inscritas en la laboral por la bolsa de trabajo.	1,725	Muestra Anual 2014	Beneficiario	Beneficiario	REGISTRO	2,000	2,500	2,500
		4. Número de ferias de artesanía, turismo y gastronomía realizadas en el distrito.	95	Muestra Anual 2014	Feria	Feria	REGISTRO	100	100	100
		5. Número de becas de estudios académicos y culturales, becas para emprendedores.	n.d.	No disponible	Beca	Beca	SEMPROTECTOR COMUNITARIO	50	75	100
		6. Número de Convenios Interinstitucionales suscritos para impulsar al sector empresarial.	n.d.	No disponible	CONVENIO	CONVENIO	NORMA APROBATORIA	3	3	3

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 04: DESARROLLO URBANO AMBIENTAL

OEGM4: MEJORAR LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE EN EL DISTRITO DE ATE.										
N°	Objetivo Estratégico Específico	Indicadores	Línea Base	Fuente	Unidad de Medida	Medio de Verificación	Programación Anual 2016	2017	2018	
OEE11	Mejorar la calidad del servicio de limpieza pública.	1. Porcentaje de población satisfecha con el servicio de recojo de residuos sólidos.	59.2%	Encuesta Marzo 20H	Porcentaje Satisfacción	ENCUESTA	70%	75%	80%	
		2. Porcentaje de población satisfecha con el servicio de barrido de calles y avenidas programadas en el año.	31.8%	Encuesta Marzo 20H	Porcentaje Satisfacción	ENCUESTA	40%	45%	50%	
		3. Porcentaje de implementación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos, programadas en el año.	n.d.	No disponible		Muestra de indicadores del Plan		75%	75%	75%
		4. Número de viviendas que participan en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva.	35,000	Plan de acciones	Viviendas	REGISTRO		40,000	42,000	44,000
OEE12	Impulsar una gestión ambiental participativa frente a la contaminación.	1. Número de desechos (dB) reducidos por año, de la contaminación sonora.	n.d.	No disponible	Muestra	ENCUESTA FOCUS GRUPOS	5	5	5	
			1037.98 (PM10)	Informe de Seguimiento Ambiental	Muestra	RESULTADO	97%	90%	93%	
		2. Porcentaje de reducción de contaminantes del aire, respecto al año anterior.	220.39 (PM2.5)	Informe de Seguimiento Ambiental	Muestra	RESULTADO	97%	90%	93%	
OEE13	Mejorar la calidad del servicio de mantenimiento de parques y jardines.	1. Número de operativos sobre contaminación ambiental realizados.	103.96 (SO2)	Informe de Seguimiento Ambiental	Muestra	RESULTADO	97%	90%	93%	
			25	Muestra Anual 20H	Operativos	ZORRAS FOCUS GRUPOS	30	35	40	
		2. Porcentaje de población del distrito satisfecha con el servicio de mantenimiento de parques y jardines.	26.9%	Encuesta Marzo 20H	Porcentaje Satisfacción	ENCUESTA		30%	50%	60%
		3. Porcentaje de incremento de árboles sembrados, respecto al año anterior.	11,470	Muestra Anual 20H	Árboles	PROGRAMA DE FOSTERACIÓN	10%	15%	20%	
		3. Porcentaje de incremento de especies ornamentales sembradas (arbutivas y flores), respecto al año anterior.	87,200	Muestra Anual 20H	Especies Ornamentales	PROGRAMA DE FOSTERACIÓN	10%	15%	20%	

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 04: DESARROLLO URBANO AMBIENTAL

OEG05: MEJORAR EL PROCESO DE URBANIZACIÓN Y LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA URBANA CON EL ENTORNO AMBIENTAL.										
N°	Objetivo Estratégico Específico	Indicadores	Línea Base	Fuente	Unidad de Medida	Medio de Verificación	Programación Anual	2016	2017	2018
0EE14	Asegurar la ejecución de los proyectos en infraestructura urbana con visión integral del territorio y los espacios públicos al servicio del desarrollo humano.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de población que considera como muy bueno, bueno el servicio de mantenimiento de obras y veredas. 2. Porcentaje de ejecución presupuestal de inversiones respecto al PIM de Inversiones. 3. Porcentaje de proyectos ejecutados vs los proyectos priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo. 4. Porcentaje de actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOObras. 5. Porcentaje de incremento del presupuesto para obras, respecto al total del presupuesto. 	21,0%	Encuesta Marzo 2018	Robleso Satisfacción	ENCUESTA	30%	40%	30%	50%
			75%	Muestra del Plan de Inversión.	Gastos de Inversión	EVALUACION PRESUPUESTAL	75%	80%	80%	80%
			45%	Logros 2018	Obras Ejecutadas	INDICACION DE CUENTAS	80%	80%	80%	80%
			100%	INFOObras	Obras Ejecutadas	MONIT. INFOOBRAS	100%	100%	100%	100%
			18,1%	Anteproyecto PIM 2018	Presupuesto	Presupuesto Institucional	20%	25%	30%	30%
			0	SOBRE (Registro de Planes)	Plan	FORMA de Aprobación	1	-	-	-
0EE15	Consolidar el ordenamiento urbano, promoviendo el urbanismo del distrito y mejorando la calidad y seguridad de las edificaciones privadas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Urbano Distrital aprobado por la Municipalidad Metropolitana de Lima. 2. Porcentaje de proyectos ejecutados del PUD, respecto a lo programado en el año. 3. Porcentaje de agrupaciones urbanas en condición de riesgo con habilitación urbana. 4. Nivel de Actualización de la Base de Datos Catastrales del Distrito. 5. Porcentaje de incremento de señalización de vías (horizontal), respecto al año anterior. 	n.d.	No disponible	Obras Ejecutadas	Matriz de Indicadores de Seguimiento	75%	75%	75%	75%
			n.d.	No disponible	Inspecciones	ZONAS PROCURADORIA	30%	40%	50%	50%
			n.d.	No disponible	Inspecciones	URBANISMO CATASTRAL	30%	40%	50%	50%
			37,816 (m2)	Muestra Anual 2018	M2 Señalizado	INSPECCION	10%	15%	20%	20%

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 05: SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL

OEG06: PROMOVER EL ORDEN, LA SEGURIDAD Y LA TRANQUILIDAD DE LA CIUDAD.									
N°	Objetivo Estratégico Específico	Indicadores	Línea Base	Fuente	Unidad de Medida	Medio de Verificación	Programación Anual 2016	2017	2018
OEE10	Mejorar la calidad del servicio de seguridad ciudadana en el distrito.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de la población que percibe la prestación de servicio de Serenazgo, de forma positiva. 2. Porcentaje de percepción de inseguridad ciudadana en el distrito. 3. Porcentaje de incremento de cámaras de video vigilancia instaladas en el Distrito, respecto al año anterior. 4. Porcentaje de incremento de juntas vecinales o comités vecinal de seguridad ciudadana en el distrito, respecto al año anterior. 5. Porcentaje de actividades realizadas del Plan de Seguridad Ciudadana. 	15.3%	Escuela Marzo 20 N	Usuario Serenazgo	ENCUESTA	20%	35%	50%
OEE11	Mejorar la calidad del servicio de seguridad ciudadana en el distrito.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de percepción de inseguridad ciudadana en el distrito. 2. Porcentaje de incremento de cámaras de video vigilancia instaladas en el Distrito, respecto al año anterior. 3. Porcentaje de incremento de juntas vecinales o comités vecinal de seguridad ciudadana en el distrito, respecto al año anterior. 4. Porcentaje de actividades realizadas del Plan de Seguridad Ciudadana. 	80.5%	Escuela de capacitación Ciudad Nueva 20 N	Usuarios Serenazgo	ENCUESTA	77.5%	75.0%	72.5%
OEE12	Mejorar la calidad del servicio de seguridad ciudadana en el distrito.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de incremento de cámaras de video vigilancia instaladas en el Distrito, respecto al año anterior. 2. Porcentaje de incremento de juntas vecinales o comités vecinal de seguridad ciudadana en el distrito, respecto al año anterior. 3. Porcentaje de actividades realizadas del Plan de Seguridad Ciudadana. 	132	Miensa Anual 20 N	Comité de Vigilancia	PLAN DE GOBIERNO	200	270	332
OEE13	Promover la prevención y atención oportuna de los casos de violencia que desequilibran la convivencia social.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de actividades realizadas del Plan de Seguridad Ciudadana. 2. Porcentaje de percepción de inseguridad ciudadana en el distrito. 3. Porcentaje de incremento de juntas vecinales o comités vecinal de seguridad ciudadana en el distrito, respecto al año anterior. 4. Porcentaje de actividades realizadas del Plan de Seguridad Ciudadana. 	00	Miensa 20 N	Juntas Vecinales	RENAJU	10%	10%	10%
OEE14	Promover la prevención y atención oportuna de los casos de violencia que desequilibran la convivencia social.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de actividades realizadas del Plan de Seguridad Ciudadana. 2. Porcentaje de percepción de inseguridad ciudadana en el distrito. 3. Porcentaje de incremento de juntas vecinales o comités vecinal de seguridad ciudadana en el distrito, respecto al año anterior. 4. Porcentaje de actividades realizadas del Plan de Seguridad Ciudadana. 	75%	Miensa Operativa	Actividades	PLAN	75%	75%	75%
OEE15	Promover la prevención y atención oportuna de los casos de violencia que desequilibran la convivencia social.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de población beneficiada con programas de prevención a la violencia, asistiendo a las instancias municipales. 2. Porcentaje de incremento de asistencias a capacitaciones y talleres de prevención de los casos de violencia, respecto al año anterior. 3. Porcentaje de casos atendidos en los consultorios jurídicos. 	300	Miensa Anual 20 N	Beneficiarios	FAMILIA SERVICIALIZADA	100%	100%	100%
OEE16	Implementar la gestión de riesgos de desastres en el distrito.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Anual de Gestión de Riesgos de Desastre aprobada. 2. Porcentaje de cumplimiento de actividades, indicadas en el Plan de Gestión de Riesgo. 3. Número de Brigadas de Seguridad Instaladas de Defensa Civil. 	9,009	Miensa Anual 20 N	Coordinador Capacitado	REGISTRO	10%	20%	30%
OEE17	Implementar la gestión de riesgos de desastres en el distrito.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Anual de Gestión de Riesgos de Desastre aprobada. 2. Porcentaje de cumplimiento de actividades, indicadas en el Plan de Gestión de Riesgo. 3. Número de Brigadas de Seguridad Instaladas de Defensa Civil. 	n.d.	No disponible	Atención	REGISTRO	100%	100%	100%
OEE18	Implementar la gestión de riesgos de desastres en el distrito.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Anual de Gestión de Riesgos de Desastre aprobada. 2. Porcentaje de cumplimiento de actividades, indicadas en el Plan de Gestión de Riesgo. 3. Número de Brigadas de Seguridad Instaladas de Defensa Civil. 	0	SGPRE (Registro de Planes)	Plan	NORMA APROBATORIA	1	1	1
OEE19	Ampiar y aglizar las acciones de control, operacionales y sanciones (fiscalización) que permitan cumplir con las disposiciones municipales administrativas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de cumplimiento de actividades, indicadas en el Plan de Gestión de Riesgo. 2. Porcentaje de incremento de operativos de fiscalización ejecutados, respecto al año anterior. 3. Número de Brigadas de Seguridad Instaladas de Defensa Civil. 	n.d.	No disponible	Actividades	Actividades	75%	75%	75%
OEE20	Mejorar el ordenamiento del tránsito peatonal y vehicular en el ámbito de las competencias municipales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de Brigadas de Seguridad Instaladas de Defensa Civil. 2. Porcentaje de incremento de operativos de fiscalización ejecutados, respecto al año anterior. 3. Porcentaje de satisfacción sobre las acciones de fiscalización de los bares y lugares de mal vivir. 4. Porcentaje de población satisfecha con el control y ordenamiento de tránsito. 5. Porcentaje de incremento de operativos de intervención a vehículos menores, respecto al año anterior. 6. Porcentaje de inspectores municipales capacitados en temas relacionados a su función. 	50	Miensa 20 N	Brigadas	REGISTRO	55	60	65
OEE21	Ampiar y aglizar las acciones de control, operacionales y sanciones (fiscalización) que permitan cumplir con las disposiciones municipales administrativas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de incremento de operativos de fiscalización ejecutados, respecto al año anterior. 2. Porcentaje de personas satisfechas con las acciones de ordenamiento y control del comercio ambulante, respecto al año anterior. 3. Porcentaje de satisfacción sobre las acciones de fiscalización de los bares y lugares de mal vivir. 4. Porcentaje de población satisfecha con el control y ordenamiento de tránsito. 5. Porcentaje de incremento de operativos de intervención a vehículos menores, respecto al año anterior. 6. Porcentaje de inspectores municipales capacitados en temas relacionados a su función. 	284	Miensa Anual 20 N	Operativos	ACCION DE CONTROL	20%	20%	30%
OEE22	Ampiar y aglizar las acciones de control, operacionales y sanciones (fiscalización) que permitan cumplir con las disposiciones municipales administrativas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de incremento de operativos de fiscalización ejecutados, respecto al año anterior. 2. Porcentaje de personas satisfechas con las acciones de ordenamiento y control del comercio ambulante, respecto al año anterior. 3. Porcentaje de satisfacción sobre las acciones de fiscalización de los bares y lugares de mal vivir. 4. Porcentaje de población satisfecha con el control y ordenamiento de tránsito. 5. Porcentaje de incremento de operativos de intervención a vehículos menores, respecto al año anterior. 6. Porcentaje de inspectores municipales capacitados en temas relacionados a su función. 	23%	Escuela Marzo 20 N	Políticos Satisfechos	ENCUESTA	30%	40%	50%
OEE23	Ampiar y aglizar las acciones de control, operacionales y sanciones (fiscalización) que permitan cumplir con las disposiciones municipales administrativas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de incremento de operativos de fiscalización ejecutados, respecto al año anterior. 2. Porcentaje de personas satisfechas con las acciones de ordenamiento y control del comercio ambulante, respecto al año anterior. 3. Porcentaje de satisfacción sobre las acciones de fiscalización de los bares y lugares de mal vivir. 4. Porcentaje de población satisfecha con el control y ordenamiento de tránsito. 5. Porcentaje de incremento de operativos de intervención a vehículos menores, respecto al año anterior. 6. Porcentaje de inspectores municipales capacitados en temas relacionados a su función. 	21%	Escuela Marzo 20 N	Población Satisfecha	ENCUESTA	25.0%	27.5%	30.0%
OEE24	Ampiar y aglizar las acciones de control, operacionales y sanciones (fiscalización) que permitan cumplir con las disposiciones municipales administrativas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de incremento de operativos de fiscalización ejecutados, respecto al año anterior. 2. Porcentaje de personas satisfechas con las acciones de ordenamiento y control del comercio ambulante, respecto al año anterior. 3. Porcentaje de satisfacción sobre las acciones de fiscalización de los bares y lugares de mal vivir. 4. Porcentaje de población satisfecha con el control y ordenamiento de tránsito. 5. Porcentaje de incremento de operativos de intervención a vehículos menores, respecto al año anterior. 6. Porcentaje de inspectores municipales capacitados en temas relacionados a su función. 	18%	Escuela Marzo 20 N	Políticos Satisfechos	ENCUESTA	25%	30%	30%
OEE25	Ampiar y aglizar las acciones de control, operacionales y sanciones (fiscalización) que permitan cumplir con las disposiciones municipales administrativas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de incremento de operativos de fiscalización ejecutados, respecto al año anterior. 2. Porcentaje de personas satisfechas con las acciones de ordenamiento y control del comercio ambulante, respecto al año anterior. 3. Porcentaje de satisfacción sobre las acciones de fiscalización de los bares y lugares de mal vivir. 4. Porcentaje de población satisfecha con el control y ordenamiento de tránsito. 5. Porcentaje de incremento de operativos de intervención a vehículos menores, respecto al año anterior. 6. Porcentaje de inspectores municipales capacitados en temas relacionados a su función. 	04	Miensa Anual 20 N	Operativos	ACCION DE CONTROL	20%	20%	30%
OEE26	Ampiar y aglizar las acciones de control, operacionales y sanciones (fiscalización) que permitan cumplir con las disposiciones municipales administrativas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de incremento de operativos de fiscalización ejecutados, respecto al año anterior. 2. Porcentaje de personas satisfechas con las acciones de ordenamiento y control del comercio ambulante, respecto al año anterior. 3. Porcentaje de satisfacción sobre las acciones de fiscalización de los bares y lugares de mal vivir. 4. Porcentaje de población satisfecha con el control y ordenamiento de tránsito. 5. Porcentaje de incremento de operativos de intervención a vehículos menores, respecto al año anterior. 6. Porcentaje de inspectores municipales capacitados en temas relacionados a su función. 	n.d.	No disponible	Inspectores Capacitados	REGISTRO	60%	90%	100%

6.7. Acciones Estratégicas Institucionales

La finalidad de esta etapa es determinar las acciones que la entidad tiene que hacer para lograr los objetivos estratégicos institucionales.

Línea Estratégica N° 01: Gobernabilidad, Gobernanza, Democracia, participación ciudadana e Institucionalidad.

OEG01: FORTALECER UN MODELO DE GESTIÓN QUE PROMUEVE LA GOBERNABILIDAD, LA GOBERNANZA, LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA INSTITUCIONALIDAD.			
Objetivo Estratégico Específico		Acción Estratégica (AE)	
Cod_OEE	Descripción del OEE	Cod_AE	
OEE01	Promover la gobernabilidad, gobernanza y la participación ciudadana en la gestión municipal.	AE01	Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales.
		AE02	Implementar los objetivos y finalidades establecido en el marco normativo distrital del Proceso del Presupuesto Participativo.
		AE03	Impulsar la participación ciudadana en la implementación y desarrollo de programas municipales.
		AE04	Impulsar el desarrollo de programas participativos que ayuden a erradicar la discriminación y la inequidad en la ciudadanía.
OEE02	Fortalecer el sistema de planeamiento estratégico en la gestión municipal.	AE05	Fortalecer el marco legal e institucional para reducir la inequidad de géneros.
		AE06	Establecer mecanismos de fomento de los derechos de las personas.
OEE03	Mejorar la atención al ciudadano, de acuerdo al marco normativo vigente y a la gestión por procesos.	AE07	Implementar sistema de monitoreo y evaluación del PDC, PEI, POI y los planes aprobados en la Municipalidad.
		AE08	Implementar estándares de mejora de la atención a la ciudadanía.
		AE09	Desarrollar un proyecto de implementación de la Gestión por Procesos.

		Fortalecer las capacidades del capital humano implementando una cultura de calidad institucional y trabajo en equipo.
		Desarrollar un nuevo sistema integrado de innovación tecnológica en la gestión administrativa capacitando al personal en el uso del mismo.
		Implementar actividades y acciones de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
OEE04	Fortalecer la gestión eficiente y eficaz de los recursos humanos, materiales, informáticos y financieros de la municipalidad.	<p>AE10 Fortalecer las capacidades del capital humano implementando una cultura de calidad institucional y trabajo en equipo.</p> <p>AE11 Desarrollar un nuevo sistema integrado de innovación tecnológica en la gestión administrativa capacitando al personal en el uso del mismo.</p> <p>AE12 Implementar actividades y acciones de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>AE13 Implementar el Programa de Transición y adecuación de los servidores de la MDA a la Ley del Servicio Civil, para la gestión de Recursos Humanos, acorde a los lineamientos de SERVIR.</p> <p>AE14 Monitorear y controlar los ingresos y egresos de los órganos y/o unidades orgánicas, ejecutando los ajustes necesarios oportunamente.</p> <p>AE15 Racionalizar los gastos y costos de adquisición de bienes, servicios y obras de la Municipalidad.</p> <p>AE16 Programar el Uso adecuado de los recursos de inversiones de la Municipalidad.</p> <p>AE17 Difundir incentivos tributarios y talleres de sensibilización a la población entre otro.</p> <p>AE18 Desarrollar e implementar el programa de Incentivos a los contribuyentes puntuales.</p> <p>AE19 Mejorar los procesos de atención y orientación al contribuyente y brindar una atención personalizada.</p> <p>AE20 Implementar acciones de control y auditoría de acuerdo a las disposiciones emitidas por el sistema nacional de control.</p> <p>AE21 Establecer mecanismos de acceso a la información para la ciudadanía.</p>
OEE05	Mejorar el nivel de eficiencia y eficacia en la gestión de la captación y recaudación de ingresos municipales.	
OEE06	Aplicar adecuadamente las normas del sistema nacional de control para la correcta administración de los recursos municipales.	

Línea Estratégica N° 02: Desarrollo Humano, Salud, Educación, Cultura, e Identidad.

Objetivo Estratégico Específico		Acción Estratégica (AE)	
Cod_OOE	Descripción del OEE	Cod_AE	Descripción de AE
OEE07	Fortalecer la promoción de la educación, cultura, y deporte, con énfasis en la población vulnerable del distrito.	AE22	Formular e implementar el Plan de Deportes del Distrito de Ate.
		AE23	Implementar las actividades establecidas en el Plan Municipal del Libro y la Lectura.
OEE08	Promover la mejora y ampliación de la asistencia social, programas de alimentación y servicios de salud, principalmente a la población vulnerable del distrito.	AE24	Promover la capacitación académica y cultural para profesores en todos los niveles escolares.
		AE25	Desarrollar y ejecutar proyectos de infraestructura y equipamiento tecnológico para los colegios municipales.
		AE26	Fortalecer el Centro Cultural del Distrito de Ate en la difusión de la cultura y el arte.
		AE27	Elaborar el proyecto de fortalecimiento de la asistencia social en zonas estratégicas del distrito.
		AE28	Implementar y ejecutar programas de salud y prevención especialmente para madres gestantes y niños hasta 3 años.
		AE29	Implementar el funcionamiento de la "Brigada Médica", especialmente en asentamientos humanos y urbanizaciones populares.
		AE30	Implementar los servicios itinerantes de urgencias y emergencias para prevención de la salud primaria.
		AE31	Ejecutar acciones de apoyo social a niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, promoviendo su participación.
		AE32	Aplicar la ficha socio económico Único (FSU) del SISFOH para todos los postulantes a los Programas: Beca 18, Techo Propio, SIS, Trabajo Perú y Pensión 65.
		AE33	Mejorar el Programa de Vaso de Leche.
AE34	Mejorar el Programa de Asistencia Alimentaria.		

Línea Estratégica N° 03: Desarrollo Económico Local, Productividad y Empleabilidad.

Objetivo Estratégico Específico		Acción Estratégica (AE)	
Cod_OOE	Descripción del OEE	Cod_AE	Descripción de AE
OEE09	Implementar políticas y acciones que faciliten la instalación de negocios principalmente productivos en el distrito.	AE35	Formular y promover el Plan de Desarrollo Económico Local.
		AE36	Impulsar y ejecutar programas permanentes de promoción y emprendimiento empresarial.
		AE37	Promover la formalización y asociatividad de los sectores productivos y comerciales para ampliar la oferta de bienes y servicios.
		AE38	Fomentar los tipos de alianzas en inversiones, que hay con instituciones públicas y privadas.
OEE10	Impulsar la empleabilidad para la generación de ingresos económicos en favor de las familias de Ate, mediante el fomento de actividades empresariales y turísticas.	AE39	Promover los programas empresariales, orientados a la generación y promoción de la empleabilidad en favor de las familias de Ate.
		AE40	Desarrollar y ejecutar ferias de artesanía, turismo, gastronomía y otros.
		AE41	Realizar gestiones para la entrega de becas de estudios académicos y culturales, para emprendedores, jóvenes estudiantes y/o habilidades especiales.
		AE42	Impulsar convenios interinstitucionales con el sector empresarial para ampliar la oferta laboral a favor de las familias de Ate.
		AE43	Promover el desarrollo tecnológico en la micro, pequeña y mediana empresa del distrito de Ate.

Línea Estratégica N° 04: Desarrollo Urbano Ambiental.

OEG04: MEJORAR LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE EN EL DISTRITO DE ATE.			
Objetivo Estratégico Específico		Acción Estratégica (AE)	
Cod_OOE	Descripción del OEE	Cod_AE	
OEE11	Mejorar la calidad del servicio de limpieza pública.	AE44	Implementar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos vigente.
		AE45	Mejorar la gestión integral del servicio de residuos.
		AE46	Realizar acciones de prevención en la generación de residuos y promoción del consumo responsable.
		AE47	Implantar actividades y proyectos de minimización, reaprovechamiento y fortalecimiento de la cadena de valor del Reciclaje.
OEE12	Impulsar una gestión ambiental participativa frente a la contaminación.	AE48	Impulsar una gestión ambiental participativa frente a la contaminación visual, sonora y de partículas.
		AE49	Implantar la mejora continua, innovación tecnológica e infraestructura para la eco eficiencia del servicio.
		AE50	Impulsar la concientización ambiental e involucramiento de actores.
		AE51	Impulsar la fiscalización ambiental.
		AE52	Establecer estrategias de adaptación frente al Cambio climático y recuperación de áreas degradadas.
		AE53	Impulsar y ejecutar acciones de conservación en el ecosistema del río Rímac.
OEE13	Mejorar la calidad del servicio de mantenimiento de parques y jardines.	AE54	Fortalecer la aplicación del enfoque ambiental en instituciones educativas.
		AE55	Realizar el mantenimiento sostenido de las áreas verdes existentes en el distrito.
		AE56	Incrementar las áreas verdes en el distrito de Ate.
		AE57	Realizar el mejoramiento del mobiliario urbano referente a parques, bermas, y otros.
		AE58	Promover el riego de áreas verdes con aguas residuales tratadas.
		AE59	Forestar y reforestar el distrito con especies poco exigentes de agua y adaptadas a la zona.

OEG05: MEJORAR EL PROCESO DE URBANIZACIÓN Y LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA URBANA CON EL ENTORNO AMBIENTAL.		
Objetivo Estratégico Específico		
Cod_OOE	Cod_AE	
Descripción del OEE	Descripción de AE	
OEE14	AE60	Desarrollar e implementar el aplicativo informático para seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión.
	AE61	Ejecutar y supervisar las obras de los proyectos de inversión pública por administración directa y contrata, en base a la satisfacción de la población.
	AE62	Fortalecer el entorno urbano del distrito con infraestructura pública eficiente y de calidad.
	AE63	Promover alianzas con instituciones públicas y privadas.
	AE64	Realizar proyectos que permitan la mejora continua del transporte y tránsito, teniendo en cuenta la normatividad vigente.
	AE65	Implementar un sistema de información geográfica y mantener actualizado el Catastro, los planos de Zonificación, nomenclatura vial y numeración predial del distrito.
	AE66	Realizar el proceso de saneamiento urbano en las zonas consolidadas del distrito como prioridad.
OEE15	AE67	Determinar zonas específicas donde se promueva la Inversión Privada.
	AE68	Implementar un sistema de re categorización y actualización del saneamiento físico legal de los predios.
	AE69	Proponer zonas rígidas de parqueo vehicular en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima.
	AE70	Fomentar el control y cuidado de las obras de infraestructura pública a la ciudadanía.

Línea Estratégica N° 05: Seguridad Ciudadana y Convivencia Social.

OEG06: PROMOVER EL ORDEN, LA SEGURIDAD Y LA TRANQUILIDAD DE LA CIUDAD.		
Objetivo Estratégico Especifico		Acción Estratégica (AE)
Cod_OOE	Descripción del OEE	Cod_AE Descripción de AE
OEE16	Mejorar la calidad del servicio de seguridad ciudadana en el distrito.	AE71 Mejorar la capacidad logística, recursos humanos y equipamiento del serenazgo.
		AE72 Reforzar las zonas vulnerables, con apoyo de serenos y escuadrones especializados.
		AE73 Incrementar el número de cámaras de video vigilancia.
		AE74 Formación y capacitación de Comités de Seguridad Ciudadana.
		AE75 Implementar el Plan Local de Seguridad Ciudadana
OEE17	Promover la prevención y atención oportuna de los casos de violencia que desequilibren la convivencia social.	AE76 Implementar acciones derivadas de los dispositivos municipales aprobados para mitigar la Violencia contra la Mujer, Niños y adolescentes.
		AE77 Elaborar e implementar el Plan Concertado de Acción por la Infancia y la Adolescencia de Ate 2016-2021, el COMUDENA, el CCONNA y el PPNNA 2016.
OEE18	Implementar la gestión de riesgos de desastres en el distrito.	AE78 Fomentar la prevención de riesgos de desastres en las zonas vulnerables del distrito.
		AE79 Fortalecer el Comité de Defensa Civil.
		AE80 Elaborar e Implementar el Plan Nacional de Gestión de Riesgos del Desastre (PLANGARD).
		AE81 Capacitar a la población, instituciones educativas, instituciones públicas y privadas, sobre los procesos del riesgo de desastre en zonas vulnerables.
OEE19	Ampliar y agilizar las acciones de control, operaciones y sanciones (fiscalización) que permitan cumplir con las disposiciones municipales administrativas.	AE82 Ejecutar operativos programados de fiscalización de manera continua y ejecutar operativos especiales, siendo estos individuales o de forma conjunta con otras unidades competentes.
		AE83 Capacitar a inspectores municipales en temas relacionados a su función.

		Atender prontamente quejas y/o denuncias vecinales, inspeccionando y detectando la conducta infractora.
		Desarrollar acciones de capacitación, concientización e inducción en temas de seguridad vial dirigido a la población en general.
		Fortalecer la capacidad de fiscalización del servicio de transporte en vehículos menores.
OEE20	Mejorar el ordenamiento del tránsito peatonal y vehicular en el ámbito de las competencias municipales.	Expedir proyectos normativos, para mejorar el servicio de transporte público en vehículos menores.
		Habilitar la plataforma sistemática que permita el registro y control de las sanciones impuestas por infracciones interpuestas.
		Promover convenios con instituciones públicas y privadas para mejorar el servicio de transportes en vehículos menores.
		Desarrollar e implementar el Plan Regulador.

6.8. Rutas Estratégicas

La finalidad de esta etapa es determinar las prioridades a nivel de objetivos estratégicos institucionales y la secuencia lógica de sus correspondientes acciones estratégicas institucionales.

La Ruta Estratégica establece prioridades para los objetivos estratégicos institucionales, así como las acciones estratégicas más efectivas, a partir de lo cual se definirán las metas.

Línea Estratégica N° 01: Gobernabilidad, Gobernanza, Democracia, participación ciudadana e Institucionalidad

OEG01: FORTALECER UN MODELO DE GESTIÓN QUE PROMUEVE LA GOBERNABILIDAD, LA GOBERNANZA, LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA INSTITUCIONALIDAD.				
Objetivo Estratégico Específico		Acción Estratégica (AE)		
Cod_OEE	Descripción del OEE	Cod_AE	Descripción de AE	
OEE01	Promover la gobernabilidad, gobernanza y la participación ciudadana en la gestión municipal.	AE01	Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales.	
		AE02	Implementar los objetivos y finalidades establecido en el marco normativo distrital del Proceso del Presupuesto Participativo.	
		AE03	Impulsar la participación ciudadana en la implementación y desarrollo de programas municipales.	
		AE04	Impulsar el desarrollo de programas participativos que ayuden a erradicar la discriminación y la inequidad en la ciudadanía.	
		AE05	Fortalecer el marco legal e institucional para reducir la inequidad de géneros.	
		AE06	Establecer mecanismos de fomento de los derechos de las personas.	
OEE02	Fortalecer el sistema de planeamiento estratégico en la gestión municipal.	AE07	Implementar sistema de monitoreo y evaluación del PDC, PEI, POI y los planes aprobados en la Municipalidad.	
OEE03	Mejorar la atención al ciudadano, de acuerdo al marco normativo vigente y a la gestión por procesos.	AE08	Implementar estándares de mejora de la atención a la ciudadanía.	
		AE09	Desarrollar un proyecto de implementación de la Gestión por Procesos.	
OEE04	Fortalecer la gestión eficiente y eficaz de los recursos humanos, materiales,	AE10	Fortalecer las capacidades del capital humano implementando una cultura de calidad institucional y trabajo en equipo.	
				Prioridad
				1
				2
				3
				4
				5
				6
				1
				1
				2
				1

informáticos y financieros de la municipalidad.	AE11	Desarrollar un nuevo sistema integrado de innovación tecnológica en la gestión administrativa capacitando al personal en el uso del mismo.	2
	AE12	Implementar actividades y acciones de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	3
	AE13	Implementar el Programa de Transición y adecuación de los servidores de la MDA a la Ley del Servicio Civil, para la gestión de Recursos Humanos, acorde a los lineamientos de SERVIR.	4
	AE14	Monitorear y controlar los ingresos y egresos de los órganos y/o unidades orgánicas, ejecutando los ajustes necesarios oportunamente.	5
	AE15	Racionalizar los gastos y costos de adquisición de bienes, servicios y obras de la Municipalidad.	6
	AE16	Programar el Uso adecuado de los recursos de inversiones de la Municipalidad.	7
	AE17	Difundir incentivos tributarios y talleres de sensibilización a la población entre otro.	1
	AE18	Desarrollar e implementar el programa de Incentivos a los contribuyentes puntuales.	2
	AE19	Mejorar los procesos de atención y orientación al contribuyente y brindar una atención personalizada.	3
	AE20	Implementar acciones de control y auditoría de acuerdo a las disposiciones emitidas por el sistema nacional de control.	1
	AE21	Establecer mecanismos de acceso a la información para la ciudadanía.	2
OEE05	Mejorar el nivel de eficiencia y eficacia en la gestión de la captación y recaudación de ingresos municipales.		
OEE06	Aplicar adecuadamente las normas del sistema nacional de control para la correcta administración de los recursos municipales.		

Línea Estratégica N° 02: Desarrollo Humano, Salud, Educación, Cultura, e Identidad.

Objetivo Estratégico Específico		Acción Estratégica (AE)		Prioridad
Cod_OOE	Descripción del OEE	Cod_AE	Descripción de AE	
OEE07	Fortalecer la promoción de la educación, cultura, y deporte, con énfasis en la población vulnerable del distrito.	AE22	Formular e implementar el Plan de Deportes del Distrito de Ate.	1
		AE23	Implementar las actividades establecidas en el Plan Municipal del Libro y la Lectura.	2
		AE24	Promover la capacitación académica y cultural para profesores en todos los niveles escolares.	3
		AE25	Desarrollar y ejecutar proyectos de infraestructura y equipamiento tecnológico para los colegios municipales.	4
		AE26	Fortalecer el Centro Cultural del Distrito de Ate en la difusión de la cultura y el arte.	5
OEE08	Promover la mejora y ampliación de la asistencia social, programas de alimentación y servicios de salud, principalmente a la población vulnerable del distrito.	AE27	Elaborar el proyecto de fortalecimiento de la asistencia social en zonas estratégicas del distrito.	1
		AE28	Implementar y ejecutar programas de salud y prevención especialmente para madres gestantes y niños hasta 3 años.	2
		AE29	Implementar el funcionamiento de la "Brigada Médica", especialmente en asentamientos humanos y urbanizaciones populares.	3
		AE30	Implementar los servicios itinerantes de urgencias y emergencias para prevención de la salud primaria.	4
		AE31	Ejecutar acciones de apoyo social a niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, promoviendo su participación.	5
		AE32	Aplicar la ficha socio económica Única (FSU) del SISFOH para todos los postulantes a los Programas: Beca 18, Techo Propio, SIS, Trabaja Perú y Pensión 65.	6
		AE33	Mejorar el Programa de Vaso de Leche.	7
		AE34	Mejorar el Programa de Asistencia Alimentaria.	8

Línea Estratégica N° 03: Desarrollo Económico Local, Productividad y Empleabilidad.

Objetivo Estratégico Específico		Acción Estratégica (AE)		Prioridad
Cod_OOE	Descripción del OEE	Cod_AE	Descripción de AE	
OEE09	Implementar políticas y acciones que faciliten la instalación de negocios principalmente productivos en el distrito.	AE35	Formular y promover el Plan de Desarrollo Económico Local.	1
		AE36	Impulsar y ejecutar programas permanentes de promoción y emprendimiento empresarial.	2
		AE37	Promover la formalización y asociatividad de los sectores productivos y comerciales para ampliar la oferta de bienes y servicios.	3
		AE38	Fomentar los tipos de alianzas en inversiones, que hay con instituciones públicas y privadas.	4
OEE10	Impulsar la empleabilidad para la generación de ingresos económicos en favor de las familias de Ate, mediante el fomento de actividades empresariales y turísticas.	AE39	Promover los programas empresariales, orientados a la generación y promoción de la empleabilidad en favor de las familias de Ate.	1
		AE40	Desarrollar y ejecutar ferias de artesanía, turismo, gastronomía y otros.	2
		AE41	Realizar gestiones para la entrega de becas de estudios académicos y culturales, para emprendedores, jóvenes estudiantes y/o habilidades especiales.	3
		AE42	Impulsar convenios interinstitucionales con el sector empresarial para ampliar la oferta laboral a favor de las familias de Ate.	4
		AE43	Promover el desarrollo tecnológico en la micro, pequeña y mediana empresa del distrito de Ate.	5

Línea Estratégica N° 04: Desarrollo Urbano Ambiental.

OEG04: MEJORAR LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE EN EL DISTRITO DE ATE.				
Objetivo Estratégico Específico		Acción Estratégica (AE)	Prioridad	
Cod_OOE	Descripción del OEE	Cod_AE		
OEE11	Mejorar la calidad del servicio de limpieza pública.	AE44	Implementar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos vigente.	1
		AE45	Mejorar la gestión integral del servicio de residuos.	2
		AE46	Realizar acciones de prevención en la generación de residuos y promoción del consumo responsable.	3
		AE47	Implantar actividades y proyectos de minimización, reaprovechamiento y fortalecimiento de la cadena de valor del Reciclaje.	4
OEE12	Impulsar una gestión ambiental participativa frente a la contaminación.	AE48	Impulsar una gestión ambiental participativa frente a la contaminación visual, sonora y de partículas.	1
		AE49	Implantar la mejora continua, innovación tecnológica e infraestructura para la eco eficiencia del servicio.	2
		AE50	Impulsar la concientización ambiental e involucramiento de actores.	3
		AE51	Impulsar la fiscalización ambiental.	4
		AE52	Establecer estrategias de adaptación frente al Cambio climático y recuperación de áreas degradadas.	5
		AE53	Impulsar y ejecutar acciones de conservación en el ecosistema del río Rímac.	6
		AE54	Fortalecer la aplicación del enfoque ambiental en instituciones educativas.	7
OEE13	Mejorar la calidad del servicio de mantenimiento de parques y jardines.	AE55	Realizar el mantenimiento sostenido de las áreas verdes existentes en el distrito.	1
		AE56	Incrementar las áreas verdes en el distrito de Ate.	2
		AE57	Realizar el mejoramiento del mobiliario urbano referente a parques, bermas, y otros.	3
		AE58	Promover el riego de áreas verdes con aguas residuales tratadas.	4
		AE59	Forestar y reforestar el distrito con especies poco exigentes de agua y adaptadas a la zona.	5

OEG05: MEJORAR EL PROCESO DE URBANIZACIÓN Y LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA URBANA CON EL ENTORNO AMBIENTAL.				
Cod_OOE	Objetivo Estratégico Específico Descripción del OEE	Acción Estratégica (AE)		Prioridad
		Cod_AE	Descripción de AE	
OEE14	Asegurar la ejecución de los proyectos en infraestructura urbana con visión integral del territorio y los espacios públicos al servicio del desarrollo humano.	AE60	Desarrollar e implementar el aplicativo informático para seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión.	1
		AE61	Ejecutar y supervisar las obras de los proyectos de inversión pública por administración directa y contrata, en base a la satisfacción de la población.	2
		AE62	Fortalecer el entorno urbano del distrito con infraestructura pública eficiente y de calidad.	3
		AE63	Promover alianzas con instituciones públicas y privadas.	4
		AE64	Realizar proyectos que permitan la mejora continua del transporte y tránsito, teniendo en cuenta la normatividad vigente.	5
OEE15	Consolidar el ordenamiento urbano, promoviendo el urbanismo del distrito y mejorando la calidad y seguridad de las edificaciones privadas.	AE65	Implementar un sistema de información geográfica y mantener actualizado el Catastro, los planos de Zonificación, nomenclatura vial y numeración predial del distrito.	1
		AE66	Realizar el proceso de saneamiento urbano en las zonas consolidadas del distrito como prioridad.	2
		AE67	Determinar zonas específicas donde se promueva la Inversión Privada.	3
		AE68	Implementar un sistema de re categorización y actualización del saneamiento físico legal de los predios.	4
		AE69	Proponer zonas rígidas de parqueo vehicular en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima.	5
		AE70	Fomentar el control y cuidado de las obras de infraestructura pública a la ciudadanía.	6

Línea Estratégica N° 05: Seguridad Ciudadana y Convivencia Social.

OEG06: PROMOVER EL ORDEN, LA SEGURIDAD Y LA TRANQUILIDAD DE LA CIUDAD.			
Objetivo Estratégico Específico		Acción Estratégica (AE)	
Cod_OOE	Descripción del OEE	Cod_AE	Descripción de AE
OEE16	Mejorar la calidad del servicio de seguridad ciudadana en el distrito.	AE71	Mejorar la capacidad logística, recursos humanos y equipamiento del serrenazgo.
		AE72	Reforzar las zonas vulnerables, con apoyo de serenos y escuadrones especializados.
		AE73	Incrementar el número de cámaras de video vigilancia.
		AE74	Formación y capacitación de Comités de Seguridad Ciudadana.
		AE75	Implementar el Plan Local de Seguridad Ciudadana
OEE17	Promover la prevención y atención oportuna de los casos de violencia que desequilibren la convivencia social.	AE76	Implementar acciones derivadas de los dispositivos municipales aprobados para mitigar la Violencia contra la Mujer, Niños y adolescentes.
		AE77	Elaborar e implementar el Plan Concertado de Acción por la Infancia y la Adolescencia de Ate 2016-2021, el COMUDENA, el CCONNA y el PPNNA 2016.
OEE18	Implementar la gestión de riesgos de desastres en el distrito.	AE78	Fomentar la prevención de riesgos de desastres en las zonas vulnerables del distrito.
		AE79	Fortalecer el Comité de Defensa Civil.
		AE80	Elaborar e Implementar el Plan Nacional de Gestión de Riesgos del Desastre (PLANGARD).
		AE81	Capacitar a la población, instituciones educativas, instituciones públicas y privadas, sobre los procesos del riesgo de desastre en zonas vulnerables.
OEE19	Ampliar y agilizar las acciones de control, operaciones y sanciones (fiscalización) que permitan cumplir con las disposiciones municipales	AE82	Ejecutar operativos programados de fiscalización de manera continua y ejecutar operativos especiales, siendo estos individuales o de forma conjunta con otras unidades competentes.
		AE83	Capacitar a inspectores municipales en temas relacionados a su función.
			Prioridad

	administrativas.	AE84	Atender prontamente quejas y/o denuncias vecinales, inspeccionando y detectando la conducta infractora.	3
OEE20	Mejorar el ordenamiento del tránsito peatonal y vehicular en el ámbito de las competencias municipales.	AE85	Desarrollar acciones de capacitación, concientización e inducción en temas de seguridad vial dirigida a la población en general.	1
		AE86	Fortalecer la capacidad de fiscalización del servicio de transporte en vehículos menores.	2
		AE87	Expedir proyectos normativos, para mejorar el servicio de transporte público en vehículos menores.	3
		AE88	Habilitar la plataforma sistemática que permita el registro y control de las sanciones impuestas por infracciones interpuestas.	4
		AE89	Promover convenios con instituciones públicas y privadas para mejorar el servicio de transportes en vehículos menores.	5
		AE90	Desarrollar e implementar el Plan Regulador.	6

Capítulo VII: ADMINISTRACION DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

7.1 Financiamiento

El financiamiento de las actividades, programas y proyectos de los objetivos institucionales, se establecen en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad y su desarrollo implica una ejecución presupuestaria en la Entidad Municipal.

El financiamiento de las actividades y proyectos priorizados en concordancia con los objetivos estratégicos del presente plan, estará vinculado a las siguientes fuentes:

- Fondos de inversión municipal, que deben incrementarse tanto por transferencia del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) como también por un incremento permanente en los niveles de recaudación impuestos, derechos, tasas de arbitrios y otros conceptos. Así mismo se espera optimizar las inversiones, tanto aquellas que serán definidas en el Presupuesto Participativo como también por el Concejo Municipal.
- Fondos provenientes de la cooperación para el desarrollo.
- El establecimiento de una mesa de concertación con ONGs que trabajan en el distrito, de forma tal que se apoye sus gestiones ante fuentes de cooperación, en aquellos campos que han sido priorizados, existiendo también la posibilidad de establecer inversiones conjuntas.
- Desarrollo de iniciativas conjuntas con entidades de gobierno nacional, regional y provincial, especialmente en inversiones estratégicas para el desarrollo del distrito, en especial en campos como la mejora de la interconexión vial, la mejora de los servicios urbanos recreativos y la mejora del transporte urbano.
- Otra fuente de inversiones de especial importancia está relacionado con la atracción de inversiones privadas en campos como la mejora de la infraestructura y equipamiento para las actividades productivas, comerciales y de servicios; el desarrollo de servicios que potencien las cadenas productivas con mayor posibilidad estratégica y la inversión en nuevos servicios acordes con las expectativas de los ciudadanos en campos como el transporte urbano. Otro aspecto fundamental a trabajar con el sector privado es la búsqueda de inversiones bajo el concepto de inversión en responsabilidad social, en especial para el impulso de la educación básica y superior.

Finalmente, se establece que se evalúe anualmente los avances logrados por cada uno de los objetivos estratégicos que orientan el desarrollo de las actividades, programas y proyectos.

7.2. Mapa Estratégico Institucional.

El Balance Score Card (BSC) o Cuadro de Mando Integral (CMI) ofrecen una visión integrada y balanceada de la entidad y permite desarrollar la estrategia de la medición y monitoreo en forma clara; por tal motivo la Municipalidad Distrital de Ate como organización adopta esta herramienta de planificación estratégica con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos del plan.

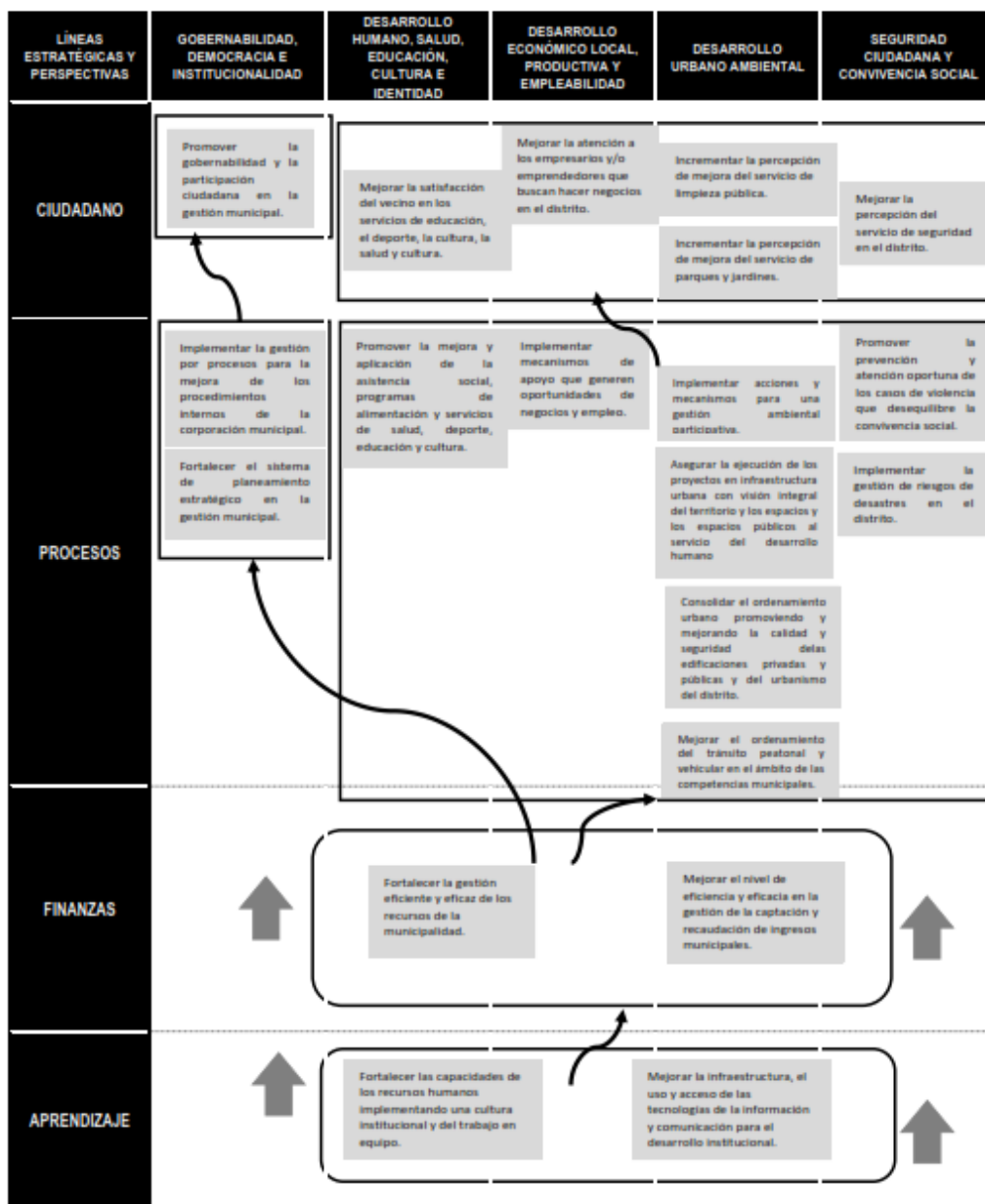
El Mapa Estratégico Institucional es una imagen gráfica que muestra la representación de la hipótesis en la que se basan las estrategias y nos presenta una visión macro de las estrategias a utilizar durante el desarrollo del BSC; este mapa se logra a través de objetivos estratégicos identificados en cuatro perspectivas: perspectiva financiera, perspectiva de los usuarios o contribuyentes denominados "Ciudadano", perspectiva de los procesos internos y perspectivas de aprendizaje, innovación y crecimiento. Cada una de ellas se vincula con las demás, mediante relaciones de causa y efecto, promoviendo, además, el alineamiento de los objetivos estratégicos con indicadores de desempeño, metas y planes de acción para hacer posible la generación de estrategias en forma integrada, y garantizar que los esfuerzos de la organización se encuentren en línea con las mismas.

El Balance Score Card (BSC), como herramienta de medición de resultados, es muy útil para la dirección y gerencia en el corto y mediano plazo de la Municipalidad Distrital de Ate, engarzando aspectos normalmente descoordinados tales como los objetos y estrategias para adecuar los procesos, los recursos y el comportamiento de las estrategias institucionales, poniendo énfasis en la evaluación y la concesión de objetivos financiero y no financieros desde cuatro perspectivas:

- **Perspectiva del ciudadano.-** En este nivel se presentan los problemas que evalúa y monitorea la satisfacción y cobertura adecuada en cantidad y calidad de los servicios públicos que brinda la Municipalidad Distrital de Ate al ciudadano y/o vecinos.
- **Perspectiva de los procesos.-** En este nivel se refleja la intensión de la municipalidad para focalizar, mejorar y repotenciar los procesos críticos para incorporar medidas de calidad basadas en mejorar los procesos internos.
- **Perspectiva de las Finanzas.-** Este nivel comprende el adecuado y eficiente uso de los recursos financieros de la municipalidad.
- **Perspectiva del Aprendizaje.-** En este nivel se define las competencias y actitudes básicas de los funcionarios y servidores de la municipalidad, adicionando el uso de la tecnología y la cultura corporativa.

En resumen, se puede observar en el siguiente cuadro de como la Municipalidad Distrital de Ate orienta sus estrategias al desarrollo de un sistema de gestión por procesos a fin de aplicar la mejora continua en los procesos identificados, conociendo la dimensión de la problemática y finalmente implementando las acciones que resuelvan dichos problemas.

Plan Estratégico Institucional (PEI)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE



7.3 Monitoreo y Evaluación.

El Monitoreo y Evaluación se va a realizar a través de etapas del proceso del planeamiento estratégico Multianual que permiten determinar los resultados de la gestión y medir el desempeño institucional sobre la base de los objetivos previstos en el Plan Estratégico Institucional.

Es de carácter permanente y consiste en registrar, observar y determinar los avances en la ejecución de las actividades y proyectos que contribuyen al logro de los objetivos de los programas principales. Este proceso permite a las instancias ejecutoras tomar acciones correctivas oportunas cuando se detectan las desviaciones o deficiencias y realizar los ajustes correspondientes.

7.3.1 Pautas para lograr el Plan de Monitoreo y Sostenibilidad del PEI.

Corresponde programar una etapa de sensibilización y difusión de su contenido y alcances, como etapa previa a la implementación del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate.

Para hacer el Plan viable y sostenible, es necesario tomar en consideración lo que significa la gobernabilidad local; entendiendo que gobernabilidad es el grado de institucionalidad, el cual determina cómo se ejerce el poder en el nivel territorial, para construir una sociedad local.

Por tal motivo se toma en cuenta dos elementos claves que garantizan la institucionalidad:

- o Las reglas claras de consenso y relaciones entre los actores locales.
- o El equilibrio de poderes entre los actores.

Como es ampliamente conocido, la gestión de los gobiernos locales se realiza con un modelo de "gestión tradicional", que a lo largo del tiempo mantiene estructuras administrativas y burocráticas, basadas en un exceso de normatividad y reglamentaciones, que como resultado, no contemplan de manera realista, los requerimientos y aspiraciones de los ciudadanos, no generan los consensos necesarios, para administrar la ciudad; se esfuerzan en hacer obras que no necesariamente está orientada a promover el desarrollo local.

Frente a este modelo de gestión o "enfoque tradicional del trabajo municipal", el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate propone un enfoque emergente de gestión local, en donde la gobernabilidad, se desarrolla de manera más adecuada a las posibilidades del gobierno local y las necesidades de la población.

Este enfoque emergente, está dentro del modelo implícito del proceso de modernización del estado, que en la praxis debe asumir, el cambio de una gestión por funciones a la gestión por resultados y la gestión por procesos, que se plantea como un cambio de los paradigmas en la gestión local. Asume que el principio de autoridad, no es suficiente para lograr un buen gobierno, sino que va más allá al buscar que las decisiones de las autoridades sean legitimadas o validadas por los actores sociales, a partir de la aplicación de mecanismos de participación ciudadana, concertación entre autoridades y agentes y actores sociales; y la planificación estratégica del desarrollo local.

En este enfoque, la visión y misión institucional constituyen el eje movilizador que estimula el cumplimiento de los programas y proyectos alineados en los planes de corto, mediano y largo plazo.

En el marco de este nuevo enfoque la viabilidad del Plan Estratégico Institucional, se sustenta en la capacidad institucional de implementar las siguientes acciones:

1. Elaboración de una estrategia de información, educación y comunicación adecuada y oportuna, para el posicionamiento de la Municipalidad.
2. Los Programas y Proyectos que se plantean desarrollar es un SIG – Sistema de Información Gerencial en el interno municipal y un SIL – Sistema de Información Local para el entorno municipal.
3. Como producto se obtendrá una política de imagen institucional acorde a los requerimientos del plan y una serie de instrumentos, herramientas y producto comunicacionales.
4. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para el nivel de gobierno y de gestión de la corporación edilicia.
5. En función a lo señalado en el contexto se plantea la necesidad de capacitar a los trabajadores, en las herramientas necesarias para la gestión del Plan. En ese sentido, debe procederse al diseño e implementación de talleres y seminarios que aborden, como mínimo los temas:
 - a) Contenidos del Plan Estratégico Institucional: Conocimiento del Plan, internalización de la visión, misión, valores institucionales y líneas estratégicas.
 - b) Contenidos para el Desarrollo Local e Institucional: Diseño de políticas y estrategias así como el manejo de herramientas de diseño y desarrollo de programas y proyectos.
 - c) Manejo de Gerencia en Redes: Conformación de equipos de trabajo para la evaluación y monitoreo.
 - d) Comunicación: Mecanismos de comunicación inter y extra municipal para la gestión del plan así como del manejo de elementos de imagen institucional.
Estas acciones de capacitación, serán adicionales a los eventos de caracteres específicos o especializados que demandan los órganos rectores de los sistemas administrativos y tendrán como resultado mejorar las capacidades municipales para el manejo de los procesos de concertación y los proyectos que se desprenden del Plan.
6. Organización de actividades conjuntas de fortalecimiento de los espacios de concertación. Como complemento a la actividad anterior y como forma de ir desarrollando en la práctica las nuevas capacidades del equipo de gestión y los funcionarios, así como impulsar, fortalecer y legitimar los espacios de concertación; logrando la compenetración de los responsables municipales con los otros actores y agentes sociales que están comprometiéndose con el Plan.
Como resultado de estas acciones se lograrán afianzar los espacios de concertación, generar mayor participación de los actores sociales y generar una mayor confianza para trabajos en conjunto con las instituciones.
7. Generar alianzas para la gestión y ejecución de programas y de proyectos. Con esta medida se busca que la Municipalidad asuma una política de alianzas que permita su relacionamiento con las instituciones y los actores locales para la gestión de los proyectos y actividades del PEI.
8. Se debe elaborar una estrategia para el acercamiento interinstitucional y realizar un trabajo de equipo a nivel de funcionarios para concretar estas alianzas. Esto implica crear las instancias de concertación para las Líneas Estratégicas del Plan.

9. Generar instrumentos normativos que permitan la institucionalización del PEI con el PDC. Para asegurar el marco normativo donde se desarrollaría PEI y el PDC se requiere la emisión de los dispositivos legales municipales necesarios para que el proceso de viabilidad y sostenibilidad sea Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Ate 2016 – 2018.
10. Sostenibilidad del proceso del plan estratégico institucional

Al igual que en el tema de la viabilidad, en cuanto a la sostenibilidad del proceso de desarrollo se tiene varios elementos, que son:

1. LAS EXPECTATIVAS CREADAS EN LA CORPORACIÓN EDILICIA

Con el propósito de aprovechar y direccionar los efectos de la implementación del PEI, es oportuno apertura espacios de reflexión y compromiso de los actores del interno y sensibilizar sobre la importancia que tienen los aportes individuales y colectivos para lograr cambios en el clima y cultura organizacional y por consiguiente en la legitimación de la corporación edilicia en la comunidad.

2. NECESIDAD DE CONCERTACIÓN ENTRE ESPACIOS DE GESTIÓN.

Finalmente, y tomando como referencia lo antes indicado, es necesario que la institución municipal asuma niveles de coordinación más estrecha entre sus miembros.

Se percibe una tendencia hacia lo normativo y administrativo, excluyendo la dinámica de trabajo en equipos por programas y proyectos. Consideramos que el gobierno municipal debe avanzar más en la gerencia por resultados y no sólo por funciones.

Acciones y medidas propuestas para la sostenibilidad. Consideramos que hay algunas acciones y/o medidas que deberían implementarse para asegurar que el PEI sea sostenible en el corto y mediano plazo y se articule con el PDC con miras al largo plazo. Para el efecto las recomendaciones son:

Consolidar los espacios de concertación:

Motivando y promoviendo la participación de los actores del interno y agentes sociales, lo que dará como resultado el funcionamiento de todos los espacios de concertación y otros como en el CMC – Comité de Mejoramiento Continuo o en las Gerencias Colegiadas o Mesas Temáticas, en lo correspondiente a las políticas y actividades de cada Línea.

Gestión compartida de programas, proyectos y actividades:

Implica que la Municipalidad a través de sus gerencias vinculadas a cada Línea Estratégica promueva la gestión compartida de programas, proyectos y actividades, buscando contrapartes, oportunidades y concertando esfuerzos. Esta práctica está dentro de la orientación de gestión por resultados, lo que demanda en la práctica mayor coordinación institucional en el interno y convocatoria hacia los actores del externo.

3. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN.

Esta medida implica crear un equipo técnico que sostenga las acciones del Plan, generar capacidades en los actores sociales y generar la normatividad que consagre los espacios de concertación en un real modelo de gestión local participativa para el desarrollo sostenido.

Cualquier modelo que se adopte, debe considerar un menú básico de indicadores de resultados y de desempeño, que sirvan como instrumentos de medición del proceso y resultados.

4. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Con base a criterios e indicadores formulados y debidamente concertados con los actores que participan, se elabora un sistema de monitoreo y evaluación, que permita a través de fuentes de verificación cuantitativas y cualitativas medir el nivel de implementación del Plan Estratégico, con el fin de fortalecer los ámbitos en los cuales se encuentra algún tipo de debilidad o bien reorientar el proceso de implementación.

- a) Elaboración y edición del documento.
- b) Generación y formulación de herramientas metodológicas operativas.
- c) Formulación de Plan de Acción.
- d) Reunión de información.

Una vez editada la versión validada del documento, el Comité y/o Comisión Municipal convoca a una reunión, con el propósito de informar sobre la propuesta de la Plan Estratégico elaborada

- e) Divulgación.

La divulgación de la Plan Estratégico Institucional, constituye una acción imprescindible para promover la adopción de este instrumento por parte de los agentes de conservación y desarrollo sostenible.

Existen varias opciones no excluyentes para tal propósito, pero las más usuales son:

- o Distribución del documento a las diferentes Unidades Orgánicas de la Institución Municipal, instancias privadas, gubernamentales, no gubernamentales, organismos y fuentes de cooperación internacional bilateral y multilateral.
- o Distribución masiva de una versión resumida (dúptico) entre la población del Plan Estratégico Institucional.

7.3.2 Factores de Monitoreo.

La importancia de identificar estos factores reside en la posibilidad de diseñar e implementar criterios de aborde y manejo de estos elementos, que son constitutivos de cualesquier modelo de gestión institucional que se implemente.

La gestión municipal integrará herramientas avanzadas de administración, evaluación, seguimiento y monitoreo de los objetivos y resultados trazados La gestión municipal integrará mecanismos de concertación, participación ciudadana efectiva así como de modelos de cogestión municipal vecinal.

Los factores del éxito del Monitoreo de la gestión han de ser especialmente consideradas, puesto que en ellos reside gran parte de la posibilidad de la efectividad y eficiencia institucional.

Los siguientes son factores clave identificados en la Municipalidad Distrital de Ate y que influirá en el éxito de la gestión Municipal:

- Liderazgo y lineamientos claros de política.
- Personal idóneo y estructura orgánica adecuada.
- Participación vecinal.
- Infraestructura básica y equipamiento de tecnología de punta.
- Información oportuna y veraz (interna y externa).
- Logística eficaz y racionalidad en los gastos.
- Optimización de ingresos.

7.3.3 Sistema de Seguimiento y Evaluación.

Es un proceso continuo y de autocontrol, que sobre la base de un análisis cualitativo y cuantitativo, permite determinar periódicamente la pertinencia de los resultados con respecto al avance para el logro de los objetivos, la eficiencia y efectividad de los resultados alcanzados, así como detectar las desviaciones e implementar las medidas correctivas. La implementación de medidas correctivas, constituye un mecanismo de retroalimentación y mejora continua del proceso de planeamiento estratégico.

Los indicadores para la medición y evaluación de desempeño constituyen el fundamento del Sistema de Seguimiento y Evaluación del PEI, el cual considera la asociación existente entre la estructura funcional programática del gasto público y la formulación de indicadores de desempeño, partiendo de las definiciones de Visión y Misión; y los Objetivos Estratégicos Generales y Específicos; planteados en la etapa de formulación.

La Visión y la Misión tienen como referencia a las Funciones, los Objetivos Generales Estratégicos Generales a los Programas y los Objetivos Estratégicos Específicos a los Sub Programas. A un nivel más desagregado, las Acciones Permanentes y Temporales ejecutadas con el fin de lograr los Objetivos Estratégicos tienen como referencia las Actividades y Proyectos de la estructura funcional programática.

El Seguimiento, puede definirse como una función continua cuyo principal objetivo es proporcionar a los gerentes y sub gerentes indicaciones tempranas de progreso o la falta de progreso, en el logro de resultados.

La evaluación, es un ejercicio selectivo que intenta evaluar de manera sistemática y objetiva los progresos hacia un efecto y su realización.

7.3.4 Seguimiento y evaluación en el marco de la Gestión basada en Resultados.

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate propone este enfoque de sistema de seguimiento y evaluación, en la cual nuestra corporación municipal se asegura que sus procesos, productos y servicios contribuyan al logro de resultados claramente definidos. La Gestión Basada en Resultados se encuentra acorde a la política de Modernización del Estado Peruano; y como enfoque de gestión prevé un marco coherente para la planificación y la gestión estratégica, al mejorar los aspectos de aprendizaje y de responsabilidad. Es también una estrategia amplia de gestión dirigida a lograr cambios importantes en el modo que actualmente funcionan las municipalidades, siendo fundamental la mejora del desempeño y el logro de los resultados esperados, integrando las lecciones aprendidas en las decisiones gerenciales y presentando el informe de desempeño.

Las Unidades Orgánicas de la corporación municipal deben integrar su planificación del seguimiento y evaluación orientados a resultados a los sistemas y estructuras existentes, de distintas formas; sin embargo, cada funcionario responsable de una unidad orgánica debe implementar como mínimo:

PLANIFICAR SIMULTÁNEAMENTE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN; La evaluación es un instrumento importante de seguimiento y el seguimiento es un insumo importante para la evaluación. Debido a que ambos procesos están interrelacionados, se recomienda que las Unidades Orgánicas planifiquen al mismo tiempo los procesos de seguimiento y evaluación.

CAPTAR LOS RESULTADOS (EFECTOS Y PRODUCTOS); Es necesario obtener información significativa acerca de los efectos y productos, independientemente de la unidad de análisis utilizada en el plan de seguimiento y evaluación (por ejemplo: efectos, productos, proyectos, actividades, temas, áreas).

FORMULAR UN PLAN DE EVALUACIÓN; Un plan de evaluación cubre los efectos que se espera obtener en el periodo del programa del distrito. Todos los órganos y/o unidades orgánicas operativas preparan un plan de evaluación trimestral obligatorio. Se trata de un elemento clave para evaluar el desempeño.

BASAR LA PLANIFICACIÓN EN UNA OPCIÓN ESTRATÉGICA; Planificar no es fundamentalmente programar actividades en el tiempo (seleccionar instrumentos y plazos); planificar es determinar el mejor enfoque según las necesidades y la naturaleza de lo que es sujeto de seguimiento o evaluación.

P.O.I

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ATE**

OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldía N° 0944

Ate, 29 DIC. 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

VISTO: el Informe N° 116-2016-MDA/GPE-SGPMI de la Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional; el Informe N° 0145-2016-MDA/GPE de la Gerencia de Planificación Estratégica; el Provedo N° 1845-2016-MDA/GM de la Gerencia Municipal y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 71.3 del artículo 71° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los planes operativos institucionales, reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir con las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como, la oportunidad de su ejecución a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Informe N° 116-2016-MDA/GPE-SGPMI, la Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional y el Informe N° 0145-2016-MDA/GPE, de la Gerencia de Planificación Estratégica, se da cuenta que, el Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Ate, para el año fiscal 2017, es una consolidación de las propuestas efectuadas por cada uno de los Organos y Unidades Orgánicas de la corporación municipal; las mismas que se encuentran articuladas al Plan Estratégico Institucional 2015-2018 y el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del Distrito de Ate, asimismo, remite el documento del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate para el año fiscal 2017, y solicita se realice el trámite respectivo para su aprobación;

Que mediante Provedo N° 1845-2016-MDA/GM, la Gerencia Municipal dispone se proyecte la Resolución de Alcaldía correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

- Artículo 1°.- **APROBAR;** el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE para el Ejercicio Fiscal 2017, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución; en mérito a las consideraciones antes expuestas.
- Artículo 2°.- **ENCARGAR;** el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación Estratégica y todas las demás Unidades Orgánicas de la Corporación Municipal.
- Artículo 3°.- **DISPONER;** se publique la presente Resolución de Alcaldía y el Integro del Anexo antes mencionado en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate (www.muniate.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. Javier Augusto Lainez Ventosilla
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
OSCAR ESPINOZA MARINO
ALCALDE



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2017 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

INFORME TÉCNICO

I. OBJETIVO

Emitir opinión técnica sobre el Proyecto de Plan Operativo Institucional (POI) 2017 de la Municipalidad Distrital de Ate.

II. ANTECEDENTES

La Municipalidad Distrital de Ate cuenta con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2018 aprobado con Acuerdo de Consejo N° 068-2015-MDA, de fecha 30.OCT.2015, que se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021 del Distrito de Ate, aprobado con Ordenanza N° 406-MDA de fecha 21 de julio del 2016, publicado en el diario oficial "El Peruano" el 22.JUL.2016, el mismo que contiene los Objetivos y Acciones Estratégicas Territoriales, que orientarán la gestión municipal y la política de inversiones hacia el logro del desarrollo armónico y sostenible del Distrito y el bienestar general de nuestra población.

Asimismo, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN/PCD, se aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, y modificatoria, la cual señala que el POI desagrega las acciones estratégicas identificadas en el PEI en actividades, contribuyendo con ello al logro de los objetivos institucionales de la entidad. Dichas actividades serán ejecutadas por los Órganos y Unidades Orgánicas establecidas en la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Corporación Municipal, aprobado con Ordenanza N° 420-MDA de fecha 21.SET.2016, publicado en el diario Oficial "El Peruano" el 27.SET.2016.

Igualmente, se debe considerar que el Artículo 71° numeral 71.3 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que *"Los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas que se esperan alcanzar para cada año fiscal, precisando las Tareas necesarias para su cumplimiento; así como, la oportunidad para su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica"*.

En esa dirección, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 016-2016-MDA, de fecha 06 de diciembre del 2016, se aprobó la Directiva N° 011-2016-MDA "Directiva General para la Formulación, Aprobación y Seguimiento del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate", donde se establecen los lineamientos, procedimientos e instrumentos necesarios para la formulación, aprobación y seguimiento del Plan Operativo Institucional – POI, de la Municipalidad Distrital de Ate.





III. BASE LEGAL

- Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipales;
- Ley N° 27783, "Ley de Bases de la Descentralización,
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias.
- Ley N° 30518, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017".
- Ley N° 28056 Ley Marco de Presupuesto Participativo y sus modificatorias.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 163-2004-EF, que establece disposiciones para la mejora de la calidad del gasto público y crea el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Gasto Público.
- Decreto Supremo N° 034-82-PCM que dispone la Formulación y Aplicación de Políticas de Gestión y Planes Operativos Institucionales de los organismos de la Administración Pública.
- Resolución Directoral N° 022-2009-EF/76.01 que aprueba la Directiva General para la Programación y Formulación de Presupuesto del Sector Público. Enfoque por resultados".
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, y modificatoria.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía Metodológica de la Fase Institucional.
- Ordenanza N° 420-MDA, que aprueba la nueva Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ate.
- Ordenanza N° 406-MDA, que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del Distrito de Ate.
- Acuerdo de Concejo N° 068-2015/MDA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2015-2018.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 016-2016-MDA, de fecha 06.DIC.2016 que aprueba la Directiva N° 011-MDA: "Directiva de Formulación, Aprobación y Seguimiento del Plan Operativo Institucional, de la Municipalidad Distrital de Ate".



IV. ANÁLISIS

Sobre el particular, el Proyecto propuesto se ha elaborado teniendo en consideración, la "Directiva N° 011-2016-MDA/GPE-SGPMI: "Directiva General para la Formulación, aprobación y Seguimiento del Plan Operativo Institucional" aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 016-2016-MDA de fecha 06.dic.2016, en concordancia con la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico" y Modificatoria; encontrarse vigente la nueva Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones,



aprobado mediante Ordenanza N° 420-MDA (21.SET.2016) publicado el 27 de setiembre de 2016.

En tal sentido, el presente Plan Operativo Institucional, incorpora las Actividades y Tareas, articuladas a los Objetivos Estratégicos Territoriales aprobados en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021, aprobados mediante Ordenanza N° 406-MDA, publicado en el diario oficial "El Peruano" el 22.JUL.2016. y los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales aprobados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2018 de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobados mediante Acuerdo de Consejo N° 068-2015-MDA; a ser ejecutadas por las Unidades Orgánicas pertinentes, en concordancia a lo establecido en el Art. 71° numeral 71.3 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, donde señala que: "Los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas que se esperan alcanzar para cada año fiscal, precisando las Tareas necesarias para su cumplimiento; así como, la oportunidad para su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica".

Dentro de esta orientación, el Plan Operativo Institucional 2017, lleva inmerso dentro del desarrollo de sus Actividades y Tareas propuestas a nivel de todos los órganos y Unidades orgánicas de la corporación municipal, el **objetivo de transformar la gestión institucional**, orientada a satisfacer las demandas de los ciudadanos de Ate, en tanto dicha gestión está orientado al ciudadano, es eficiente, descentralizado, inclusivo, eficaz, transparente y participativo.

Esos objetivos se expresan a nivel de los 8 Objetivos priorizados por la gestión municipal, como política pública local de desarrollo, en tanto que dichos objetivos se hallan directamente vinculados a los **objetivos estratégicos territoriales** contenidos en el **Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021** del Distrito de Ate; así como las **Objetivos Específicos y Acciones Estratégicas expuestos en nuestro Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2018**.

Objetivamente, para hacer realidad dicha visión, mediante el Plan Operativo Institucional 2017, se pretende **aterrizar la ejecución de los Objetivos y Acciones Estratégicas Territoriales** planteadas en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021, aprobados mediante Ordenanza N° 406-MDA, publicado el 22.JUL.2016; al cual, se han articulado los **Objetivos Específicos y las Acciones Estratégicas** expuestas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2018, aprobado mediante Acuerdo de Consejo N° 068-2015-MDA, publicado el 13.NOV.2015.

Con esta visión de gobierno local, a través de la ejecución del **Plan Operativo Institucional 2017, planteamos emprender un proceso de cambio y reforma integral de la gestión pública** municipal a nivel gerencial y operacional, que pueda afrontar la debilidad estructural del aparato municipal y en ese proceso en sí, fortalecerla y dinamizarla articulada hacia la demanda de la ciudadanía.

Dentro de este mismo objetivo, se ha tomado en consideración la nueva Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante





Ordenanza N° 420-MDA, cuya estructura de sus unidades orgánicas *se orienta al fortalecimiento de la prestación de los servicios públicos locales*, haciéndola más eficaz y eficiente, en pro de satisfacer la demanda de nuestra ciudadanía.

Lograr estos cambios, implica involucrar la *responsabilidad de todas las autoridades, funcionarios y servidores públicos municipales*, en el cumplimiento de sus respectivas funciones y competencias y según el nivel de jerarquía funcional y administrativa.

En esta orientación, el objetivo central del Plan Operativo Institucional 2017, es *orientar, articular e impulsar el proceso de modernización hacia una gestión pública municipal por resultados*, a través las Actividades y Tareas que todas y cada una de las unidades orgánicas se proponen - con mayor énfasis en los ocho (08) Objetivos priorizados para el presente año - de modo que impacten positivamente en el bienestar de nuestros ciudadanos y el desarrollo del distrito.

En este sentido concreto, el Plan Operativo Institucional para el presente año fiscal 2017, se propone:

- Promover que las Actividades y Tareas propuestas a nivel de todas las unidades orgánicas, cuenten con Objetivos y Metas claros, indicadores de resultados y de gestión, que sean medibles y permitan su evaluación.
- Conseguir que el gobierno local, disponga, asigne y ejecute los recursos presupuestales para financiar los resultados que los ciudadanos esperan de sus autoridades.
- Promover que el sistema de recursos humanos de la corporación municipal, asegure la profesionalización de la función pública, a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y funciones que desempeñan (Meritocracia).
- Monitorear y evaluar la eficiencia y eficacia en la transformación de los recursos humanos, bienes y servicios en productos y resultados que los ciudadanos demandan.
- Desarrollar un sistema de gestión del conocimiento integrado al seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública local (Cumplimiento de METAS).
- Promover el gobierno electrónico, a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte de los procesos de Planeamiento Estratégico, Producción y Gestión municipal.
- Asegurar la transparencia, la vigilancia y seguridad a través de la colaboración ciudadana (CODISEC, JUSVEC), la participación ciudadana en el debate de las políticas públicas locales y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos prestados y el desempeño de nuestra Entidad municipal.
- Promover, apoyar y participar en espacios de coordinación interinstitucional, con entidades del mismo nivel como de otros niveles de gobierno, para ampliar la capacidad de servicio del estado en beneficio de los ciudadanos de Ate.
- Articular las políticas públicas nacionales (PEDN) y sectoriales, para su implementación local, promoviendo el debate y la participación ciudadana.
- Promover la descentralización de las funciones, responsabilidades, capacidades y recursos del gobierno local a nivel de las tres Agencias Municipales a fin de





cautelar y garantizar la prestación de los servicios públicos locales a los ciudadanos de dichas localidades.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Plan Operativo Institucional (POI) 2017 debe de estar vinculado al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2017, instrumentos técnicos de gestión que orientan la política local de inversiones; así como, el fortalecimiento de la gestión municipal de corto plazo (01 año), en tanto ella se oriente a consolidar el desarrollo distrital y, el bienestar general de nuestros pobladores, en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2018 y el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDL) 2017-2021 del Distrito de Ate, en el contexto de la Política de Modernización del Estado, en un enfoque de Gestión por Resultados.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Lic. NORA FLORIANO SERNA
Gerente de Planificación Estratégica



ÍNDICE

	Página
I. Presentación	03
II. Resumen Ejecutivo	06
2.1 Antecedentes	07
2.2 Base Legal	07
2.3 Análisis	07
2.4 Articulación con los Planes Estratégicos	10
2.4.1 El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021	10
2.4.2 El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2018	11
III. Información general: organización y marco estratégico (Matriz de Articulación territorial y estratégica)	13
3.1 Organización	13
Estructura Orgánica	15
3.2 Marco Estratégico	16
IV. Indicadores de Gestión	20
V. Objetivos Priorizados en el Ejercicio Fiscal 2017	21
VI. Principales metas a alcanzar, con Indicador de resultados	22
VII. Anexos	28
- Cuadro N° 1: Matriz de Articulación de Objetivos Territoriales con los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales, vinculadas a las Unidades Orgánicas.	28
- Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional.	34
- Planes Operativos Institucionales por Órganos y Unidades Orgánicas.	35





I. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional 2017, documento elaborado por la Municipalidad Distrital de Ate, tomando como base la información generada en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021 del Distrito de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 406-MDA, publicado en el diario oficial "El Peruano" el 22 de Julio del 2016 y, Plan Estratégico Institucional 2015-2018, aprobado por Acuerdo de Concejo N° 068-2015-MDA, publicado el 13 de Noviembre del 2015, es un instrumento de gestión municipal que orienta el desarrollo de las actividades y tareas de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad.

En este sentido, el presente documento recoge los **Objetivos Estratégicos Territoriales** expuestos en el PDLC, elaborado con la Asistencia Técnica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), los cuales han sido debidamente articuladas a los **Objetivos Estratégicos Específicos y las Acciones Estratégicas** aprobadas en el PEI.

Asimismo, considera la desagregación de las **Objetivos Estratégicos Específicos** y las **Acciones Estratégicas** identificadas en el **PEI 2015-2018**, que en el **Plan Operativo Institucional (POI) 2017**, toman la denominación de **Objetivo Estratégico Institucional** y **Acción Estratégica Institucional**, respectivamente, en base al cual los Órganos y Unidades Orgánicas de la Corporación Municipal han planteado y articulado sus respectivas actividades y tareas propuestas.

En este sentido, el Plan Operativo Institucional 2017 (POI), es el instrumento de gestión municipal de corto plazo, periodo anual (01 año), que contiene la programación de actividades y tareas de las unidades orgánicas; así como los proyectos de inversión a cargo de las unidades ejecutoras de la Municipalidad Distrital de Ate, permitiendo orientar la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Inicial de Apertura 2017 (PIA), con criterios de eficiencia, calidad en el gasto y transparencia.



Municipalidad Distrital de Ate

El Plan Operativo Institucional, correspondiente al año fiscal 2017 ha sido formulado por los órganos administrativos responsables y unidades ejecutoras de la Municipalidad Distrital de Ate, tomando en cuenta la articulación de sus Actividades y Tareas a los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales; y estos a su vez articulados a los Objetivos Estratégicos Específicos y Acciones Estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2015-2018.

En este sentido, El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015 - 2018, de la Municipalidad Distrital de Ate, constituye la propuesta estratégica de la presente gestión municipal, que orientará sus acciones durante este período, basado en su rol como organismo del Estado más cercano a la población y, forma parte inicial de un conjunto de medidas que se adoptarán en el **objetivo de modernizar la administración municipal haciéndola más eficiente y eficaz, orientado al logro de resultados que impliquen la transformación y mejora de la calidad de vida de los vecinos de Ate.**

Este PEI; por tanto, articulado a los objetivos Estratégicos Territoriales del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021, es el documento orientador para la formulación de los Planes Operativos Institucionales y de los Presupuestos Anuales que permitan a la Municipalidad Distrital de Ate, el logro de los Objetivos Estratégicos.



Es preciso; por tanto, señalar que el Plan Operativo Institucional 2017, ha sido elaborado en el marco de los Lineamientos de Política del Gobierno Local y Nacional, en el cual se toma como línea base el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021, aprobado por Ordenanza N° 406-MDA, articulada a los objetivos nacionales contenidos en el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, elaborado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), aprobado por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2011-CEPLAN/PCD, y la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, aprobada para los efectos de la formulación de este Plan.



De acuerdo a sus funciones, la Gerencia del Planificación Estratégica, ha revisado el presente documento elaborado por cada una de las unidades orgánicas de la corporación

**Municipalidad Distrital de Ate**

municipal, ha sido coordinado, sistematizado y consolidado por la Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional. Por tanto, el presente documento comprende las actividades operativas a ser desarrolladas por las unidades orgánicas y unidades ejecutoras de la Municipalidad Distrital de Ate durante el periodo fiscal 2017.





Municipalidad Distrital de Ate

II. RESUMEN EJECUTIVO

2.1 ANTECEDENTES

La Municipalidad Distrital de Ate cuenta con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2018 aprobado con Acuerdo de Consejo N° 068-2015-MDA, de fecha 30.OCT.2015, publicado en el diario oficial "El Peruano" el 13.NOV.2015, que se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021 del Distrito de Ate, aprobado con Ordenanza N° 406-MDA de fecha 21 de julio del 2016, publicado en el diario oficial "El Peruano" el 22.JUL.2016, el mismo que contiene los Objetivos y Acciones Estratégicas Territoriales, que orientarán la gestión municipal y la política de inversiones hacia el logro del desarrollo armónico y sostenible del Distrito y el bienestar general de nuestra población.

Asimismo, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-014-CEPLAN/PCD, se aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, y modificatoria, la cual señala que el POI desagrega las acciones estratégicas identificadas en el PEI en actividades, contribuyendo con ello al logro de los objetivos institucionales de la entidad. Dichas actividades serán ejecutadas por los Órganos y Unidades Orgánicas establecidas en la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Corporación Municipal, aprobado con Ordenanza N° 420-MDA de fecha 21.SET.2016, publicado en el diario Oficial "El Peruano" en fecha 27.SET.2016.

Igualmente, se debe considerar que el Artículo 71° numeral 71.3 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que *"Los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas que se esperan alcanzar para cada año fiscal, precisando las Tareas necesarias para su cumplimiento; así como, la oportunidad para su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica"*.

En esa dirección, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 016-2016-MDA, de fecha 06 de diciembre del 2016, se aprobó la Directiva N° 011-2016-MDA "Directiva General para la Formulación, Aprobación y Seguimiento del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate", donde se establecen los lineamientos, procedimientos e instrumentos necesarios para la formulación, aprobación y seguimiento del Plan Operativo Institucional – POI, de la Municipalidad Distrital de Ate.





Municipalidad Distrital de Ate

2.2 BASE LEGAL

- Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipales;
- Ley N° 27783, "Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias.
- Ley N° 30518, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017".
- Ley N° 28056 Ley Marco de Presupuesto Participativo y sus modificatorias.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 163-2004-EF, que establece disposiciones para la mejora de la calidad del gasto público y crea el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Gasto Público.
- Decreto Supremo N° 034-82-PCM que dispone la Formulación y Aplicación de Políticas de Gestión y Planes Operativos Institucionales de los organismos de la Administración Pública.
- Resolución Directoral N° 022-2009-EF/76.01 que aprueba la Directiva General para la Programación y Formulación de Presupuesto del Sector Público. Enfoque por resultados".
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, y modificatoria.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía Metodológica de la Fase Institucional.
- Ordenanza N° 420-MDA, que aprueba la nueva Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ate.
- Ordenanza N° 406-MDA, que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del Distrito de Ate.
- Acuerdo de Concejo N° 068-2015/MDA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2015-2018.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 016-2016-MDA, de fecha 06.DIC.2016 que aprueba la Directiva N° 011-MDA: "Directiva de Formulación, Aprobación y Seguimiento del Plan Operativo Institucional, de la Municipalidad Distrital de Ate".

2.3 ANALISIS:

"Los ciudadanos demandan un estado moderno, al servicio de las personas, lo cual implica una transformación de sus enfoques y prácticas de gestión, concibiendo sus servicios como expresiones de derechos de los ciudadanos".

Dentro de esta orientación, el Plan Operativo Institucional 2017, lleva inmerso dentro del desarrollo de sus Actividades y Tareas propuestas a nivel de todos los órganos y Unidades orgánicas de la corporación municipal, el ***objetivo de transformar la gestión***



Municipalidad Distrital de Ate

Institucional, orientada a satisfacer las demandas de los ciudadanos de Ate, en tanto dicha gestión está orientado al ciudadano, es eficiente, descentralizado, inclusivo, eficaz, transparente y participativo.

Esos objetivos se expresan a nivel de los 8 Objetivos priorizados por la gestión municipal, como política pública local de desarrollo, en tanto que dichos objetivos se hallan directamente vinculados a los **objetivos estratégicos territoriales** contenidos en el **Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021** del Distrito de Ate; así como las **Objetivos Específicos y Acciones Estratégicas expuestas en nuestro Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2018**.

Objetivamente, para hacer realidad dicha visión, mediante el Plan Operativo Institucional 2017, se pretende **aterizar la ejecución de los Objetivos y Acciones Estratégicas Territoriales** planteadas en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021, aprobados mediante Ordenanza N° 406-MDA, publicado el 22.JUL.2016; al cual, se han articulado los **Objetivos Específicos y las Acciones Estratégicas** expuestas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2018, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 068-2015-MDA, publicado el 13.NOV.2015.

Con esta visión de gobierno local, a través de la ejecución del **Plan Operativo Institucional 2017, planteamos emprender un proceso de cambio y reforma integral de la gestión pública** municipal a nivel gerencial y operacional, que pueda afrontar la debilidad estructural del aparato municipal y en ese proceso en sí, fortalecerla y dinamizarla articulada hacia la demanda de la ciudadanía.

Dentro de este mismo objetivo, se ha tomado en consideración la nueva Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza N° 420-MDA, cuya estructura de sus unidades orgánicas **se orienta al fortalecimiento de la prestación de los servicios públicos locales**, haciéndola más eficaz y eficiente, en pro de satisfacer la demanda de nuestra ciudadanía.

Lograr estos cambios, implica involucrar la **responsabilidad de todas las autoridades, funcionarios y servidores públicos municipales**, en el cumplimiento de sus respectivas funciones y competencias y según el nivel de jerarquía funcional y administrativa.



Municipalidad Distrital de Ate

En esta orientación, el objetivo central del Plan Operativo Institucional 2017, es **orientar,**

articular e impulsar el proceso de modernización hacia una gestión pública municipal por resultados, a través las Actividades y Tareas que todas y cada una de las unidades orgánicas se proponen - con mayor énfasis en los ocho (08) Objetivos priorizados para el presente año - de modo que impacten positivamente en el bienestar de nuestros ciudadanos y el desarrollo del distrito.

En este sentido concreto, el Plan Operativo Institucional para el presente año fiscal 2017, se propone:

- Promover que las Actividades y Tareas propuestas a nivel de todas las unidades orgánicas, cuenten con Objetivos y Metas claros, indicadores de resultados y de gestión, que sean medibles y permitan su evaluación.
- Conseguir que el gobierno local, disponga, asigne y ejecute los recursos presupuestales para financiar los resultados que los ciudadanos esperan de sus autoridades.
- Promover que el sistema de recursos humanos de la corporación municipal, asegure la profesionalización de la función pública, a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y funciones que desempeñan (Meritocracia).
- Monitorear y evaluar la eficiencia y eficacia en la transformación de los recursos humanos, bienes y servicios en productos y resultados que los ciudadanos demandan.
- Desarrollar un sistema de gestión del conocimiento integrado al seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública local (Cumplimiento de METAS).
- Promover el gobierno electrónico, a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte de los procesos de Planeamiento Estratégico, Producción y Gestión municipal.
- Asegurar la transparencia, la vigilancia y seguridad a través de la colaboración ciudadana (CODISEC, JUSVEC), la participación ciudadana en el debate de las políticas públicas locales y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos prestados y el desempeño de nuestra Entidad municipal.
- Promover, apoyar y participar en espacios de coordinación interinstitucional, con entidades del mismo nivel como de otros niveles de gobierno, para ampliar la capacidad de servicio del estado en beneficio de los ciudadanos de Ate.





Municipalidad Distrital de Ate

- Articular las políticas públicas nacionales (PEDN) y sectoriales, para su implementación local, promoviendo el debate y la participación ciudadana.
- Promover la descentralización de las funciones, responsabilidades, capacidades y recursos del gobierno local a nivel de las tres Agencias Municipales a fin de cautelar y garantizar la prestación de los servicios públicos locales a los ciudadanos de dichas localidades.

2.4 ARTICULACION CON LOS PLANES ESTRATEGICOS.

2.4.1 EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC) 2017-2021.

El Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del Distrito de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 406-MDA, publicado el 22.JUL.2016; presenta los Objetivos y Acciones Estratégicas Territoriales; así como las Metas a logarse durante su periodo de vigencia, como aspiraciones locales a una mejor calidad de vida para toda la ciudadanía - y un conjunto de programas estratégicos de largo plazo, que permiten un mayor grado de especificidad para guiar la toma de decisiones de políticas públicas locales que orienten el desarrollo sostenible del Distrito hacia un mayor bienestar social de sus pobladores.



Esta herramienta de planificación elaborada participativamente y constituye una guía para la acción en el largo plazo. Está orientado a convocar y enfocar recursos y esfuerzos individuales e institucionales para alcanzar una imagen colectiva de desarrollo construida en base al consenso de todos los individuos y actores de un territorio determinado. Es elaborado en reuniones donde participan todas las organizaciones, autoridades políticas, actores sociales y económicos del distrito, y un equipo técnico de profesionales del Gobierno Local que organiza, facilita las reuniones, y concierta las opiniones.



Partiendo de la sistematización de la información recogida en los talleres y de la identificación de las tendencias del entorno, denominadas mega-tendencias, para situar los problemas y oportunidades de la realidad nacional, y con base en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, así como en la revisión de los diferentes instrumentos de planeamiento se identificaron seis objetivos estratégicos locales:



Municipalidad Distrital de Ate

1. Promover la Movilidad Urbana en el Distrito
2. Recuperar cuencas y laderas del río Rímac en el Distrito.
3. Disminuir la vulnerabilidad y fragilidad de los ecosistemas frente a los desastres naturales y el cambio climático.
4. Contribuir a garantizar el bienestar social de los grupos vulnerables.
5. Brindar los servicios básicos a la población.
6. Mejorar la seguridad ciudadana en el Distrito.

CONTEXTO

Es decir; el Plan de Desarrollo Local Concertado, ha sido fruto de un proceso con enfoque técnico, político-participativo, enriquecido en los procesos participativos con el aporte de los vecinos y actores locales del distrito, cuyos resultados están orientados al bienestar del ciudadano, garantizando una ciudad sostenible en las dimensiones de Prevención de Riesgos de desastres, control de la contaminación ambiental, desarrollo urbano integral que incorpora a la seguridad ciudadana, la competitividad local y la transparencia en el ámbito fiscal, concluyendo en Políticas Públicas Locales con Gobernanza Municipal; obteniéndose la Visión, Objetivos y Acciones Estratégicos Territoriales, Indicadores y Metas, Acciones Estratégicas, Ruta Estratégica, para lo cual se efectuó de manera previa el Análisis Situacional del Territorio y su articulación y vinculación en los niveles regional y nacional. A continuación, se detalla la **VISION**:

“Ate en el 2030, es ordenado, integrado y con nuevos patrones culturales habiéndose constituido en líder en Lima Este, promoviendo el desarrollo empresarial y de servicios con armonía y respeto con el medio ambiente y el territorio; mejorando la calidad de vida de todas y todos, favoreciendo el ejercicio de sus derechos y deberes en un entorno moderno, saludable, seguro y responsable”.

2.4.2 EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI).

El Plan Estratégico Institucional 2015-2018, se aprobó con Acuerdo de Concejo N° 068-2015-MDA. Es un documento de mediano plazo que se elabora anualmente para un periodo de 3 años. Tiene mayor nivel de detalle y constituye el principal instrumento para la ejecución del plan, con indicadores y metas que permiten un seguimiento y una



Municipalidad Distrital de Ate

evaluación efectivos para introducir los correctivos necesarios o efectuar las reformulaciones que correspondan en caso de que las condiciones del entorno varíen.

Es un instrumento orientador de la Gestión Institucional, que está formulado desde una perspectiva temporal mayor al corto plazo, que contiene la síntesis de la Fase Estratégica, la Misión, los objetivos estratégicos institucionales, indicadores, metas y anuales, las acciones estratégicas y la ruta estratégica.

Esta lógica, a su vez, coincide con los esfuerzos que viene realizando el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) por introducir el presupuesto por resultados como instrumento clave de la gestión presupuestal, así como la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) con la Autoridad Nacional de Servicio Civil en lo concerniente al establecimiento de una carrera pública basada en la meritocracia y la evaluación de desempeño. Con ello se busca facilitar la articulación de los planes estratégicos de desarrollo con los planes estratégicos institucionales y los respectivos presupuestos, contribuyendo a una mayor eficacia de la gestión de los Gobiernos Locales; en nuestro caso, a la calidad del gasto público y a la transparencia de la gestión presupuestal, así como a la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión estatal.



El PDLC y PEI, son documentos de planeamiento estratégico, necesarios y fundamentales para orientar la Gestión Municipal y la Política de Inversiones hacia el desarrollo integral del Distrito, que se refleje en la mejor calidad de vida de la población; así como, asignar adecuadamente los recursos que garantice el cumplimiento de los objetivos y metas de la corporación municipal.



Se cuenta con una MISION INSTITUCIONAL debidamente validado en el marco del Plan Estratégico Institucional 2015-2018, siendo ésta la siguiente:

"La Municipalidad Distrital de Ate es un gobierno local con una administración honesta, transparente, eficaz y eficiente que brinda servicios de calidad a su comunidad".



Municipalidad Distrital de Ate

III. INFORMACIÓN GENERAL: ORGANIZACIÓN Y MARCO ESTRATÉGICO (MATRIZ DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL Y ESTRATÉGICA)

3.1 ORGANIZACIÓN

Mediante Ordenanza N° 420 -MDA de fecha 21 de setiembre de 2016, se aprobó la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Ate, para el cumplimiento de sus objetivos, diseñándose su Organización, teniendo en cuenta la naturaleza de sus actividades, volumen de operaciones y el criterio de racionalidad; asumiendo la siguiente estructura organizacional:

1. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- 1.1 Concejo Municipal
- 1.2 Alcaldía
- 1.3 Gerencia Municipal

2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 2.1 Órgano de Control Institucional

3. ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL

- 3.1 Procuraduría Pública Municipal

4. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 4.1 Gerencia de Asesoría Jurídica
- 4.2 Gerencia de Planificación Estratégica
 - 4.2.1 Subgerencia de Presupuesto
 - 4.2.2 Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional
 - 4.2.3 Subgerencia de Control Gerencial y Estadística
 - 4.2.4 Subgerencia de Programación e Inversiones
- 4.3 Gerencia de Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales

5. ÓRGANOS DE APOYO

- 5.1 Secretaría General
 - 5.1.1 Unidad de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano
- 5.2 Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones
- 5.3 Gerencia de Administración y Finanzas
 - 5.3.1 Subgerencia de Recursos Humanos
 - 5.3.2 Subgerencia de Abastecimiento
 - 5.3.3 Subgerencia de Contabilidad.





Municipalidad Distrital de Ate

- 5.3.4 Subgerencia de Tesorería
- 5.3.5 Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales

5.4 Gerencia de Tecnologías de la Información

6. ÓRGANOS DE LÍNEA

6.1 Gerencia de Administración Tributaria

- 6.1.1 Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria
- 6.1.2 Subgerencia de Recaudación y Control
- 6.1.3 Subgerencia de Fiscalización Tributaria
- 6.1.4 Subgerencia de Ejecución Coactiva

6.2 Gerencia de Desarrollo Urbano

- 6.2.1 Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro
- 6.2.2 Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones

6.3 Gerencia de Gestión Ambiental

- 6.3.1 Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos
- 6.3.2 Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental
- 6.3.3 Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato

6.4 Gerencia de Seguridad Ciudadana

- 6.4.1 Sub Gerencia de Serenazgo
- 6.4.2 Sub Gerencia de Prevención en Seguridad Ciudadana

6.5 Gerencia de Desarrollo Económico

- 6.5.1 Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo
- 6.5.2 Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

6.6 Gerencia de Desarrollo Social y Cultural

- 6.6.1 Subgerencia de Desarrollo Humano
- 6.6.2 Subgerencia de Programas Sociales e Inclusión Social
- 6.6.3 Subgerencia de Participación Ciudadana

6.7 Gerencia de Fiscalización y Control

- 6.7.1 Subgerencia de Control, Operaciones y Sanciones.
- 6.7.2 Subgerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad.

6.8 Gerencia de Infraestructura Pública

- 6.8.1 Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
- 6.8.2 Sub Gerencia de Obras Públicas

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

- 7.1.1 Agencia Municipal de Huaycán
- 7.1.2 Agencia Municipal de Santa Clara
- 7.1.3 Agencia Municipal de Salamanca

8 DEFENSORÍA DEL VECINO

- 8.1 Defensoría del Vecino





3.2 MARCO ESTRATÉGICO

Se muestra el cuadro de articulación entre los Objetivos Estratégicos Territoriales (PDLC) con los Objetivos Estratégicos Institucionales (PEI), así como con las Acciones Estratégicas Institucionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIALES (PDLC)	CODIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (PEI)	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES
1. Mejorar la Seguridad Ciudadana en el Distrito.	OEI.01	Promover el orden, la seguridad y la tranquilidad de la ciudad.	AE75	Implementar y Fortalecer el Plan Local de Seguridad Ciudadana.
			AE74	Formación y capacitación de Comités de Seguridad Ciudadana.
			AE73	Incrementar el número de cámaras de video vigilancia.
			AE72	Refuzar las zonas vulnerables, con apoyo de serenos y escuadrones especializados.
			AA27	Realizar acciones de prevención en el Distrito.

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIALES (PDLC)	CODIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (PEI)	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES
2. Disminuir la vulnerabilidad y fragilidad de los ecosistemas frente a los desastres naturales y el cambio climático.	OEI.02	Mejorar la calidad del medio ambiente en el distrito de Ate.	AE49	Implantar la mejora continua, innovación tecnológica e infraestructura para la eficiencia del servicio.
			AE55	Realizar el mantenimiento sostenido de las áreas verdes existentes en el distrito.
			AE56	Incrementar las áreas verdes en el distrito de Ate.
			AE50	Impulsar la concientización ambiental e involucramiento de actores.
			AA46	Desratización, fumigación y desinfección de canales y parques.
			AE55	Forestar y reforestar el distrito con especies poco exigentes de agua y adaptadas a la zona.
			AE44	Implementar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos vigente.
			AE46	Realizar acciones de prevención en la generación de residuos y promoción del consumo responsable.
			AE45	Mejorar la gestión integral del servicio de residuos.
			AE47	Implantar actividades y proyectos de minimización, reaprovechamiento y fortalecimiento de la cadena de valor del Reciclaje.
			AE57	Realizar el mantenimiento del mobiliario urbano referente a parques, terrazas y otros.

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIALES (PDLC)	CODIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (PEI)	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES
4. Brindar los servicios básicos a la población.	OEI.04	Mejorar el proceso de urbanización y las condiciones de infraestructura urbana con el entorno ambiental.	AE62	Fortalecer el entorno urbano del distrito con infraestructura pública eficiente y de calidad.
			AE60	Implementar un sistema de recategorización y actualización del saneamiento físico legal de los predios.
			AE61	Ejecutar y supervisar las obras de los proyectos de inversión pública por administración directa y controla, en base a la satisfacción de la población.
			AE62	Fortalecer el entorno urbano del distrito con infraestructura pública eficiente y de calidad.
5. Promover la movilidad urbana en el distrito.			AE64	Realizar proyectos que permitan la mejora continua de transporte y tránsito, teniendo en cuenta la normatividad vigente.



Municipalidad Distrital de Ate

			AE65	Realizar el proceso de saneamiento urbano en las zonas consolidadas del distrito como prioridad.
			AE65	Implementar un sistema de información geográfica y mantener actualizado el Catastro, los planes de Zonificación, nomenclatura vial y numeración predial del distrito.
			AE66	Implementar un sistema de re categorización y actualización del saneamiento físico legal de los AA.HH.

OBJETIVO ESTRATEGICO TERRITORIALES (PDLC)	CODIGO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (PEI)	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES
6. Contribuir a garantizar el bienestar social de los grupos vulnerables.	OEI.05	Generar oportunidades para alcanzar el desarrollo humano, promoviendo la salud, la educación, la cultura y la identidad de los habitantes de Ate.	AE01	Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, licenazgo y de gestión en las organizaciones sociales.
			AE04	Impulsar el desarrollo de programas participativos que ayuden a erradicar la discriminación y la inequidad en la ciudadanía.
			AE05	Fortalecer el marco legal e institucional para reducir la inequidad de género.
			AE31	Ejecutar acciones de apoyo social a niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, promoviendo su participación.
			AE76	Implementar acciones derivadas de los dispositivos municipales aprobados para mitigar la Violencia contra la Mujer, Niños y adolescentes.
			AE06	Establecer mecanismos de fomento de los derechos de las personas.
			AE26	Implementar y ejecutar programas de salud y prevención especialmente para madres gestantes y niños hasta 5 años.

OBJETIVO ESTRATEGICO TERRITORIALES (PDLC)	CODIGO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (PEI)	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES
	OEI.06	Fortalecer el modelo de gestión que promueve la gobernabilidad, la gobernanza, la democracia, la participación ciudadana y la institucionalidad.	AA01	Determinar las políticas de desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción.
			AA03	Fortalecer la institución municipal como una gestión participativa y representativa.
			AA05	Reforzar el monitoreo y la supervisión de las actividades de los órganos y unidades orgánicas de la corporación municipal.
			AA07	Fortalecer la descentralización de la gestión municipal mejorando la coordinación con los órganos y unidades orgánicas de la corporación municipal.
			AA06	Fortalecer las acciones y mecanismos de atención y orientación oportuna en la defensa de los derechos del vecino.
			AE20	Implementar las acciones de control y auditoría de acuerdo a las disposiciones emitidas por el sistema nacional de control.
			AA05	Defender oportunamente los derechos e intereses de la Municipalidad ante denuncias o casos que la afecten.
			AA21	Orientar a la administración municipal en el marco de la legalidad en estricto cumplimiento de las normas legales vigentes.
			AE02	Implementar los objetivos y finalidades establecido en el marco normativo distrital del Proceso del Presupuesto Participativo.
			AE14	Monitorear y controlar los ingresos y egresos de los órganos y/o unidades orgánicas, ejecutando los





Municipalidad Distrital de Ate

			ajustes necesarios oportunamente.
AA49			Revisión y Actualización de los instrumentos de Planeamiento de la Corporación Municipal.
AA35			Revisión y Actualización de los instrumentos de Gestión de la Corporación Municipal.
AE16			Programar el Uso adecuado de los recursos de inversiones de la Municipalidad.
AA29			Manejo de información Estadística Municipal
AE07			Implementar sistema de monitoreo y evaluación de PDC, PEI, PCI y los planes aprobados en la Municipalidad.
AA02			Garantizar una adecuada asistencia administrativa al Concejo Municipal y Alcaldía.
AA44			Reforzar la simplificación administrativa, la adecuada gestión documental y archivo municipal
AE06			Implementar estándares de mejora de la atención a la ciudadanía.
AE21			Establecer mecanismos de acceso a la información para la ciudadanía.
AA11			Garantizar el uso adecuado de los recursos municipales.
AA47			Fortalecimiento institucional.
AE10			Fortalecer las capacidades del capital humano implementando una cultura de calidad institucional y trabajo en equipo.
AE12			Implementar actividades y acciones de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
AE13			Implementar el Programa de Transición y adecuación de los servidores de la MDA a la Ley del Servicio Civil, para la gestión de Recursos Humanos, acorde a los lineamientos de SERVIR.
AE15			Racionalizar los gastos y costos de adquisición de bienes, servicios y obras de la Municipalidad.
AA15			Consolidar la formulación y presentación oportuna de los estados financieros y presupuestarios de la Municipalidad.
AA16			Mantener el equilibrio financiero en el marco de las normas de Tesorería para el sector público.
AA14			Mantener el control y el uso adecuado de los bienes muebles e inmuebles de la corporación municipal.
AA04			Fortalecer los mecanismos que permitan mantener o incrementar las relaciones nacionales e internacionales de cooperación al desarrollo local.
AE11			Desarrollar un nuevo sistema integrado de innovación tecnológica en la gestión administrativa capacitando al personal en el uso del mismo.
AA17			Incrementar los ingresos tributarios municipales
AE17			Difundir incentivos tributarios y talleres de sensibilización a la población entre otros.
AE18			Desarrollar e implementar el programa de incentivos a los contribuyentes puntuales.
AE19			Mejorar los procesos de atención y orientación al contribuyente y brindar una atención personalizada.
AA18			Mejorar la eficacia de la de la cobranza tributaria y otros ingresos municipales
AA19			Mejorar la eficacia de la cobranza que proviene del proceso de ejecución coactiva
AA20			Reducir el nivel de omisos, subevaluadores y





Municipalidad Distrital de Ate

			evasores de los tributos municipales.
AE35			Formular y promover el Plan de Desarrollo Económico Local.
AE38			Fomentar los tipos de alianzas en inversiones, que hay con instituciones públicas y privadas.
AE42			Impulsar convenios interinstitucionales con el sector empresarial para ampliar la oferta laboral a favor de las familias de Ate.
AE43			Promover el desarrollo tecnológico en la micro, pequeña y mediana empresa del distrito de Ate.
AA37			Promover la formalización y asociatividad de los sectores productivos y comerciales para ampliar la oferta de bienes y servicios.
AE39			Promover los programas empresariales, orientados a la generación y promoción de la empleabilidad en favor de las familias de Ate.
AE41			Realizar gestiones para la entrega de becas de estudios académicos y culturales, para emprendedores, jóvenes estudiantes y/o habilidades especiales.
AA33			Ejecutar acciones para promover la modernización, formalización y calidad de servicio de las galerías comerciales y mercados de abasto.
AA34			Conformación de comités electorales de defensa del consumidor en los colegios estatales y particulares (cafeterías saludables); y promoción, servicios de información y orientación en defensa del consumidor.
AE22			Formular e implementar el Plan de Deportes del Distrito de Ate.
AE23			Implementar las actividades establecidas en el Plan Municipal del Libro y la Lectura.
AE24			Promover la capacitación académica y cultural para profesores en todos los niveles escolares.
AE26			Fortalecer el Centro Cultural del Distrito de Ate en la difusión de la cultura y el arte.
AE27			Elaborar el proyecto de fortalecimiento de la asistencia social en zonas estratégicas del distrito.
AA22			Realizar actividades para el apoyo al deporte fundamental.
AA23			Incrementar la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.
AA24			Promocionar el uso adecuado de instalaciones deportivas en el distrito.
AE32			Aplicar la Ficha Socioeconómica Única (FSU) para todos los postulantes a los programas: Boca 18, Techo propio, SIS, Trabaja Perú y Pensión 65.
AE34			Mejorar el Programa de Asistencia Alimentaria.
AE03			Promover la participación ciudadana en la implementación y desarrollo de programas municipales.
AA50			Expedir proyectos normativos para mejoras e innovaciones que coadyuvan al mejor desarrollo del procedimiento sancionador.
AE87			Expedir proyectos normativos para mejorar el servicio de transporte público en vehículos menores.
AE82			Ejecutar operativos programados de fiscalización de manera continua y ejecutar operativos especiales, siendo estos individuales





Municipalidad Distrital de Ate

			o de forma conjunta con otras unidades competentes.
			AE84 Atender prontamente quejas y/o denuncias vecinales inspeccionando y detectando la conducta infractora.
			AA31 Implementar acciones de ordenamiento, control del comercio ambulante, así como recuperación de espacios públicos.
			AA32 Gestión de sanciones pecuniarias y no pecuniarias en concordancia con la normativa vigente.
			AE85 Fortalecer la capacidad de fiscalización del servicio de transportes en vehículos menores.
			AA40 Evaluación técnica de declaración o modificación de rutas de circulación vehicular.
			AA42 Autorizar, registrar y controlar a las personas jurídicas para la prestación del servicio de transporte en vehículos menores.
			AE80 Elaborar e implementar el Plan Nacional de Gestión de Riesgos del Desastre (PLANGARD).
			AA41 Evaluar y otorgar los permisos de autorización para la instalación de elementos de seguridad dentro del distrito.
			AE79 Fortalecer el Comité de Defensa Civil.
			AE78 Fomentar la prevención de riesgos de desastres en las zonas vulnerables del distrito.

IV. INDICADORES DE GESTIÓN

Código	Objetivos Estratégicos Institucionales	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2017
OEI01	Promover el orden, la seguridad y la tranquilidad de la ciudad.	Porcentaje de percepción de inseguridad ciudadana en el distrito.	Porcentaje	75.0%
OEI02	Mejorar la calidad del medio ambiente en el distrito de Ate.	Porcentaje de reducción de contaminantes del aire, respecto al año anterior (PM10).	Muestra	95.0%
		Porcentaje de reducción de contaminantes del aire, respecto al año anterior (PM2.5).	Muestra	95.0%
		Porcentaje de reducción de contaminantes del aire, respecto al año anterior (SO2).	Muestra	95.0%
OEI03	Mejorar las condiciones para la inversión pública y privada en el distrito promoviendo la productividad y empleabilidad.	Porcentaje de ejecución presupuestal de inversiones respecto al PIM de inversiones.	Porcentaje	80.0%
		Porcentaje de cumplimiento de actividades, indicadas en el Plan de Desarrollo Económico o agenda económica, programado en el Ate.	Porcentaje	75.0%
OEI04	Mejorar el proceso de urbanización y las condiciones de infraestructura urbana con el entorno ambiental.	Porcentaje de incremento del presupuesto para obras, respecto al total del presupuesto.	Porcentaje	25.0%
OEI05	Generar oportunidades para alcanzar el desarrollo humano, promoviendo la salud, la educación, la cultura, y la identidad de los habitantes de Ate.	Porcentaje de población satisfecha con los programas culturales, recreativos, culturales y de salud, implementados y desarrollados por la MDA.	Porcentaje	40.0%
OEI06	Fortalecer un modelo de gestión que promueva la gobernabilidad, la gobernanza, la democracia, la participación ciudadana y la institucionalidad.	Porcentaje de población que aprueba la gestión municipal.	Porcentaje	55.0%



Municipalidad Distrital de Ate

V. OBJETIVOS PRIORIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2017

La finalidad del POI es articular los objetivos estratégicos institucionales con las intervenciones públicas (actividades) de las entidades públicas, considerándose dentro de estas a los Gobiernos Locales.

Los objetivos institucionales priorizados para el año 2017 son los siguientes:

1. Promover la articulación territorial de la gestión de seguridad ciudadana a nivel de Lima Este, Metropolitana y Sectorial.
2. Implementar un sistema de manejo de áreas verdes y cuencas articulados a los parques Metropolitanos.
3. Implementar un sistema de manejo de residuos sólidos que permita mitigar la contaminación ambiental.
4. Incrementar los servicios básicos en el Distrito.
5. Incrementar la infraestructura necesaria que permita la conectividad Lima Este y Metropolitana.
6. Gestionar Habilitación Urbana.
7. Implementar los servicios de alta calidad que permita prevenir la situación de riesgos en los grupos vulnerables.
8. Fortalecer la gestión municipal, posicionándola como una administración con gobernanza, transparente, eficaz y eficiente.





VI. PRINCIPALES METAS A ALCANZAR, CON INDICADOR DE RESULTADOS

De conformidad con las Directivas rectoras para la formulación de los Planes Estratégicos Institucionales (POI), para el presente año fiscal 2017, se han elaborado, coordinado y consolidado los Indicadores de Gestión y de Resultados, los mismos que constituyéndose en parámetros del presente Plan, servirán para medir el nivel de cumplimiento de los Objetivos y Metas propuestas por cada Actividad, a través de sus respectivas Tareas.

INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Código	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2017
AE75	Implementar y Fortalecer el Plan Local de Seguridad Ciudadana	Porcentaje de actividades realizadas del Plan de Seguridad Ciudadana.	Actividades	75.0%
AE74	Formación y capacitación de Comités de Seguridad Ciudadana.	Porcentaje de incremento de juntas vecinales o comités vecinal de seguridad ciudadana en el distrito, respecto al año anterior.	Juntas vecinales	96
AE73	Incrementar el número de cámaras de video vigilancia.	Porcentaje de incremento de cámaras de video vigilancia instaladas en el Distrito, respecto al año anterior.	Cámaras de video	270
AE72	Reforzar las zonas vulnerables, con apoyo de serenos y escuadrones especializados.	Porcentaje de la población que percibe la prestación de servicio de Serenazgo, de forma positiva.	Porcentaje	35.0%
A427	Realizar acciones de prevención en el Distrito	Porcentaje de población beneficiada con programas de prevención a la violencia, asistentes a las instancias municipales.	Beneficiarios	100.0%
AE49	Implantar la mejora continua, innovación tecnológica e infraestructura para la eco eficiencia del servicio	Número de normas propuestas sobre la mejora continua, innovación tecnológica e infraestructura para la eco eficiencia.	Normas	4
AE55	Realizar el mantenimiento sostenido de las áreas verdes existentes en el distrito.	Porcentaje de población del distrito satisfecho con el servicio de mantenimiento de parques y jardines.	Porcentaje	50.0%
AE56	Incrementar las áreas verdes en el distrito de Ate.	Porcentaje de incremento de áreas verdes en el distrito de Ate, respecto al año anterior.	Porcentaje	5.0%
AE90	Impulsar la concientización ambiental e involucramiento de actores.	Número de talleres de sensibilización a la población.	Talleres	12
A446	Desratización, fumigación y desinfección de canales y parques.	Numero de operativos sobre contaminación ambiental realizados.	Operativos	35
AE59	Forestar y reforestar el distrito con especies poco exigentes de agua y adaptadas a la zona.	Porcentaje de incremento de árboles sembrados, respecto al año anterior.	Árboles	13,191
AE44	Implementar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos vigente.	Porcentaje de implementación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos, programadas en el año.	Actividades	75.0%
AE46	Realizar acciones de prevención en la generación de residuos y promoción del consumo responsable.	Porcentaje de población satisfecho con el servicio de barrido de calles y avenidas.	Porcentaje	45.0%
AE45	Mejorar la gestión integral del servicio de residuos.	Porcentaje de población satisfecho con el servicio de recojo de residuos sólidos.	Porcentaje	75%
AE47	Implantar actividades y proyectos de minimización, reaprovechamiento y fortalecimiento de la cadena de valor del Reciclaje.	Número de viviendas que participan en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva.	Viviendas	42,000
AE57	Realizar el mantenimiento del mobiliario urbano referente a parques, bebenes y otros.	Número de acciones de mantenimiento de mobiliarios urbanos.	Acciones	46
AE35	Formular y promover el Plan de Desarrollo Económico Local.	Número de Plan de Desarrollo Económico Local o agenda económica, elaborado y aprobado.	Plan	1



Municipalidad Distrital de Ate

AE38	Fomentar los tipos de alianzas en inversiones, que hay con instituciones públicas y privadas.	Número de instrumentos normativos, emitidos al año, que promuevan la instalación de negocios en el distrito.	Organizaciones	2
AE42	Impulsar convenios interinstitucionales con el sector empresarial para ampliar la oferta laboral a favor de las familias de Ate.	Número de Convenios Interinstitucionales suscritos para impulsar al sector empresarial.	Convenios	3
AE43	Promover el desarrollo tecnológico en la micro, pequeña y mediana empresa del distrito de Ate.	Porcentaje de población beneficiaria en cursos sobre empleo, cultural y gestión empresarial, respecto al año anterior.	Beneficiarios	7524
AA57	Promover la formalización y asociatividad de los sectores productivos y comerciales para ampliar la oferta de bienes y servicios.	Porcentaje de incremento de licencias de funcionamiento otorgadas a establecimientos comerciales, servicios y financieros.	Expedientes tramitados	891
AE39	Promover los programas empresariales, orientados a la generación y promoción de la empleabilidad en favor de las familias de Ate.	Porcentaje de incremento de población beneficiada con programas de empleo y asistencia técnica a las MYPES	Beneficiarios	317
AE41	Realizar gestiones para la entrega de becas de estudios académicos y culturales, para emprendedores, jóvenes estudiantes y/o habilidades especiales.	Número de becas de estudios académicos y culturales, becas para emprendedores.	Emprendedor beneficiado	75
AA33	Ejecutar acciones para promover la modernización, formalización y calidad de servicio de las galerías comerciales y mercados de abasto.	Número de ferias realizadas en el año, de artesanía, turismo, gastronomía y otros, en el distrito.	Ferias	100
AA34	Conformación de comités electorales de defensa del consumidor en los colegios estatales y particulares (caféines saludables), y promoción, servicios de información y orientación en defensa del consumidor.	Números de comités conformados.	Comités	26
AE52	Fortalecer el entorno urbano del distrito con infraestructura pública eficiente y de calidad.	Porcentaje de proyectos ejecutados del PUD, respecto a lo programado en el año.	Obras	75.0%
AE58	Implementar un sistema de recategorización y actualización del saneamiento físico legal de los predios.	Porcentaje de agrupaciones urbanas en condición de rusticidad con habilitación urbana	Inspecciones	40.0%
AE51	Ejecutar y supervisar las obras de los proyectos de inversión pública por administración directa y contrata, en base a la satisfacción de la población.	Porcentaje de proyectos ejecutados vs los proyectos priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo.	Obras	80.0%
AE52	Fortalecer el entorno urbano del distrito con infraestructura pública eficiente y de calidad.	Porcentaje de proyectos ejecutados del PUD, respecto a lo programado en el año.	Obras	75.0%
AE54	Realizar proyectos que permitan la mejora continua del transporte y tránsito, teniendo en cuenta la normatividad vigente.	Porcentaje de incremento de señalización de vías (horizontal), respecto al año anterior.	M2	43,489
AE56	Realizar el proceso de saneamiento urbano en las zonas consolidadas del distrito como prioridad.	Plan Urbano Distrital aprobado por la Municipalidad y ratificado por la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Plan	1
AE55	Implementar un sistema de información geográfica y mantener actualizado el Catastro, los planos de Zonificación, nomenclatura vial y numeración predial del distrito.	Nivel de Actualización de la Base de Datos Catastrales del Distrito.	Unidades catastrales	40.0%
AE58	Implementar un sistema de recategorización y actualización del saneamiento físico legal de los predios.	Porcentaje de agrupaciones urbanas en condición de rusticidad con habilitación urbana	Inspecciones	40.0%
AE01	Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales.	Número de capacitaciones sobre liderazgo y gestión en las organizaciones sociales.	Capacitación	6
AE04	Impulsar el desarrollo de programas participativos que ayuden a erradicar la discriminación y la inequidad en la ciudadanía.	Número de programas participativos realizados en el año.	Programas	4
AE05	Fortalecer el marco legal e institucional para reducir la inequidad de género.	Total de directivas elaboradas y aprobadas, sobre la equidad de género en la institución.	Documento	1
AE31	Ejecutar acciones de apoyo social a niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, promoviendo su participación.	Número de acciones de apoyo social realizadas mediante el CIAM, OMAPEP y DEMUNA	Acciones	1,752
AE76	Implementar acciones derivadas de los dispositivos municipales aprobados para mitigar la Violencia contra la Mujer, Niños y adolescentes.	Porcentaje de incremento de atendidos que acude a la DEMUNA del Distrito, respecto al año anterior.	Asistidos	80,600
AE06	Establecer mecanismos de fomento de los derechos de las personas.	Total de directivas elaboradas y aprobadas, sobre los derechos de las personas en la Institución.	Documento	1
AE28	Implementar y ejecutar programas de salud y prevención especialmente para madres gestantes y niños hasta 5 años.	Número de programas de salud y prevención.	Programas	4
AA01	Determinar las políticas de desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción.	Números de normas aprobadas (ordenanzas y acuerdos de consejos) en el año.	Normas	150
AA03	Fortalecer la institución municipal como una gestión participativa y representativa.	Porcentaje de población que aprueba la gestión municipal.	Porcentaje	55.0%
AA06	Reforzar el monitoreo y la supervisión de las actividades de los órganos y unidades orgánicas de la corporación municipal.	Número de informes emitidos.	Informe	12



Municipalidad Distrital de Ate

AA07	Fortalecer la desconcentración de la gestión municipal mejorando la coordinación con los órganos y unidades orgánicas de la corporación municipal.	Total de actividades realizadas por las agencias municipales en coordinación con las demás unidades orgánicas, durante el año.	Actividades	100
		Total de actividades realizadas por las agencias municipales en coordinación con las demás unidades orgánicas, durante el año.	Actividades	100
		Total de actividades realizadas por las agencias municipales en coordinación con las demás unidades orgánicas, durante el año.	Actividades	100
AA08	Fortalecer las acciones y mecanismos de atención y orientación oportuna en la defensa de los derechos del vecino.	Porcentaje de casos atendidos, de lo solicitado respecto a la defensa de los derechos del vecino.	Casos	100.0%
AE20	Implementar las acciones de control y auditoría de acuerdo a las disposiciones emitidas por el sistema nacional de control.	Número de exámenes de controles realizados a la gestión municipal.	Examen	1
AA05	Defender oportunamente los derechos e intereses de la Municipalidad ante denuncias o casos que la afecten.	Porcentaje de denuncias o casos resueltos, de los presentados en el año.	Casos	100.0%
AA21	Orientar a la administración municipal en el marco de la legalidad en el debido cumplimiento de las normas legales vigentes.	Porcentaje de casos atendidos en los consultorios jurídicos.	Atención	100.0%
AE02	Implementar los objetivos y finalidades establecido en el marco normativo distrital del Proceso del Presupuesto Participativo.	Número de agentes participantes que participa en el Proceso del Presupuesto Participativo, respecto al año anterior.	Agentes participantes	33,319
AE14	Monitorear y controlar los ingresos y egresos de los órganos y/o unidades orgánicas, ejecutando los ajustes necesarios oportunamente.	Presentación de la Evaluación del Presupuesto Institucional.	Documento	2
AA49	Revisión y Actualización de los Instrumentos de Planeamiento de la Corporación Municipal.	Número de planes estratégicos formulados o actualizados, aprobados en el marco de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN.	Plan	2
AA38	Revisión y Actualización de los Instrumentos de Gestión de la Corporación Municipal.	Números de instrumentos de gestión actualizados en el año.	Documento	13
AE16	Programar el Uso adecuado de los recursos de inversiones de la Municipalidad.	Plan de inversiones aprobado.	Plan	1
AA29	Manejo de Información Estadística Municipal.	Número de documentos estadísticos elaborados.	Documentos	2
AE07	Implementar sistema de monitoreo y evaluación del PDC, PEI, PCI y los planes aprobados en la Municipalidad.	Número de seguimiento, monitoreo y evaluación al Plan de Desarrollo Concertado y al Plan Estratégico Institucional.	Informe	2
AA02	Garantizar una adecuada asistencia administrativa al Concejo Municipal y Alcaldía.	Número de acciones de apoyo en las sesiones de concejo.	Acciones	24
AA48	Reforzar la simplificación administrativa, la adecuada gestión documental y archivo municipal.	Porcentaje de expedientes atendidos, registrados en el GESDOC.	Expedientes resueltos	80.0%
AE08	Implementar estándares de mejora de la atención a la ciudadanía.	Número de estándares para mejorar la atención a la ciudadanía, cumplidos a nivel superior inmediato.	Informe	3
AE21	Establecer mecanismos de acceso a la información para la ciudadanía.	Número de documentos remitido a la Contraloría General de la República, respecto del aplicativo de Rendición de Cuentas.	Documento	1
AA11	Garantizar el uso adecuado de los recursos municipales.	Elaborar el Informe financiero anual, en los tiempos determinados por norma.	Informe	1
AA47	Fortalecimiento Institucional.	Porcentaje de población que aprueba la gestión municipal.	Persona	55.0%
AE10	Fortalecer las capacidades del capital humano implementando una cultura de calidad institucional y trabajo en equipo.	Porcentaje de trabajadores satisfechos con el clima laboral.	Trabajadores satisfechos	55.0%
AE12	Implementar actividades y acciones de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Número de reuniones sobre gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Reuniones	4
AE13	Implementar el Programa de Transición y adecuación de los servidores de la MDA a la Ley del Servicio Civil, para la gestión de Recursos Humanos, acorde a los lineamientos de SERVIR.	Porcentaje de los trabajadores administrativos y operativos en todas las modalidades que son capacitados de acuerdo a las Directivas del SERVIR.	Trabajadores capacitados	75.0%
AE15	Racionalizar los gastos y costos de adquisición de bienes, servicios y obras de la Municipalidad.	Plan Anual de Contrataciones aprobado.	Plan	1
AA15	Consolidar la formulación y presentación oportuna de los estados financieros y presupuestarios de la Municipalidad.	Estados financieros y presupuestarios presentados oportunamente.	Documento	1
AA16	Mantener el equilibrio financiero en el marco de las normas de Tesorería para el sector público.	Número de reportes emitidos, sobre equilibrio financiero.	Reportes	12
AA14	Mantener el control y el uso adecuado de los bienes muebles e inmuebles de la corporación municipal.	Inventario de bienes muebles e inmuebles actualizados.	Inventario	1
AA04	Fortalecer los mecanismos que permitan mantener e	Número de convenios interinstitucionales.	Convenios	12



Municipalidad Distrital de Ate

	Incrementar las relaciones nacionales e internacionales de cooperación al desarrollo local.	suscritas.		
AE11	Desarrollar un nuevo sistema integrado de innovación tecnológica en la gestión administrativa capacitando al personal en el uso del mismo.	Número de sistemas informáticos, desarrollados e implementados.	Sistema informático	8
AA17	Incrementar los ingresos tributarios municipales	Porcentaje de incremento de la recaudación de arbitrios municipales, respecto al año anterior.	Porcentaje	13.0%
AE17	Difundir incentivos tributarios y talleres de sensibilización a la población entre otros.	Números de talleres de sensibilización realizados.	Talleres	6
AE18	Desarrollar e implementar el programa de Incentivos a los contribuyentes puntuales.	Número de programas de incentivos implementados.	Programas	2
AE19	Mejorar los procesos de atención y orientación al contribuyente y brindar una atención personalizada.	Número de capacitaciones realizadas, a las personas que laboran en las áreas de atención y orientación.	Capacitación	4
AA18	Mejorar la eficacia de la de la cobranza tributaria y otros ingresos municipales	Porcentaje de incremento de la recaudación predial, respecto al año anterior.	Porcentaje	15.0%
AA19	Mejorar la eficacia de la cobranza que proviene del proceso de ejecución coactiva	Número de talleres de capacitación al personal que se encarga del proceso de cobranza coactiva.	Talleres	4
AA20	Reducir el nivel de omisos, subvaluadores y evasores de los tributos municipales.	Número de campañas sobre regularización e inscripción de predios en el distrito.	Campañas	4
AE35	Formular y promover el Plan de Desarrollo Económico Local.	Número de Plan de Desarrollo Económico Local o agenda económica, elaborado y aprobado.	Plan	1
AE38	Fomentar los tipos de alianzas en inversiones, que hay con instituciones públicas y privadas	Número de instrumentos normativos, emitidos al año, que promuevan la instalación de negocios en el distrito.	Organizaciones	2
AE42	Impulsar convenios interinstitucionales con el sector empresarial para ampliar la oferta laboral a favor de las familias de Ate.	Número de Convenios Interinstitucionales suscritos para impulsar al sector empresarial.	Convenios	3
AE43	Promover el desarrollo tecnológico en la micro, pequeña y mediana empresa del distrito de Ate	Porcentaje de población beneficiaria en cursos sobre empleo, cultural y gestión empresarial, respecto al año anterior.	Beneficiarios	7524
AA37	Promover la formalización y asociatividad de los sectores productivos y comerciales para ampliar la oferta de bienes y servicios.	Porcentaje de incremento de licencias de funcionamiento otorgadas a establecimiento comerciales, servicios y financieros.	Expedientes tramitados	691
AE39	Promover los programas empresariales, orientados a la generación y promoción de la empleabilidad en favor de las familias de Ate.	Porcentaje de incremento de población beneficiada con programas de empleo y asistencia técnica a las MYPES.	Beneficiarios	317
AE41	Realizar gestiones para la entrega de becas de estudios académicos y culturales, para emprendedores, jóvenes estudiantes y/o habilidades especiales.	Número de becas de estudios académicos y culturales, becas para emprendedores.	Emprendedor beneficiado	75
AA33	Ejecutar acciones para promover la modernización, formalización y calidad de servicio de las galerías comerciales y mercados de abasto.	Número de ferias realizadas en el año, de artesanía, turismo, gastronomía y otros, en el distrito.	Ferias	100
AA34	Conformación de comités electorales de defensa del consumidor en los colegios estatales y particulares (catedráticos saludables); y promoción, servicios de información y orientación en defensa del consumidor.	Números de comités conformados.	Comités	25
AE22	Formular e implementar el Plan de Deportes del Distrito de Ate.	Plan de deportes aprobado.	Plan	1
AE23	Implementar las actividades establecidas en el Plan Municipal del Libro y la Lectura.	Porcentaje del cumplimiento de actividades establecidas en el Plan Municipal del Libro y la Lectura, programadas en el año.	Plan	75.0%
AE24	Promover la capacitación académica y cultural para profesores en todos los niveles escolares.	Número de capacitaciones académicas y culturales a profesores.	Capacitación	4
AE26	Fortalecer el Centro Cultural del Distrito de Ate en la difusión de la cultura y el arte.	Porcentaje de población objetivo que acude al Centro Cultural.	Asistentes	69,850
AE27	Elaborar el proyecto de fortalecimiento de la asistencia social en zonas estratégicas del distrito.	Número de Proyectos de fortalecimiento aprobado	Proyecto	1
AA22	Realizar actividades para el apoyo al deporte fundamental.	Número de actividades de apoyo al deporte.	Actividades	38
AA23	Incrementar la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.	Número de campeonatos deportivos (todas las disciplinas) realizados en el año.	Campeonato	12
AA24	Promocionar el uso adecuado de instalaciones deportivas en el distrito.	Número de talleres sobre el uso adecuado de instalaciones deportivas.	Talleres	30
AE32	Aplicar la ficha socioeconómica Única (FSU) del SISFOH para todos los postulantes a los programas: Beca 18, Techo Propio, SIS, Trabaja Perú y Pensión 65.	Porcentaje de cumplimiento del registro SISFOH, respecto a lo requerido durante el año, de todos los Programas (Beca 18, Techo Propio, SIS, Trabaja Perú y Pensión 65).	Fichas FUS	100%



Municipalidad Distrital de Ate

AE34	Mejorar el Programa de Asistencia Alimentaria	Número de personas atendidas por el Programa del Vaso de Leche, Programa de Asistencia Alimentaria.	Beneficiarios	50.000
AE03	Promover la participación ciudadana en la implementación y desarrollo de programas municipales.	Porcentaje de población satisfecha (buena y excelente) con los mecanismos de participación que realiza la Municipalidad.	Porcentaje	35.0%
AA50	Expedir proyectos normativos para mejoras e innovaciones que coadyuven al mejor desarrollo del procedimiento sancionador.	Número de normas aprobadas durante el año.	Normas	3
AE87	Expedir proyectos normativos, para mejorar el servicio de transporte público en vehículos menores.	Normas aprobadas sobre la regulación del transporte público de vehículos menores.	Normas	2
AE82	Ejecutar operativos programados de fiscalización de manera continua y ejecutar operativos especiales, siendo estos individuales o de forma conjunta con otras unidades competentes.	Porcentaje de incremento de operativos de fiscalización ejecutados, respecto al año anterior.	Operativos	368
AE84	Atender prontamente quejas y/o denuncias vecinales inspeccionando y detectando la conducta infractora.	Porcentaje de satisfacción sobre las acciones de fiscalización de los bares y lugares de mal vivir.	Población satisfecha	27.5%
AA31	Implementar acciones de ordenamiento, control del comercio ambulante, así como recuperación de espacios públicos.	Porcentaje de personas satisfechas con las acciones de ordenamiento y control del comercio ambulante, respecto al año anterior.	Población satisfecha	40.0%
AA32	Gestión de sanciones pecuniarias y no pecuniarias en concordancia con la normativa vigente.	Porcentaje de incremento de las sanciones emitidas respecto al año anterior.	Sanciones	10.0%
AE86	Fortalecer la capacidad de fiscalización del servicio de transportes en vehículos menores.	Porcentaje de incremento de operativos de intervención a vehículos menores, respecto al año anterior.	Operativos	105
AA40	Evaluación técnica de declaración o modificación de rutas de circulación vehicular.	Número de proyectos de rutas de circulación vehicular en el distrito.	Proyecto	1
AA42	Autorizar, registrar y controlar a las personas jurídicas para la prestación del servicio de transporte en vehículos menores.	Número de personas jurídicas autorizadas.	Personas Jurídicas	20
AE80	Elaborar e Implementar el Plan Nacional de Gestión de Riesgos del Desastre (PLANGARD).	Plan Anual de Gestión de Riesgos de Desastre aprobada.	Plan	1
AA41	Evaluar y otorgar los permisos de autorización para la instalación de elementos de seguridad dentro del distrito.	Porcentaje de incremento de señalización de vías (horizontal), respecto al año anterior.	M2	43.489
AE79	Fortalecer el Comité de Defensa Civil.	Número de Brigadas de Seguridad Inaludables de Defensa Civil.	Brigada	60
AE76	Fomentar la prevención de riesgos de desastres en las zonas vulnerables del distrito.	Porcentaje de cumplimiento de actividades, indicadas en el Plan de Gestión de Riesgo.	Actividades	75.0%





Municipalidad Distrital de Ate

VII. ANEXOS:

Cuadro N° 1: matriz de Articulación de Objetivos Territoriales con los Objetivos y Acciones Institucionales vinculadas a las Unidades Orgánicas.

Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional.





Municipalidad Distrital de Ate

CUADRO N° 1

MATRIZ DE ARTICULACION DE OBJETIVOS TERRITORIALES CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES VINCULADAS A LAS UNIDADES ORGANICAS

OBJETIVO ESTRATEGICO TERRITORIALES (PDLC)	CODIGO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (PEI)	COONGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
Mejorar la Seguridad Ciudadana en el Distrito.	OEL01	Promover el orden, la seguridad y la tranquilidad de la ciudad.	AE75	Implementar y Fortalecer el Plan Local de Seguridad Ciudadana	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
			AE72	Reforzar las zonas vulnerables, con apoyo de serenos y escuadrones	
			AE73	Incrementar el número de cámaras de video vigilancia.	
			AE74	Formación y capacitación de Comités de Seguridad Ciudadana.	
			AA27	Realizar acciones de prevención en el Distrito.	
	AE40	Implementar la mejora continua, innovación tecnológica e infraestructura para la eficiencia de servicio.	GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL		
	AE55	Realizar el mantenimiento sostenido de las áreas verdes existentes en el distrito.			
	AE58	Incrementar las áreas verdes en el distrito de Ate.			
	AE50	Impulsar la concientización ambiental e involucramiento de actores.			
	AA48	Desratización, fumigación y desinfección de canales y pozos.			
Disminuir la vulnerabilidad y fragilidad de los ecosistemas frente a los desastres naturales y al cambio climático.	OEL02	Mejorar la calidad del medio ambiente en el distrito de Ate.	AE59	Fomentar y fortalecer el distrito con especies poco exigentes de agua y adaptadas a la zona.	SUBGERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL
			AE44	Implementar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos vigente.	
			AE46	Realizar acciones de prevención en la generación de residuos y promoción del consumo responsable.	
			AE45	Mejorar la gestión integral del servicio de residuos.	
			AE47	Impulsar actividades y proyectos de minimización, mejoramiento y aprovechamiento de la cadena de valor del reciclaje.	
			AE57	Realizar el mantenimiento del mobiliario urbano referente a parques, banquetas y otros.	
				SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO	





Municipalidad Distrital de Ate

<p>Brindar los servicios básicos a la población.</p>		<p>Fortalecer el entorno urbano de distrito con infraestructura básica eficiente y de calidad.</p>	<p>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA</p>
<p>Promover la movilidad urbana en el distrito.</p>	<p>OEL04 Mejorar el proceso de urbanización y las condiciones de infraestructura urbana con el entorno ambiental.</p>	<p>AE52 Implementar un sistema de reorganización y actualización del saneamiento físico legal de los predios. AE56 Ejecutar y supervisar las obras de los proyectos de inversión pública por administración directa y control, en base a la selección de la población. AE61 Fortalecer el entorno urbano del distrito con infraestructura pública eficiente y de calidad. AE62 Realizar proyectos que permitan la mejora continua del transporte y tránsito, teniendo en cuenta la normatividad vigente. AE64 Realizar el proceso de saneamiento urbano en las zonas consolidadas del distrito como prioridad. AE66 Implementar un sistema de información geográfica y mantener actualizado a Catastro, los planes de Zonificación, nomenclatura vial y numeración predial de distrito.</p>	<p>GERENCIA DE DESARROLLO URBANO SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS GERENCIA DE DESARROLLO URBANO SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES</p>
<p>Contribuir a garantizar el bienestar social de los grupos vulnerables.</p>	<p>OEL05 Generar oportunidades para alcanzar el desarrollo humano, promoviendo la salud, la educación, la cultura y la identidad de los habitantes de Ate.</p>	<p>AE68 Implementar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y gobernanza en las organizaciones sociales. AE69 Impulsar el desarrollo de programas participativos que ayuden a erradicar la discriminación y la inequidad en la ciudadanía. AE70 Fortalecer el marco legal e institucional para reducir la inequidad de género. AE71 Ejecutar acciones de apoyo social a niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidades y adultos mayores, promoviendo su participación. AE72 Implementar acciones derivadas de los dispositivos municipales aprobados para mitigar la Violencia contra la Mujer, Niños y adolescentes. AE73 Establecer mecanismos de fomento de los derechos de las personas. AE74 Implementar y ejecutar programas de salud y prevención especialmente para madres gestantes y niños hasta 5 años.</p>	<p>GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO</p>
<p></p>	<p>OEL06 Fortalecer el modelo de gestión que promueve la gobernabilidad, la gobernanza, la democracia, la participación ciudadana y la institucionalidad.</p>	<p>AE24 Definir las políticas de desarrollo integral, sostenible y amigable de la jurisdicción. AE25 Fortalecer a la institución municipal como una gestión participativa y representativa. AE26 Reforzar el monitoreo y la supervisión de las actividades de los órganos y unidades orgánicas de la corporación municipal. AE27 Fortalecer la desconexión de la gestión municipal mejorando la coordinación con los órganos y unidades orgánicas de la corporación municipal.</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL ALCALDIA GERENCIA MUNICIPAL AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCAN AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA</p>





Municipalidad Distrital de Ate

A402	Fomentar las acciones y mecanismos de atención y orientación oportuna en la defensa de los derechos del vecino.	DEFENSORIA DEL VECINO
AE20	Implementar las acciones de control y auditoría de acuerdo a las disposiciones emitidas por el sistema nacional de control.	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
A405	Defiende oportunamente los derechos e intereses de la Municipalidad ante denuncias o casos que se abren	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL
A421	Ofender a la administración municipal en el marco de la legalidad en servicio cumplimiento de las normas legales vigentes.	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA
AE02	Implementar los objetivos y finalidades establecido en el marco normativo distrital del Proceso del Presupuesto Participativo.	GERENCIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
AE74	Monitorear y controlar los ingresos y egresos de los órganos y/o unidades organizadas, ajustando los ajustes necesarios oportuna y oportunamente.	SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO
AM09	Revisión y actualización de los instrumentos de Planeamiento de la Corporación Municipal	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y INCENTIVACION INSTITUCIONAL
A438	Revisión y actualización de los instrumentos de Gestión de la Corporación Municipal	SUBGERENCIA DE PROGRAMACION DE INVERSIONES
AE18	Programar el uso adecuado de los recursos de Inversiones de la Municipalidad.	SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y ESTADISTICA
A439	Manejo de Información Estadística Municipal	SECRETARIA GENERAL
AE67	Implementar sistema de monitoreo y evaluación del POC, PEI, POI y los planes aprobados en la Municipalidad.	UNIDAD DE GESTION DOCUMENTARIA Y ATENCION AL CIUDADANO
A402	Generar una adecuada asistencia administrativa al Concejo Municipal y Alcaldía	SECRETARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES
AM48	Reforzar la simplificación administrativa, la adecuada gestión documental y archivo municipal	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AE68	Implementar estándares de mejora de la atención a la ciudadanía.	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
AE21	Establecer mecanismos de acceso a la información para la ciudadanía.	
AM11	Generar el uso adecuado de los recursos municipales	
AM47	Fortalecimiento institucional	
AE10	Fomentar las capacidades del capital humano implementando una cultura de calidad institucional y trabajo en equipo.	





Municipalidad Distrital de Ate

AE12	Implementar actividades y acciones de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SUBGERENCIA DE ADARTECIMIENTO
AE13	Implementar el Programa de Transición y adecuación de los servidores de la MDG a la Ley del Servicio Civil, para la gestión de Recursos Humanos, acorde a los lineamientos de SERVIR.	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD
AE15	Racionalizar los gastos y costos de adquisición de bienes, servicios y obras de la Municipalidad.	SUBGERENCIA DE TESORERIA
AA15	Consolidar la formulación y presentación oportuna de los estados financieros y presupuestos de la Municipalidad.	SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
AA18	Mantener el equilibrio financiero en el marco de las normas de Transparencia para el sector público.	GERENCIA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES
AA14	Mantener el control y el uso adecuado de los bienes muebles e inmuebles de la composición municipal.	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
AA04	Fortalecer los mecanismos que permitan mantener e incrementar las relaciones nacionales e internacionales de cooperación al desarrollo local.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
AE11	Desarrollar un nuevo sistema privilegiado de innovación tecnológica en la gestión administrativa capacitando al personal en el uso del mismo.	
AA17	Incrementar los ingresos tributarios municipales	
AE17	Identificar necesidades humanas y técnicas de capacitación a la población entre otro.	
AE18	Desarrollar e implementar el programa de incentivos a los contribuyentes puntuales.	SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA
AE19	Mejorar los procesos de atención y orientación al contribuyente y brindar una atención personalizada.	
AA18	Mejorar la eficacia de la de la cobranza tributaria y otros ingresos municipales	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL
AA19	Mejorar la eficacia de la cobranza que proviene del proceso de ejecución coactiva	SUBGERENCIA DE EJECUTORA COACTIVA
AA20	Reducir el nivel de omisos, subvaluaciones y evasiones de los tributos municipales.	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
AE35	Formular y promover el Plan de Desarrollo Económico Local.	
AE38	Fomentar los tipos de alianzas en inversiones, que hoy con instituciones públicas y privadas.	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
AE42	Impulsar convenios intermunicipales con el sector empresarial para ampliar la oferta laboral a favor de las familias de Ate.	
AE43	Promover el desarrollo tecnológico en la micro, pequeña y mediana empresa del distrito de Ate.	SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO





Municipalidad Distrital de Ate

A437	Promover la formalización y asociatividad de los sectores productivos y comerciales para ampliar la oferta de bienes y servicios.		
A438	Promover los programas empresariales, orientados a la generación y promoción de la empleabilidad en favor de los límites de Ate.		
A439	Realizar gestiones para la entrega de bases de estudios académicos y culturales, para emprendedores, jóvenes estudiantes y/o habilidades especiales.		
A433	Ejecutar acciones para promover la modernización, formalización y calidad de servicio de las parrillas comerciales y mercados de abasto.		
A434	Conformación de comités sectoriales de defensa del consumidor en los colegios, escuelas y particulares, (artículos saludables), y promoción, servicios de información y orientación en defensa del consumidor.		
A422	Formular e implementar el Plan de Deportes del Distrito de Ate.		
A423	Implementar las actividades establecidas en el Plan Municipal del Libro y la Lectura.		
A424	Promover la capacitación académica y cultural para profesores en todas las redes escolares.		
A426	Fortalecer el Centro Cultural del Distrito de Ate en la difusión de la cultura y el arte.		
A427	Elaborar el proyecto de fortalecimiento de la asistencia social en zonas estratégicas del distrito.		
A422	Realizar actividades para el apoyo al deporte fundamental.		
A423	Incrementar la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.		
A424	Promocionar el uso adecuado de instalaciones deportivas en el distrito.		
A432	Analizar la Ficha Socioeconómica Única (FSU) de SISFOM para todos los pobladores a los programas: Aca 18, Tercer Puntaje, SIS, Trabajo Puro y Pensión 60.		
A434	Mejorar el Programa de Asistencia alimentaria.		
A433	Promover la participación ciudadana en la implementación y desarrollo de programas municipales.		
A450	Elaborar proyectos normativos para mejoras e innovaciones que coadyuven al mejor desarrollo de procedimientos sancionatorios.		
A457	Elaborar proyectos normativos, para mejorar el servicio de transporte público en vehículos menores.		
		SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	
		SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL	
		SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
		GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	





Municipalidad Distrital de Ate

PLANES OPERATIVOS POR ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS.

Plan Operativo Institucional 2017



Municipalidad Distrital de Ate



ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN



Municipalidad Distrital de Ate



ÓRGANO DE CONTROL

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable		ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		Año		2017												
Objetivo Estratégico Institucional	Código	06116	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta												
			Poner en el modo de gestión que garantiza la sostenibilidad, la gobernanza, la democracia, la participación ciudadana y la sostenibilidad.	Porcentaje de unidades que cumplen la gestión municipal.	Fidelidad	50%												
Acciones Estratégicas Institucionales	Código	AE20	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta												
			Ejecutar servicio de control posterior, servicio de control durante y servicio relacionado de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Comisión General de Reglamentación.	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Control aprobado	Plan	100%												
Categoría Presupuestal				Indicador	Unidad de Medida	Meta												
Acciones Operativas				Indicador	Unidad de Medida	Meta												
Producto/Proyecto				Indicador	Unidad de Medida	Meta												
Código de Actividades Operativas	Actividad Operativa y Tareas	Indicador	Unidad de Medida	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual	
	1.1.1	Actividad 1: SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR Tarea 1.1.1: Auditoría de cumplimiento	-	INFORME	-	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	3
	1.1.2	Actividad 2: SERVICIO DE CONTROL SIMULTANEO Tarea 2.1: Servicio de Control durante	-	INFORME	-	0	0	3	3	3	1	2	0	0	0	0	0	3
	1.1.3	Actividad 3: SERVICIO RELACIONADO Tarea 3.1: Servicio relacionado	-	INFORME	-	4	2	2	2	1	3	2	2	2	2	3	0	2
	1.1.4	Actividad 4: GESTION ADMINISTRATIVA DEL ODI Tarea 4.1: Gestión Administrativa	-	ACCION	-	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	6	3	24
		Tarea 4.2: Formulación del Plan Anual de Control 2017	-	INFORME	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Tarea 4.3: Formulación del POI 2017	-	PLAN	-													1
		Tarea 4.4: Capacitación de personal	-	PLAN	-													1
			-	CURSO	-					5								10
	Progresión de las Actividades Operativas																	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 CPC. LUIS BERNARDO HEYES GERONDA
 Jefe del Organismo de Control Institucional

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 OSCAR BENAVIDES MARINO
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable		ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		Año		2017												
Objetivo Estratégico Institucional	Código	06116	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta												
			Poner en el modo de gestión que concuerde la sostenibilidad, la gobernanza, la democracia, la participación y la transparencia de la gestión municipal.	Porcentaje de actividades que cumplen la gestión municipal.	Fidelidad	50%												
Acciones Estratégicas Institucionales	Código	AE20	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta												
			Ejecutar servicio de control posterior, control de control (en libros) y servicio relacionado de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Comisión General de Reglamentación	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Control aprobado	Plan	100%												
Categoría Presupuestal		Acciones Operativas		Indicador	Unidad de Medida	Meta												
Producto/Proyecto		Indicador		Meta														
Progresión de las Actividades Operativas																		
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tareas	Indicador	Unidad de Medida	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual	
1.1.1	Actividad 1: SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR Tarea 1.1.1: Auditoría de cumplimiento	-	INFORME	-	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	3
1.1.2	Actividad 2: SERVICIO DE CONTROL SIMULTANEO Tarea 2.1: Servicio de Control en Libros	-	INFORME	-	0	0	3	3	3	1	1	2	0	0	0	0	1	3
1.1.3	Actividad 3: SERVICIO RELACIONADO Tarea 3.1: Servicio de cobro	-	INFORME	-	4	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	0	3	25
1.1.4	Actividad 4: GESTION ADMINISTRATIVA DEL OGI Tarea 4.1: Gestión Administrativa	-	ACCION	-	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	6	3	24	
	Tarea 4.2: Formulación del Plan Anual de Control 2017	-	INFORME	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	Tarea 4.3: Formulación del POI 2017	-	PLAN	-														1
	Tarea 4.4: Capacitación de personal	-	PLAN	-					5									1
		-	CURSO	-														10

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 CPC. LUIS BERNARDO HEYES GERONDA
 Jefe del Organismo de Control Institucional

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 OSCAR BENAVIDES MARINO
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:



Municipalidad Distrital de Ate



ÓRGANO DE DEFENSA MUNICIPAL



Municipalidad Distrital de Ate



ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable		GERENCIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA															
		Año: 2017															
Objeto del Activo Institucional	Código	Descripción	Indicador														
	Código	Descripción	Porcentaje de actividades que se aprueba a grado municipal														
Actividad Estratégica Institucional	Código	Descripción	Indicador														
	Código	Descripción	Porcentaje de actividades que se aprueba a grado municipal														
Proyecto/Programa Operativo	Código	Descripción	Indicador														
	Código	Descripción	Porcentaje de actividades que se aprueba a grado municipal														
Código de Actividad Operativa	Código	Descripción	Indicador														
	Código	Descripción	Porcentaje de actividades que se aprueba a grado municipal														
001 - ACCIONES ESTRATEGICAS	Nombre del Proyecto o Programa, se lista solo cuando se le relaciona el indicador (No se debe incluir el nombre del programa/proyecto o actividad a menos que sea necesario para la descripción)		Indicador														
	Actividad Operativa/Tarea		Indicador														
	1.1.1	REVISAR, MONITOREAR Y EVALUAR LA FORMULACION, ACTUALIZACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION	Documento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Méto Anual	
		1. Iniciar el proceso de formulación de largo plazo - PLIC de Ato	Documento		1											1	11
		2. Iniciar el proceso de formulación de Mediano Plazo - MP	Documento		1											1	4
		3. Iniciar el proceso de formulación de Corto Plazo - CP	Documento		1											1	3
	1.1.2	SUPERVISAR Y MONITOREAR LA FORMULACION, ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION	Documento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Méto Anual	
		1. Formulación y actualización del TUPA.	Documento		1											1	4
		2. Formulación y actualización del POE	Documento		1											1	2
		3. Iniciar el monitoreo de gestión por proceso	Documento		1											1	1
002	Nombre del Proyecto o Programa, se lista solo cuando se le relaciona el indicador (No se debe incluir el nombre del programa/proyecto o actividad a menos que sea necesario para la descripción)		Indicador														
	Actividad Operativa/Tarea		Indicador														
	1.1.3	REVISAR Y MONITOREAR LA FORMULACION, PROGRAMACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	Documento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Méto Anual	
		1. Seguir el proceso de formulación y programación del PA.	Documento		1											1	10
		2. Seguir el monitoreo las ejecuciones, modificaciones y evaluación presupuestal.	Documento		2											2	25
	1.1.4	PROGRAMAR Y COMENZAR EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y CONSULTAS CON LOS RESIDENTES	Documento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Méto Anual	
		1. Promover el Mayor Nivel de Participación Presupuestal	Documento		1											1	4
		2. Organizar y realizar el Proceso de Presupuesto Participativo basado en sus Bases	Documento		1											1	1
		3. Analizar	Documento		1											1	3

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
OSCAR BENAVIDES MARINO
ALCALDE

[Firma]

[Firma]

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Temos del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	CERENCIA DE PLANNIFICACION ESTRATEGICA	Año	2017	Indicador	Unidad de Medida	Mes
Cajonera Estratégica Institucional	Código	DESCRIPCIÓN	Indicador	Unidad de Medida	Mes	
	DE-10	ESTABLECER UN MECANISMO DE GESTIÓN QUE PROMUEVA LA COOPERACIÓN EN LA GOBERNANZA, LA COOPERACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA INSTITUCIONALIDAD.	Elaboración de plan de trabajo que aprueba el gobierno municipal	Presupuesto	ENE	
Asesoría Estratégica Institucional	Código	DESCRIPCIÓN	Indicador	Unidad de Medida	Mes	
	AS-01	Realizar un diagnóstico y formular estrategias en el marco temático de la Política de Promoción del Participativo Pedagógico	Verificación de acciones participativas que participa en el Proyecto del Plan Operativo Participativo, respecto al diagnóstico.	Acciones participativas	ENE, FEB, MAR, ABR, MAY, JUN, JUL, AGO, SEPT, OCT, NOV, DIC	
Proyecto Proyecto	Código	DESCRIPCIÓN	Indicador	Unidad de Medida	Mes	
	001 - ACCIONES CENTRALES	Planear el Programa Presupuestal de un año	Indicador	Unidad de Medida	Mes	
Código de Actividad Operativa	Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Mes	
	5.5.5	Supervisar la implementación de los datos estadísticos	Indicador	Documento	ENE, FEB, MAR, ABR, MAY, JUN, JUL, AGO, SEPT, OCT, NOV, DIC	
POI	5.5.6	Supervisar la formulación del presupuesto institucional de inversiones	Indicador	Documento	ENE, FEB, MAR, ABR, MAY, JUN, JUL, AGO, SEPT, OCT, NOV, DIC	
		1. Monitorear la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública 2. Seguir el cumplimiento del Programa de Inversión de Inversión	Acción	Acción	ENE, FEB, MAR, ABR, MAY, JUN, JUL, AGO, SEPT, OCT, NOV, DIC	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable		Subgerencia de Presupuesto		Año 2017																														
Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida																														
	Código	Descripción		Porcentaje de población que aprueba la gestión municipal																														
Acción Estratégica Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida																														
	Código	Descripción		Porcentaje de población que aprueba la gestión municipal																														
Producto/Proyecto	Categoría Presupuestal			Indicador	Unidad de Medida																													
	9991 ACCIONES COMUNALES				Porcentaje de población que aprueba la gestión municipal																													
Código de Actividad Operativa	Categoría Presupuestal			Indicador	Unidad de Medida																													
	9991 ACCIONES COMUNALES				Porcentaje de población que aprueba la gestión municipal																													
PE	1.1.1	Actividad Operativa y Tarea	Certificaciones de Créditos Presupuestarios para gastos corrientes e inversiones en el SAE.	-	ECONOMÍA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	Meta Anual																
						250	150	450	850	450	150	650	650	650	650	650	650		650	650	650	650												
						1.1.2	Ejecución de Mesas de identificación presupuestaria en el nivel funcional programático, institucional y resolución presupestaria SIAF.	-	DOCUMENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO		SEPT	OCT	NOV	DIC	Meta Anual											
						25				25	25	25	25	25	25	25	25		25	25	25	25		25	25	25								
						1.1.3				Análisis y registro de la cartera funcional programática. Análisis de solicitudes, rubros, meta de planes y justificación documental. Formulación de las Modificaciones Presupuestales Funcional programático, institucional y resolución del meso presupuestal. Preparación de documentos originales, actualizados, rubros y copias, para ser enviados a los entes rectores.	-	RESOLUCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY		JUN	JUL	AGO	SEPT		OCT	NOV	DIC	Meta Anual							
						100							100	100	100	100	100		100	100	100	100		100	100	100		100	100	100				
						1.1.4							Elaboración de Expedientes y su actualizarse.	-	DOCUMENTO	ENE	FEB		MAR	ABR	MAY	JUN		JUL	AGO	SEPT		OCT	NOV	DIC	Meta Anual			
						1										2	3		3	3	3	3		3	3	3		3	3	3		3	3	3

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 LIC. NORBA ROSARIO SEMANA
 SUBGERENTE DE PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. Oscar Benavides Marcano
 Gerente de Administración Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Oscar Benavides Marcano
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional
 Año 2017

Unidad Responsable	SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y ESTADÍSTICA		SECTOR	Indicador	Unidad de Medida	Mes
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				
Objetivo Estratégico Institucional	CE01	FORTEALECER EL MODELO DE GESTIÓN QUE PROMUEVE LA GOBERNABILIDAD, LA GOBERNANZA, LA CERCANÍA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA INSTITUCIONALIDAD		Proceso de revisión que genera el plan estratégico	Proyecto	05/05
PEI Acciones Estratégicas Institucionales	C001	IMPLEMENTAR SISTEMAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PDC, PUI, PDI Y LOS PLANES AFILIADOS EN LA MUNICIPALIDAD	DESCRIPCIÓN	Indicador	Unidad de Medida	Mes
	A01			Número de seguimiento, monitoreo y evaluación al Plan de Desarrollo Concertado y al PNO Estratégico Institucional	Items	2
Producto/Proyecto	Programa Presupuestal		Categoría Presupuestal	Indicador	Unidad de Medida	Mes
	Programa Presupuestal de RCP - Acciones Concertadas			Monitoreo de ejecución del Programa Presupuestal	Unidad de Medida del Programa Presupuestal	Plan del Programa Presupuestal - (PNO)
Código de Actividad Operativa	Programa Presupuestal		Categoría Presupuestal	Indicador	Unidad de Medida	Mes
	Programa Presupuestal de RCP - Acciones Concertadas			Monitoreo de ejecución del Programa Presupuestal	Unidad de Medida del Programa Presupuestal	Plan del Programa Presupuestal - (PNO)
POI	1.1.1	Actividad 1: Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Concertado PDC.	Indicador	Unidad de Medida	DOCUMENTO	
		Tarea 1: Seguimiento de los indicadores establecidos en el PDC del año en curso.	Indicador	Unidad de Medida	DOCUMENTO	
		Tarea 2: Revisión de los indicadores a los Unidades Organizativas responsables.	Indicador	Unidad de Medida	DOCUMENTO	
		Tarea 3: Coordinación con las instancias y/o entidades reguladoras de la línea presupuestal del año, para la revisión de la información de los indicadores en PDC.	Indicador	Unidad de Medida	COORDINACIÓN	
		Tarea 4: Informe de los avances realizados para el seguimiento y evaluación del PDC.	Indicador	Unidad de Medida	DOCUMENTO	
	1.1.2	Actividad 2: Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Institucional - PEI.	Indicador	Unidad de Medida	DOCUMENTO	
		Tarea 1: Seguimiento de los indicadores establecidos en el PEI del año en curso.	Indicador	Unidad de Medida	DOCUMENTO	
		Tarea 2: Elaboración de plan de trabajo.	Indicador	Unidad de Medida	DOCUMENTO	
		Tarea 3: Diseño de la metodología a seguir en la ejecución.	Indicador	Unidad de Medida	DOCUMENTO	
		Tarea 4: Informe de los avances a la ejecución y/o informe de las Unidades Organizativas responsables del cumplimiento de la tarea.	Indicador	Unidad de Medida	DOCUMENTO	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 OSCAR BENAVIDES MAJINO
 Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 OSCAR BENAVIDES MAJINO
 Gerente de Planificación Estratégica

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional
 Año 2017

Unidad Responsable	SURGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y ESTADISTICA		DESCRIPCION	Indicador	Unidad de Medida	Meta			
	CODIGO	Año 2017							
Objetivo Estratégico Institucional	00000		Fortalecer el Modelo de Gestión que promueva la Gobernabilidad, la Democracia, la Participación Ciudadana y la Institucionalidad	Porcentaje de cobertura que aporta la gestión municipal	Porcentaje	55%			
	00000				Unidad de Medida	Meta			
PE Acciones Estratégicas Institucionales	4507		MEJORAR SISTEMAS DE MONITOREO Y EVALUACION DEL POC, PEI, POI Y LOS PLANES APROXIMACION EN LA MUNICIPALIDAD	Número de seguimiento, monitoreo y evaluación al Plan de Desarrollo Organizacional y al Plan Estratégico Institucional	Unidad de Medida	>			
					Unidad de Medida	Meta*			
Proyecto Operativo	Programa Presupuestal (Programa - Acciones Correlas)		Meta* (Vase a Meta)	Número de ejecución del Programa Presupuestal	Unidad de Medida del Indicador del Programa Presupuestal	Meta del Programa Presupuestal (ASCI)			
	Indicador	Unidad de Medida							
Codigo de Actividad Operativa	Programa Presupuestal (Programa - Acciones Correlas)		Meta* (Vase a Meta)	Número de ejecución del Programa Presupuestal	Unidad de Medida del Indicador del Programa Presupuestal	Meta del Programa Presupuestal (ASCI)			
	Indicador	Unidad de Medida							
POI	Programa Presupuestal (Programa - Acciones Correlas)		Proyección de las Actividades Operativas	Número de ejecución del Programa Presupuestal	Unidad de Medida del Indicador del Programa Presupuestal	Meta del Programa Presupuestal (ASCI)			
	1.1.1	Actividad Operativa y Tarea					Indicador	Unidad de Medida	Responsables
		Tarea 5: Control de reuniones de coordinación con los órganos y unidades ejecutoras adscritas al presupuesto del PEI.					REUNION		
		Tarea 6: Seguimiento y actualización a los órganos y unidades ejecutoras para la obtención de la información de los recursos de presupuesto del PEI.					ACCION		
		Tarea 7: Revisión de la credencial y validez de información del presupuesto del PEI, correspondiente por los órganos y unidades ejecutoras.					ACCION		
		Tarea 8: Referir el seguimiento y evaluación del PEI.					DOCUMENTO		
		Actividad 3: Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional - POI					DOCUMENTO		
		Tarea 1: Elaboración del presupuesto					DOCUMENTO		
		Tarea 2: Revisión de los recursos de presupuesto del PEI.					REUNION		
		Tarea 3: Coordinación para la designación de representantes de los órganos y unidades ejecutoras del POI.					COORDINACION		
	Tarea 4: Control de reuniones de coordinación con los órganos y unidades ejecutoras, sobre el presupuesto del POI.	REUNION							
	Tarea 5: Seguimiento para la obtención del informe de seguimiento de los recursos operativos, según el cronograma y de KPIs de seguimiento de actividades y meta del POI.	DOCUMENTO							

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MARIN
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 LUIS GERARDO BERNABE BERNOSPIL
 SUBGERENTE DE CONTROL GERENCIAL Y ESTADISTICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 LUIS GERARDO BERNABE BERNOSPIL
 SUBGERENTE DE CONTROL GERENCIAL Y ESTADISTICA

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional
 Año 2017

Unidad Responsable	SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y ESTADISTICA	Año	2017													
Objetivo Estratégico Institucional	000600	DESCRIPCIÓN	Indicador	Unidad de Medida	Frec											
	0E06	ESTABLECER EL MODELO DE GESTIÓN QUE INCORPORARÁ LA GOBERNABILIDAD, LA GOBERNANZA, LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA EFECTIVIDAD DEL SERVIDIO PÚBLICO	Porcentaje de posición que ocupa la gerencia municipal	Porcentaje	5%											
PI	000620	SEBASTIÁN	Indicador	Unidad de Medida	Mesa											
	AS17	IMPLEMENTAR SISTEMAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PDI, PEI Y LOS PLANES APROBADOS EN LA MUNICIPALIDAD	Número de sistemas, manuales y documentos de Plan de Desarrollo Corporativo y el Plan Estratégico Institucional	Items	2											
POI	Categoría Presupuestal		Indicador	Unidad de Medida	Mesa											
	Programa Presupuestal (APROP. Activos Casados)		(Número del indicador del Programa Presupuestal)	(Unidad de Medida del indicador del Programa Presupuestal)	(Mesa de Trabajo Presupuestal - Año)											
Producto/Proyecto		(Número del Programa Presupuestal, de ser el caso)	Proyección de las Actividades Operativas													
Código de Actividades Operativas	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Responsible												
		(Número del indicador)	(Unidad de Medida)													
1.1.A	Tarea 1: Recopilación de la información y edición de información del presupuesto del PDI, presentados por los órganos y unidades dependientes.	ACCIÓN														
	Tarea 2: Informe de seguimiento y monitoreo de PDI.	DOCUMENTO														
	Actividad 4: Seguimiento de acciones, actividades y actividades empresariales.	DOCUMENTO														
	Tarea 1: Revisión y coordinación de los planes, directivas y otros que se encuentran aprobados en los implementos operativos.	ACCIÓN														
	Tarea 2: Seguimiento y monitoreo de los planes, directivas y otros de la Municipalidad Distrital de Ate.	ACCIÓN														
	Tarea 3: Informe de los acciones realizadas para el seguimiento y monitoreo de los planes, directivas y otros contenidos de la Municipalidad Distrital de Ate.	DOCUMENTO														
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Mesa Anual		
		1						1						1		4
		1						1						1		4
		1						1						1		4
		1						1						1		4
								1						1		4
														1		3

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Oscar Benavides Marino
 Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Oscar Benavides Marino
 Alcalde

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional
 Año 2017

Unidad Responsable	Subgerencia de CONTROL, GERENCIAL Y ESTADÍSTICA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Programación de las Actividades Operativas											
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
PB	Acciones Estratégicas Institucionales	CÓDIGO	FORTALECER EL MODELO DE GESTIÓN QUE PROMUEVE LA GOBERNABILIDAD, LA GOBERNANZA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA INICIATIVA SOCIAL	Indicador	Porcentaje	Meta	Programación de las Actividades Operativas											
							Mantener el Programa Presupuestal, de por el caso,											
							Mantener el Programa Presupuestal, de por el caso,											
							Mantener el Programa Presupuestal, de por el caso,											
PO	Código de Actividad Operativa	1.1.1	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Programación de las Actividades Operativas											
							Mantener el Programa Presupuestal, de por el caso,											
							Mantener el Programa Presupuestal, de por el caso,											
							Mantener el Programa Presupuestal, de por el caso,											
							Mantener el Programa Presupuestal, de por el caso,											
							Mantener el Programa Presupuestal, de por el caso,											
							Mantener el Programa Presupuestal, de por el caso,											
							Mantener el Programa Presupuestal, de por el caso,											
							Mantener el Programa Presupuestal, de por el caso,											
							Mantener el Programa Presupuestal, de por el caso,											
PO	Código de Actividad Operativa	1.1.2	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Programación de las Actividades Operativas											
							Mantener el Programa Presupuestal, de por el caso,											
							Mantener el Programa Presupuestal, de por el caso,											
							Mantener el Programa Presupuestal, de por el caso,											
							Mantener el Programa Presupuestal, de por el caso,											
							Mantener el Programa Presupuestal, de por el caso,											
							Mantener el Programa Presupuestal, de por el caso,											
							Mantener el Programa Presupuestal, de por el caso,											
							Mantener el Programa Presupuestal, de por el caso,											
							Mantener el Programa Presupuestal, de por el caso,											

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

LUIS ALBERTO BERNABE BERMOSPI
 Subgerente de Control Gerencial y Estadística

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

OSCAR BENAVIDES MARINO
 Gerente de Municipalización Estadística

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

OSCAR BENAVIDES MARINO
 ALCALDE

REVISADO POR:

APPROBADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y ESTADISTICA		Año 2017	
	Código	DESCRIPCION	Indicador	Unidad de Medida
PE	0616	FORJALICOR EL MODELO DE GESTION QUE PROMUEVE LA GOBERNABILIDAD, LA GOBERNANZA, LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA INSTITUCIONALIDAD	Indicador: Porcentaje de población que opina que el gobierno municipal	Porcentaje
	4439	MONEDOR DE INFORMACION ESTADISTICA MUNICIPAL	Indicador: Numero de documentos elaborados	Documento
PO	1.1.3	Actividad Operativa y Tarea: Actualización del censo estadístico municipal (Numero del Proyecto o Proyecto, se lista solo cuando se ha seleccionado un Producto de un Programa Presupuestal o un Proyecto de Inversión Pública (evaluación))	Indicador: (Numero de indicador del Programa Presupuestal) (Numero de indicador del indicador del Programa Presupuestal)	Unidad de Medida: (Meta del Programa Presupuestal) (Meta)
	1.1.4	Actividad Operativa y Tarea: Actualización de la información interna y externa de la zona de ZTC. Tarea 1: Anuncio de realización de la información interna y externa de la zona de ZTC. Tarea 2: Recolección, análisis y validación de la información. Tarea 3: Publicación del censo estadístico municipal actualizado. Actividad 4: Desarrollo de reuniones a la población para la gestión municipal y sus servicios básicos. Tarea 1: Diseñar y aprobar la metodología para la realización de la encuesta. Tarea 2: Preparar los materiales para la aplicación de la encuesta. Tarea 3: Aplicación de la encuesta a la población. Tarea 4: Procesamiento y análisis de la información. Tarea 5: Presentación de los resultados y conclusiones.	Indicador: (Nombre del indicador) (Meta de Meta)	Unidad de Medida: (Meta del Programa Presupuestal) (Meta)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MARINO
 ALCALDE

REVISADO POR:

 OSCAR BENAVIDES MARINO
 ALCALDE

APROBADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	Generación de Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales	Año	2017																
RE	Código OE.15	Descripción Fomentar el trabajo de gestión que promueva la gobernabilidad, la sostenibilidad, la democracia, la participación cívica y la institucionalidad.	Indicador Porcentaje de cobro de la tasa de gestión municipal	Unidad de Medida Porcentaje	Meta 60-75%														
	Código A.01	Descripción Fortalecer los mecanismos que permitan mejorar e incrementar las acciones educativas e intersectoriales de cooperación al desarrollo local.	Indicador Número de acciones intersectoriales ejecutadas	Unidad de Medida Cantidad	Mta 12														
	Producto/Proyecto	Categoría Presupuesto (Programa Especialidad / ATR/O.P. / Activos Certificados)	Indicador Mta*	Unidad de Medida Cantidad	Mta*														
	Producto/Proyecto	Indicador Mta*	Unidad de Medida Cantidad	Mta*	Mta*														
PCI	Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Respuestas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Mta Anual	
	1.1.7	1. Organizar eventos y actividades promocionales para fortalecer las relaciones intersectoriales y comunitarias de desarrollo. 2. Visitar las actividades de la Gerencia por medio de comunicación local y nacional.	1. Número de actividades organizadas	Acción	Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:



Municipalidad Distrital de Ate



ÓRGANOS DE APOYO

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Temáticas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable		SECRETARIA GENERAL		2017													
Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Indicador	Unidad de Medida	Indicador	Unidad de Medida	Indicador	Unidad de Medida	Indicador	Unidad de Medida	Indicador	Unidad de Medida	Indicador	Unidad de Medida	
Acciones Estratégicas Institucionales	CE/01	Fomentar el modo de pedir que permita la gestión del, mejoramiento, implementación y participación ciudadana y/o institucional.	Porcentaje de solicitudes puestas a prueba municipal	Proveedores	Indicador	Proveedores	Indicador	Proveedores	Indicador	Proveedores	Indicador	Proveedores	Indicador	Proveedores	Indicador	Proveedores	
	CA/02	Generar las acciones de apoyo al Consejo Municipal Académico	Atención de solicitudes de apoyo al de Servicio al Ciudadano	Atención	Indicador	Atención	Indicador	Atención	Indicador	Atención	Indicador	Atención	Indicador	Atención	Indicador	Atención	
Producto/Proyecto	6001 ACCIONES GENERALES			Muestras del Programa Presupuestal de uso al mes													
	Atención del Producto/Proyecto de Atención ciudadana en la subsección de Producto de un Programa (Presupuesto) a un Proyecto de Inversión Pública (Iniciativa)			Indicador*	Unidad de Medida	Indicador*	Unidad de Medida	Indicador*	Unidad de Medida	Indicador*	Unidad de Medida	Indicador*	Unidad de Medida	Indicador*	Unidad de Medida	Indicador*	Unidad de Medida
	Planificar y controlar las acciones de apoyo para el servicio funcionalista del Consejo Municipal, Comités de Regidores y Académicos			ACCION	ACCION	ACCION	ACCION	ACCION	ACCION	ACCION	ACCION	ACCION	ACCION	ACCION	ACCION	ACCION	ACCION
	1. Entidad de Gobierno			ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM
	2. Entidad de Gobierno de Consejo			ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM
	3. Entidad de Gobierno de Académico			ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM
	4. Entidad de Regidores de Académico			ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM	ROGAM
	5. Sesiones Ordinarias de Consejo			SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION
	6. Sesiones Extraordinarias de Consejo			SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION
	7. Sesiones de Comités de Consejo			SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION
	8. Sesiones del Consejo de Coordinación Local del Estado - CCLD			SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION	SESION
9. Actas de Sesiones de Consejo - Ordinarias, Extraordinarias, Sesiones y CCLD			DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTO	
10. Publicación de temas municipales en el Estado Libre el Pinar del Río			PUBLICACION	PUBLICACION	PUBLICACION	PUBLICACION	PUBLICACION	PUBLICACION	PUBLICACION	PUBLICACION	PUBLICACION	PUBLICACION	PUBLICACION	PUBLICACION	PUBLICACION	PUBLICACION	
11. Certificación de Documentos Legales - Administrativos			DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTO	
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Indicador	Unidad de Medida	Indicador	Unidad de Medida	Indicador	Unidad de Medida	Indicador	Unidad de Medida	Indicador	Unidad de Medida	Indicador	Unidad de Medida	Indicador	Unidad de Medida
1.1.1				1485	1485	1485	1485	1485	1485	1485	1485	1485	1485	1485	1485	1485	1485
				1486	1486	1486	1486	1486	1486	1486	1486	1486	1486	1486	1486	1486	1486
				1487	1487	1487	1487	1487	1487	1487	1487	1487	1487	1487	1487	1487	1487
				1488	1488	1488	1488	1488	1488	1488	1488	1488	1488	1488	1488	1488	1488
				1489	1489	1489	1489	1489	1489	1489	1489	1489	1489	1489	1489	1489	1489
				1490	1490	1490	1490	1490	1490	1490	1490	1490	1490	1490	1490	1490	1490
				1491	1491	1491	1491	1491	1491	1491	1491	1491	1491	1491	1491	1491	1491
				1492	1492	1492	1492	1492	1492	1492	1492	1492	1492	1492	1492	1492	1492
				1493	1493	1493	1493	1493	1493	1493	1493	1493	1493	1493	1493	1493	1493
				1494	1494	1494	1494	1494	1494	1494	1494	1494	1494	1494	1494	1494	1494
				1495	1495	1495	1495	1495	1495	1495	1495	1495	1495	1495	1495	1495	1495
				1496	1496	1496	1496	1496	1496	1496	1496	1496	1496	1496	1496	1496	1496
				1497	1497	1497	1497	1497	1497	1497	1497	1497	1497	1497	1497	1497	1497
				1498	1498	1498	1498	1498	1498	1498	1498	1498	1498	1498	1498	1498	1498
				1499	1499	1499	1499	1499	1499	1499	1499	1499	1499	1499	1499	1499	1499
				1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 ALCALDE
 JAVIER AUGUSTO LAUREZ VENTOSILLA
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 ALCALDE
 OSCAR BENAVIDES MARINO
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 ALCALDE
 OSCAR BENAVIDES MARINO
 SECRETARIO GENERAL

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	SECRETARIA GENERAL		2017												Wds Anual		
	Código	Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Objetivo Estratégico Institucional	0216	Indicador el nivel de gestión que promueva la gobernanza, la transparencia, la participación ciudadana y la institucionalidad.	Indicador												35.000		
	0402	Indicador: una adecuada asistencia al fideicomiso al Consejo Municipal y Alcaldía	Indicador												24		
Programa Operativo	Categoría Presupuestal		Programa del Programa Presupuestal de los procesos												Meta del Programa Presupuestal - Anual		
	001 ACCIONES CENTRALES		Programas de las Actividades Operativas														
Código de Actividades Operativas	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Meta*												Wds Anual		
		(Número del indicador)	(Meta de Mes)														
001	1.1.2	10. Atención de solicitudes de la Ley N° 27866 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	250	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	240	
		11. Planificar, Organizar y Ejecutar las actividades relacionadas con la administración de los Registros Civiles.	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
		1. Cobranza de Multas y Sanciones Civiles Ordinarias.	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
		2. Pagos de Arrendamiento Municipal.	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
		3. Copias Certificadas del Acta de Regido Civil.	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
	4. Mantenimiento de los Registros Civiles.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Wassilinda
WASSILINDA AUGUSTO JIMÉNEZ VENTOSILLA
SECRETARIA GENERAL
ELABORADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Seferino
SEFERINO
REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Oscar Benavides
OSCAR BENAVIDES MARINO
ALCALDE
APROBADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Ejecutora	Unidad de Gestión, Docencia, Investigación y Extensión Académica	Año	2017	Unidad de Medida	Meta
Dpto. Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta
	0018	FORJACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN QUE PROMUEVA LA GOBERNANZA, LA CORRESPONSABILIDAD, LA PARTICIPACIÓN, LA FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y LA INSTITUCIONALIDAD			
	0020	MONITORIA LA IMPLEMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, LA ACCIÓN DE GESTIÓN, SOCIOCOMUNITARIA Y ASISTIVO MUNICIPAL			
	0019	MONITORIA LA IMPLEMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, LA ACCIÓN DE GESTIÓN, SOCIOCOMUNITARIA Y ASISTIVO MUNICIPAL			
PE	Actividad 1: Seguimiento Institucional	Trabaja el Proyecto de Proyecto, en línea con el convenio de colaboración con el Poder Judicial del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial del Poder Ejecutivo, en el marco del Programa Operativo Institucional (Proyecto de Programa Operativo Institucional)	Indicador	Unidad de Medida	Meta
PD	Actividad 2: Seguimiento Institucional	Trabaja el Proyecto de Proyecto, en línea con el convenio de colaboración con el Poder Judicial del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial del Poder Ejecutivo, en el marco del Programa Operativo Institucional (Proyecto de Programa Operativo Institucional)	Indicador	Unidad de Medida	Meta

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BATE
 Oscar Benavides Marino
 ALCALDE

REVISADO POR:
 Oscar Benavides Marino
 ALCALDE

APROBADO POR:
 Oscar Benavides Marino
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	Sociedad de Inversión Institucional y Comunicaciones	Año 2017		Descripción	Indicador	Unidad de Medida												Meta Anual
		Código	CE/03			Porcentaje												
Objetivos Estratégicos Institucionales	Código	AL 21		Establecer mecanismos de acceso a la información en las cadenas.	Indicador	Unidad de Medida												Meta
		AL 21				Porcentaje												
Acciones Estratégicas Institucionales	Código	AL 21		Establecer mecanismos de acceso a la información en las cadenas.	Indicador	Unidad de Medida												Meta
		AL 21				Porcentaje												
Procedimientos	Código	AL 21		Establecer mecanismos de acceso a la información en las cadenas.	Indicador	Unidad de Medida												Meta
		AL 21				Porcentaje												
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tareas	Cargos Presupuestal		Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual	
		Acciones Correlativas																Programación de las Actividades Operativas
1.1.2	Tarea 1. Actualizar la página web de la Municipalidad de ATE con datos que informen los servicios y obras de la presente gestión municipal.	Indicador*		Meta*														
		Unidad de Medida																
1.1.2	Tarea 1. Actualizar la página web de la Municipalidad de ATE con datos que informen los servicios y obras de la presente gestión municipal.	Indicador		Meta*														
		Unidad de Medida																
1.1.2	Tarea 2. Desarrollar un Plan de Comunicación 2.0 (redes Sociales).	Indicador		Meta*														
		Unidad de Medida																
1.1.2	Tarea 3. Actualizar el Facebook de la Municipalidad con las actividades y obras de la actual gestión municipal.	Indicador		Meta*														
		Unidad de Medida																
1.1.2	Tarea 4. Modernizar el portal web. Se está mejorando el nuevo diseño de portal web para hacerlo más atractivo y dinámico.	Indicador		Meta*														
		Unidad de Medida																
1.1.2	Tarea 5. Corregir errores en Facebook para que los datos publicados lleguen a más personas.	Indicador		Meta*														
		Unidad de Medida																
1.1.2	Tarea 6. Emitir el canal de Youtube para difundir las actividades municipales.	Indicador		Meta*														
		Unidad de Medida																

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
L.C. Samuel Almaraz Espinoza
Secretaría de Inversión Institucional y Comunicaciones

REVISANDO POR:
[Firma]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
[Firma]
OSCAR BENAVIDES MARINO
ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISANDO POR:

APROBADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Línea Responsable	Siembra de Imagen Institucional y Comunicaciones		Año 2017		Indicador	Unidad de Medida	Meta
	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida			
PE	Objetivo Estratégico Institucional	0E01	Fomentar el rol de líder que trasciende la comunidad, la promoción de la democracia, la participación ciudadana y el desarrollo sostenible.	Indicador	Porcentaje de población que aprueba a gestión municipal	Presupuesto	55.00%
	Acciones Estratégicas Institucionales	AE21	Establecer mecanismos de acceso a la información para la ciudadanía	Indicador	Número de mecanismos de acceso a la información para la ciudadanía y publicaciones	Presupuesto	4
	Proyecto		Acciones Operativas	Indicador	Porcentaje de implementación de acciones	Unidad de Medida	Meta
	Código de Actividad Operativa		Actividad 1: Realizar un diagnóstico de la situación actual de la información pública en la municipalidad.	Indicador	Porcentaje de implementación de acciones	Unidad de Medida	Meta
			Tarea 1: Realizar un diagnóstico de la situación actual de la información pública en la municipalidad.	Indicador	Porcentaje de implementación de acciones	Unidad de Medida	Meta
			Tarea 2: Realizar un diagnóstico de la situación actual de la información pública en la municipalidad.	Indicador	Porcentaje de implementación de acciones	Unidad de Medida	Meta
			Tarea 3: Realizar un diagnóstico de la situación actual de la información pública en la municipalidad.	Indicador	Porcentaje de implementación de acciones	Unidad de Medida	Meta
			Tarea 4: Realizar un diagnóstico de la situación actual de la información pública en la municipalidad.	Indicador	Porcentaje de implementación de acciones	Unidad de Medida	Meta
			Tarea 5: Realizar un diagnóstico de la situación actual de la información pública en la municipalidad.	Indicador	Porcentaje de implementación de acciones	Unidad de Medida	Meta
			Tarea 6: Realizar un diagnóstico de la situación actual de la información pública en la municipalidad.	Indicador	Porcentaje de implementación de acciones	Unidad de Medida	Meta
PO			Actividad 1: Realizar un diagnóstico de la situación actual de la información pública en la municipalidad.	Indicador	Porcentaje de implementación de acciones	Unidad de Medida	Meta
			Tarea 1: Realizar un diagnóstico de la situación actual de la información pública en la municipalidad.	Indicador	Porcentaje de implementación de acciones	Unidad de Medida	Meta
			Tarea 2: Realizar un diagnóstico de la situación actual de la información pública en la municipalidad.	Indicador	Porcentaje de implementación de acciones	Unidad de Medida	Meta
			Tarea 3: Realizar un diagnóstico de la situación actual de la información pública en la municipalidad.	Indicador	Porcentaje de implementación de acciones	Unidad de Medida	Meta
			Tarea 4: Realizar un diagnóstico de la situación actual de la información pública en la municipalidad.	Indicador	Porcentaje de implementación de acciones	Unidad de Medida	Meta
			Tarea 5: Realizar un diagnóstico de la situación actual de la información pública en la municipalidad.	Indicador	Porcentaje de implementación de acciones	Unidad de Medida	Meta
			Tarea 6: Realizar un diagnóstico de la situación actual de la información pública en la municipalidad.	Indicador	Porcentaje de implementación de acciones	Unidad de Medida	Meta
			Tarea 7: Realizar un diagnóstico de la situación actual de la información pública en la municipalidad.	Indicador	Porcentaje de implementación de acciones	Unidad de Medida	Meta
			Tarea 8: Realizar un diagnóstico de la situación actual de la información pública en la municipalidad.	Indicador	Porcentaje de implementación de acciones	Unidad de Medida	Meta
			Tarea 9: Realizar un diagnóstico de la situación actual de la información pública en la municipalidad.	Indicador	Porcentaje de implementación de acciones	Unidad de Medida	Meta

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
OSCAR BENAVIDES MALINO
ALCALDE
APROBADO POR:

REVISADO POR:
JH Flores

ELABORADO POR:
L.C. Samuel Marcos Espinoza
Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones	Año	2017											
PEI	Código: QEL16 Descripción: Fortalecer el modelo de gestión que promueva la gobernabilidad, la transparencia, la democracia, la participación ciudadana y el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población que beneficia el plan municipal.	Indicador: Porcentaje de población que participa en gestión municipal.	Unidad de Medida: Porcentaje.	Meta: 60,07%										
	Código: JE21 Descripción: Equilibrar el presupuesto de acuerdo a las necesidades de inversión para la ejecución de los proyectos de inversión pública.	Indicador: Monto de inversión municipal de inversión en la industria, el comercio y el turismo.	Unidad de Medida: Soles.	Meta: 4										
POM	Categoría: Prosocialidad Actividad Operativa y Tarea:	Indicador:	Unidad de Medida:	Meta:										
	Código de Actividad Operativa:	Descripción:	Unidad de Medida:	Meta:										
Programación de las Actividades Operativas														
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual
		4	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4
		5	10	8	8	8	10	10	10	0	8	0	8	55
		4	4	3	5	5	5	5	5	0	4	4	4	54

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. Sarahel Marcondes Estrifinoza
 Secretaria de Imagen Institucional y Comunicaciones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. Sarahel Marcondes Estrifinoza
 Secretaria de Imagen Institucional y Comunicaciones

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable		Supendencia de Recursos Humanos		Año 2017												
Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida												
	Código	Descripción	Indicador	Porcentaje												
Acciones Estratégicas Institucionales	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida												
	Código	Descripción	Indicador	Trayectorias estadísticas												
Proyecto/Proyecto Institucional	Categoría Presupuestal		Indicador	Unidad de Medida												
	Categoría Presupuestal		Indicador	Unidad de Medida												
Código de Actividad Operativa	9001 ACCIONES CENTRALES		Indicador	Unidad de Medida												
	9001 ACCIONES CENTRALES		Indicador	Unidad de Medida												
1.1.2	1.1.2	Mejorar el modo de gobernar que permite la gobernabilidad, la gobernanza, la democracia, la participación ciudadana y la transparencia.	Porcentaje de satisfacción que opina el gestor municipal	Jan	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual
	1.1.2	Fortalecer los espacios del capital humano implementando un sistema de cobros fedatarios y trabajo en equipo	Porcentaje de inspecciones realizadas con el área laboral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	55.00%
	1.1.2	Mejorar el modo de gobernar que permite la gobernabilidad, la gobernanza, la democracia, la participación ciudadana y la transparencia.	Porcentaje de inspecciones realizadas con el área laboral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Meta
	1.1.2	Fortalecer los espacios del capital humano implementando un sistema de cobros fedatarios y trabajo en equipo	Porcentaje de inspecciones realizadas con el área laboral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	55.00%
	1.1.2	Mejorar el modo de gobernar que permite la gobernabilidad, la gobernanza, la democracia, la participación ciudadana y la transparencia.	Porcentaje de inspecciones realizadas con el área laboral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Meta
	1.1.2	Fortalecer los espacios del capital humano implementando un sistema de cobros fedatarios y trabajo en equipo	Porcentaje de inspecciones realizadas con el área laboral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Meta
1.1.3	1.1.3	Mejorar el modo de gobernar que permite la gobernabilidad, la gobernanza, la democracia, la participación ciudadana y la transparencia.	Porcentaje de inspecciones realizadas con el área laboral	Jan	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual
	1.1.3	Fortalecer los espacios del capital humano implementando un sistema de cobros fedatarios y trabajo en equipo	Porcentaje de inspecciones realizadas con el área laboral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	55.00%
	1.1.3	Mejorar el modo de gobernar que permite la gobernabilidad, la gobernanza, la democracia, la participación ciudadana y la transparencia.	Porcentaje de inspecciones realizadas con el área laboral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Meta
	1.1.3	Fortalecer los espacios del capital humano implementando un sistema de cobros fedatarios y trabajo en equipo	Porcentaje de inspecciones realizadas con el área laboral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	55.00%
	1.1.3	Mejorar el modo de gobernar que permite la gobernabilidad, la gobernanza, la democracia, la participación ciudadana y la transparencia.	Porcentaje de inspecciones realizadas con el área laboral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Meta
	1.1.3	Fortalecer los espacios del capital humano implementando un sistema de cobros fedatarios y trabajo en equipo	Porcentaje de inspecciones realizadas con el área laboral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Meta

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MARINHO
 ALCALDE


 OSCAR BENAVIDES MARINHO
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MARINHO
 ALCALDE

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	Subyerencia de Recursos Humanos	2017																		
		Año	2017																	
Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta															
	CEUS	Exhibición de niveles de pesca que permitan la sostenibilidad, la sostenencia, la democracia, la participación y el poder municipal.	Porcentaje de población que participa a nivel municipal	Porcentaje	55.00%															
Academia Estratégica Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta															
	4E11	Fortalecer el respectivo del capital humano implementando las etapas de calidad institucional y trabajo en equipo	Porcentaje de trabajadores satisfechos con el desempeño	Trabajadores satisfechos	55.00%															
PEI	Categoría Presupuestal		Nombre del Indicador del Programa (Presupuesto)	Unidad de Medida del Indicador del Programa Presupuestal	Meta del Programa Presupuestal (Mesi)															
	3071 ACCIONES CENTRALES				Mesi															
Producto/Proyecto	Nombre del Proyecto o Programa Presupuestal (Iniciativa)		Nombre del Proyecto o Programa Presupuestal (Iniciativa)	Unidad de Medida (Actividad)	Programación de las Actividades Operativas															
	Mantenimiento del Proyecto o Programa Presupuestal (Iniciativa)				Mesi															
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Reproducible	Mesi															
					Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Set Oct Nov Dic															
POI	11. Encastado de enfermeros	Número de campañas	documentos	Indicadores Sociales	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Número de campañas	documentos	Trabajadores Sociales	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
T.O.S.	12. Campaña preventiva de Diabetes y Colesterol	Número de respuestas	documentos	Trabajadores Sociales	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Número de campañas	documentos	Trabajadores Sociales	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
T.O.S.	14. Ingerir con niños	Número de respuestas	documentos	Trabajadores Sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Número de campañas	documentos	Trabajadores Sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
T.O.S.	Programas de Fortalecimiento e Integración Familiar	Número de respuestas	documentos	Trabajadores Sociales	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Número de campañas	documentos	Trabajadores Sociales	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
T.O.S.	1. Escuelas para padres, especial en género	Número de respuestas	documentos	Trabajadores Sociales	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Número de campañas	documentos	Trabajadores Sociales	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Oscar Benavides Mamino
OSCAR BENAVIDES MAMINO
ALCALDE

Delgado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Lic. Rafael Naym Chalco
LIC. RAFAEL NAYM CHALCO
ALCALDE

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	Subgerencia de Recursos Humanos	2017																
		Año	2017															
Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta													
	02106	Realizar el análisis de gestión que promueva la gobernancia, la democracia, la participación ciudadana y la transparencia.	Presupuesto de participaciones y gestión municipal	Porcentaje	50.00%													
Acciones Estratégicas Institucionales	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta													
	AE12	Implementar actividades y acciones de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Número de reuniones sobre gestión de seguridad y salud en el trabajo	Reuniones	400.00%													
PE	Categoría Presupuestal		Indicador*	Unidad de Medida*	Meta*	Meta*												
	8001 ACCIONES CENTRALES					(Nombre del Programa del Programa - Presupuesto)	(Medida de Medida del Indicador de Programa - Presupuesto)	(Meta del Programa - Presupuesto - ALC)										
Producto/Proyecto	Categoría Presupuestal		Indicador*	Unidad de Medida*	Meta*	Meta*												
	8001 ACCIONES CENTRALES					(Nombre del Programa Inversión de inversión - CCA)	(Medida de Medida del Indicador de Programa - Presupuesto)	(Meta del Programa - Presupuesto - ALC)										
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta final	
																		(Número de Actividades)
1.1.1	CAPACITACION A SUPERVISORES OPERATIVOS	Cantidad de participantes	documentos	2016	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	1. Capacitar en conceptos básicos en materia de SST	Cantidad de participantes	documentos	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	2. Capacitar en Marco legal Ley 1250713 y D.S. 14003 (2013-10) Colaboracion	Cantidad de participantes	documentos	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1
	3. Capacitar en causas de incidentes y accidentes	Cantidad de participantes	documentos	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	4. Capacitar en reportes e investigación de incidentes o accidentes	Cantidad de participantes	documentos	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	5. Capacitar en Metodología de Identificación de Peligros Evaluación de Riesgos y Medidas de Control	Cantidad de participantes	documentos	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	6. Capacitar en Inspección de Prevención	Cantidad de participantes	documentos	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
[Firma]
OSCAR BENAVIDES MARINO
ALCALDE

[Firma]
REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
[Firma]
LIC. RAFAEL RAYMUNDO CHALCO
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
ELABORADO POR:
REVISADO POR:

APROBADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 4: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	Suficiencia de Recursos Humanos	2017																																																																																																																																																										
		Año	2017																																																																																																																																																									
Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta																																																																																																																																																							
	03106	Fortalecer el modelo de gestión que promueva e institucionalice la participación ciudadana y la saludabilidad.	Participación de la población en la gestión municipal	Porcentaje	55.00%																																																																																																																																																							
Acciones Estratégicas Institucionales	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta																																																																																																																																																							
	AE12	Implementar talleres y acciones de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Número de talleres sobre gestión de seguridad y salud en el trabajo	Talleres	400.00%																																																																																																																																																							
PEI	Categoría Presupuestal		Indicador*	Unidad de Medida*	Meta*	Programación de las Actividades Operativas																																																																																																																																																						
	999: ACCIONES OPERATIVAS					<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad Operativa y Tarea</th> <th>Indicador</th> <th>Unidad de Medida</th> <th>Resumen</th> <th>Ene</th> <th>Feb</th> <th>Mar</th> <th>Abr</th> <th>May</th> <th>Jun</th> <th>Jul</th> <th>Ago</th> <th>Sep</th> <th>Oct</th> <th>Nov</th> <th>Dic</th> <th>Meta Anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7. Capacitar en Selección, uso correcto y mantenimiento de los Equipos de Protección Personal (EPP)</td> <td>Cantidad de participantes</td> <td>Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo</td> <td>Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>8. Capacitar en Importancia del uso de eléctrico y cables de prevención</td> <td>Cantidad de participantes</td> <td>Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo</td> <td>Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>9. Capacitar en Seguridad casada en comportamiento</td> <td>Cantidad de participantes</td> <td>Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo</td> <td>Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>1.1.2 CAPACITACION A TRABAJADORES OPERATIVOS</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>2017</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>1. Capacitación: Como actuar ante un incendio y accidentes</td> <td>Cantidad de participantes</td> <td>Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo</td> <td>Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2. Capacitación en Manipulación de Carga</td> <td>Cantidad de participantes</td> <td>Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo</td> <td>Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>3. Capacitación Ergonomía</td> <td>Cantidad de participantes</td> <td>Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo</td> <td>Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>												Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Resumen	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual	7. Capacitar en Selección, uso correcto y mantenimiento de los Equipos de Protección Personal (EPP)	Cantidad de participantes	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8. Capacitar en Importancia del uso de eléctrico y cables de prevención	Cantidad de participantes	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9. Capacitar en Seguridad casada en comportamiento	Cantidad de participantes	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.1.2 CAPACITACION A TRABAJADORES OPERATIVOS	-	-	-	2017	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1. Capacitación: Como actuar ante un incendio y accidentes	Cantidad de participantes	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2. Capacitación en Manipulación de Carga	Cantidad de participantes	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3. Capacitación Ergonomía	Cantidad de participantes	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Resumen	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual																																																																																																																																												
7. Capacitar en Selección, uso correcto y mantenimiento de los Equipos de Protección Personal (EPP)	Cantidad de participantes	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																																																																																																																																											
8. Capacitar en Importancia del uso de eléctrico y cables de prevención	Cantidad de participantes	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																																																																																																																																											
9. Capacitar en Seguridad casada en comportamiento	Cantidad de participantes	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																																																																																																																																											
1.1.2 CAPACITACION A TRABAJADORES OPERATIVOS	-	-	-	2017	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																																																																																																																																											
1. Capacitación: Como actuar ante un incendio y accidentes	Cantidad de participantes	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																																																																																																																																											
2. Capacitación en Manipulación de Carga	Cantidad de participantes	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																																																																																																																																											
3. Capacitación Ergonomía	Cantidad de participantes	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																																																																																																																																											



[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 LIC. RAFAEL RAMÍREZ CHALCO
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS HUMANOS

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 4: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable		Subcentro de Recursos Humanos		2017															
Objeto Subcentro Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Programación de las Actividades Operativas													
						Indicador	Unidad de Medida	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
Acciones Estratégicas Institucionales	CE.06	Fortalecer el proceso de gestión que promueva a gobernabilidad, la sostenibilidad, la democracia, la participación ciudadana y la calidad social.	Porcentaje de cobertura que aporta la gestión municipal	Porcentaje	50.00%														
	AE.12	Implementar actividades y acciones de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Número de reuniones sobre gestión de seguridad y salud en el trabajo	Reuniones	400.00%														
Proyectos/Programas	9001 ACCIONES OPERATIVAS		(Número del Programa/Presupuesto, de en el caso)																
	9001 ACCIONES OPERATIVAS		Mesa*																
	9001 ACCIONES OPERATIVAS		Indicador*																
	9001 ACCIONES OPERATIVAS		Nombre del indicador																
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea		Indicador	Unidad de Medida	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual	
	A. Capacitar en el tema: Implementación del uso de arboles a serbales de forma sana		Cantidad de participantes	documento	Asesor en Seguridad y Salud en el trabajo	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
	B. Capacitar en el tema: Uso, control y cuidado de Equipo de Protección Personal (EPP)		Cantidad de participantes	documento	Asesor en Seguridad y Salud en el trabajo	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	1
	C. Capacitar en el tema: Cultura Laboral		Cantidad de participantes	documento	Asesor en Seguridad y Salud en el trabajo	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	1
1.1.3	CAPACITACION ESPECIFICA A TRABAJADORES OPERATIVOS																		
	1. Capacitar en el tema: Metodología de post de envíos		Cantidad de participantes	documento	Asesor en Seguridad y Salud en el trabajo	2016	1	1	0	0	1	2	1	1	1	1	5.45	0	11
	2. Capacitar en el tema: Metodología de Ingreso de partes de repuesto		Cantidad de participantes	documento	Asesor en Seguridad y Salud en el trabajo	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1
	3. Capacitar en el tema: Metodología de control de calidad		Cantidad de participantes	documento	Asesor en Seguridad y Salud en el trabajo	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1
4. Capacitar en el tema: Seguridad en obras de mantenimiento		Cantidad de participantes	documento	Asesor en Seguridad y Salud en el trabajo	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	1	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MAMINO
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MAMINO
 ALCALDE

REVISADO POR:


ELABORADO POR:


APROBADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	Subgerencia de Recursos Humanos	2017																
		Año	2017															
Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta													
	CE116	Fortalecer el nivel de gestión que promueva la gobernabilidad, la goberanza y la transparencia, la democracia, la participación ciudadana y la institucionalidad.	Porcentaje de población que aprueba la gestión municipal	Porcentaje	66.00%													
Acciones Correlativas Institucionales	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta													
	AE12	Implementar actividades y acciones de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cantidad de reuniones sobre gestión de seguridad y salud en el trabajo	Reuniones	400.0004													
PIB	Categoría Presupuestal		Indicador	Unidad de Medida	Meta													
	9301 ACCIONES CENTRALES		Indicador	Unidad de Medida	Meta													
Producción Programada	9301 ACCIONES CENTRALES		Indicador	Unidad de Medida	Meta													
	9301 ACCIONES CENTRALES		Indicador	Unidad de Medida	Meta													
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual	
	5. Capacitar en el tema Caracter en el conocimiento de los tipos de riesgos	Cambio de participantes	documentos	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
POA	6. Capacitar en el tema Metodología de recolección de resultados	Cambio de participantes	documentos	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	7. Capacitar en el tema Metodología de disposición final de residuos	Cambio de participantes	documentos	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
	8. Capacitar en el tema Metodología de manejo de derrames	Cambio de participantes	documentos	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	9. Capacitar en el tema Seguridad en operaciones de manipulación pesada	Cambio de participantes	documentos	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	10. Capacitar en el tema Seguridad en labores de otros recursos	Cambio de participantes	documentos	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	11. Capacitar en el tema Seguridad en operaciones de serotipo	Cambio de participantes	documentos	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	Programas de las Actividades Operativas																	
	Puntos del Programa Presupuestal de ser el (2000)																	
	Indicador																	
	Unidad de Medida																	
	Responsables																	
Ene																		
Feb																		
Mar																		
Abr																		
May																		
Jun																		
Jul																		
Ago																		
Sep																		
Oct																		
Nov																		
Dic																		
Meta Anual																		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MALINO
 Alcalde

APROBADO POR:


 Oscar Benavides Malino
 Alcalde

REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MALINO
 Alcalde

ELABORADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable		Subgerencia de Recursos Humanos		2017													
Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta													
Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta													
Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer el modo de gestión que promueva la gobernanza, la eficiencia, la productividad y la sostenibilidad en la gestión municipal	Porcentaje de población que goza de la gestión municipal	Porcentaje	55.00%													
Acción Estratégica Institucional	Implementar actividades y acciones de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Número de accidentes sobre pasaje de seguridad y salud en el trabajo	Resultados	400.00%													
EJE	Categoría Presupuestal		Unidad de Medida*	Meta*													
	8001 ACCIONES CENTRALES		(Métrica de la Unidad de Medida)	(Meta del Programa Presupuestal - Año)													
Producto/Proyecto	(Nombre del Programa Presupuestal, de ser el caso)	Indicador*	(Unidad de Medida)	Meta*													
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Meta*													
		Responsables	(Mes de Medida)	Meta*													
1.1.4	EJECUCION DE TALLERES				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
POI	1. Realizar talleres de procesos anales	Cantidad de participantes	documentos	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	1	0	2	0	2	0	2	0	2	0	0	0	1
	2. Realizar talleres de Lucha contra el ruido	Cantidad de participantes	documentos	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	0	1	2	0	2	0	2	0	2	0	0	0	1
	3. Realizar talleres de Evacuación	Cantidad de participantes	documentos	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	0	0	2	1	2	0	2	0	2	0	0	0	1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MANINO
 ALCALDE


 OSCAR BENAVIDES MANINO
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 RAFAEL RAYMI CHALCO
 SUBALCALDE DE RECURSOS HUMANOS

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable		Subjerenes de Recursos Humanos		Año 2017														
Objetivo Estratégico Institucional	Código CE/06	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia	Mes	Indicador											
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
PB	7E13	Elaboración del Plan Operativo Institucional	Indicador de avance de ejecución del Plan Operativo Institucional	Unidad de Medida	Mensual	Mensual	Indicador											
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
PD	1.1.1	Elaboración del Plan Operativo Institucional	Indicador de avance de ejecución del Plan Operativo Institucional	Unidad de Medida	Mensual	Mensual	Indicador											
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
PD	1.1.2	Elaboración del Plan Operativo Institucional	Indicador de avance de ejecución del Plan Operativo Institucional	Unidad de Medida	Mensual	Mensual	Indicador											
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic



[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE B.N.
 DR. INFANTE RAYMI CHALCO
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE RECURSOS HUMANOS

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable		Subgerencia de Recursos Humanos		Año		2017												
Código	Descripción	Categoría Presupuestal		Mes		Meta												
Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual	
PEI	Objetivo Estratégico Institucional Asistencia Estratégica Institucional	02106 02106	02106 02106	02106 02106	02106 02106	02106 02106	02106 02106	02106 02106	02106 02106	02106 02106	02106 02106	02106 02106	02106 02106	02106 02106	02106 02106	02106 02106	02106 02106	02106 02106
PEI	3001 ACCIONES CENTRALES	3001 ACCIONES CENTRALES	3001 ACCIONES CENTRALES	3001 ACCIONES CENTRALES	3001 ACCIONES CENTRALES	3001 ACCIONES CENTRALES	3001 ACCIONES CENTRALES	3001 ACCIONES CENTRALES	3001 ACCIONES CENTRALES	3001 ACCIONES CENTRALES	3001 ACCIONES CENTRALES	3001 ACCIONES CENTRALES	3001 ACCIONES CENTRALES	3001 ACCIONES CENTRALES	3001 ACCIONES CENTRALES	3001 ACCIONES CENTRALES	3001 ACCIONES CENTRALES	3001 ACCIONES CENTRALES
POI	1. Ejecución de la MATE de Directrices	1. Ejecución de la MATE de Directrices	1. Ejecución de la MATE de Directrices	1. Ejecución de la MATE de Directrices	1. Ejecución de la MATE de Directrices	1. Ejecución de la MATE de Directrices	1. Ejecución de la MATE de Directrices	1. Ejecución de la MATE de Directrices	1. Ejecución de la MATE de Directrices	1. Ejecución de la MATE de Directrices	1. Ejecución de la MATE de Directrices	1. Ejecución de la MATE de Directrices	1. Ejecución de la MATE de Directrices	1. Ejecución de la MATE de Directrices	1. Ejecución de la MATE de Directrices	1. Ejecución de la MATE de Directrices	1. Ejecución de la MATE de Directrices	1. Ejecución de la MATE de Directrices
POI	2. Ejecución de la MATE de Directrices	2. Ejecución de la MATE de Directrices	2. Ejecución de la MATE de Directrices	2. Ejecución de la MATE de Directrices	2. Ejecución de la MATE de Directrices	2. Ejecución de la MATE de Directrices	2. Ejecución de la MATE de Directrices	2. Ejecución de la MATE de Directrices	2. Ejecución de la MATE de Directrices	2. Ejecución de la MATE de Directrices	2. Ejecución de la MATE de Directrices	2. Ejecución de la MATE de Directrices	2. Ejecución de la MATE de Directrices	2. Ejecución de la MATE de Directrices	2. Ejecución de la MATE de Directrices	2. Ejecución de la MATE de Directrices	2. Ejecución de la MATE de Directrices	2. Ejecución de la MATE de Directrices
POI	3. Ejecución de la MATE de Directrices	3. Ejecución de la MATE de Directrices	3. Ejecución de la MATE de Directrices	3. Ejecución de la MATE de Directrices	3. Ejecución de la MATE de Directrices	3. Ejecución de la MATE de Directrices	3. Ejecución de la MATE de Directrices	3. Ejecución de la MATE de Directrices	3. Ejecución de la MATE de Directrices	3. Ejecución de la MATE de Directrices	3. Ejecución de la MATE de Directrices	3. Ejecución de la MATE de Directrices	3. Ejecución de la MATE de Directrices	3. Ejecución de la MATE de Directrices	3. Ejecución de la MATE de Directrices	3. Ejecución de la MATE de Directrices	3. Ejecución de la MATE de Directrices	3. Ejecución de la MATE de Directrices
POI	4. Ejecución de la MATE de Directrices	4. Ejecución de la MATE de Directrices	4. Ejecución de la MATE de Directrices	4. Ejecución de la MATE de Directrices	4. Ejecución de la MATE de Directrices	4. Ejecución de la MATE de Directrices	4. Ejecución de la MATE de Directrices	4. Ejecución de la MATE de Directrices	4. Ejecución de la MATE de Directrices	4. Ejecución de la MATE de Directrices	4. Ejecución de la MATE de Directrices	4. Ejecución de la MATE de Directrices	4. Ejecución de la MATE de Directrices	4. Ejecución de la MATE de Directrices	4. Ejecución de la MATE de Directrices	4. Ejecución de la MATE de Directrices	4. Ejecución de la MATE de Directrices	4. Ejecución de la MATE de Directrices

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TEATE
 OSCAR BENAVIDES MARINO
 ALCALDE

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Año	2017

Código de Actividad Operativa	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Programación de las Actividades Operativas											
						Indicador	Unidad de Medida	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
POI	02106	Fomentar y incidir en gestión que promueva la gobernanza, la democracia, la participación ciudadana y la transparencia	Porcentaje de población que participa en la gestión municipal	Porcentaje	65.03%												
	AE15	Racionalizar los gastos y costos de adquisición de bienes, servicios y obras a los Municipios	Plan anual de contribuciones específicas	Flujo	1												
POI	Programa Presupuestal		Indicador		Meta	Programación de las Actividades Operativas											
	Programa Presupuestal / (APQP / Subproyectos)		Indicador		Meta	Programación de las Actividades Operativas											
1.1.1	Reunión del Plancha o Plancha, en la que se discute y se decide sobre el presupuesto de inversión pública (funcionario)		Indicador		Meta	Programación de las Actividades Operativas											
	Actividad Operativa y Tarea		Indicador		Meta	Programación de las Actividades Operativas											
1.1.1	CONVOCAJER PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN		Indicador		Meta	Programación de las Actividades Operativas											
	ADQUISICIONES SIMPLIFICADAS		Indicador		Meta	Programación de las Actividades Operativas											
	SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES		Indicador		Meta	Programación de las Actividades Operativas											
	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA		Indicador		Meta	Programación de las Actividades Operativas											
	CONTRATACIÓN DIRECTA		Indicador		Meta	Programación de las Actividades Operativas											
	CONCURSO PÚBLICO		Indicador		Meta	Programación de las Actividades Operativas											
	LICITACIÓN PÚBLICA		Indicador		Meta	Programación de las Actividades Operativas											
	EMISIÓN DE DOCUMENTOS		Indicador		Meta	Programación de las Actividades Operativas											
	ORDENES DE COMPRA		Indicador		Meta	Programación de las Actividades Operativas											
	ORDENES DE SERVICIO		Indicador		Meta	Programación de las Actividades Operativas											
1.1.1	RECORAS		Indicador		Meta	Programación de las Actividades Operativas											
	ELABORACION DE ACTAS DE DONACIONES		Indicador		Meta	Programación de las Actividades Operativas											
1.1.1	DESPECHO DE Bienes y Utiles de Oficina		Indicador		Meta	Programación de las Actividades Operativas											
	DESPECHO DE Bienes y Utiles de Oficina		Indicador		Meta	Programación de las Actividades Operativas											

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALCALDE
 VICTOR GOMEZ OLLA
 GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALCALDE
 OSCAR BENAVIDES MAINO
 ALCALDE

REVISADO POR:
 DE FERRER
 GERENTE GENERAL DE INVESTIGACIONES

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Ficha de Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional


Unidad responsable	SUS GERENCIAS DE CONTABILIDAD		Año 2017													
	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Indicador										
Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Indicador											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Código: 001 - ACCIONES CENTRALES	300 - ACCIONES CENTRALES	Indicador: (Nombre del indicador)	Metría: (Valor en Métrica)	Metría: (Valor en Métrica)	Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
Código: 002 - ACCIONES CENTRALES	300 - ACCIONES CENTRALES	Indicador: (Nombre del indicador)	Metría: (Valor en Métrica)	Metría: (Valor en Métrica)	Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
Código: 003 - ACCIONES CENTRALES	300 - ACCIONES CENTRALES	Indicador: (Nombre del indicador)	Metría: (Valor en Métrica)	Metría: (Valor en Métrica)	Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											
					Programación de las actividades operativas											

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MAMINO
 ALCALDE

REVISADO POR:

 Oscar Benavides Mamino
 Alcalde

ELABORADO POR:

 WILSON SANCHEZ AREVALO
 SUB GERENTE DE CONTABILIDAD

APROBADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	Subgerencia de Instrumentación	AÑO 2017																		
		Descripción																		
Código	Código	Código	Código	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual
OE.06	OE.06	ANIT	301 ACCIONES CENTRALES	Fortalecer el Modelo de Gestión que Promueve la Gobernabilidad, la Rendición de Cuentas, la Participación Ciudadana y la Institucionalidad.	Indicador	Unidad de Medida	Meta*	Indicador												
								Indicador												
1.1.3	1.1.3	1.1.3	301 ACCIONES CENTRALES	Tarea 1: Ejecución mensual de reportes de ejecución de ingresos corrientes.	Indicador	Unidad de Medida	Meta*	Indicador												
								Indicador												
1.1.4	1.1.4	1.1.4	301 ACCIONES CENTRALES	Tarea 2: Ejecución mensual de reportes de ejecución de ingresos corrientes y Tarea 3: Ejecución de las metas de conciliación de ingresos corrientes y de gastos por meses.	Indicador	Unidad de Medida	Meta*	Indicador												
								Indicador												
1.1.4	1.1.4	1.1.4	301 ACCIONES CENTRALES	Actividad 4 ORGANIZAR EL PROCESO DE LA FASE DE OPERACIONES DE TESORERÍA EFECTUANDO EL PAGO Y AMORTIZANDO LOS COMPROMISOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN	Indicador	Unidad de Medida	Meta*	Indicador												
								Indicador												
1.1.4	1.1.4	1.1.4	301 ACCIONES CENTRALES	Tarea 1: Gto. de operación para cancelación de compromisos, pago de patentes y registro en el SIFOP	Indicador	Unidad de Medida	Meta*	Indicador												
								Indicador												
1.1.4	1.1.4	1.1.4	301 ACCIONES CENTRALES	Tarea 2: Liberación de saldos de compromisos y otros recursos a presupuesto cancelado para el pago de procesos y demás de pago al período de ejecución	Indicador	Unidad de Medida	Meta*	Indicador												
								Indicador												

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
Buenos Días
OSCAR BENAVIDES MARINO
ALCALDE

REVISADO POR:
Pellicani
REVISADO POR:

ELABORADO POR:
Pellicani
ELABORADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	Surgencias de Fianciamiento y Servicios Generales		2017													
	Código	Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual	
PEI	Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer los medios de gestión que incrementen la gobernabilidad, la gobernanza, la transparencia y la participación ciudadana y institucional.													50.00%	
	Acciones Estratégicas Institucionales	Fortalecimiento de la capacidad y el liderazgo de los directivos municipales a través de la capacitación municipal													1	
POI	Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea	Programación de las Actividades Operativas													
			Indicador	Unidad de Medida	Indicador	Unidad de Medida	Indicador	Unidad de Medida	Indicador	Unidad de Medida	Indicador	Unidad de Medida	Indicador	Unidad de Medida	Indicador	Unidad de Medida
1.1.4	Proyecto de Gestión de Modernización Tecnológica	Implementación del Sistema de Gestión Patrimonial y Ético de Corrupto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.5	Exposición del Manejo de Residuos Sólidos y Comunes de la Flota Vehicular de la Municipalidad de Ate	Manejo de Residuos Sólidos y Comunes de la Flota Vehicular (Jalisco, Santiago)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.6	Operación del Centro de Gestión Administrativa en el Área y manejo de Call Center	Manejo de Compras de Bienes Muebles e Inmuebles, Repuestos y Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Acciones Administrativas en Diversas Áreas de Ingresos y Programación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Atención de Aranceles de Servicios Básicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MARINO
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MARINO
 ALCALDE

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 4: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales	Año	2017										
Oficina Estratégica Institucional	Código: OEL05	Indicador: los niveles de gestión que promueve la gobernabilidad, la gobernanza, la eficiencia, la participación ciudadana y la institucionalidad	Descripción: Promoción de políticas que impulsen la gobernabilidad	Unidad de Medida: Porcentaje	Mesa: 55.00%								
	Código: A014	Indicador: el número de usuarios atendidos en los niveles de la corporación municipal	Descripción: Atención al usuario y a sus necesidades en los niveles de la corporación municipal	Unidad de Medida: Inventario	Mesa: 1								
PEI	9001 Asesoría Contable	Categoría Presupuestal	Quilero del Programa Presupuestal de ser el caso	Unidad de Medida: "Unidad de Medida del Indicador del Programa Presupuestal"	Mesa: (Mesa del Programa Presupuestal)								
	Programa-Proyecto: Proyecto de inversión pública (iniciativa)	Indicador: (Nombre del indicador)	Ver*	Programación de las Actividades Operativas									
POI	Código de Actividad Operativa: 1.1.7	Actividad Operativa y Tarea: Administrar y suministrar el combustible a las diferentes áreas de la Municipalidad	Indicador: Unidad de Medida	Registros	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Mes Anual
		Acción de Reporte de Consumo de Combustible y Gastos de	Unidad de Medida: Registro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Acción de Reporte de Consumo de Combustible y Gastos de	Unidad de Medida: Registro	3	3	3	3	3	3	3	3	3	31
		Acción de Reporte del Consumo de Combustible y Gastos de	Unidad de Medida: Registro	670	1578	1551	1555	1406	1406	1338	1338	1528	1530
		Acción de Reporte de Consumo de Combustible y Gastos de	Unidad de Medida: Registro	328	1255	1336	1315	1291	1176	1169	1167	1185	1455
	Acción de Reporte del Consumo de Combustible y Gastos de	Unidad de Medida: Registro	355	406	410	425	451	443	450	455	455	4965	



OSCAR BENAVIDES MANJINO
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 ALFONSO...

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	Año	2017												
PE	Objetivo Estratégico Institucional	Código: OEI.06	Descripción: Fortalecer el modelo de gestión que contribuya a gobernabilidad, transparencia, la democracia, la participación ciudadana y la institucionalidad.	Indicador: Porcentaje de posturas que se realicen en la gestión municipal	Unidad de Medida: Porcentaje	Meta: 50.00%									
	Acciones Estratégicas Institucionales	Código: AEH1	Descripción: Disponer de nuevo sistema integrado de innovación tecnológica en la gestión administrativa, lo que incluye al personal en el uso del mismo.	Indicador: Número de sistemas informáticos desarrollados e implementados	Unidad de Medida: Sistemas informáticos	Meta: 5									
	Proyecto	Categoría Presupuestal													
	Código de Actividad Operativa	SECCIONES CENTRALES													
	1.1.1	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Responsables	Meta									
	1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1.1	1.1.1.1.1	1.1.1.1.1	1.1.1.1.1									
	1.1.1	1.1.1.2	1.1.1.2	1.1.1.2	1.1.1.2	1.1.1.2									
	1.1.1	1.1.1.3	1.1.1.3	1.1.1.3	1.1.1.3	1.1.1.3									
	1.1.1	1.1.1.4	1.1.1.4	1.1.1.4	1.1.1.4	1.1.1.4									
	1.1.1	1.1.1.5	1.1.1.5	1.1.1.5	1.1.1.5	1.1.1.5									
1.1.1	1.1.1.6	1.1.1.6	1.1.1.6	1.1.1.6	1.1.1.6										
PO	Programación de las Actividades Operativas	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	S	O	N	D	Meta Anual	
1.1.1	1.1.1.1	1													1
1.1.1	1.1.1.2		1												1
1.1.1	1.1.1.3			1											1
1.1.1	1.1.1.4				1										1
1.1.1	1.1.1.5					1									1
1.1.1	1.1.1.6						1								1
1.1.1	1.1.1.7							1							1
1.1.1	1.1.1.8								1						1
1.1.1	1.1.1.9									1					1
1.1.1	1.1.1.10										1				1
1.1.1	1.1.1.11											1			1
1.1.1	1.1.1.12												1		1
1.1.1	1.1.1.13													1	1
1.1.1	1.1.1.14														1
1.1.1	1.1.1.15														1
1.1.1	1.1.1.16														1
1.1.1	1.1.1.17														1
1.1.1	1.1.1.18														1
1.1.1	1.1.1.19														1
1.1.1	1.1.1.20														1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
OSCAR BENAVIDES MARINO
ALCALDE

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SUSANA
REVISADO POR:

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ING. JUAN DÍAZ LÓPEZ
REVISADO POR:

ELABORADO POR:



Municipalidad Distrital de Ate



ÓRGANOS DE LÍNEA

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Año	2017		
Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta
	CE.06	Evaluar el modo de gestión que permite la generación, implementación adecuada, la ejecución adecuada y la ejecución adecuada.	Porcentaje de ejecución de gestión y gestión municipal	Porcentaje	75.00%
Acciones Estratégicas Institucionales	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta
	AA.7	Incrementar los ingresos tributarios municipales	Porcentaje de ejecución de gestión municipal	Porcentaje	11.00%
Producto/Proyecto	Categoría Presupuestal		Indicador	Unidad de Medida	Meta
	(Programa Presupuestal / Subprograma / Actividad Operativa)		(Nombre del Proyecto)	(Nombre del Proyecto)	(Meta de Programa Presupuestal - Año)
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Meta
		(Nombre del Proyecto)	(Nombre del Proyecto)	(Nombre del Proyecto)	(Meta de Programa Presupuestal - Año)
PO	1.1.1	Actividad 1.- Mantener los niveles de ejecución y gestión	Requerimientos	Año	1
		Tarea 1.- Evaluación integral del cumplimiento de los indicadores de la Gestión	1		
		Tarea 2.- Evaluación integral del cumplimiento de los objetivos institucionales			
		Tarea 3.- Evaluación de los niveles de ejecución y gestión por administración directa o servicios en terceros			
		Tarea 4.- Evaluación de los niveles de ejecución institucional			
		Tarea 5.- Evaluación de los niveles de ejecución			
		Tarea 6.- Evaluación mensual de la ejecución presupuestal a nivel de períodos			
		Tarea 7.- Revisión permanente con la agencia municipal			
	Tarea 8.- Consulta de actualización de la...				

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MARINO
 ALCALDE

REVISADO POR:

 JUAN MANUEL LAINEZ CHACÓN
 GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ELABORADO POR:

 OSCAR BENAVIDES MARINO
 ALCALDE

AFROBADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable		SUB-DIRECCION DE REGISTRO Y ORIENTACION TRIBUTARIA		Año	2017													
Objetivo Estratégico Institucional	Código	BOB	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta												
		BOB	Fortalecer un modelo de gestión que promueva la gobernabilidad, la participación ciudadana y la institucionalidad.	Porcentaje de población que aprueba la gestión municipal	Porcentaje	50.0%												
	Código	AE17	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta												
		AE17	Ofertar incentivos tributarios y labores de sensibilización a la población referente.	Número de talleres de sensibilización realizados	Talleres	6												
Acciones Estratégicas Institucionales	Código	AE18	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta												
		AE18	Operar el sistema de programación de ingresos y los correspondientes pasivos.	Número de Programas de beneficio implementados	Programas	2												
PA	Código	AE19	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta												
		AE19	Mejorar los procesos de atención y atención al contribuyente y otorgar los servicios prestados.	Número de capacitación brindada a las personas que operan en las áreas de atención y atención.	Capacitación	4												
		Categoría Presupuestal		Indicador	Unidad de Medida	Meta												
		[Programa Presupuestal / Finanzas Corrientes]																
Proyecto		Indicador	Meta	Programación de las Actividades Operativas														
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Responsible	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual	
	1.1	Monitoreo de cobros de los deudores en cumplimiento																
	1.2	Emisión de recibos, registros y recibos de pago.			15	16	15	15	16	15	15	15	15	15	15	15	15	150
	1.3	Elaborar el documento y actualización del Archivo Tributario																
	1.4	Monitoreo, clasificación y actualización del activo			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Oscar Benavides Mamino
OSCAR BENAVIDES MAMINO
 ALCALDE


Municipalidad Distrital de Ate
U. Estrella
U. ESTRELLA
 Gerente de Planeación y Presupuesto
 REVISADO POR:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. Gloria Yessica...
Abog. Gloria Yessica...
 ELABORADO POR:

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable		SUB GERENCIA DE EJECUCION COACTIVA		Año		2017											
Objetos Estratégicos Institucionales	Código	Descripción		Indicador		Unidad de Medida		Meta									
	0214	Fomentar el trabajo en equipo que promueva la gobernabilidad, la performance, la excelencia, la participación ciudadana y la productividad		Porcentaje de población que alcanza la gestión exitosa?		Porcentaje		33,00%									
Acciones Estratégicas Institucionales	Código	Descripción		Indicador		Unidad de Medida		Meta									
	A410	Mejor la atención de la ciudadanía que proviene del proceso de ejecución coactiva		Número de la base de capacitación al personal que se recibe en el proceso de cobranza coactiva		Tráiler		4									
PEI	Categoría Presupuestal		Descripción		Indicador		Meta										
	Programa Presupuestal (Asignatura/Actividad/Evento)		Detalle del Programa Presupuestal de ser el caso		Número de beneficiarios del Programa Presupuestal		Número de beneficiarios del Programa Presupuestal - 2017										
POI	Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Responsable	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual
			Unidad de Medida	Responsable													
5.1.1		Actividad - Atención de solicitudes presentadas por los recurrentes	Asesor		30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
		Tarea 1 - Atención, atención y notificación de las solicitudes presentadas	Documant		30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
5.1.2		Actividad - Depreciación de carga impositiva	Asesor		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
		Tarea 1 - Elaboración y notificación de notificaciones de suspensión de cobro	Insistencia		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
5.1.3		Actividad - Atención de procedimientos de Ejecución Coactiva	Asesor		2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	24000
		Tarea 1 - Gestión, atención y distribución de resoluciones de Ejecución Coactiva	Resolución		2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	24.000
5.1.4		Actividad - Atención al obligado de sus deudas	Asesor		8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	96.000
		Tarea 1 - Ejecución, notificación de requerimientos de pago	Documant		8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	96.000
		Tarea 2 - Ejecución, notificación de requerimientos de pago	Actuon		200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2.400

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
OSCAR BENAVIDES MARINO
ALCALDE

REVISADO POR:
[Firma]

ELABORADO POR:
[Firma]

APROBADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable		SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA		Año	2017													
Objeto Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Programa de las Actividades Operativas													
	Código				Indicador	Unidad de Medida	Jan	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
PE	06-06	FORTALECER EL MEDIO DE GESTION QUE FORTALECE LA GOBERNANZA, LA SOSTENIBILIDAD, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA INSTITUCIONALIDAD	Porcentaje de reducción que se logra la gestión municipal	Porcentaje	Jan	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	55%	
	0602	REDUCIR EL NIVEL DE CAMBIO, DESAJUSTOS Y ERRORES DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES	Número de sanciones administrativas e infracciones de pago por día.	Unidades	Jan	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	4	
POI	Categoría Presupuestal			Indicador*	Programa de las Actividades Operativas													
	(Programa Presupuestal / APICOT / Acciones Controladas)				Unidad	Jan	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Mes Anual
1.1.1	Actividad Operativa y Tarea	Realizar acciones de determinación de las diferencias por Emisión, emisión de valores tributarios y traslado a control interno; así como la recuperación de adeudos tributarios por fines a través de la gestión de cobranza	Indicador	Unidad de Medida	Responsables	Jan	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	821.65
		Inspecciones tributarias para detectar errores y subvalores.		Unidades		120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1440
		Atención de requerimientos a pedido de parte de los contribuyentes		Unidades		30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
		Emisión y notificación de cada requerimiento		Documentos		120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1440
		Emisión y notificación de cada caso de fiscalización		Documentos		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200	
		Liquidación previa a la emisión de los Resoluciones de Determinación y No B. Tributario		Documentos		20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	
		Emisión de Resoluciones de determinación de Impuesto Predial		Documentos		40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480	
		Emisión de Resoluciones de determinación de Advalorem		Documentos		40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480	

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MAMINO
 ALCALDE


 Verónica
 Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MAMINO
 ALCALDE

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA		Año	2017													
PTI Acciones Estratégicas Institucionales	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta												
	CEI-DE	FORTALECER EL MODELO DE GESTIÓN QUE PROMUEVE LA GOBERNABILIDAD, LA GOBERNANZA, LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y A INSTITUCIONALIDAD	Asistencia de personas que asesora a agencias municipales.	Porcentaje	55%												
PTI Acciones Estratégicas Institucionales	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta												
	MAJ	REDUCIR EL NIVEL DE OMISOS, SUBVALUACIONES Y ERRORES DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES	Manejo de carpetas sobre notificación e inscripción de cobros en el distrito.	Cuentas	4												
Categoría Presupuestal																	
Producto/Proyecto	Programa Presupuestal / Acción / Acciones Centrales		Indicador*	Meta*													
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Meta*													
PO	Emisión Resoluciones de determinación de matriz tributaria		Documento	Responsables													
	Tratado de valores tributarios para cobranza coactiva		Documento														
	Revisión de notificaciones en proceso de inscripción		Documento														
	Facilitación Trámites para abonos tributarios + pago de Recurso de Los Embargados Públicos No Legitimados		Documento														
Programación de las Actividades Operativas																	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual	
				4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	46

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 Abog. ROSALINDA ISABEL CUBAS TABÁN
 SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MARINO
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 ROSALINDA ISABEL CUBAS TABÁN
 Sub Gerente de Fiscalización Tributaria

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	Gerencia de Desarrollo Urbano	Año	2017													
Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta											
	DEUA	Mejorar el Proceso de Urbanización y las Condiciones de Infraestructura Urbana con el entorno ambiental	Indicador de porcentaje de incrementos de presupuesto para otros aspectos y rubros del presupuesto	Porcentaje	25.03%											
Acciones Estratégicas Institucionales	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta											
	AC06	Realizar el Proceso de Saneamiento Urbano en las zonas Coleccionales del D.0161 como prioridad	Plan Urbano Distrital aprobado por la Municipalidad y reflejado para MML	%	1											
PII	Categoría Presupuestal		Indicador*	Unidad de Medida*	Meta*											
	Programa Presupuestal / APNUP / Acciones Centrales		Nombre del Programa Presupuestal de ser el caso													
Producto/Proyecto	Indicador*		Unidad de Medida*													
	Nombre del Proyecto o Programa, se le va a dar curso de la ejecución de un Programa Presupuestal o un Proyecto de Inversión Pública (Iniciativa)		Nombre del Proyecto (Valor de Meta)													
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Programación de las Actividades Operativas												
	1.1.1 Proyecto de Normativa y Directiva	-	Ordenanza	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual
	1.1.1.1 Objeto de Inversión	-	Informe	1	1	0	2	0	1	0	1	1	0	0	0	8
	1.1.1.2 Proyecto de Inversión	-	Informe	1	0	0	1	0	1	0	1	2	0	0	0	4
PCI	1.1.2 Suscripción de Convenios Interinstitucionales	-	Convenio	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	4
	1.1.2.1 Evaluación Técnica	-	Informe	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	1	1	8
	1.1.2.2 Reuniones de Coordinación con Funcionarios y Representantes	-	Reunión	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	1	1	8
	1.1.3 Conocidos	-	Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	30
		-		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	30

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 ALFONSO P. S. S.
 ALFONSO P. S. S.
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 OSCAR BENAVIDES MARINO
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional (Áreas de Edificaciones)

Unidad Responsable		SUB GERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES		Año 2017										
Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta										
Objetivo Estratégico Institucional	Mejorar el proceso de urbanización y las condiciones de infraestructura urbana con el sistema urbano	Presupuesto de ejecución del presupuesto para obra, respecto del total del presupuesto	Porcentaje	25.00%										
Acciones Estratégicas Institucionales	Implementar un sistema de fiscalización y actualización del saneamiento físico legal de los predios	Presupuesto de obra nuevas incorporadas con financiación urbana, del total de la inversión urbana del sector de M.S.	Unidad de Medida	Meta										
Producto/Proyecto	5002 Asignaciones presupuestales	Indicador*	Unidad de Medida*	Meta*										
	Indicador*	(Valor de Medida)												
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Meta										
1.1.1	ENTR RESOLUCIONES, LICENCIAS Y REGULACION PERTINENTES A LA SUB GERENCIA	RESOLUCION												
	ENTR LICENCIAS	Documento												
	ENTR LICENCIAS	Resolución												
1.1.2	REALIZAR ACTIVIDADES DE CONTROL DE OBRA Y URBANO	IMPORTE												
	ENTR LICENCIAS	Documento												
	ENTR INFORME	Informe												
1.1.3	ELEGIR CAMPANAS DE REGULACION DE EDIFICACIONES	CAMPANA												
	RECAR VERITAS PROGRAMAS	Meta												
1.1.4	ENTR CERTIFICADOS	CERTIFICADO												
	RECAR INFORMACION	Meta												
Programación de las Actividades Operativas														
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual
		50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
		35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	420
		50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
		45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	710
		45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	540
		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
		150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,800
		190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	1,800

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 AYO: *[Firma]*
 AYO: *[Firma]*
 SUB GERENTE DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES
 CAR: 0569

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
[Firma]
 OSCAR BENAVIDES MARINO
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	SERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL		2017												Meta		
	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct		Nov	Dic
Objetivo Estratégico Institucional	CE-06	FORTALECER UN MUNICIPIO QUE PROMUEVA LA SOBERANÍA, LA GOBERNANZA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA INSTITUCIONALIDAD.	Indicador: Presupuesto	Unidad de Medida: Presupuesto													30.07%
	CE-07	DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA INSTITUCIONALIDAD.	Indicador: Presupuesto	Unidad de Medida: Presupuesto													100%
Acciones Estratégicas Institucionales	AS-01	INFANTARIA, LA MEJOR, CONTINUA, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFRAESTRUCTURA PARA LA EFICIENCIA DEL SERVICIO.	Indicador: Presupuesto	Unidad de Medida: Presupuesto													4
	AS-02	INFANTARIA, LA MEJOR, CONTINUA, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFRAESTRUCTURA PARA LA EFICIENCIA DEL SERVICIO.	Indicador: Presupuesto	Unidad de Medida: Presupuesto													4
Proyecto Programático	M05E: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS		Indicador: Presupuesto	Unidad de Medida: Presupuesto													100%
	M05E: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS		Indicador: Presupuesto	Unidad de Medida: Presupuesto													100%
Código de Actividad Operativa	1.1.1	Supervisar las Actividades de la Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental.	Indicador: Presupuesto	Unidad de Medida: Presupuesto													100%
	1.1.2	Supervisar las Actividades de la Subgerencia de Gestión y Manejo Ambiental.	Indicador: Presupuesto	Unidad de Medida: Presupuesto													100%
	1.1.3	Supervisar las Actividades de la Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato.	Indicador: Presupuesto	Unidad de Medida: Presupuesto													100%
	1.1.4	Realizar Instrumentos de Gestión Ambiental.	Indicador: Presupuesto	Unidad de Medida: Presupuesto													100%

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MARINO
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 Oscar Benavides Marino
 Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 Oscar Benavides Marino
 Alcalde

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEJO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos	Año 2017		Indicador	Unidad de Medida	Meta												
		Código	Descripción															
Objetivo Estratégico Institucional	Código	031.03	MEJORAR LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE EN EL DISTRITO DE ATE	Incremento de retención de contaminantes del año respecto al año anterior (PAI 10)	Muestra	55.00%												
				Porcentaje de retención de contaminantes del año respecto al año anterior (PAI 2)	Muestra	65.00%												
PEI	Código	PEM	IMPLEMENTAR EL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS VIDENTE	Porcentaje de retención de contaminantes del año respecto al año anterior (SO2)	Muestra	55.00%												
				Indicador	Unidad de Medida	Meta												
Acciones Estratégicas Implementadas	Código	PEM	IMPLEMENTAR EL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS VIDENTE	Incremento de implementación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos (porcentaje en el año)	Actividades	75.00%												
				Indicador	Unidad de Medida	Meta												
Programa/Proyecto	Categoría Presupuestal	Programa/Proyectos / (PNOP / Acciones Correlas)	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta del Programa/Proyecto/Proyecto (Meta del Programa/Proyecto/Proyecto)												
							Meta											
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual	
																		Programación de las Actividades Operativas
1.1	Realizar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos en el Distrito.	-	-	-	3	4	5	5	3	7	3	3	3	3	3	3	3	41
1.01	1. Evaluación de posibilidades de reciclaje	Documento																1
	2. Plan de contingencia de la atención del servicio	Plan																1
	3. Plan de capacitación de la población del servicio	Plan																1
	4. Organización de las actividades y metas del servicio de barrio	Estado																1
	5. Conformación del banco de prestadores por el proceso de servicio	Documento																12
6. Conformación del personal en temas de seguridad, normativas, todo el personal operativo	Capacitación																	1
7. Reuniones con suspensiones para la coordinación y/o productos en la prestación del servicio.	Reunión																	12
8. Supervisión de zonas e rutas del servicio de barrio	Supervisor																	12

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Oscar Benavides Marero
 Supervisor de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Oscar Benavides Marero
 Contralor de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Oscar Benavides Marero
 Alcalde

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	Subpendiente de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos		2017																																																																																																																																																																																								
	Año	2017																																																																																																																																																																																									
Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta																																																																																																																																																																																						
				Meta	Meta Anual																																																																																																																																																																																						
Acciones Estratégicas Institucionales	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta																																																																																																																																																																																						
				Meta	Meta Anual																																																																																																																																																																																						
Producto/Estrategia	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta																																																																																																																																																																																						
				Meta	Meta Anual																																																																																																																																																																																						
Código de Actividad Operativa	Categoría Presupuestal	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta																																																																																																																																																																																						
				Meta	Meta Anual																																																																																																																																																																																						
Programa Presupuestal (PPVP) - Acciones-Correas (Metas de Inversión Presupuestal de con el COD)																																																																																																																																																																																											
Metas del Programa o Proyecto, en base a las metas de la Subpendiente o Proyecto de un Programa Presupuestal o un Proyecto de Inversión Pública (Indicador)																																																																																																																																																																																											
Actividad Operativa y Tarea																																																																																																																																																																																											
Fortalecer el control integral del manejo de residuos sólidos																																																																																																																																																																																											
Realización de reuniones técnicas para evaluar el plan de acción del barrio																																																																																																																																																																																											
Bando de viviendas y calles participadas																																																																																																																																																																																											
Campañas de barrido en organizaciones asociadas en los centros urbanos																																																																																																																																																																																											
Programación de las Actividades Operativas																																																																																																																																																																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Respostas</th> <th>Ene</th> <th>Feb</th> <th>Mar</th> <th>Abr</th> <th>May</th> <th>Jun</th> <th>Jul</th> <th>Ago</th> <th>Sep</th> <th>Oct</th> <th>Nov</th> <th>Dic</th> <th>Meta Anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Unidad de Medida</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Indicador</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Meta</td> <td>30753.6</td> <td>31750</td> <td>32744</td> <td>33738</td> <td>34732</td> <td>35726</td> <td>36720</td> <td>37714</td> <td>38708</td> <td>39702</td> <td>40696</td> <td>41690</td> <td>42684</td> </tr> <tr> <td>Unidad de Medida</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Indicador</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Meta</td> <td>400</td> <td>400</td> <td>400</td> <td>400</td> <td>400</td> <td>400</td> <td>400</td> <td>400</td> <td>400</td> <td>400</td> <td>400</td> <td>400</td> <td>400</td> </tr> <tr> <td>Unidad de Medida</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Indicador</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Meta</td> <td>12330</td> <td>10394</td> <td>10386</td> <td>10378</td> <td>10370</td> <td>10362</td> <td>10354</td> <td>10346</td> <td>10338</td> <td>10330</td> <td>10322</td> <td>10314</td> <td>10306</td> </tr> <tr> <td>Unidad de Medida</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Indicador</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Meta</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>						Respostas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual	Unidad de Medida														Indicador														Meta	30753.6	31750	32744	33738	34732	35726	36720	37714	38708	39702	40696	41690	42684	Unidad de Medida														Indicador														Meta	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	Unidad de Medida														Indicador														Meta	12330	10394	10386	10378	10370	10362	10354	10346	10338	10330	10322	10314	10306	Unidad de Medida														Indicador														Meta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Respostas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual																																																																																																																																																																														
Unidad de Medida																																																																																																																																																																																											
Indicador																																																																																																																																																																																											
Meta	30753.6	31750	32744	33738	34732	35726	36720	37714	38708	39702	40696	41690	42684																																																																																																																																																																														
Unidad de Medida																																																																																																																																																																																											
Indicador																																																																																																																																																																																											
Meta	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400																																																																																																																																																																														
Unidad de Medida																																																																																																																																																																																											
Indicador																																																																																																																																																																																											
Meta	12330	10394	10386	10378	10370	10362	10354	10346	10338	10330	10322	10314	10306																																																																																																																																																																														
Unidad de Medida																																																																																																																																																																																											
Indicador																																																																																																																																																																																											
Meta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																																																																																																																																																																														

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MARÍN
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MARÍN
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE

 Oscar Benavides Marín
 ALCALDE

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	Subgerencia de Asesía Técnica y Control Ambiental		2017														
	Año	2017	Descripción														
Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador												Meta		
	OE02	MEJORAR LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO DE ATE	Procentaje de reducción de toneladas del ars. respecto al año anterior (1411)												55.00%		
			Procentaje de reducción de toneladas del ars. respecto al año anterior (142.5)												52.00%		
			Procentaje de reducción de toneladas del ars. respecto al año anterior (3402)												51.00%		
Acciones Estratégicas Institucionales	Código	Descripción	Indicador												Meta		
	AE01	IMPULSAR LA CONCIENCIACION AMBIENTAL Y EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	Número de talleres de sensibilización al indicador												12		
			Indicador												Meta		
			Número de talleres de sensibilización al indicador												Meta del Programa Presupuestal - Ate01		
Proyecto/Proyecto			Número de talleres de sensibilización al indicador												Meta del Programa Presupuestal - Ate01		
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Reponsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Mes Anual
1.1.2	ACTIVIDAD : IMPULSAR LA CONCIENCIACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS DE ADAPTACION FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO	INFORME	Unidad de Medida	Reponsables	0	2	1	0	5	1	5	0	1	0	0	1	4
	TAREA 1 : ACCION CIUDADANA	EVENTO			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
	TAREA 2 : REALIZACION DE PASADIZOS , CIRCULOS DE SENSIBILIZACION A COMUNIDADES EDUCATIVAS	EVENTO			1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	12
	TAREA 3 : TALLERES DE FORTALECIMIENTO EN TEMAS AMBIENTALES	TALLER			5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	3	53
	TAREA 4 : REALIZACION DE CAMPANAS DE ADHESION CON PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD	CAMPANA						2		2						6	
	TAREA 5 : FORMACION DE COMITES AMBIENTALES MUNICIPALES	UNIDAD			2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	3	2	28
	TAREA 6 : REALIZACION DE CAMPANAS DE ARBORIZACION Y PRACTICAS SALUDABLES	CAMPANA					1			1						4	
	TAREA 7 : CURSOS DE EDUCACION AMBIENTAL	CURSO							1							5	
	TAREA 8 : COORDINACION DE REDES AMBIENTALES MUNICIPALES	INFORME			25	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	288

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE

REVISADO POR:
Eduardo Forj

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. Mario Riano Zentillo
Eduardo Forj

APROBADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	Subgerencia de Areas Viales y Control Ambiental	Año	2017																																	
Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	0310	MEDIANAS CALIENTES EN EL DISTRITO DE ATE.	Indicador	Porcentaje de reducción de contaminantes de aire, respecto al año anterior (PAI).	Unidad de Medida	Medida	Meta	51.00%																										
			0310	MEDIANAS CALIENTES EN EL DISTRITO DE ATE.	Indicador	Porcentaje de reducción de contaminantes de aire, respecto al año anterior (PAI).	Unidad de Medida	Medida	Meta	51.00%																										
			0310	MEDIANAS CALIENTES EN EL DISTRITO DE ATE.	Indicador	Porcentaje de reducción de contaminantes de aire, respecto al año anterior (PAI).	Unidad de Medida	Medida	Meta	51.00%																										
			0310	MEDIANAS CALIENTES EN EL DISTRITO DE ATE.	Indicador	Porcentaje de reducción de contaminantes de aire, respecto al año anterior (PAI).	Unidad de Medida	Medida	Meta	51.00%																										
Áreas Estratégicas Institucionales	Código	Descripción	4448	Desarrollar, implementar y evaluación de obras y programas.	Indicador	Maximo de operarios en obra	Unidad de Medida	Operarios	Meta	35																										
			4448	Desarrollar, implementar y evaluación de obras y programas.	Indicador	Maximo de operarios en obra	Unidad de Medida	Operarios	Meta	35																										
			4448	Desarrollar, implementar y evaluación de obras y programas.	Indicador	Maximo de operarios en obra	Unidad de Medida	Operarios	Meta	35																										
			4448	Desarrollar, implementar y evaluación de obras y programas.	Indicador	Maximo de operarios en obra	Unidad de Medida	Operarios	Meta	35																										
Producto/Proyecto	9000 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	Indicador	Porcentaje de ejecución del presupuesto	Unidad de Medida	Porcentaje	Meta	100%																													
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Meta Anual																			
																		1.1.3	ACTIVIDAD REALIZAR ACCIONES DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL.	INFORME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
																			TAREA 1 : CAMPAÑA DE FUMIGACION EN LE Y AL-HEL DESINFECCION	CAMPAÑA	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30
																			TAREA 2 : OPERATIVOS A MERCADOS	OPERATIVOS	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
																			TAREA 3 : INSPECCION SANITARIA A PISINAS	CAMPAÑA	2	3	3													7
																			TAREA 4 : MONITOREO Y CONTROL DE EMISION DE PARTICULAS CONTROL DE RUIDOS	INFORME	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
																			TAREA 5 : CAMPAÑA DE INSERCCION RESPUESTA RY Y SENSIBILIZACION DE CANES	CAMPAÑA	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	43
																			TAREA 6 : INSPECCION A CENTROS AVICOLAS Y CRADEROS DE PORCINOS	INSPECCION			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. Rodrigo Almir Zavallos
Supervisor de Areas Viales y Control Ambiental

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. Oscar Benavides Marino
Supervisor de Areas Viales y Control Ambiental

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. Oscar Benavides Marino
Supervisor de Areas Viales y Control Ambiental

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	SE	4to	2017
Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador
	0110	MEJORAR LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE EN EL DISTRITO DE ATE	Porcentaje de reducción de contaminantes del aire, respecto al año anterior (PM10) Porcentaje de reducción de contaminantes del aire, respecto al año anterior (PM2.5) Porcentaje de reducción de contaminantes del aire, respecto al año anterior (SO2)
PEI	Código	Descripción	Indicador
Acciones Estratégicas Institucionales	A557	Realizar el mantenimiento del mobiliario urbano referente a parques, banquetas y obras sostenidas de los espacios verdes existentes en el Distrito.	Porcentaje de ejecución de trabajos de mantenimiento de mobiliario urbano
Proyectos	Categoría Presupuestal	Indicador	Unidad de Medida
	6000 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	Porcentaje de ejecución del Programa Presupuestal (de acuerdo al caso)	Unidad de Medida del Programa Presupuestal
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa/Tarea	Indicador	Unidad de Medida
	1.1.1.	Mantenimiento y limpieza de áreas verdes, banquetas y obras sostenidas de los espacios verdes existentes en el Distrito.	Unidad de Medida del Programa Presupuestal
PM	Tarea 1: Mantenimiento de "Isletas urbanas y vehiculares"	M2	150
	Tarea 2: Mantenimiento de banquetas y obras sostenidas de los espacios verdes existentes en el Distrito.	M2	150
	Tarea 3: Mantenimiento de banquetas y obras sostenidas de los espacios verdes existentes en el Distrito.	M2	150
	Tarea 4: Mantenimiento de banquetas y obras sostenidas de los espacios verdes existentes en el Distrito.	M2	150
	Tarea 5: Mantenimiento de banquetas y obras sostenidas de los espacios verdes existentes en el Distrito.	M2	150
	Tarea 6: Mantenimiento de banquetas y obras sostenidas de los espacios verdes existentes en el Distrito.	M2	150
	Tarea 7: Mantenimiento de banquetas y obras sostenidas de los espacios verdes existentes en el Distrito.	M2	150
	Tarea 8: Mantenimiento de banquetas y obras sostenidas de los espacios verdes existentes en el Distrito.	M2	150
	Tarea 9: Mantenimiento de banquetas y obras sostenidas de los espacios verdes existentes en el Distrito.	M2	150
	Tarea 10: Mantenimiento de banquetas y obras sostenidas de los espacios verdes existentes en el Distrito.	M2	150

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Oscar Benavides Marino
 Aprobado por:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Oscar Benavides Marino
 Revisado por:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Oscar Benavides Marino
 Elaborado por:

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional
 Año 2017

Unidad Responsable	SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO	Año	2017													
Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta											
	06.03	MEJORAR LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE EN EL DISTRITO DE ATE	Porcentaje de reducción de contaminantes del aire, respecto al año anterior (PM10) Porcentaje de reducción de contaminantes del aire, respecto al año anterior (PM2.5) Porcentaje de reducción de contaminantes del aire, respecto al año anterior (SO2)	Muestra Muestra Muestra	95.0% 95.0% 95.0%											
Actividad Estratégica Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta											
	A03	Realizar el mantenimiento del mobiliario urbano (sillas, parrillas, bancas, y otros) operando de las áreas verdes existentes en el distrito	Número de acciones de mantenimiento del mobiliario urbano	Unidad de Medida Acciones	41											
Producto/Proyecto	CATEGORÍA PRESUPUESTAL		Nombre del Programa Presupuestal (de ser el caso)	Unidad de Medida del Programa Presupuestal	Meta del Programa Presupuestal (Año)											
	3300 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO															
Código de Actividad Operativa	Indicador	Meta*	Programación de las Actividades Operativas													
	Indicador	Meta*	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual	
1.1.2	Actividad: Esparar y Contrar al Ornat del Distrito Tarea 1 Limpieza y lavado de sillas, parrillas, bancas y otros mobiliario urbano. Tarea 2 Limpieza y reparación parrillas. Tarea 3 Limpieza de bancas y sillas de parque. Tarea 4 Reparación de mesa de control de ruido. Tarea 5: instalación y retiro de banderolas y señales en áreas verdes. Tarea 6: Eliminación de residuos sólidos.	Informe		1				1						1	4	
NO	Actividad Operativa y Tarea	Unidad de Medida	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual
	Tarea 1 Limpieza y lavado de sillas, parrillas, bancas y otros mobiliario urbano.	UNO	SOMUC	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	30
	Tarea 2 Limpieza y reparación parrillas.	UNO	SOMUC	2	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	28
	Tarea 3 Limpieza de bancas y sillas de parque.	UNO	SOMUC	25	30	25	30	25	30	20	30	25	30	25	30	330
	Tarea 4 Reparación de mesa de control de ruido.	UNO	SOMUC	5	3	5	3	5	3	5	3	5	3	5	3	48
	Tarea 5: instalación y retiro de banderolas y señales en áreas verdes.	UNO	SOMUC	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
Tarea 6: Eliminación de residuos sólidos.	M3	SOMUC	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 ING. JOSE LUIS CALSAZACA MENESES
 SUB GERENTE DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 OSCAR BENAVIDES MARINO
 ALCALDE

REVISADO POR:
 (Firma)

ELABORADO POR:
 (Firma)

APROBADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO	Año	2017																																																																																																																																												
Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción																																																																																																																																													
	06133	MEJORAR LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE EN EL DISTRITO DE ATE																																																																																																																																													
FBI	Código	Descripción																																																																																																																																													
	FE1	Realizar el mantenimiento de incidencias urbanas referente a parques, terrazas y otros, acordes de los años venidos, en el distrito.																																																																																																																																													
Proyecto/Programa	Categoría Presupuestal																																																																																																																																														
	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO																																																																																																																																													
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Meta*																																																																																																																																												
	1.1.3	Indicador	(Visto de Meta)																																																																																																																																												
PO	Actividad: Ejecutar el Mantenimiento y Vigilancia del Medio Ambiente de Parques, Terrazas, Puntos de Recreo y Control de Ordeño en el Distrito	Indicador	Meta*																																																																																																																																												
	Tarea 1: Fijado de carteles en parques	M	120																																																																																																																																												
	Tarea 2: Fijado de bancas en parques	M2	50																																																																																																																																												
	Tarea 3: Fijado de bancas deportivas	M	250																																																																																																																																												
	Tarea 4: Fijado de mesas en las públicas (terrazas)	M	150																																																																																																																																												
	Tarea 5: Fijado de cestas perforadas en las deportivas	M	200																																																																																																																																												
	Tarea 6: Fijado de nuevos asientos para mesas escolares	UMD	5																																																																																																																																												
	Tarea 7: Abastecimiento de juegos recreativos	UMD	5																																																																																																																																												
	Tarea 8: Mantenimiento de los gramíneos	UMD	2																																																																																																																																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Programación de las Actividades Operativas</th> <th>Ene</th> <th>Feb</th> <th>Mar</th> <th>Abr</th> <th>May</th> <th>Jun</th> <th>Jul</th> <th>Agosto</th> <th>Sep</th> <th>Oct</th> <th>Nov</th> <th>Dic</th> <th>Meta Anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>4</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>120</td> <td>120</td> <td>120</td> <td>120</td> <td>120</td> <td>120</td> <td>120</td> <td>120</td> <td>120</td> <td>120</td> <td>120</td> <td>1440</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>50</td> <td>50</td> <td>50</td> <td>50</td> <td>50</td> <td>50</td> <td>50</td> <td>50</td> <td>50</td> <td>50</td> <td>50</td> <td>550</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>250</td> <td>250</td> <td>250</td> <td>250</td> <td>250</td> <td>250</td> <td>250</td> <td>250</td> <td>250</td> <td>250</td> <td>250</td> <td>2500</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>150</td> <td>150</td> <td>150</td> <td>150</td> <td>150</td> <td>150</td> <td>150</td> <td>150</td> <td>150</td> <td>150</td> <td>150</td> <td>1800</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>2100</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>24</td> </tr> </tbody> </table>				Programación de las Actividades Operativas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual		1					1							4			120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1440			50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	550			250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	2500			150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1800			200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2100			5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50			5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Programación de las Actividades Operativas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual																																																																																																																																		
	1					1							4																																																																																																																																		
		120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1440																																																																																																																																		
		50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	550																																																																																																																																		
		250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	2500																																																																																																																																		
		150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1800																																																																																																																																		
		200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2100																																																																																																																																		
		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50																																																																																																																																		
		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50																																																																																																																																		
		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24																																																																																																																																		

ELABORADO POR:

 OSCAR BENAVIDES JIMENO
 ALCALDE

REVISADO POR:

 OSCAR BENAVIDES JIMENO
 ALCALDE

APROBADO POR:

 OSCAR BENAVIDES JIMENO
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 ING. JOSE LUIS CALLAPAZA MANSERES
 SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Ficha de Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	SUB GERENCIA DE SERENAZGO		Año		2017												
	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Meta											
Objetivo Estratégico Institucional	OE01	Promover el orden, la seguridad y la tranquilidad de la ciudad	Porcentaje de percepción de responsabilidad ciudadana en el distrito	Porcentaje	72%	72%											
	AE72	Reforzar las zonas vulnerables con apoyo de serenos y escuadrones especializados	Porcentaje de la población que percibe la prestación de servicio de Serenazgo de forma puntual	Porcentaje	31%	31%											
Acciones Estratégicas Institucionales	Categoría presupuestal		Indicador	Unidad de Medida	Meta	Meta											
	0032: "Mediación de Deudas y Fallos que afecta la Seguridad Ciudadana"	Horarios del Programa presupuestal de ser (1 caso)	Índice del Programa Presupuestal	(Unidad de medida del indicador del Programa Presupuestal)	(Meta del Programa Presupuestal - año 1)	(Meta del Programa Presupuestal - año 1)											
Problema/Proyecto	Indicador		Programación de las actividades operativas														
	(Ver en el indicador)																
Código de la actividad operativa	Actividad operativa y tarea	Indicador	Unidad de medida	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Mej. Anual
	Tarea 2.- Realizar intervenciones en Furgoncitos Delicias		Asesor	S.G. Serenazgo	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	400
	Tarea 4.- Realizar Operativos Conjuntos en Pro de la Seguridad Ciudadana		Operativo ejecutado	S.G. Serenazgo	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
	Tarea 5.- Capacitar al Personal de Serenazgo		Capacitación	S.G. Serenazgo	1	0	2	1	0	0	1	0	0	0	0	2	4
	Tarea 6.- Escorzar el Plan Escorzos Seguros		Acción	S.G. Serenazgo	0	0	10	20	22	20	20	20	20	20	20	10	180
	Tarea 7.- Emitir los Lugares Inhabidos en el Mapa del Dpto. Unificado Como Puntos De Mito de Comercialización y Consumo de Drogas		Operativo ejecutado	S.G. Serenazgo	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	18
1.1.3	Tarea 8.- Mantener los teléfonos telefónicos de los contribuyentes		Llamadas Atendidas	S.G. Serenazgo	820	550	620	630	610	620	620	620	620	620	620	620	12,288
	3.- MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULOS PARA PATRULLAJE POR SECTOR		Acudir	S.G. Serenazgo	100	2	0	12	0	0	12	0	0	0	100	0	428
	Tarea 1.- Solicitar el Mantenimiento y Reposición de Vehículos para Patrullaje por Sector																

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MARINO
 ALCALDE


 Oscar Benavides Marino
 Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MARINO
 ALCALDE

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional
 Año 2017

Unidad Responsable	SUB GERENCIA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA		Descripción		Año	2017											
Código	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Mesa	Programación de las Actividades Operativas											
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Gestión Estratégica Institucional	001.1	Proceso de planificación, ejecución y monitoreo de la unidad	Indicador	Porcentaje de ejecución de presupuesto operativo en el 001.1	75.00%												
	001.2	Proceso de atención de prevención en el delito	Indicador	Unidad de Medida	Mesa												
PEI	Asesoría estratégica institucional	Asesoría Acciones de Prevención en el Delito	Indicador	Unidad de Medida	Mesa	Presencia de personal capacitado en programas de prevención a la acción, asistencia a las instancias correspondientes.											
						Indicador	Unidad de Medida	Mesa	Presencia de personal capacitado en programas de prevención a la acción, asistencia a las instancias correspondientes.								
Producción de Operatividad	630 "Sustitución de Delitos y Faltas que Atentan a Seguridad Ciudadana"	Categoría Presupuestal	Indicador	Unidad de Medida	Mesa	Horas del Programa Presupuestal, de ser el caso											
						Indicador	Unidad de Medida	Mesa	Horas del Programa Presupuestal, de ser el caso								
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Mesa	Mesa	Programación de las Actividades Operativas											
						Indicador	Unidad de Medida	Mesa	Programación de las Actividades Operativas								
1.1	Actividad 1.- ELABORAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE A LA SUB GERENCIA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA	-	PLAN	-	-	Responsables											
						Sub Gerencia de Prevención Seguros Ciudadanos											
1.1.2	Tarea 1.- Ejecutar y evaluar el Plan Operativo Institucional 2017	-	ACCION	-	-	Responsables											
						Sub Gerencia de Prevención Seguros Ciudadanos											
1.1.2	Actividad 2.- COORDINAR Y PROMOVER CON LAS 35 COMISARIAS (ORD) LA ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS JURESC	-	DOCUMENTO	-	-	Responsables											
						Sub Gerencia de Prevención Seguros Ciudadanos											
1.1.2	Tarea 1.- Realizar de actividades y capacitación de actores clave para el Plan de JURESC	-	REUNION	-	-	Responsables											
						Sub Gerencia de Prevención Seguros Ciudadanos											
1.1.2	Tarea 2.- Capacitación y Fomento de Ciudadanía - Servicio Social de la JURESC	-	CAPACITACION	-	-	Responsables											
						Sub Gerencia de Prevención Seguros Ciudadanos											
1.1.2	Tarea 3.- Implementación de los indicadores de las Juntas Vecinales en Eventos Trimestrales por Comités y entrega de Evaluaciones y Ciudadanía	-	ACCION	-	-	Responsables											
						Sub Gerencia de Prevención Seguros Ciudadanos											

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Gerencia de Seguridad Ciudadana
 Sr. Andrés Micaela Cruzes
 Sub Gerente de Prevención en Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DE ATE
 Sr. Oscar Benavides Marino
 Sub Gerente de Prevención en Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Sr. Oscar Benavides Marino
 Alcalde

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	SUB GERENCIA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA		2017															
	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual
Oficina del Programa Institucional	01.01	Fomentar el orden, la seguridad y la tranquilidad de la ciudad.	Indicador de percepción de seguridad y satisfacción al servicio.	Porcentaje	75.2%													
	4437	Realizar Acciones de Prevención en el Distrito	Indicador	Unidad de Medida	Meta													
PTI	0030 "Iniciativa de Trabajo y Folio que Alenta la Seguridad Ciudadana"	Campaña Preventiva	Número de Programas Preventivos, de por el caso)	Unidad de Medida	Meta	Programación de las Actividades Operativas												
						Indicador	Unidad de Medida	Meta	Ene <td>Feb <td>Mar <td>Abr <td>May <td>Jun <td>Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	Feb <td>Mar <td>Abr <td>May <td>Jun <td>Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	Mar <td>Abr <td>May <td>Jun <td>Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td>	Abr <td>May <td>Jun <td>Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td></td></td></td></td>	May <td>Jun <td>Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td></td></td></td>	Jun <td>Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td></td></td>	Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td></td>	Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td>	Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td>	Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td>
PTI	Actividad Operativa y Tarea	Tarea 1. - Gestión del Proceso de Prevención de Riesgo para cuando se va a desarrollar un Proyecto de un Programa Preventivo o un Proyecto de Trabajo de Policía Involucrada)	Indicador	Unidad de Medida	Meta													
		Tarea 2. - Gestionar el Acto de Compromiso "Tus Casa"	Indicador	Unidad de Medida	Meta													
		Tarea 3. - Otros (Aplicar Fines, Convencios)	Indicador	Unidad de Medida	Meta													
		Tarea 4. - Entrega de Resolución y Colecciones en la Caserío de Intervención	Indicador	Unidad de Medida	Meta													
PTI	Actividad 4. - PROMOVER CON LAS INSTITUCIONES INTERVENIDAS DEL CODICEN -ATE COORDINANDO CON SUS REPRESENTANTES (PMS-COMISARIAS, UDEL, M. DE REGALIA, DEFENSORIA, SALUD, CEN, PODER JUDICIAL) ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACION EN SEGURIDAD CIUDADANA A LA POBLACION	Tarea 1. - Con el fin de promover la cultura de prevención de Seguridad Ciudadana, realizar talleres con el objetivo de sensibilizar y promover la cultura de seguridad ciudadana en las comunidades, actividades, actividades.	Indicador	Unidad de Medida	Meta													
		Tarea 2. - Con el fin de promover la cultura de prevención de Seguridad Ciudadana, realizar talleres con el objetivo de sensibilizar y promover la cultura de seguridad ciudadana en las comunidades, actividades, actividades.	Indicador	Unidad de Medida	Meta													

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Oscar Benavides Marino
 Aprobado POR:

REVISADO POR:
 Oscar Benavides Marino

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Gerencia de Seguridad Ciudadana
 Elaborado POR:
 Oscar Benavides Marino

ANEXO 2
 Ficha N° 4: Actividades y Temáticas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	SUB GERENCIA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA		Año		2017		Mesa
	Código	Descripción	Indicador	Unidades de Medida	Indicador	Unidades de Medida	
Caja	010.01	Proveer e infra. la capacidad y la capacidad de la ciudad	Porcentaje de percepción de seguridad ciudadana en la ciudad	Porcentaje	75.00%		
	010.02	Proveer e infra. la capacidad y la capacidad de la ciudad	Porcentaje de percepción de seguridad ciudadana en la ciudad	Porcentaje	75.00%		
REI	AA77	Plan de Acciones de Prevención en el Distrito	Porcentaje de población beneficiada por acciones de prevención a la delincuencia, accidentes e los incidentes municipales	Beneficiarios	100.00%		
	020	Reconstrucción de Doble y Triple que Alcanza Seguridad Ciudadana	Indicador*	Unidad de Medida*	Mesa*		
Producción Proyecto							
Carga de Actividad Operativa							
POI							



REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	Código	Descripción	Año: 2017																
			Indicador	Unidad de Medida	Meta	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Indicador	Unidad de Medida	Meta					
PD	2502	Fomentar el Modelo de Gestión que promueva la gobernabilidad, la gobernanza, la democracia, la participación y el estado de derecho en la institución	Indicador: Posibilidad de ejecución del presupuesto municipal	Porcentaje	100%		Indicador: Nivel de cumplimiento de los compromisos	Porcentaje	100%		Indicador: Nivel de cumplimiento de los compromisos	Porcentaje	100%						
	4645	Prevenir Conflictos Interinstitucionales con el sector empresarial promoviendo el efecto áncora a favor de los negocios de Ato	Indicador: Número de reuniones con el sector empresarial	Número	3		Indicador: Nivel de cumplimiento de los compromisos	Porcentaje	100%		Indicador: Nivel de cumplimiento de los compromisos	Porcentaje	100%						
	Categoría Presupuestal																		
	5800 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO SE HAN ENPLEADO (Ver en Meta)																		
PO	1.1.2	Actividad 2: PROMOVER CALIDAD ESTADÍSTICAS INSTITUCIONALES CON CURSOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Indicador: (Ver en Meta)	Unidad de Medida	Acción	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual
	1.1.3	Tarea 3.1. Promover Cursos Interinstitucionales del Sector de Educación Superior	Indicador: (Ver en Meta)	Unidad de Medida	Acción	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual
	1.1.4	Actividad 3: ANALIZAR LA EVIDENCIA DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE FORTALEZCAN Y FAVOREZCAN EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	Indicador: (Ver en Meta)	Unidad de Medida	Documento	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual
	1.1.4	Tarea 3.1. Impulsar la edición de instrumentos normativos que permitan fortalecer y mejorar el desarrollo económico local	Indicador: (Ver en Meta)	Unidad de Medida	Documento	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual
	1.1.4	Actividad 4: MONITOREAR LA APLICACIÓN DEL PLAN REGULADOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL	Indicador: (Ver en Meta)	Unidad de Medida	Informe	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual
	1.1.4	Tarea 4.1. Monitorear la aplicación del Plan Regulador del Comercio Internacional	Indicador: (Ver en Meta)	Unidad de Medida	Informe	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATO
 LIC. GRACIELA CASTANEDA V.
 GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

REVISADO POR:
 (Firma)

APROBADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO		AÑO 2017		
	Código	Descripción	Año	2017	
Objetos Estratégicos Institucionales	01.06	Consejo de Gestión que promueva el desarrollo, la gobernanza, la democracia, la participación ciudadana y la sustentabilidad			
		Descripción			
Acciones Estratégicas Institucionales	AE05	Fomento y desarrollo del Plan de Desarrollo Económico Local			
		Categoría Presupuestal			
Productos/Proyectos		Programa Presupuestal/AFINOP/ Acciones Concretas			
		9902. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN PRODUCTO			
Código de Actividad Operativa		Actividad Operativa y Tarea			
		Indicador (Nótese en el transcurso)			
1.1.5		Actividad 5. PROMOVER Y FORTALECER LAS OPORTUNIDADES CON LA PARTICIPACION DE LOS RESTAURANTES, SUSHIS Y CAFETERIAS			
		Tarea 5.1. Coordinación con restaurantes			
		Tarea 5.2. Difusión del evento			
		Tarea 5.3. Ejecución de Evento			
	1.1.6		Actividad 6. MESAS DE TRABAJO PARA LA LIDERAZGO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO 2017-2019 EN EL MARCO DE LA MESA DE CONCERTACION INSTALADA EN EL 2016		
			Tarea 6.1. Convocatoria 1º mes		
			Tarea 6.2. Borrador de la mesa		
			Tarea 6.3. Convocatoria 2º mes		
			Tarea 6.4. Borrador de la mesa		
	1.1.7		Actividad 7. MONITOREO DE LA IMPLEMENTACION Y FORMALIZACION DE LOS MERCADOS MINERARIOS Y SALINAS COMERCIALES		
		Tarea 7.1. Monitoreo de la implementación y formalización de los mercados, mineros y salinos comerciales			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYL
LIC. GRACIELA CASTAÑEDA V.
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYL
OSCAR BENAVIDES MARINO
ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo	Año	2017	Hoja N° 1															
Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Méts														
	CE-06	Facilitar a nivel de gestión que promueva la sostenibilidad en gobernanza la democracia, la participación ciudadana y la inclusión social	Porcentaje de población que aprueba la gestión municipal	Porcentaje	53.0%														
Acciones Estratégicas Institucionales	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Méts														
	AA-37	Fortalecer la investigación y desarrollo de los sectores productivos y comerciales para ampliar la oferta de bienes y servicios	Porcentaje de emprendimientos que participan en la actividad económica municipal	Lugares (comercios, industrias, etc.)	661														
Categoría Presupuestal					Méts														
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN EN PRODUCTOS					(Méts del Programa Presupuestal - Anual)														
Proyecto/Programa	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Indicador	Méts														
		(Nombre del ítem)	(Nombre del ítem)	(Nombre del ítem)	(Nombre del ítem)														
1.1.1	Actividades relacionadas a la Autorización Municipal de Funcionamiento	-	EXPEDIENTE	RESPONSABLES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	Méts Anual		
			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
1.1.2	Actividades relacionadas a la Autorización Municipal de Ejecución de Obras de Infraestructura	-	EXPEDIENTE	RESPONSABLES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	Méts Anual		
			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 OSCAR BENAVIDES MAINO
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Oscar Benavides Maino
 ALCAIDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Oscar Benavides Maino
 ALCAIDE

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial - Turisno	Año 2017																																			
		Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Mesa																															
PEI	Asesoría Estratégica Institucional	CE.06	Fomentar el rol de gestión que promueva la generación de jobs nuevos, la participación y el emprendimiento en la zona de influencia del distrito.	Porcentaje de población que accede a los programas de apoyo a la actividad económica.	Porcentaje	50.00%																															
		CA.37	Incrementar la rentabilidad y sostenibilidad de los negocios propulsores y generadores para ampliar la oferta de bienes y servicios.	Incremento del número de negocios que acceden a los programas de apoyo a la actividad económica.	Unidad de Medida	801																															
Categoría Presupuestal																																					
Producción	Programa	AsIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN EN PRODUCTOS		Monto del Programa Presupuestal de nivel central		Mesa del Programa "Jobs nuevos y sostenibles"																															
		Indicador	Unidad de Medida	Responsables	Mesa	Mesa de Medida																															
PEI	Operación	Actividades relacionadas a la Administración Municipal de Ubo de la Vía Pública.		Indicador		Progresación de las Actividades Operativas																															
		1.1.3	1.1.4	1.1.5	1.1.6	1.1.7	1.1.8	1.1.9	1.1.10	1.1.11	1.1.12	1.1.13	1.1.14	1.1.15	1.1.16	1.1.17	1.1.18	1.1.19	1.1.20																		
		1.1.3		1.1.4		1.1.5		1.1.6		1.1.7		1.1.8		1.1.9		1.1.10		1.1.11		1.1.12		1.1.13		1.1.14		1.1.15		1.1.16		1.1.17		1.1.18		1.1.19		1.1.20	



APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Temáticas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	Suigenerancia de Formación y Capacitación Empresarial y Turismo	Año	2017	Hoja N° 1
Objetivo Estratégico Institucional	Código	CE 06		Meta
	Descripción	Fomentar el cuidado del medio ambiente que promueva la sostenibilidad, la planeación, la inversión, la generación de recursos, la participación ciudadana y la sustentabilidad.		Porcentaje 55.00%
Acciones Estratégicas Institucionales	Código	AA 37		Meta
	Descripción	Promover la introducción y actualización de las acciones productivas y comerciales para mejorar la oferta de bienes y servicios de fabricación artesanal, a través de ferias, exposiciones, concursos, etc.		300
Categoría Presupuestal	Indicador			Meta
	Descripción	Medidas del Programa Presupuestal de las asignaciones presupuestales.		(Meta del Programa Presupuestal - Año)
Producto/Proyecto	Indicador			
	Descripción	Medidas del Programa Presupuestal de las asignaciones presupuestales.		
Código de Actividad Operativa	Indicador			
	Descripción	Medidas del Programa Presupuestal de las asignaciones presupuestales.		
1.1.6	Actividades relacionadas a la administración municipal para la actividad comercial en el espacio público.	Indicador		
	1. Activación de la economía para el desarrollo de la actividad comercial en el espacio público.	Responsables		
1.1.7	Promoción y capacitación técnica de comerciantes locales.	Indicador		
	1. Capacitación	Responsables		
1.1.8	Capacitación de talleres de comercio al por menor.	Indicador		
	1. Capacitación con los Institutos Educativos.	Responsables		



REVISADO POR:

 Oscar Benavides Malino
 Alcalde

ELABORADO POR:

 Felipe Lopez
 Responsable Turismo

APROBADO POR:

AMEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	Subgerencia de Promoción y Formalización Empresas y Turismo	Año	2017																		
Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta																
	CE 08	Fortalecer el trabajo de gestión que promueva la generación, el desarrollo, la participación y el crecimiento de empresas que operen en la jurisdicción municipal.		Porcentaje	55.27%																
Ámbito Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta																
	AE29	Planear los programas empresariales, fortalecer y promover de la generación y desarrollo de la empresarial en favor de la población de la zona con apoyo de los recursos municipales.		Beneficiarios	517																
Producto/Proyecto	Categoría Presupuestal	Indicador	Unidad de Medida	Meta																	
	902 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Porcentaje del Programa Presupuestal de 2017 al 2018	Porcentaje del Programa Presupuestal	Meta del Programa Presupuestal - 2017																	
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Meta Anual												
1.1	Mantenimiento de las MYPES: 1. Capacitación a las MYPES. 2. Cooperación a las MYPES. 3. Seguimiento a las MYPES.	1.1.1	Mantenimiento de las MYPES																		
			1.1.2	Cooperación a las MYPES																	
			1.1.3	Seguimiento a las MYPES																	
			1.1.4	Asesoría a las MYPES																	
			1.1.5	Fortalecimiento de las MYPES																	
			1.1.6	Cooperación a las MYPES																	
			1.1.7	Seguimiento a las MYPES																	
			1.1.8	Asesoría a las MYPES																	
			1.1.9	Fortalecimiento de las MYPES																	
			1.1.10	Cooperación a las MYPES																	
			1.1.11	Seguimiento a las MYPES																	
		1.2	Promover la cultura empresarial en los usuarios de I.E., CEBAS, CETPROS: 1. Capacitación de I.E., CEBAS, CETPROS. 2. Cooperación de I.E., CEBAS, CETPROS. 3. Seguimiento de I.E., CEBAS, CETPROS.	1.2.1	Promover la cultura empresarial en los usuarios de I.E., CEBAS, CETPROS																
	1.2.2			Capacitación de I.E., CEBAS, CETPROS																	
	1.2.3			Cooperación de I.E., CEBAS, CETPROS																	
	1.2.4			Seguimiento de I.E., CEBAS, CETPROS																	
	1.2.5			Asesoría a las MYPES																	
	1.2.6			Fortalecimiento de las MYPES																	
	1.2.7			Cooperación a las MYPES																	
	1.2.8			Seguimiento a las MYPES																	
	1.2.9			Asesoría a las MYPES																	
	1.2.10			Fortalecimiento de las MYPES																	
	1.2.11			Cooperación a las MYPES																	
1.3	Capacitación en Formalización y Gestión Empresarial a MYPES y pólizas en general: 1. Capacitación a MYPES, Mercados, Centros Comerciales y pólizas en general. 2. Cooperación a MYPES, Mercados, Centros Comerciales y pólizas en general. 3. Seguimiento a MYPES, Mercados, Centros Comerciales y pólizas en general.			1.3.1	Capacitación en Formalización y Gestión Empresarial a MYPES y pólizas en general																
			1.3.2	Cooperación a MYPES, Mercados, Centros Comerciales y pólizas en general																	
			1.3.3	Seguimiento a MYPES, Mercados, Centros Comerciales y pólizas en general																	
			1.3.4	Asesoría a las MYPES																	
			1.3.5	Fortalecimiento de las MYPES																	
			1.3.6	Cooperación a las MYPES																	
			1.3.7	Seguimiento a las MYPES																	
			1.3.8	Asesoría a las MYPES																	
			1.3.9	Fortalecimiento de las MYPES																	
			1.3.10	Cooperación a las MYPES																	
			1.3.11	Seguimiento a las MYPES																	
		1.4	Insertar a las personas que buscan empleo en las Empresas - SENEP: 1. Capacitación o asesoría en el ámbito de 10 a 20 días que buscan empleo. 2. Cooperación o asesoría en el ámbito de 10 a 20 días que buscan empleo. 3. Seguimiento a personas en el ámbito de 10 a 20 días que buscan empleo.	1.4.1	Insertar a las personas que buscan empleo en las Empresas - SENEP																
	1.4.2			Cooperación o asesoría en el ámbito de 10 a 20 días que buscan empleo																	
	1.4.3			Seguimiento a personas en el ámbito de 10 a 20 días que buscan empleo																	
	1.4.4			Asesoría a las MYPES																	
	1.4.5			Fortalecimiento de las MYPES																	
	1.4.6			Cooperación a las MYPES																	
	1.4.7			Seguimiento a las MYPES																	
	1.4.8			Asesoría a las MYPES																	
	1.4.9			Fortalecimiento de las MYPES																	
	1.4.10			Cooperación a las MYPES																	
	1.4.11			Seguimiento a las MYPES																	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 OSCAR BENAVIDES MARINO
 ALCALDE

REVISADO POR:
 [Firma]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Evelyn Muelle
 Begoña ELENA CHIAPPET LOZANO
 Subgerente de Promoción y Formalización
 LEYB@mpd@ingoturno

APROBADO POR:

	4. Coordinación con el Municipio de Toluca y Promoción del Empleo entre el sector privado y la Institución Local en el 2019.	NOCIÓN		1				1		3
--	--	--------	--	---	--	--	--	---	--	---

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
Alfonso Quiroga
 Alcalde
 Promoción de Empleo y Fomento
 Empresarial y Turismo

ELABORADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
Oscar Benavides Marín
 Oscar Benavides Marín
 Alcalde

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
Defensor
 Defensor del Ciudadano

REVISADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Año 2017

Unidad Responsable: Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo

Unidad Responsable	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta
PEI	01010	Fortalecer al medio de gestión que promueva la gobernabilidad, la participación, la transparencia, la integridad, la seguridad y la institucionalidad.	Indicador	Porcentaje de población que conoce los datos institucionales.	55.00%
	01030	Ejecutar acciones para promover el emprendimiento, formalización y calidad del servicio de las pequeñas y medianas empresas.	Indicador	Numero de citas realizadas en el mes de febrero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre, en el distrito.	500
POI	01020	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN PRODUCTIVAS	Indicador	Unidad de Medida*	Meta*
	01020	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN PRODUCTIVAS	Indicador	Unidad de Medida*	Meta*
PEI	01020	Realizar el (Plan) de Proyecto, se lleva solo cuando se ha seleccionado un producto de un programa (Presupuesto) e un Proyecto de Inversión Física (Iniciativa)	Indicador	Unidad de Medida	Meta
	01020	Realizar el (Plan) de Proyecto, se lleva solo cuando se ha seleccionado un producto de un programa (Presupuesto) e un Proyecto de Inversión Física (Iniciativa)	Indicador	Unidad de Medida	Meta
PEI	01020	Realizar el (Plan) de Proyecto, se lleva solo cuando se ha seleccionado un producto de un programa (Presupuesto) e un Proyecto de Inversión Física (Iniciativa)	Indicador	Unidad de Medida	Meta
	01020	Realizar el (Plan) de Proyecto, se lleva solo cuando se ha seleccionado un producto de un programa (Presupuesto) e un Proyecto de Inversión Física (Iniciativa)	Indicador	Unidad de Medida	Meta

Programación de las Actividades Operativas

Unidad de Medida	Programación de las Actividades Operativas											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic
1.1.1	0	2	1	0	0	2	1	0	1	2	1	0
1.1.2	0	2	1	0	0	2	1	0	1	2	1	0
1.2	0	2	1	0	0	2	1	0	1	2	1	0
1.3	0	2	1	0	0	2	1	0	1	2	1	0
1.4	0	2	1	0	0	2	1	0	1	2	1	0
1.5	0	2	1	0	0	2	1	0	1	2	1	0
1.6	0	2	1	0	0	2	1	0	1	2	1	0
1.7	0	2	1	0	0	2	1	0	1	2	1	0
1.8	0	2	1	0	0	2	1	0	1	2	1	0
1.9	0	2	1	0	0	2	1	0	1	2	1	0
1.10	0	2	1	0	0	2	1	0	1	2	1	0
1.11	0	2	1	0	0	2	1	0	1	2	1	0
1.12	0	2	1	0	0	2	1	0	1	2	1	0



APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable: Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo Año: 2017

Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta
Acciones Estratégicas Institucionales	OE-06	Impulsar el modelo de gestión que promueva la gobernabilidad, la gobernanza, la participación ciudadana y la transparencia.	Porcentaje de gestión que cumple los objetivos institucionales.	Porcentaje	53.00%
	AE41	Realizar acciones para la entrega de becas de estudios superiores y culturales para emprendedores, jóvenes emprendedores y estudiantes de establecimientos educativos.	Número de becas en estudio superiores y culturales, becas para emprendedores.	Unidad de medida	25
Proyectos	Categoría: Presupuestal		Indicador	Unidad de Medida	Meta
	300: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN PRODUCTOS	(Número de Indicadores)	(Número de Indicadores)	(Unidad de Medida)	(Meta del Programa Presupuestal - Año)
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea		Programas de las Actividades Operativas		
	1.1.1	Realizar gestiones para la entrega de becas de estudios superiores y culturales para emprendedores y jóvenes estudiantes que habilitados asociados.	Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual
PO)	1	Coordinar con las instituciones e instituciones para la entrega de becas superiores, superiores y superiores.	1	1	2
	2	Entrega de becas a los beneficiarios de ATE.	1	1	2

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 BACH. ELENA CHIAPPE LOZANO
 Sub Gerente Promoción y Formalización
 Empresarial y Turismo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 OSCAR BENAVIDES MARINO
 ALCALDE

ELABORADO POR: REVISADO POR: APROBADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tarifas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable: Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo Año: 2017

Código de Actividad Operativa	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Programación de las Actividades Operativas												
					Jan	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual
001	Acciones Estratégicas Institucionales	Código	Descripción	Indicador	Meta												
		001.01	Fondos de inversión de gestión que atraigan la inversión, la dinamización, la participación y el emprendimiento en el territorio.	Porcentaje de inversión en materia de gestión municipal	55.00%												
		001.02	Coordinación de acciones de inversión de gestión que atraigan la inversión, la dinamización, la participación y el emprendimiento en el territorio.	Indicador	Meta												
002	Actividades Operativas	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida												
		002.01	Asesoramiento a emprendedores en materia de gestión municipal.	Indicador	Meta												
		002.02	Coordinación de acciones de inversión de gestión que atraigan la inversión, la dinamización, la participación y el emprendimiento en el territorio.	Indicador	Meta												
003	Actividades Operativas	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida												
		003.01	Asesoramiento a emprendedores en materia de gestión municipal.	Indicador	Meta												
		003.02	Coordinación de acciones de inversión de gestión que atraigan la inversión, la dinamización, la participación y el emprendimiento en el territorio.	Indicador	Meta												
004	Actividades Operativas	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida												
		004.01	Asesoramiento a emprendedores en materia de gestión municipal.	Indicador	Meta												
		004.02	Coordinación de acciones de inversión de gestión que atraigan la inversión, la dinamización, la participación y el emprendimiento en el territorio.	Indicador	Meta												



APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Áreas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo	Año	2017		
Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta
	CEJ03	Finalizar el índice de presión que armoniza la gestión fiscal, la gobernanza, la democracia, la participación y el respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad.	Indicador	Porcentaje	55.00%
Áreas Estratégicas Institucionales	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta
	AA54	Capacitación en cursos electrónicos de defensa del consumidor en los colegios, clubes y particulares (artículos, pautas) y promoción, servicios de información y orientación en defensa del consumidor.	Indicador	Cursos	55
Producción/Proyecto	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta
	ASOCIACIONES MUESTRAS QUE MUESTRAN PRODUCTOS	Manejo del Programa Presupuestal	Indicador	Unidad de Medida	Meta
Código de Actividades Operativas	Indicador	Meta	Unidad de Medida	Meta	Meta
	Indicador	Meta	Unidad de Medida	Meta	Meta
PO	1.14	Mejoramiento de los Cafés Saludables con sus respectivas capacitaciones de calidad.	Indicador	Unidad de Medida	Meta
	1.15	1. Se realiza el programa de capacitación para el personal en los Centros y en el "Muestreo" para la muestra de la UCEL N° 95 y el Muestreo de Salud - OSEA VI Este de M.A. 2. Se continúa con los trabajos para la inscripción en los Centros y en el "Muestreo" para la muestra de la UCEL N° 95 y el Muestreo de Salud - OSEA VI Este de M.A. 3. Se continúa con el trabajo de la UCEL N° 95 y el Muestreo de Salud - OSEA VI Este de M.A. 4. Se continúa con el trabajo de la UCEL N° 95 y el Muestreo de Salud - OSEA VI Este de M.A. 5. Se continúa con el trabajo de la UCEL N° 95 y el Muestreo de Salud - OSEA VI Este de M.A. 6. Se continúa con el trabajo de la UCEL N° 95 y el Muestreo de Salud - OSEA VI Este de M.A. 7. Se continúa con el trabajo de la UCEL N° 95 y el Muestreo de Salud - OSEA VI Este de M.A. 8. Se continúa con el trabajo de la UCEL N° 95 y el Muestreo de Salud - OSEA VI Este de M.A. 9. Se continúa con el trabajo de la UCEL N° 95 y el Muestreo de Salud - OSEA VI Este de M.A. 10. Se continúa con el trabajo de la UCEL N° 95 y el Muestreo de Salud - OSEA VI Este de M.A. 11. Se continúa con el trabajo de la UCEL N° 95 y el Muestreo de Salud - OSEA VI Este de M.A. 12. Se continúa con el trabajo de la UCEL N° 95 y el Muestreo de Salud - OSEA VI Este de M.A.	Indicador	Unidad de Medida	Meta
	1.16	1. Coordinación con las áreas competentes de la Municipalidad por los servicios que presta a los usuarios de M.A. 2. Coordinación con las áreas competentes de la Municipalidad por los servicios que presta a los usuarios de M.A. 3. Coordinación con las áreas competentes de la Municipalidad por los servicios que presta a los usuarios de M.A. 4. Coordinación con las áreas competentes de la Municipalidad por los servicios que presta a los usuarios de M.A. 5. Coordinación con las áreas competentes de la Municipalidad por los servicios que presta a los usuarios de M.A. 6. Coordinación con las áreas competentes de la Municipalidad por los servicios que presta a los usuarios de M.A. 7. Coordinación con las áreas competentes de la Municipalidad por los servicios que presta a los usuarios de M.A. 8. Coordinación con las áreas competentes de la Municipalidad por los servicios que presta a los usuarios de M.A. 9. Coordinación con las áreas competentes de la Municipalidad por los servicios que presta a los usuarios de M.A. 10. Coordinación con las áreas competentes de la Municipalidad por los servicios que presta a los usuarios de M.A. 11. Coordinación con las áreas competentes de la Municipalidad por los servicios que presta a los usuarios de M.A. 12. Coordinación con las áreas competentes de la Municipalidad por los servicios que presta a los usuarios de M.A.	Indicador	Unidad de Medida	Meta

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MAMINO
 ALCALDE


 ELENITA CUIAPRE LOZANO
 Sub-Gerente de Promoción y Formalización
 Empresarial y Turismo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 ELENITA CUIAPRE LOZANO
 Sub-Gerente de Promoción y Formalización
 Empresarial y Turismo

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

AMEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	Subsistema de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo	Año	2017		
Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta
	01108	Fomentar el modelo de gestión que promueva la gobernabilidad, la transparencia, la participación y el compromiso de la ciudadanía y la institucionalidad.	Porcentaje de población que apuesta a la gestión municipal.	Porcentaje	50.00%
Acciones Estratégicas Institucionales	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta
	A03T	Fortalecer líderes de integración y emprendimiento a través de actividades que promuevan la cultura y la innovación.	Número de líderes capacitados.	Unidad de Medida del Programa Operativo (Categoría Estratégica)	Meta de la acción (Categoría - Año)
Proyecto/Problema	Categoría Presupuestal	Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta
	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN PRODUCTOS	(Número del indicador)	(Número del indicador del Programa Presupuestal)	Unidad de Medida del Programa Presupuestal	(Meta del Programa Presupuestal - Año)
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta
	1.1.1	Promoción y capacitación técnica en materia de comercio al por menor. 1. Capacitación 2. Asesoría técnica en materia de comercio al por menor. 3. Charlas y capacitaciones.	Beneficiarios capacitados.	Unidad de Medida del Programa Presupuestal	Meta de la acción (Categoría - Año)
POI	1.1.2	Capacitación de líderes de comercio al por menor en instituciones educativas. 1. Capacitación con las Instituciones Educativas. 2. Decuento de líderes en materia de comercio al por menor. 3. Charlas y capacitaciones.	Número de líderes capacitados.	Unidad de Medida del Programa Presupuestal	Meta de la acción (Categoría - Año)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MANINO
 ALCALDE


 ELEANA CHIAPPE LOZANO
 Sub-Gesora de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 ELEANA CHIAPPE LOZANO
 Sub-Gesora de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	ANO	2017	Indicador	Unidad de Medida	Meta											
Dpto. Educación	Código: DE06	Descripción: FORTALECER UN MODELO DE GESTION QUE PROMUEVA LA COHERENCIA, LA GOBERNANZA, LA INNOVACION, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD		Indicador: Porcentaje de adopción que aprueba la gestión municipal.	Porcentaje	50%											
	Código: AM1	Descripción: EVOLUION Y OTORGAR LOS FERRAMENTOS DE AUTORIZACION PARA LA REGULACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD DENTRO DEL DISTRITO		Indicador: Cantidad de licencias de funcionamiento de las actividades programadas a año nuevo.	Unidad de Medida	Meta											
Dpto. Acciones Estratégicas Institucionales	Categoría: Responsabilidad			Indicador:	Unidad de Medida	Meta*											
	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES Y ATRACCION DE EMBAJADORES POR ACCIONES COMUNES			(Muestra el indicador de Programa Presupuestal)	Unidad de Medida del indicador del Programa Presupuestal	(Muestra el Programa Presupuestal - ASES)											
Dpto. Planificación	Indicador: (Muestra el indicador de Programa Presupuestal de ser el caso)			Programado en las Actividades Operativas													
	Indicador: (Muestra el indicador)																
Dpto. Actividades Operativas	Actividad Operativa y Tarea																
	Código de Actividad Operativa	ACTIVIDAD 2	Unidad de Medida	Indicador	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual
		AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LA EMERGENCIA Y GESTION DE EMERGENCIAS	AUTORIZACION		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	00
	Tarea 2.1	Actualización de Inventario de Elementos de Seguridad	AUTORIZACION		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 ING. RODOLFO E. HONORIO PAREDES
 Sub-Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MARINO
 Alcalde

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		Año	2017	
Diseño e Implementación Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta
	DE 01	FORMULAR UN MODELO DE GESTION QUE PROMUEVA LA COORDINACION, LA COOPERACION, LA INTEGRACION, LA PARTICIPACION SOCIALE Y LA INSTITUCIONALIDAD	Porcentaje de subunidades que aprueba su plan institucional	Porcentaje	50%
PE	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta
	A20	Elaborar e Implementar el Plan Municipal de Gestión de Riesgos del Distrito (PMGRD)	Porcentaje de Gestión de Riesgos de Desastres aprobados	Porcentaje	100%
Producción de Tareas	Categoría Presupuestal		Indicador	Unidad de Medida	Meta
	REOPERACION DE VENTANAS DE ATENCION DE EMERGENCIAS COMUNALES		Porcentaje de Gestión de Riesgos de Desastres aprobados	Porcentaje	100%
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Meta
	ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGOS DEL DISTRITO (PMGRD)	Porcentaje de Gestión de Riesgos de Desastres aprobados	Porcentaje	Porcentaje	100%
Tarea 1.1	Coordinación permanente con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINGRID) con el INDES y el CODE LIMA a fin de lograr el cumplimiento del Plan Municipal de Gestión de Riesgos del Distrito	Indicador	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Meta
	Indicador	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Meta
Tarea 1.2	Implementar el Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL)	Indicador	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Meta
	Indicador	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Meta

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MARINO
 Alcalde


 DR. RODRIGO E. HONORIO PAREDES
 Sub-Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 DR. RODRIGO E. HONORIO PAREDES
 Sub-Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	Año	2017	Mesa										
Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Mesa									
	OP1.5	Generar oportunidades para elevar el desarrollo humano, promover la salud, la educación, la cultura y la identidad de los habitantes de Ato.	Porcentaje de población beneficiaria con los siguientes indicadores: necesidades culturales y de salud, emprendimientos y asociaciones por la MUSA.	Porcentaje	40%									
PEI	Acción Estratégica Institucional	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Mesa									
	AE14	Impulsar el desarrollo de programas participativos que ayuden a mejorar la discriminación y la violencia en la ciudadanía	Número de programas participativos realizados en el año.	Programas	4									
Proyecto/Problema Institucional	Categoría/Presupuesto	Indicador*	Unidad de Medida*	Mesa*										
	9000 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	(Fuente de Programa Presupuestal, Sección (Código))	(Muestra de Medida en indicador del Programa Presupuestal)	(Muestra de Programa Presupuestal - Año)										
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Responsables										
	1.1.1	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ACCESO DE SERVICIOS DE BASE DE ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, VULNERABLES Y DE MUJERES AFILIADOS POR VIOLENCIA FAMILIAR.												
POI	Tarea 1: Construye y creación en educación para la Salud en CIMA (2 años 120 sesiones)													
	Tarea 2: Atención médica psicosocial en el centro de prevención de riesgo social (CPR) -educación (20 sesiones)													
	Tarea 3: Promoción de educación y seguimiento en casos													
	Tarea 4: Investigación													
	Tarea 5: Charlas y Talleres													
Programación de las Actividades Operativas														
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Mes Anual
		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
		40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	400
		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	64

ELABORADO POR:
Sr. Rudy Aliraga Castañeda
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

REVISADO POR:
N. Castellanos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
OSCAR BENAVIDES MARINO
ALCALDE

APROBADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Año 2017

Unidad Responsable: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta									
						Indicador	Unidad de Medida	Meta						
P3	DE105	Generar oportunidades para elevar el desarrollo humano, promoviendo la salud, bienestar, la cultura y la calidad de vida de los habitantes de ATE.	Porcentaje de población susceptible con programas culturales, deportivos, educativos y de salud, recreativos y recreativos por la ODA.	Porcentaje	80%									
	ACM	Impulsar el desarrollo de programas participativos que ayuden a mejorar la administración y el servicio en los distritos.	Indicador Número de programas participativos realizados en ATE.	Unidad de Medida Programas	Meta 4									
P4	9002 ADMINISTRACION PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		Indicador Número del Programa Presupuestal de ser el caso		Meta Número del Programa Presupuestal - ATE									
	Mantener el Producto o Proyecto, así como los cambios de los ejecutores; un Proyecto de un Programa Presupuestal o un Proyecto de Inversión Pública (revisión)		Indicador Número del Programa Presupuestal de ser el caso		Meta Número del Programa Presupuestal - ATE									
P04	Ciclo de Actividad Operativa		Indicador (Número de Indicador)		Meta									
	Actividad Operativa y Tarea		Indicador		Meta									
	Tarea 6: Campaña de salud integral en casa para JEMETICAS con Indicadores COLEJES		Campaña		1									
	Tarea 7: Asesoramiento de víctimas de violencia familiar		SERVICIO		4									
	Tarea 8: Capacitación al Equipo de Sanidad Municipal		CAPACITACION		1									
	Tarea 10: Capacitación a personal de Sanidad por la Municipalidad		CAPACITACION		1									
	Tarea 11: Formación de comités y de asesores de salud en los distritos		COMIENZO		1									
	Tarea 12: Campaña de saneamiento integral en todos los distritos		CAMPANA		1									
	PROGRAMA BECA ATE 2017		PROGRAMA		5									
	Tarea 1: Detección de programas		CAMPANA		0									
	Tarea 2: Postulación de programas		ACCION		1									
	Tarea 3: Entrega de becas a beneficiarios de programas		EFECTO		1									
	Programación de las Actividades Operativas													
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Mes Anual
		2	1	2	1	1	2	2	1	2	1	2	2	19
		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
														2
														4
														12
														4
														1
														2
														1



REVISADO POR:

ELABORADO POR:
 Sr. Rudy Altaga Caetanferida
 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

APROBADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	Año	2017														
Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta												
	DELE	Se ven oportunidades para mejorar el desarrollo humano incrementando la salud, la educación, la cultura y la identidad de los habitantes de la M.D.	Procentaje de personas afectadas por el programa durante los meses de ejecución de la M.D.	Personas	40%												
Acciones Operativas Institucionales	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta												
	AB5	Proceso al evento legal a nivel nacional para reducir la inseguridad de género	Tasa de derechos cobrados y ejecutados, con la equidad de género en los hechos.	Documenos	1												
Proyectos/Programas	Categoría (Presupuestal)		Indicador	Unidad de Medida	Meta												
	930 ASIGNACIONES POR CUENTAS DE ASESORIA TECNICA		Porcentaje del programa (Presupuestal de 2017)	Unidad de Medida del Programa (Presupuestal)	Meta del Programa (Presupuestal - Año)												
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Programación de las Actividades Operativas													
		Indicador	Unidad de Medida	Respuestas	Meta (de Meta)												
POI	1.1	Actividad 1: Mapeo de trabajo descentralizado en regiones de alta densidad (2017)	EVENTO														
		Tarea 1: Construcción de los Planes de Trabajo	REUNION														
		Tarea 2: Reuniones regionales de trabajo con las organizaciones de mujeres	REUNION														
	1.2	Actividad 2: Campaña de la Mujer	EVENTO														
		Tarea 1: Difusión y promoción	CAMPANA														
		Tarea 2: Ejecución del evento	EVENTO														
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	Meta Anual	
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Sr. Rudy Aliaga Castañeda
 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 OSCAR BENAVIDES MARINO
 AL CALLE

APROBADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	Subgerencia de Participación Ciudadana		Año 2017												
	Código	Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual
Objetivo Estratégico Institucional	OC.06	Realizar el mapeo de zonas que permitan la gobernabilidad, sustentabilidad, democracia, la participación y desarrollo de población que mejore la gestión municipal y la institucionalidad													50.00%
	AF.03	Realizar la participación ciudadana en la implementación y desarrollo de proyectos municipales.													30.00%
Proceso/Proyecto	Categoría Presupuestal		Número del Programa Presupuestal de uso del costo												
	3000 Asignaciones Presupuestales que no resultan en producción		Indicador												
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea		Indicador												
	1.1.1 Actividad 1: ASESORIA PARA REGISTRO Y RECONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DISTRITO.		EXISTENTE												
PO	Tarea 1: REVISIÓN, DULCIFICACIÓN DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO DE RESOLUCIÓN		130												
	Tarea 2: INSPECCIONES DE CAMPO DE LOS EXPEDIENTES INGRESADOS E INFORME		120												
1.1.2 Actividad 2: CAMPAÑA RENOVAR TU DIRECTIVA		2													
Tarea 1: SENSIBILIZACIÓN A LÍDERES DE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE SU PERSONERA MUNICIPAL		2													
1.1.3 Actividad 3: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LIDERAZGO Y GESTIÓN A DIRIGENTES DE LAS 17 ZONAS DEL DISTRITO Y CHARLAS DE INFORMACIÓN DEL RUCO, ESCUELA DE LÍDERES URGENTES.		3													
Tarea 1: ORGANIZACIÓN DE DIRIGENTES EN LAS 6 ZONAS		CAPACITACION													

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MAMINO
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 Gianmarco Giustiniano Castillo
 SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 Gianmarco Giustiniano Castillo
 Sub Gerente de Participación Ciudadana

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	Código	Descripción	2017																
			Año	2017															
Opción Estratégica Institucional	CE03	Generar oportunidades para alcanzar el desarrollo humano, promoviendo la salud, la educación, la cultura y la identidad de los habitantes de Ate	Indicador: Incremento de personas con acceso a servicios sociales, educativos, laborales y de salud implementados y distribuidos por la UGEL																
	CE03	Incrementar el índice programático de salud implementados por unidades gestoras y UGEL hasta 3 años.	Indicador: Meses de programas de salud y servicios																
PEI	Actividad Estratégica Institucional	Categoría Presupuestal	Categoría Presupuestal																
			101	Indicador: (Número del Programa Presupuestal, de ser el caso)															
			Propósito: (de las Actividades Operativas)																
			Código de Actividad Operativa	Indicador	Unidad de Medida	Unidad de Medida													
			1	Actividad 1: Fomentar la implementación de programas de salud y bienestar	Beneficiarios	Personas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual
			2	Actividad 2: Promover el acceso a servicios de salud y bienestar	Beneficiarios	Personas	151	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1500
			3	Actividad 3: Capacitar a líderes comunitarios y promotores de salud	Beneficiarios	Personas	123	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	1200
			4	Actividad 4: Fortalecer la capacidad de respuesta de la comunidad	Beneficiarios	Personas	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	900
			5	Actividad 5: Promover la participación ciudadana en la gestión pública	Beneficiarios	Personas	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	10000
			6	Actividad 6: Promover la cultura de la salud y el bienestar	Beneficiarios	Personas	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	800
			7	Actividad 7: Promover la cultura de la salud y el bienestar	Beneficiarios	Personas	123	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	1200
			8	Actividad 8: Promover la cultura de la salud y el bienestar	Beneficiarios	Personas	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	900
			9	Actividad 9: Promover la cultura de la salud y el bienestar	Beneficiarios	Personas	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1000
POI	10	Actividad 10: Promover la cultura de la salud y el bienestar	Beneficiarios	Personas	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3000		
	11	Actividad 11: Promover la cultura de la salud y el bienestar	Beneficiarios	Personas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10		
	12	Actividad 12: Promover la cultura de la salud y el bienestar	Beneficiarios	Personas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10		
	13	Actividad 13: Promover la cultura de la salud y el bienestar	Beneficiarios	Personas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10		
	14	Actividad 14: Promover la cultura de la salud y el bienestar	Beneficiarios	Personas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 OSCAR BENAVIDES MARINO
 ALCALDE

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 4: Actividades y Temes del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	S.G. Desarrollo Humano-Juvenil	Año	2017
Ofticio de Estrategia Institucional	CEDE	Descripción	
		Servicio operativo para apoyar el desarrollo humano, promoviendo la salud, la educación, la cultura e identidad de los habitantes de ATE.	
FE	CEDE	Descripción	
		Ejecución de actividades de promoción de la salud, la educación, la cultura e identidad de los habitantes de ATE.	
Proyecto/Programa Institucional	AEBE	Descripción	
		Ejecución de actividades de promoción de la salud, la educación, la cultura e identidad de los habitantes de ATE.	
Proyecto/Programa Institucional	9002	Categoría Presupuestal	
		Ejecución de actividades de promoción de la salud, la educación, la cultura e identidad de los habitantes de ATE.	
Código de Actividad Operativa	7	Indicador	
		Porcentaje de población adulta que ha participado en actividades de promoción de la salud, la educación, la cultura e identidad de los habitantes de ATE.	
7.1	7.1	Indicador	
		Porcentaje de población adulta que ha participado en actividades de promoción de la salud, la educación, la cultura e identidad de los habitantes de ATE.	
7.2	7.2	Indicador	
		Porcentaje de población adulta que ha participado en actividades de promoción de la salud, la educación, la cultura e identidad de los habitantes de ATE.	
8	8	Indicador	
		Porcentaje de población adulta que ha participado en actividades de promoción de la salud, la educación, la cultura e identidad de los habitantes de ATE.	
8.1	8.1	Indicador	
		Porcentaje de población adulta que ha participado en actividades de promoción de la salud, la educación, la cultura e identidad de los habitantes de ATE.	
8.2	8.2	Indicador	
		Porcentaje de población adulta que ha participado en actividades de promoción de la salud, la educación, la cultura e identidad de los habitantes de ATE.	
8.3	8.3	Indicador	
		Porcentaje de población adulta que ha participado en actividades de promoción de la salud, la educación, la cultura e identidad de los habitantes de ATE.	
8.4	8.4	Indicador	
		Porcentaje de población adulta que ha participado en actividades de promoción de la salud, la educación, la cultura e identidad de los habitantes de ATE.	
8.5	8.5	Indicador	
		Porcentaje de población adulta que ha participado en actividades de promoción de la salud, la educación, la cultura e identidad de los habitantes de ATE.	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Oscar Benavides Manino
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Oscar Benavides Manino
 ALCALDE

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	S.G. Decanato Humano-GERMINAL	Año	2017			
Objetivo Estratégico Institucional	Catiga	0500	Desarrollo			
	Catiga		Investigación			
Acciones Estratégicas Institucionales	GEN		Manejo de recursos humanos, académicos y científicos a posteriori			
			Manejo de recursos humanos, académicos y científicos a posteriori			
Productos/Proyectos Operativos	3101		Indicador* (Resumen del Programa Presupuestal)			
			Indicador* (Resumen del Programa Presupuestal)			
Código de Actividades Operativas	Módulo del Fondo o Proyecto de Base sobre el que se seleccionó el Producto de un Programa Presupuestal o un Proyecto de Inversión (Módulo económico)	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Indicador*	Meta*
			Indicador	Unidad de Medida	Indicador*	Meta*
			Indicador	Unidad de Medida	Indicador*	Meta*
			Indicador	Unidad de Medida	Indicador*	Meta*
			Indicador	Unidad de Medida	Indicador*	Meta*
			Indicador	Unidad de Medida	Indicador*	Meta*
			Indicador	Unidad de Medida	Indicador*	Meta*
			Indicador	Unidad de Medida	Indicador*	Meta*
			Indicador	Unidad de Medida	Indicador*	Meta*
			Indicador	Unidad de Medida	Indicador*	Meta*
			Indicador	Unidad de Medida	Indicador*	Meta*
PO	Módulo del Fondo o Proyecto de Base sobre el que se seleccionó el Producto de un Programa Presupuestal o un Proyecto de Inversión (Módulo económico)	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Indicador*	Meta*
			Indicador	Unidad de Medida	Indicador*	Meta*
			Indicador	Unidad de Medida	Indicador*	Meta*
			Indicador	Unidad de Medida	Indicador*	Meta*
			Indicador	Unidad de Medida	Indicador*	Meta*
			Indicador	Unidad de Medida	Indicador*	Meta*
			Indicador	Unidad de Medida	Indicador*	Meta*
			Indicador	Unidad de Medida	Indicador*	Meta*
			Indicador	Unidad de Medida	Indicador*	Meta*
			Indicador	Unidad de Medida	Indicador*	Meta*
			Indicador	Unidad de Medida	Indicador*	Meta*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. JOSÉ MARTÍN MATEUS ROSAS
 Subgerente de Desarrollo Humano
 ELABORADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Oscar Benavides Maximo
 ALCALDE
 APROBADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	S.E. Desarrollo Humano - San Municipal de Ilo-Ilo y La Unión	Año	2017		
Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta
	OC66	Fortalecer el modelo de gestión con presencia de gobierno local, la gobernanza, la participación ciudadana y la institucionalidad.	Porcentaje de población que apuesta a la gestión municipal.	Porcentaje	5%
Acciones Estratégicas Institucionales	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta
	A523	Implementar las actividades establecidas en el Plan Municipal del Libro y la Lectura.	Porcentaje del cumplimiento de actividades establecidas en el Plan Municipal del Libro y la Lectura, programadas en el año.	Porcentaje	2.75
Categoría Presupuestal	Categoría Presupuestal		Indicador	Unidad de Medida	Meta
	501		(Número del Indicador del Programa Presupuestal)	(Unidad de Medida de los Activos del Programa Presupuestal)	(Meta del Programa Presupuestal - Año)
Producto/Programa Operativa	Categoría Presupuestal		Indicador	Unidad de Medida	Meta
	501		(Número del Indicador del Programa Presupuestal)	(Unidad de Medida de los Activos del Programa Presupuestal)	(Meta del Programa Presupuestal - Año)
PEI	Código de Actividad Operativa y Tarea		Indicador	Unidad de Medida	Meta
	Actividad Operativa y Tarea		(Número del Indicador)	(Unidad de Medida)	(Meta)
	1	Actividad 1: FORTALECER LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES	Beneficiarios	Beneficiarios	20
	1.1	Tarea 1: SERVICIO A LECTORES DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES	Beneficiarios	Beneficiarios	20
	1.2	Tarea 2: SERVICIO A LECTORES DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES	Beneficiarios	Beneficiarios	20
	1.3	Tarea 3: REALIZAR CAPACITACIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA PROMOCIONAR LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES Y LOS SERVICIOS DE LECTURA	Eventos	Eventos	2
	1.4	Tarea 4: REALIZAR LA IMPLEMENTACION DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES CON EQUIPO DE COMPUTO	Acción	Acción	20
	1.5	Tarea 5: REALIZAR LA IMPLEMENTACION DE LAS BIBLIOTECAS CON ADQUISICION DE TEXTOS PARA LAS BIBLIOTECAS Y PROGRAMAS DE FOMENTO	Acción	Acción	20
	1.6	Tarea 6: REALIZAR CAPACITACIONES Y TALLERES PARA FORTALECER DE LECTURA	Acción	Acción	20
	1.7	Tarea 7: TALLERES DE FOMENTO DE LECTURA EN COMUNIDADES RURALES	Beneficiarios	Beneficiarios	20
	2	Actividad 2: DESARROLLAR PROGRAMAS Y/O PROYECTOS PARA DESARROLLAR EL FOMENTO DE LA LECTURA Y EL LIBRO	Talleres	Talleres	20
	2.1	Tarea 1: REALIZAR TALLERES DE LECTURA DE FORMA ESCOLARIZADA UTILIZANDO EL MATERIAL	Talleres	Talleres	20
	2.2	Tarea 2: REALIZAR LECTURAS RECREATIVAS DE FORMA ESCOLARIZADA Y FAMILIAR	Talleres	Talleres	20
2.3	Tarea 3: LECTURAS RECREATIVAS DE FORMA ESCOLARIZADA Y FAMILIAR	Talleres	Talleres	20	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MAMINO
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MAMINO
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MAMINO
 ALCALDE

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable		S.S. Desarrollo Humano: Plan Municipal del Libro y la Lectura		2017																	
Objetivo Estratégico Institucional		Código	Descripción	Indicador																	
Acciones Estratégicas Institucionales		Código	Descripción	Indicador																	
Producción de Actividades Operativas		Código	Descripción	Indicador																	
Código de Actividad Operativa		Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Responsables	Mar	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Mes Anual		
PE	Producción de Actividades Operativas	01	Indicador del Producto o Proyecto, se lleva a cabo cuando se ha solicitado el Producto de un Programa Presupuestal a un Proyecto de Inversión Pública (subproyecto)	Indicador*	Mar*															55%	
			Tarea 1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LECTURA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	TALLER												1					1
		2.4	Tarea 1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LECTURA PARA PERSONAS QUE NO LA HAN HECHO	ACCIÓN										1							1
		3	Actividad 3. ORGANIZAR Y BRINDAR CURSOS, CAPACITACIONES QUE FOMENTEN EL DESARROLLO EDUCATIVO	EVENTO																	2
		3.1	Tarea 1 REALIZAR UNA FERIA PARA EL DÍA DEL LIBRO QUE PROMUEVA EL LIBRO Y LA LECTURA	TALLER																	1
		3.2	Tarea 2 REALIZAR CAPACITACION, ALIADOS SOBRE LA PRODUCCIÓN DE TEXTOS PARA DISCAPACITADOS (LIBRO DIGITAL)	ACCIÓN								25				15					
PO	Producción de Actividades Operativas	3.3	Tarea 3 ELABORAR UN REGISTRO DE AUTORES, EDITORES, LIBRERÍAS, POETAS	ACCIÓN										1							1
		3.4	Tarea 4 TALLER DE FOMENTO DE LA CREATIVIDAD DE ESCOLARES	CAPACITACIÓN												1					1
		3.5	Tarea 5 TALLER DE REGISTRO DE ISBN DE LIBROS DE AUTORES DEL DISTRITO	CAPACITACIÓN													1				1
		3.6	Tarea 6 ACCIONES DE FOMENTO DE LOS LIBROS DEL AUTOR	ACCIÓN													1				1
		3.7	Tarea 7 TALLERES DE MUESTRA PARA LA PRODUCCIÓN DE LIBROS	CAPACITACIÓN													1				1
		3.8	Tarea 8 REUNIÓN MENSUAL DE BALANCE DEL PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA	ACCIÓN																	1
		Programa de las Actividades Operativas																			
						Indicador*	Mar*														

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Oscar Benavides Marino
 Supervisor de Inversión Humana
 ELABORADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Oscar Benavides Marino
 ALCALDE
 APROBADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	S.G. Desarrollo Humano - DE/AL/IN		2017			
	Año	2017				
PEI	Objetivo Estratégico Institucional:	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta
	Acciones Estratégicas Institucionalizadas	A/E/1	Realizar acciones derivadas de un diagnóstico municipal aprobado para mejorar la gestión contra la inseguridad alimentaria y nutricional.	Presencia de actividades relacionadas con los programas, campañas y de salud implementados y documentados por el MDS.	Frecuencia	40%
PO	Proyecto/Proceso	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta
	Código de Actividad Operativa	002	Actividad Operativa y Tarea	Indicador (Número del Indicador)	Unidad de Medida	Meta
<p>Indicador: (Número del Indicador)</p> <p>Unidad de Medida: (Valor de Meta)</p> <p>Responsables: (Nombre de Responsable)</p>						
1	ACTIVIDAD 1. Asesorar en la realización de la Encuesta de temas legal-psicológicos y social	101	101	101	101	101
1.1	Tarea 1.1.1. Asesorar en la realización de la Encuesta de temas legal-psicológicos y social	101.1	101.1	101.1	101.1	101.1
2	ACTIVIDAD 2. Talleres participativos en "Violencia Familiar y Sexual, Anso Social, Inseguridad Alimentaria y Nutricional"	102	102	102	102	102
2.1	Tarea 2.1.1. Talleres participativos en "Violencia Familiar y Sexual, Anso Social, Inseguridad Alimentaria y Nutricional"	102.1	102.1	102.1	102.1	102.1
3	ACTIVIDAD 3. Diagnóstico de las necesidades de los habitantes de los barrios vulnerables	103	103	103	103	103
3.1	Tarea 3.1.1. Diagnóstico de las necesidades de los habitantes de los barrios vulnerables	103.1	103.1	103.1	103.1	103.1
4	ACTIVIDAD 4. Entrega al campo (asesoría y acompañamiento) a los beneficiarios de los programas de apoyo (CIMA y otros)	104	104	104	104	104
4.1	Tarea 4.1.1. Entrega al campo (asesoría y acompañamiento) a los beneficiarios de los programas de apoyo (CIMA y otros)	104.1	104.1	104.1	104.1	104.1
5	ACTIVIDAD 5. Supervisión y monitoreo del Programa Vozes para el apoyo en salud mental en el campo	105	105	105	105	105
5.1	Tarea 5.1.1. Monitoreo y supervisión del Programa Vozes	105.1	105.1	105.1	105.1	105.1
6	ACTIVIDAD 6. Supervisión del Programa Apoyo en la Diversidad Sexual y Género de los beneficiarios de los barrios vulnerables	106	106	106	106	106
6.1	Tarea 6.1.1. Supervisión del Programa Apoyo en la Diversidad Sexual y Género de los beneficiarios de los barrios vulnerables	106.1	106.1	106.1	106.1	106.1
7	ACTIVIDAD 7. Fomentar la participación en los talleres de fortalecimiento de capacidades de los beneficiarios de los barrios vulnerables	107	107	107	107	107
7.1	Tarea 7.1.1. Fomentar la participación en los talleres de fortalecimiento de capacidades de los beneficiarios de los barrios vulnerables	107.1	107.1	107.1	107.1	107.1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Oscar Benavides Moreno
 Oscar Benavides Moreno
 REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Oscar Benavides Moreno
 Oscar Benavides Moreno
 APROBADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	S.O. Desarrollo Humano - UNAPHEJ	Año	2017		
Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta
	0005	Desarrollar oportunidades para el acceso al desarrollo humano, promoviendo la salud, el educar, la cultura y la mejoría de los habitantes de ATE	Porcentaje de población satisfecha con los programas, talleres, sesiones de educación y de salud, implementación y desarrollo de los IEDs	Porcentaje	40%
PFI	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta
	4231	Ejecutar acciones de apoyo social a niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores promoviendo su participación	Mantenimiento de apoyo social a niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores en el CUMU y CUMUPA	Unidad de Medida*	150
Proyecto/Programa	4231	Plan de Acción del Programa (Procesos, de año a año)	Indicador*	Unidad de Medida*	Meta*
	4231	Plan de Acción del Programa (Procesos, de año a año)	Indicador*	Unidad de Medida*	Meta*
Código de Actividad Operativa	4231	Actividad Operativa y Tarea	Indicador*	Unidad de Medida	Meta*
	4231	Tarea 1: Promover la salud	Indicador*	Unidad de Medida	Meta*
PCJ	4231	Tarea 1: Promover la salud	Indicador*	Unidad de Medida	Meta*
	4231	Tarea 2: Promover la cultura	Indicador*	Unidad de Medida	Meta*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Oscar Benavides Mamino
 Alcalde

REVISADO POR:
 [Firma]

LABORADO POR:
 [Firma]

APROBADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional
 Año 2017

Unidad Responsable	Subgerencia de Programas Sociales e Inclusión Social	Año	2017		
Objetivo Estratégico Institucional	Código	DESCRIPCION	Indicador	Unidad de Medida	Meta
	01-01	FORTALECER EL MODELO DE GESTIÓN QUE PROMUEVA LA GOBERNANZA, LA CORDERMANA, LA RESPONSABILIDAD, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA INSTITUCIONALIDAD.	Porcentaje de población que participa en la gestión municipal.	Porcentaje	65.2%
Acciones Estratégicas y Actividades	Código	DESCRIPCION	Indicador	Unidad de Medida	Meta
	AE01	MEJORAR EL PROGRAMA DEL VOTO DE LEGÍTIMO	Número de personas atendidas por el Programa de Voto de Legítimo.	Beneficiarios	42.200
Producción Programática	Programa Presupuestal		Programa Altruista del Programa Presupuestal	Unidad de Medida	Meta del Programa Presupuestal (Año 1)
	Categoría Presupuestal		Programa del Programa Presupuestal (Año 1)	Unidad de Medida	Meta del Programa Presupuestal (Año 1)
Categoría de Actividades Operativas	Actividad Operativa/Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Meta
	PROCESAR EL VOTO DE LEGÍTIMO	Atención	Atención	Beneficiarios	42.200
1.1.1	Atención	Atención	Beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios
1.1.2	Atención	Atención	Beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios
1.1.3	Atención	Atención	Beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios
1.1.4	Atención	Atención	Beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios
1.1.5	Atención	Atención	Beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios
1.1.6	Atención	Atención	Beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios
1.1.7	Atención	Atención	Beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios
1.1.8	Atención	Atención	Beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios
1.1.9	Atención	Atención	Beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios
1.1.10	Atención	Atención	Beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios
1.1.11	Atención	Atención	Beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MAMINO
 Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 JOSE ANIOLAY WIGGINS
 Subgerente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
 SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL

 JOSE ANIOLAY WIGGINS
 Subgerente

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional
 Unidad Responsable: SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL | Año: 2017

Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta	
					Indicador
1.1	Acceso Estratégico Institucional	Fortalecer el Modelo de Gestión que Promueva la Gobernabilidad, la Corresponsabilidad Democrática, la Participación Ciudadana y la Inclusión Social.	Proyecto	90%	
		Aplicar la Planificación Operativa Única (POU) del ESRON PARA TODOS LOS PORTUÑALES A LOS PROGRAMAS BECA, BECA 18/25/155, TECNO PRODUCTIVIDAD PFPY Y PERSONAS.	Indicador	1	
POI	Compañía Presencial				
	5002. Adaptación Presupuestaria que se realicen productos.				
	Indicador*		Indicador*		
	Unidad de Medida		Unidad de Medida del Indicador del Programa Presupuestal		
	Responsable		Responsable		
	Atención		Atención		
	Ejecución		Ejecución		
	Evaluación		Evaluación		
	Cierre		Cierre		
	Mantenimiento		Mantenimiento		
1.2	APLICACIÓN DE PRODUCTIVIDAD	05	05	05	
1.2.1	APLICACIÓN DE PRODUCTIVIDAD	05	05	05	
1.2.2	APLICACIÓN DE PRODUCTIVIDAD	05	05	05	
1.2.3	APLICACIÓN DE PRODUCTIVIDAD	05	05	05	
1.2.4	APLICACIÓN DE PRODUCTIVIDAD	05	05	05	
1.2.5	APLICACIÓN DE PRODUCTIVIDAD	05	05	05	
1.2.6	APLICACIÓN DE PRODUCTIVIDAD	05	05	05	



APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
Folio N° 1: Actividades y Temática del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL	Año	2017
Objetos Estratégicos Institucionales	OBJ 30	Descripción	
		OPORTUNIDAD DE MEJORAR EL BIENESTAR QUE PROMUEVE LA GOBERNABILIDAD, LA GOBERNANCIA, LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	
Acciones Estratégicas Institucionales	4204	Indicador	
		MEJORAR LA AGIBILIDAD ALIMENTARIA	
Programa-Proyecto	Programa Social general / MIPOP (Activos Críticos)	Indicador	
		Mejorar el bienestar de las personas que viven en situación de pobreza extrema	
Objeto de Actividad Operativa	Actividad Operativa / Tema	Indicador	
		Mejorar el bienestar de las personas que viven en situación de pobreza extrema	
1.1	PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCO)		
1.2	INFORMACIÓN		
1.3	INFORMACIÓN		
1.4	INFORMACIÓN		
1.5	INFORMACIÓN		
1.6	INFORMACIÓN		
1.7	INFORMACIÓN		
1.8	INFORMACIÓN		
1.9	INFORMACIÓN		
1.10	INFORMACIÓN		
1.11	INFORMACIÓN		
1.12	INFORMACIÓN		



AFROBADO POR:

REVISADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional
 SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL
 Año 2017

Unidad Responsable	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta
PE	0210	Fortalecer el trabajo de desarrollo humano en la comunidad de LA SOBERANÍA, LA BELLEZA, LA PARTICIPACIÓN CÍVICA Y LA INSTRUCCIÓN	Participación de población con apatía y problemática	Participación	5500%
	0214	MEJORAR LA ASISTENCIA AL CLIENTE	Indicador	Unidad de Medida	Meta
PE	0214	MEJORAR LA ASISTENCIA AL CLIENTE	Mejora de procesos atendidos por el Programa de Atención al Cliente	Quantitativa	9000
			Indicador	Unidad de Medida	Meta
PO		Programa Operativo (MCP - Acciones Continuas)	Indicador	Unidad de Medida	Meta
		Indicador	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Meta
		Indicador	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Meta
		Indicador	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Meta
		Indicador	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Meta
		Indicador	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Meta
		Indicador	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Meta
		Indicador	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Meta
		Indicador	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Meta
		Indicador	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Meta
		Indicador	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Meta
		Indicador	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Meta
		Indicador	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Meta



APROBADO POR:

REVISADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL		2017															
	Año	2017																
Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador												Meta			
	00106	Fortalecer el modelo de gestión que promueva la gobernabilidad, la transparencia, la descentralización, la participación ciudadana y el acceso a la justicia.	Porcentaje de población que accede a los servicios básicos												25.00%			
Acciones Estratégicas Institucionales	Código	Descripción	Indicador												Meta			
	A02	Creación de acciones prioritarias y respaldadas en coordinación con la correspondiente dependiente.	Porcentaje de incremento de los indicadores en los sectores de salud y agua												10.00%			
Programa Presupuestal	Programa Presupuestal		Porcentaje del Programa Presupuestal de los recursos												Meta*			
	Programa Presupuestal/APOYO Acciones Contraloría		Meta*												(Meta del Programa Presupuestal - Programa Presupuestal)			
Procedimientos	Indicador	Descripción	Indicador												Meta			
	(Horario del Indicador)	(Horario del Indicador)	Programación de las Actividades Operativas															
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Responsable	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual	
	1. Gestión y supervisión de las acciones administrativas.																	
PO1	1.1. Ejecución de la Supervisión de Contratos, Compras y Sanciones		Porcentaje	GPC	723	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
	2. Supervisión de acciones de ejecución de los subprogramas administrativos, adquisitivos y de gestión de recursos que se ejecutan en el distrito de Are.																	
PO2	2.1. Supervisión de ejecución de los planes de ejecución de los programas de gestión en el área de salud y agua		Documento	GPC	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	3. Recibir la queja y dar solución sobre los problemas de los usuarios (PFI) y otros temas.																	
PO3	3.1. Supervisar los procesos de procedimientos de gestión de los recursos humanos y financieros.		Actos	GPC	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

[Firma]


REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AREATE
[Firma]
 OSCAR BENAVIDES MARINO
 ALCALDE
 APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DE A.L.L.
[Firma]
 ALCALDE OSCAR SOTO TREJER
 GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

ANEXO 2
 Ficha N° 4: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL		2017											
	Código	Descripción	Mesa											
Objetivo Estratégico Institucional	CE106	Formular el modelo de gestión que normará la gobernabilidad, la gobernación, la participación ciudadana y la institucionalidad del	Estrategia											
	CE107	Capacitar a los funcionarios en el uso de los recursos humanos, económicos y tecnológicos	Estrategia											
Acciones Estratégicas Institucionales	AE07	Capacitar a los funcionarios en el uso de los recursos humanos, económicos y tecnológicos	Estrategia											
			Estrategia											
PE	Programa Presupuestal		Mesa											
	Indicador		Mesa											
Problema/Proyecto	Indicador		Mesa											
	Indicador		Mesa											
Código de Actividad Operativa	Indicador		Mesa											
	Indicador		Mesa											
PO	Indicador		Mesa											
	Indicador		Mesa											

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MARINO
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MARINO
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MARINO
 ALCALDE

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1. Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	SERVICIOS DE CONTROL, OPERACIONES Y SANCIONES		AÑO 2017														
	Código	Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Mes Anual		
P-3	Objetivo Estratégico Institucional	0-199	Indicador: Puntaje de la encuesta de satisfacción de los usuarios municipales												55 (6%)		
	Acciones Estratégicas Institucionales	AE02	Indicador: "N° de acciones de capacitación ejecutadas por los usuarios municipales"												308		
P-1	Producto/Proyecto	Programa Presupuestario: APOCP - Acciones Comunitarias	Indicador: "Número de acciones de capacitación ejecutadas por los usuarios municipales"												Mes del Programa Presupuestario (abril)		
	Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea	Indicador: "Número de acciones de capacitación ejecutadas por los usuarios municipales"												Mes del Programa Presupuestario (abril)		
P-1	1.1.2	Actividad 2 - Supervisar el cumplimiento de los dispositivos municipales vigentes.	348	348	348	348	348	348	348	348	348	348	348	348	348	348	
		Tarea 1 - Supervisar el cumplimiento de los normos edilicios respecto al control urbano y edificaciones, patrimonial urbano y participación municipal urbana.	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	
		Tarea 2 - Supervisar el cumplimiento de los normos de seguridad en establecimientos comerciales en general, salubridad de restaurantes, bares, restaurantes, cines y otros locales abiertos al público, así como los establecimientos industriales, cárnicas e frigoríficos.	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193
		Tarea 3 - Ejecución de Medidas de Prevención de Locales Comerciales (Carnicerías, Dinerías, Pastelerías, etc)	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. Richard Kung Rodriguez
Sub Gerente de Operaciones y Sanciones
ELABORADO POR:

[Firma]
REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
[Firma]
OSCAR BENAVIDES MARINO
ALCALDE

APROBADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	SUGERENCIA DE TRANSPORTE, TRANSPORTE Y VIALIDAD		AÑO 2017															
	Código	Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Mes Anual			
PEI	0111	Fortalecer el poder de gestión que promueva la gobernabilidad, la prosperidad, la democracia, la participación y la gestión municipal.																
	0111	Fortalecer la capacidad de movilización del servicio de transportes de vehículos menores																
POI	1.1.1	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic <td>Mes Anual</td>	Mes Anual
		Indicador	Unidad de Medida	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Mes Anual	
		Indicador	Unidad de Medida	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Mes Anual	
		Indicador	Unidad de Medida	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Mes Anual	
		Indicador	Unidad de Medida	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Mes Anual	
		Indicador	Unidad de Medida	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Mes Anual	
		Indicador	Unidad de Medida	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Mes Anual	
		Indicador	Unidad de Medida	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Mes Anual	
		Indicador	Unidad de Medida	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Mes Anual	
		Indicador	Unidad de Medida	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Mes Anual	
		Indicador	Unidad de Medida	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Mes Anual	
		Indicador	Unidad de Medida	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Mes Anual	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
OSCAR BENAYDES MARINO
ALCALDE

REVISADO POR:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

MANUEL MOSTO LAMA
Sr. Gerente de Gestión, Operación y Mantenimiento
ELABORADO POR:

APROBADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	SUBSENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y VALIDAD		Año		2017												Meta		
	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		Meta Anual	
Oficina Estrategia Institucional	OE 5	Fomentar el rol del ciudadano en la gobernabilidad, la transparencia, la eficiencia, la participación ciudadana y la accountability	Indicador: Transferencia de saberes que apoya la gestión municipal	Porcentaje													55.00%		
			Indicador: Participación de la ciudadanía en espacios de interacción o talleres, reuniones, asamblea, etc.	Unidad de Medida: Operativos													935		
Acciones Estratégicas - Meta Operativa	Categoría Presupuestal		Indicador*		Programa de las Actividades Operativas												Meta*		
	(Programa Presupuestal / APM / Acciones Operativas)		Puntaje en indicador		Número del Indicador (Programa Presupuestal)												Meta de Ejecución (Presupuesto - 2017)		
Producción Operativa	Descripción		Meta*		Número del Programa Presupuestal (en caso)														
	Fomentar la capacitación de los recursos humanos de las dependencias de vehículos nuevos		(Meta de Meta)																
Código de Actividades Operativas	Actividad Operativa y Tarea		Indicador	Unidad de Medida	Represables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual	
	1.1.3	Evaluar las solicitudes de los administrados en temas de Tránsito y Seguridad Vial	ACCUM		SCTV	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	60
	Tarea 1	Trabaja en el control de la circulación, control de tránsito, control de tránsito y control de tránsito por los administrados	INFORME		SCTV	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
	1.1.4	Mejorar las condiciones de seguridad vial en el distrito	-	-	SCTV	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Tarea 1	Preparar de la información para el control de tránsito	INFORME		SCTV	0	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	110
Tarea 2	Elaborar de la información para el control de tránsito	INFORME		SCTV	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	90	
Tarea 3	Elaborar de Estado de Tránsito, Embarque y Control de los medios de transporte de los conductores de Tránsito, los que mejor la conformidad del tránsito, así como y controlar por los administrados el tránsito	INFORME		SCTV	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.1.5	Desarrollar acciones de capacitación, socialización e inducción en temas de seguridad vial dirigidas a la población en general	-	-	SCTV															
Tarea 1	Desarrollar acciones de capacitación, socialización e inducción en temas de seguridad vial dirigidas a la población en general	INFORME		SCTV	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Tarea 2	Capacitar a los operadores de transporte público de vehículos nuevos fabricados a las Normas de tránsito y seguridad	INFORME		SCTV	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. JORGE KAMNEL MOSTO LAMA
Subsecretario de Gestión Operativa y Gestión

REVISADO POR:
[Firma]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
OSCAR BENAVIDES MARINO
ALCALDE
APROBADO POR:

ANEXO 2
Folio N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	SUBGERENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTES Y VIALIDAD	Año	2017																																									
Oficina Ejecutiva Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta																																							
	0814	Fortalecer el rol de la oficina que promueva la priorización de proyectos de inversión que atiendan las necesidades de la población.	Presupuesto de ejecución que atiende a la población.	Porcentaje	95.89%																																							
Asesoría Estratégica Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta																																							
	AA42	Asesorar, apoyar y orientar a las personas físicas para la prestación del servicio de transporte de trabajo en vehículos subvencionados.	Número de personas físicas subvencionadas.	Personas físicas	30																																							
MUT	Categoría Presupuestal		Indicador	Unidad de Medida	Meta																																							
	Programa Presupuestal: AFNCP - (Análisis de Datos)		Porcentaje del presupuesto asignado a la actividad.	Unidad de Medida: (Porcentaje)	Meta del Programa: (Presupuesto - Año)																																							
Proyecto	Descripción		Programa de las Actividades Operativas																																									
	Desarrollar el Proyecto de Inversión Pública (PIP) de la Gerencia de Tránsito y Transportes.																																											
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Meta*																																								
	1.1.1	Evaluar las solicitudes de personas físicas que presenten servicios en vehículos subvencionados.	Número de solicitudes.	Personas físicas	100																																							
MUT	Descripción		Programa de las Actividades Operativas																																									
	Ejecutar el servicio de transporte de trabajo en vehículos subvencionados.																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ene</th> <th>Feb</th> <th>Mar</th> <th>Abr</th> <th>May</th> <th>Jun</th> <th>Jul</th> <th>Ago</th> <th>Sep</th> <th>Oct</th> <th>Nov</th> <th>Dic</th> <th>Meta Anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>180</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>180</td> </tr> </tbody> </table>						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual	0	15	15	16	15	15	15	15	15	15	15	15	180	0	15	15	16	15	15	15	15	15	15	15	15	180
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual																																
0	15	15	16	15	15	15	15	15	15	15	15	180																																
0	15	15	16	15	15	15	15	15	15	15	15	180																																

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Sr. Jefe de Oficina Ejecutiva Local
 Sr. Gerente de Tránsito, Transportes y Vialidad
 Sr. Gerente de Asesoría y Gestión
 Sr. Gerente de Mantenimiento y Obras
 Sr. Gerente de Planificación y Presupuesto
 Sr. Gerente de Recursos Humanos
 Sr. Gerente de Informática
 Sr. Gerente de Asesoría y Gestión
 Sr. Gerente de Tránsito, Transportes y Vialidad

REVISADO POR:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MARINO
 ALCALDE
 APROBADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Línea Responsable		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		Año: 2017	
Objeto Estratégico Institucional	Código	Estrategia		Indicador	Meta
		Objeto II - PROCESO DE URBANIZACIÓN Y LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA URBANA CON EL BIENIO AMBIENTAL	Descripción		
PE Acciones Estratégicas Institucional	0604	PORTA-CEBEL, SINDRÓ UNIDAD DEL DISTRITO CON INFRAESTRUCTURA URBANA CON TIPO CALIDAD		Proceso de ejecución de proyectos para obras, respecto al 100% de presupuesto	200%
	0602	PORTA-CEBEL, SINDRÓ UNIDAD DEL DISTRITO CON INFRAESTRUCTURA URBANA CON TIPO CALIDAD		Proceso de proyectos ejecutados en a año	150%
PE Producción	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA		Objetivo del Programa (Presupuesto de inversión)	Indicador*	Meta*
	CATEGORÍA OPERATIVA		Indicador* (valor 0-100)	Indicador*	Meta*
PE Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea		Indicador	Programación de las Actividades Operativas	
	1.1.1	CONTROLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO	RESPONSABLES	ENE	DIC
PE	1- Control y gestión del desarrollo de las obras y avances de proyectos de inversión		ACCION	ENE	DIC
	2- Operación y mantenimiento de proyectos de inversión de obras relacionadas al desarrollo de obras		ACCION	ENE	DIC
	3- Seguimiento y supervisión de los trabajos		ACCION	ENE	DIC
	4- Gestión de contratos de construcción		ACCION	ENE	DIC
	5- Control y gestión de procesos de ejecución de obras		ACCION	ENE	DIC
	6- Gestión de procesos de liquidación de obras		ACCION	ENE	DIC
	7- GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS		ACCION	ENE	DIC
	8- Seguimiento y supervisión de los trabajos de ejecución de obras		ACCION	ENE	DIC
	9- Seguimiento y supervisión de los trabajos de ejecución de obras		ACCION	ENE	DIC
	10- Seguimiento y supervisión de los trabajos de ejecución de obras		ACCION	ENE	DIC
	11- Seguimiento y supervisión de los trabajos de ejecución de obras		ACCION	ENE	DIC
	12- Seguimiento y supervisión de los trabajos de ejecución de obras		ACCION	ENE	DIC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Ant: MAXIMO FABIO FUENTES PARRA
 GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
 CAP 3028

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 OSCAR BENAVIDES MARINO
 ALCALDE
 APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Ejecutora	Código	Descripción	Indicador		Unidad de Medida	Meta
			Indicador	Unidad de Medida		
Dpto. de Asesoría Jurídica	01-04	MEJORAR EL PROCESO DE ORSANTACION Y LAS CONDICIONES DE INVESTIGACION JURISPRUDENCIAL CON EL CENTRO ADMINISTRATIVO	Indicador	Indicador	Porcentaje	25.00%
	01-01	ELABORAR Y ENTENDER LAS DEMAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA Y COOPERATIVA, EN BASE A LA SATISFACCION DE LA POBLACION	Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta
PDI	CATEGORIA PRESUPUESTAL		Indicador		Unidad de Medida	Meta
	NIVEL ADMINISTRATIVO PRESUPUESTAL		Indicador		Unidad de Medida	Meta
Proyecto de Inversión	CATEGORIA PRESUPUESTAL		Indicador		Unidad de Medida	Meta
	NIVEL ADMINISTRATIVO PRESUPUESTAL		Indicador		Unidad de Medida	Meta
Código de Actividad Operativa	Indicador		Indicador		Unidad de Medida	Meta
	Indicador		Indicador		Unidad de Medida	Meta
1.1.1	EJECUCION DE OBRAS		Indicador		Unidad de Medida	Meta
	1.1.1.1 SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRAS		Indicador		Unidad de Medida	Meta
1.1.2	EMISION DE AUTORIZACIONES (CONVENIOS)		Indicador		Unidad de Medida	Meta
	1.1.2.1 EMISION DE AUTORIZACIONES		Indicador		Unidad de Medida	Meta
1.1.3	SUPERVISION Y COLABORACION DE OBRAS		Indicador		Unidad de Medida	Meta
	1.1.3.1 EMISION DE OBRAS		Indicador		Unidad de Medida	Meta
Programación de las Autoridades Operativas						
Indicador						
Unidad de Medida						
Meta						
Ene						
Feb						
Mar						
Abr						
May						
Jun						
Jul						
Ago						
Sep						
Oct						
Nov						
Dic						
Meta Anual						
1.1.1						
1.1.2						
1.1.3						
1.1.3.1						
1.1.3.2						
1.1.3.3						
1.1.3.4						
1.1.3.5						
1.1.3.6						
1.1.3.7						
1.1.3.8						
1.1.3.9						
1.1.3.10						
1.1.3.11						
1.1.3.12						
1.1.3.13						
1.1.3.14						
1.1.3.15						
1.1.3.16						
1.1.3.17						
1.1.3.18						
1.1.3.19						
1.1.3.20						
1.1.3.21						
1.1.3.22						
1.1.3.23						
1.1.3.24						
1.1.3.25						
1.1.3.26						
1.1.3.27						
1.1.3.28						
1.1.3.29						
1.1.3.30						
1.1.3.31						
1.1.3.32						
1.1.3.33						
1.1.3.34						
1.1.3.35						
1.1.3.36						
1.1.3.37						
1.1.3.38						
1.1.3.39						
1.1.3.40						
1.1.3.41						
1.1.3.42						
1.1.3.43						
1.1.3.44						
1.1.3.45						
1.1.3.46						
1.1.3.47						
1.1.3.48						
1.1.3.49						
1.1.3.50						
1.1.3.51						
1.1.3.52						
1.1.3.53						
1.1.3.54						
1.1.3.55						
1.1.3.56						
1.1.3.57						
1.1.3.58						
1.1.3.59						
1.1.3.60						
1.1.3.61						
1.1.3.62						
1.1.3.63						
1.1.3.64						
1.1.3.65						
1.1.3.66						
1.1.3.67						
1.1.3.68						
1.1.3.69						
1.1.3.70						
1.1.3.71						
1.1.3.72						
1.1.3.73						
1.1.3.74						
1.1.3.75						
1.1.3.76						
1.1.3.77						
1.1.3.78						
1.1.3.79						
1.1.3.80						
1.1.3.81						
1.1.3.82						
1.1.3.83						
1.1.3.84						
1.1.3.85						
1.1.3.86						
1.1.3.87						
1.1.3.88						
1.1.3.89						
1.1.3.90						
1.1.3.91						
1.1.3.92						
1.1.3.93						
1.1.3.94						
1.1.3.95						
1.1.3.96						
1.1.3.97						
1.1.3.98						
1.1.3.99						
1.1.3.100						

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 DR. MARTIN EMILIO QUE POSSE CABALLI
 Sub-Gerente de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 DR. OSCAR BENAVIDES MAMINO
 Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 OSCAR BENAVIDES MAMINO
 ALZABE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:



Municipalidad Distrital de Ate

ÓRGANOS DESCENTRADOS

Plan N° 1: Actividades y áreas del Plan Operativo Institucional

Unidad Ejecutora		AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA		Año		2017			
Unidad Ejecutora	Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Meta		
								Indicador	Unidad de Medida
MCI	Adecuar Estrategias Institucionales	0102	Fortalecer el modelo de gestión que promueva la sostenibilidad de la sostenibilidad de la participación ciudadana y la sostenibilidad	Indicador: Logro de la meta de gestión que se debe lograr	Porcentaje	5%	5%		
		0103	Discretos	Indicador: Logro de la meta de gestión que se debe lograr	Unidad de medida	Meta	Meta		
		MCI	Fortalecer la implementación de la gestión municipal mejorando la coordinación con los organismos y unidades organizadas de la comunidad municipal	Indicador: Logro de la meta de gestión que se debe lograr	Actividad	100	100		
		Categoría Transversal				Indicador	Unidad de Medida	Meta	
		BENEFICIARIOS CENTRALES				Indicador: Logro de la meta de gestión que se debe lograr			
		Módulo del Programa o Proyecto, en caso de ser el caso				Indicador: Logro de la meta de gestión que se debe lograr			
		Indicador				Unidad de Medida			
		Meta				Meta			
		Programa de las Actividades Operativas				Indicador: Logro de la meta de gestión que se debe lograr			
		POI	Gestión de Actividades Operativas	1.1.1	Actividad 1: Organizar y Coordinar eventos deportivos en la zona 1	Indicador: Logro de la meta de gestión que se debe lograr	Unidad de Medida	Meta	Meta
1.1.2	Actividad 2: Coordinar, Organizar y Operar el evento			Indicador: Logro de la meta de gestión que se debe lograr	Unidad de Medida	Meta	Meta		
1.1.3	Actividad 3: Coordinar, Organizar y Operar el evento			Indicador: Logro de la meta de gestión que se debe lograr	Unidad de Medida	Meta	Meta		
1.1.4	Actividad 4: Coordinar, Organizar y Operar el evento			Indicador: Logro de la meta de gestión que se debe lograr	Unidad de Medida	Meta	Meta		
1.1.5	Actividad 5: Coordinar, Organizar y Operar el evento			Indicador: Logro de la meta de gestión que se debe lograr	Unidad de Medida	Meta	Meta		



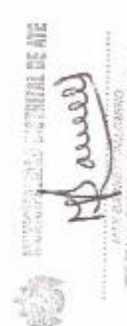
APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

Ficha N° 1: Actividades y ítems del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMARCA	Año	2017		
Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta
	CEM	FORTECER EL VÓLCULO DE GESTIÓN QUE PROMUEVE LA SOBREVIVENCIA, LA GOBERNANZA, LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL BIENESTAR SOCIAL	Presupuesto	Unidad de Medida	25%
Actividad Estratégica Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta
	6407	FORTECER LA DESORDENACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL MEDIANTE LA COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS Y UNIDADES ORGANIZADAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL	Medición de actividades realizadas por las unidades organizadas en coordinación con las demás unidades organizadas (Módulo de Gestión Municipal)	Actividades	100
Proyecto/Programa	Categoría Transversal		Indicador	Unidad de Medida	Método
	900) ACCIONES CENTRALES		(Número del indicador del Programa (Programa/Componente))	(Unidad de Medida del indicador del Programa/Componente)	(Método de Programación Presupuestaria)
1.1.1	900) ACCIONES CENTRALES		Ítem	Programación de las Actividades Operativas	
	Descripción del ítem (Código de ítem, actividad y/o subactividad y/o programa de ítem, programa transversal y/o ítem de ítem de ítem)		Indicador	Ítem	Valor (MVA)
1.1.2	Actividad 11: Coordinar Trámites Sociales		Personas del indicador		
	Ítem 11.1: Realizar acciones para el acceso a la salud		eventos	1	1
	Ítem 11.2: Realizar acciones para el acceso a la salud		eventos	1	1
	Ítem 11.3: Realizar acciones para el acceso a la salud		eventos	1	1
	Ítem 11.4: Realizar acciones para el acceso a la salud		eventos	1	1
	Ítem 11.5: Realizar acciones para el acceso a la salud		eventos	1	1
	Ítem 11.6: Realizar acciones para el acceso a la salud		eventos	1	1
	Ítem 11.7: Realizar acciones para el acceso a la salud		eventos	1	1
	Ítem 11.8: Realizar acciones para el acceso a la salud		eventos	1	1
	Ítem 11.9: Realizar acciones para el acceso a la salud		eventos	1	1
	Ítem 11.10: Realizar acciones para el acceso a la salud		eventos	1	1
	Ítem 11.11: Realizar acciones para el acceso a la salud		eventos	1	1
	Ítem 11.12: Realizar acciones para el acceso a la salud		eventos	1	1
	Ítem 11.13: Realizar acciones para el acceso a la salud		eventos	1	1
	Ítem 11.14: Realizar acciones para el acceso a la salud		eventos	1	1
1.1.3	Actividad 13: Gestionar el Cambio para la Coordinación de Acciones Municipales		Organización social de ítem		
	Ítem 13.1: Realizar acciones para el acceso a la salud		eventos	1	1
1.1.4	Actividad 14: Coordinar acciones para el fortalecimiento de la salud		eventos		
	Ítem 14.1: Realizar acciones para el acceso a la salud		eventos	1	1
1.1.5	Actividad 15: Fortalecer y Fortalecer el Cambio del Municipio		eventos		
	Ítem 15.1: Realizar acciones para el acceso a la salud		eventos	1	1
1.1.6	Actividad 16: Fortalecer el Cambio del Municipio		eventos		
	Ítem 16.1: Realizar acciones para el acceso a la salud		eventos	1	1



APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA	Año	2017	Indicador	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta
Dirección Ejecutiva Institucional	Código	001-00		Condición de riesgo de caída que presente la gobernabilidad, la gobernanza, la participación ciudadana y la sostenibilidad	Presencia de políticas con sentido y gestión estratégica	Presencia de políticas con sentido y gestión estratégica	Presencia	50%
	Código	001-07		Indicador de sostenibilidad de la gestión municipal respecto a la sostenibilidad ambiental, económica y social	Indicador de sostenibilidad de la gestión municipal respecto a la sostenibilidad ambiental, económica y social	Indicador de sostenibilidad de la gestión municipal respecto a la sostenibilidad ambiental, económica y social	Indicador	Meta
Municipalidad Distrital de ATE	Categoría Presupuestal			2017 Actividad				100
	Indicador			Indicador				Meta
Procesos Operativos	Actividad Operativa y Tarea			Indicador				Meta
	Actividad Operativa y Tarea			Indicador				Meta
Categoría de Actividad Operativa	1.1.1			1.1.1				Meta
	1.1.2			1.1.2				Meta
	1.1.3			1.1.3				Meta
	1.1.4			1.1.4				Meta

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 D.C. GERMANA ZACARIAS GUTIERREZ
 JEFE DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 OSCAR BENAVIDES MARINO
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador	Escala de Medida	Meta	
						Unidad de Medida
Acciones Educativas e Informativas	001-06	Fortalecer el modelo de Gestión que promueva la participación ciudadana y la sostenibilidad	Porcentaje de población que aprende la gestión municipal	Porcentaje	50%	
	001-07	Fortalecer la participación de la población en la gestión municipal	Porcentaje de población que participa en las actividades de la gestión municipal	Porcentaje	50%	
Procesos Operativos	001-08	Mejorar la gestión municipal en la atención a la ciudadanía	Porcentaje de satisfacción de la ciudadanía con la gestión municipal	Porcentaje	80%	
	001-09	Mejorar la gestión municipal en la atención a la ciudadanía	Porcentaje de satisfacción de la ciudadanía con la gestión municipal	Porcentaje	80%	
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tema		Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	
	Actividad Operativa y Tema		Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	
001	1.1.4	Atender al desarrollo de las actividades de la gestión municipal en los barrios de los centros administrativos	Atender al desarrollo de las actividades de la gestión municipal en los barrios de los centros administrativos	Atender	100%	
	1.1.5	Atender al desarrollo de las actividades de la gestión municipal en los barrios de los centros administrativos	Atender al desarrollo de las actividades de la gestión municipal en los barrios de los centros administrativos	Atender	100%	
	1.1.6	Atender al desarrollo de las actividades de la gestión municipal en los barrios de los centros administrativos	Atender al desarrollo de las actividades de la gestión municipal en los barrios de los centros administrativos	Atender	100%	




 GERMAINA ZAGARBAS GUTIERREZ
 CONCEJAL


 GERMAINA ZAGARBAS GUTIERREZ
 CONCEJAL

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable		AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCAN		Año		2017												
Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción		Indicador	Unidad de Medida	Meta	Meta											
		Evolution of the action that promotes the generation, the quality, the democracy, the participation of citizens and the community	Evolution of the action that promotes the generation, the quality, the democracy, the participation of citizens and the community															
Acciones Estratégicas Institucionales	Código	Descripción		Indicador	Unidad de Medida	Meta	Meta											
		FORTEALECER LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL MEJORANDO LA COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS Y UNIDADES DEBÁRGAS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL	FORTEALECER LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL MEJORANDO LA COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS Y UNIDADES DEBÁRGAS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL															
Producto/Proyecto	Código	Descripción		Indicador	Unidad de Medida	Meta	Meta											
		9001 ACCIONES CENTRALES	9001 ACCIONES CENTRALES															
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea	Indicador	Unidad de Medida	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual	
																		Nombre del Proyecto o Programa, se llena solo cuando se ha seleccionado un Proyecto de un Programa Presupuestal o un Proyecto de Inversión Pública (Iniciativas)
1	TALLER DE SEGURIDAD CIUDADANA Y NORMAS DE CONVIVENCIA		folios	-	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
	1. Conocer a las vecinas de las viviendas con acciones sociales y formativas. 2. Implementar por etapas las acciones que se programan. 3. Involucrar a los vecinos a los vecinos que conforman los comités de seguridad ciudadana (generar de redes, comités etc). 4. Implementar una de las acciones de cada una.		documentos		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	PROMOVER EL CULTIVO DEL BIENESTAR EDUCACION HUMANA DE PABLO DE ARRIAGA		documentos															3
	1. Coordinar con el Municipio de Cultura el plan de actividades del curso académico. 2. Promover y realizar estas gestiones al nivel organizativo, para que avancen y permitan su mantenimiento		documentos															
3	PROMOVER EL CULTIVO DEL BIENESTAR EDUCACION HUMANA DE PABLO DE ARRIAGA		documentos															3
	1. Coordinar con el Municipio de Cultura el plan de actividades del curso académico. 2. Promover y realizar estas gestiones al nivel organizativo, para que avancen y permitan su mantenimiento		documentos															14
5	PROMOVER EL CULTIVO DEL BIENESTAR EDUCACION HUMANA DE PABLO DE ARRIAGA		documentos															5
	1. Coordinar con el Municipio de Cultura el plan de actividades del curso académico. 2. Promover y realizar estas gestiones al nivel organizativo, para que avancen y permitan su mantenimiento		documentos															8



REVISADO POR:
 Lic. MOIRA FLOREANO SERNA
 Gerente de Planificación Estratégica

APROBADO POR:
 Oscar Benavides Manjino
 Alcalde

REVISADO POR:

APROBADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Areas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable		AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCAN		Año	2017											
Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción		Indicador	Unidad de Medida	Meta										
	CE.05	Fortalecer el nivel de gestión que promueva la gobernabilidad, la transparencia, la participación ciudadana y la institucionalidad	Indicador				Porcentaje									
Acciones Estratégicas Institucionales	Código	Descripción		Indicador	Unidad de Medida	Meta										
	AV07	FORTALECER LA DESCONCENTRACION DE LA GESTION MUNICIPAL FORTALECIENDO LA COORDINACION CON LOS ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS DE LA CORPORACION MUNICIPAL														
Proyecto	Categoría Presupuestal		Indicador	Unidad de Medida del Programa (Presupuesto)	Indicador del Programa (Presupuesto)	Meta*										
	5001 ACCIONES CIENTIFICAS															
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa y Tarea	Indicador		Unidad de Medida	Responsables	Meta*										
		(Nombre del Indicador)														
E	MANTENER LA CONCENTRACION AMBIENTAL Y CIUDADANO DE AREAS VERDES	Indicador		Unidad de Medida	Responsables	Meta*										
		(Nombre del Indicador)														
	1. Crear y programar a ejecución de los talleres	documentos	documentos	documentos	documentos	documentos										
	2. Conocer la participación de la vecindad	documentos	documentos	documentos	documentos	documentos										
	3. Reconocimiento para obtener y mejorar la concientización y calidad de vida de los vecinos	documentos	documentos	documentos	documentos	documentos										
7	TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y SUPERACION PERSONAL	Indicador		Unidad de Medida	Responsables	Meta*										
		(Nombre del Indicador)														
	1. Operar con diferentes técnicas, herramientas, para la planeación del taller	documentos	documentos	documentos	documentos	documentos										
	2. Conocer la participación de la vecindad	documentos	documentos	documentos	documentos	documentos										
	3. Reconocimiento para obtener y mejorar la concientización y calidad de vida de los vecinos	documentos	documentos	documentos	documentos	documentos										
	4. Reconocer la participación de la vecindad	documentos	documentos	documentos	documentos	documentos										
	5. Reconocer la participación de la vecindad	documentos	documentos	documentos	documentos	documentos										

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Oscar Benavides Malino
OSCAR BENAVIDES MALINO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Lic. Noza Eliquiso Selma
LIC. NOZA ELIQUISO SELMA
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. Oscar Benavides Malino
SR. OSCAR BENAVIDES MALINO
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYCAN

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable		AGENCIA MUNICIPAL DE HUANCAY		Año 2017											
Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta										
PCI	CE16	Fortalecer el nivel de gestión de gremios, la planeación, la ejecución, la supervisión, la evaluación y la rendición de cuentas.	Presencia de población que participa en la gestión municipal	Porcentaje	100										
	CE17	Fortalecer la descentralización de la gestión municipal, mejorando la coordinación con los organismos y unidades organizadas de la cooperación municipal.	Total de actividades realizadas por las unidades participativas en coordinación con las demás unidades organizadas, dentro del 2%.	Actividades	100										
POI	Categoría Presupuestal		Indicador	Unidad de Medida	Meta										
	931- ACCIONES GENERALES		Presencia del Programa Presupuestal (de ser el caso)	(Unidad de Medida del Indicador del Programa Presupuestal)	(Meta del Programa Presupuestal - Año)										
	Nombre de Proyecto o Programa, de línea de acción, de la selección o un Proyecto de Inversión Pública (Programa o Proyecto)		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta										
	Actividad Operativa y Tarea		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta										
	1	CAPACITACION Y/O CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE SALUD	Indicador	Unidad de Medida	Meta										
		1. Contar con diferentes hospitales y unidades sanitarias de salud	documentos	documentos	5										
		2. Planificar y programar la zona de todo lo relativo al servicio	documentos	documentos	5										
		3. Preparar para la difusión o campaña por medio de folletos, volantes y afiches	documentos	documentos	5										
		4. Organizar y entregar los materiales para los médicos y enfermeras participantes	documentos	documentos	3										
		5. Ejecutar y programar la ejecución de los talleres	documentos	documentos	5										
	2	TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN DE ORIENTACION TRIBUTARIA	Indicador	Unidad de Medida	Meta										
		1. Desarrollar y programar la ejecución de los talleres	documentos	documentos	11										
	2. Conocer a participaciones de los talleres	documentos	documentos	11											
	3. Diligenciar la conciliación y sensibilización tributaria	documentos	documentos	2											
	4. Resolver reclamos para cada zona	documentos	documentos	3											

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Oscar Benavides
OSCAR BENAVIDES MARINO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Adriana Serna
ADRIANA SERNA
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
María Victoria
MARIA VICTORIA
SECRETARÍA EJECUTIVA DE AGENCIA

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable		AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCAN		Año		2017		
Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Mesa			
	DE100	Fortalecer el modelo de gestión que promueva la gobernabilidad, la gobernancia, la participación ciudadana y la institucionalidad.	Porcentaje de población que aprobó la gestión municipal.	Porcentaje	50%			
	4437	FORTALECER LA DESDORCENTRACION DE LA GESTION MUNICIPAL, MEJORANDO LA COORDINACION CON LOS ORGANISMOS TUNDADES ORGANIZADAS DE LA COORDINACION MUNICIPAL.	Total de actividades realizadas por las agencias municipales en coordinación con las demás unidades organizadas, durante el año.	Unidad de Medidas	300			
PEI		Categoría Presupuestal		Unidad de Medida*	Mesa*			
		9001 ACCIONES CENTRALES	(Nombre del Programa Presupuestal, de ser el caso)	(Unidad de Medida del Indicador del Programa Presupuestal)	(Mesa del Programa Presupuestal - Abc.)			
Productos/Proyecto		Indicador*		Programación de las Actividades Operativas				
		Nombre del Indicador	Mesa*	Ene	Feb	Mar	Abr	
Código de Actividad Operativa		Indicador	Unidad de Medida	May <th>Jun <th>Jul <th>Ago </th></th></th>	Jun <th>Jul <th>Ago </th></th>	Jul <th>Ago </th>	Ago	
		Nombre del Indicador	(Mesa de Medida)	Sep	Oct	Nov	Dic	
		Actividades Operativas y Tareas	Requerimientos	Mesa				Mesa Anual
10		1. FERIA ARTESANAL DE PRODUCTOS RECIKLADOS Y FORTALECIMIENTO DEL VALOR DEL RECIKLAGE	evento					1
		1. Coordinar y convocar a participantes de la feria	evento					1
		2. Realizar las capacitaciones de todos los participantes	evento	1				1
		3. Difundir la convocatoria y fortalecimiento del valor del reciclaje	evento					1
		4. Reclutamiento de los prestos, en los días sucesivos previo y posterior a la realización para el día del evento	evento					1
		5. Realizar el evento con la difusión y desarrollo del evento	evento					1
11		RECONOCIMIENTO A LOS PADRES URGENTES	evento					1
		1. Invitar a los padres urgentes, dignos de la zona	evento					1
		2. Invitación al reconocimiento	evento					1
		3. Realización de un programa por su reconocerse labor	evento					1
		3. Realización de un programa por su reconocerse labor	evento					1
		3. Realización de un programa por su reconocerse labor	evento					1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Sr. Oscar Benavides Marino
 Gerente de Planeación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Sr. Oscar Benavides Marino
 Gerente de Planeación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Oscar Benavides Marino
 ALCALDE

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable		AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCAN		Año	2017												
Objetivo Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Programación de las Actividades Operativas											
						Indicador	Unidad de Medida	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Acciones Estratégicas Institucionales	Código	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Programación de las Actividades Operativas											
						Indicador	Unidad de Medida	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
PEI	4407	FONTOFOR LA DEDICACION DE LA SECCION MUNICIPAL MEDIANTE LA COORDINACION CON LOS ORGANOS Y ENTIDADES ORGANICAS DE LA CORPORACION MUNICIPAL	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Programación de las Actividades Operativas											
						Indicador	Unidad de Medida	Meta	Ene <td>Feb <td>Mar <td>Abr <td>May <td>Jun <td>Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	Feb <td>Mar <td>Abr <td>May <td>Jun <td>Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	Mar <td>Abr <td>May <td>Jun <td>Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td>	Abr <td>May <td>Jun <td>Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td></td></td></td></td>	May <td>Jun <td>Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td></td></td></td>	Jun <td>Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td></td></td>	Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td></td>	Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td>	Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td>
POI	12	CAMPEONATO DE COMPRENDIDO DE FUTBOL LIBRE, VOLEY Y FUTBOL MUJERES	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Programación de las Actividades Operativas											
						Indicador	Unidad de Medida	Meta	Ene <td>Feb <td>Mar <td>Abr <td>May <td>Jun <td>Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	Feb <td>Mar <td>Abr <td>May <td>Jun <td>Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	Mar <td>Abr <td>May <td>Jun <td>Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td>	Abr <td>May <td>Jun <td>Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td></td></td></td></td>	May <td>Jun <td>Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td></td></td></td>	Jun <td>Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td></td></td>	Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td></td>	Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td>	Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td>
POI	13	ANIVERSARIO DE LA COMUNIDAD DE HUAYCAN	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Programación de las Actividades Operativas											
						Indicador	Unidad de Medida	Meta	Ene <td>Feb <td>Mar <td>Abr <td>May <td>Jun <td>Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	Feb <td>Mar <td>Abr <td>May <td>Jun <td>Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	Mar <td>Abr <td>May <td>Jun <td>Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td>	Abr <td>May <td>Jun <td>Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td></td></td></td></td>	May <td>Jun <td>Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td></td></td></td>	Jun <td>Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td></td></td>	Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td></td>	Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td></td>	Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>Meta Anual</td> </td></td></td>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 OSCAR BENAVIDES INAYANO
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 LIC. ROBERTO DOMINGO ZEINNA
 Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 SEPTIMO GARCIA LUIS VILLEGAS
 GERENTE DE PLANIFICACION DE ALCALDE

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ANEXO 2
 Ficha N° 1: Actividades y Tareas del Plan Operativo Institucional

Unidad Responsable	AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCAYAN		AÑO 2017		Indicador	Unidad de Medida	Meta
	Código	Descripción	Año	2017			
Oficina Ejecutiva Institucional	06110	Fortalecer el modelo de gestión, que promueva la gobernabilidad, la transparencia, la democracia, la participación ciudadana y la institucionalidad.			Porcentaje de población que ignora la gestión municipal	Porcentaje	55%
Oficina Ejecutiva Institucional	06110				Indicador	Unidad de Medida	Meta
Agencia Ejecutiva Institucional	0607	FORTALECER LA DESCONCENTRACION DE LA GESTION MUNICIPAL MEDIANTE LA COORDINACION CON LOS ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS DE LA COORDINACION MUNICIPAL.			Tarifas de actividades realizadas por los órganos municipales en coordinación con las demás unidades orgánicas, durante el 30%	5626-2002	100
PEI	Categoría Presupuestal		Categoría Presupuestal		Indicador	Unidad de Medida	Meta
	320. ACCIONES CENTRALES		(Número del Programa Presupuestal de su el caso)		(Nombre del Programa Presupuestal)	(Unidad de Medida del Indicador)	(Meta del Programa Presupuestal) - (AÑO)
Producto/Proyecto		Indicador			Programación de las Actividades Operativas		
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					
		Meta					
		(Número de Mes)					
		Indicador					
		(Nombre del indicador)					
		Unidad de Medida					



Municipalidad Distrital de Ate

DEFENSORIA DEL VECINO



PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE (PSF) 2017

UNA EXPERIENCIA SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE ATE, LIMA - PERU*

ÓSCAR BENAVIDES MAJINO
Alcalde



Reciclando con inclusión social, combatimos el cambio climático

Programa de Segregación en Fuente y Recolección Selectiva



Programa de Segregación en Fuente y Recolección Selectiva



17 Rutas de Recolección(Domicilios, Empresas, Colegios y Condominios)



Centro de Acopio: Planta de Segregación ubicada en Cooperativa Manylsa, Sta. Clara



Instalaciones del Centro de Acopio



Recolección Selectiva con Recicladores Formalizados



“Asociación de Recicladores con Discapacidad Intelectual y Otros”



“Asociación de Recicladores Apolo 6”

Cadena de Valor del Reciclaje



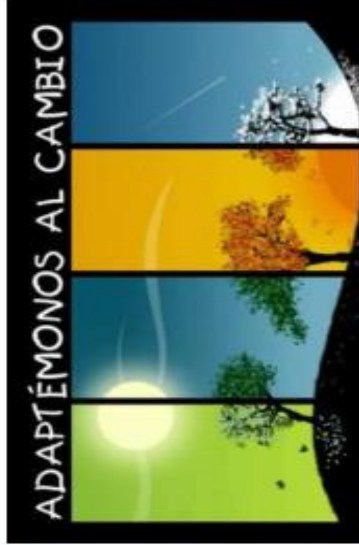
Valorización de los residuos sólidos aprovechables

N°	TIPO DE RESIDUOS SÓLIDOS REAPROVECHABLES	% DE LA COMPOSICIÓN FÍSICA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS (%/100)	GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS REAPROVECHABLES TN/MES	POTENCIAL DE SEGREGACIÓN EFECTIVA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS REAPROVECHABLES (TN/MES)	CANASTA DE PRECIOS EN EL MERCADO S/./TN	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ECONÓMICOS S/./MES
	A	B	$C = (B \times GPC \times TN / DIA \times 30)$	$D = C \times 0.25$	E	$F = D \times E$
1	PAPEL	4,26	189,11	47,28	S/.600,00	S/.28.366,58
2	CARTÓN	2,01	89,23	22,31	S/.200,00	S/.4.461,41
3	VIDRIO	2,40	106,54	26,64	S/.150,00	S/.3.995,29
4	PLÁSTICO (PET)	1,62	71,92	17,98	S/.1.050,00	S/.18.877,76
5	PLÁSTICO DURO	2,38	105,65	26,41	S/.750,00	S/.19.809,99
6	METALES, LATA	2,01	89,23	22,31	S/.250,00	S/.5.576,76
7	TETRAPACK	0,52	23,08	5,77	S/.150,00	S/.865,65
	TOTAL	15,20	674,76	168,69	TOTAL	S/.81.953,44

Fuente: Elaboración Propia.

Impactos del reciclaje

Indicadores Ambientales	Unidad Equivalente por efecto del Reciclaje	Unidad
Reducción de la extracción de recursos naturales por la producción de papel y cartón	1 Tn papel ≈ 17 árboles	árboles
	1 Tn papel ≈ 26 m3 de agua	m3 de agua
	1 Tn papel ≈ 6KWH de energía	KWH energía
	1 Tn papel ≈ 820 Kg. de CO ₂	Kg. de CO ₂
	1 Tn cartón ≈ 31 árboles	árboles
Reducción de la extracción de recursos naturales por la producción de plástico duro y PET	1 Tn plástico ≈ 500 litros de petróleo	Litros de petróleo
	1 Tn plástico ≈ 410 Kg. de CO ₂	Kg. de CO ₂
Reducción de la extracción de recursos naturales por la producción de vidrio	1 Tn vidrio ≈ 1.2 toneladas de arena sílice	Tn de arena de sílice
	1 Tn vidrio ≈ 2,061.84 KWH de energía	KWH de energía
	1 Tn vidrio ≈ 180 Kg. de CO ₂	Kg. de CO ₂
Reducción de la extracción de recursos naturales por la producción de metales	1 Tn chatarra ≈ 1.5 toneladas de hierro	Toneladas de hierro
	1 Tn chatarra ≈ 0.5 toneladas de carbón coque	Toneladas de carbón coque
	1 Tn aluminio y otros metales ≈ 57,834.14 KWH de energía	KWH de energía
	1 Tn metal ≈ 2000 Kg. de CO ₂	Kg. de CO ₂



ADAPTÉMONOS AL CAMBIO





MUNICIPALIDAD DE ATE
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Educación Ambiental





MUNICIPALIDAD DE ATE
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

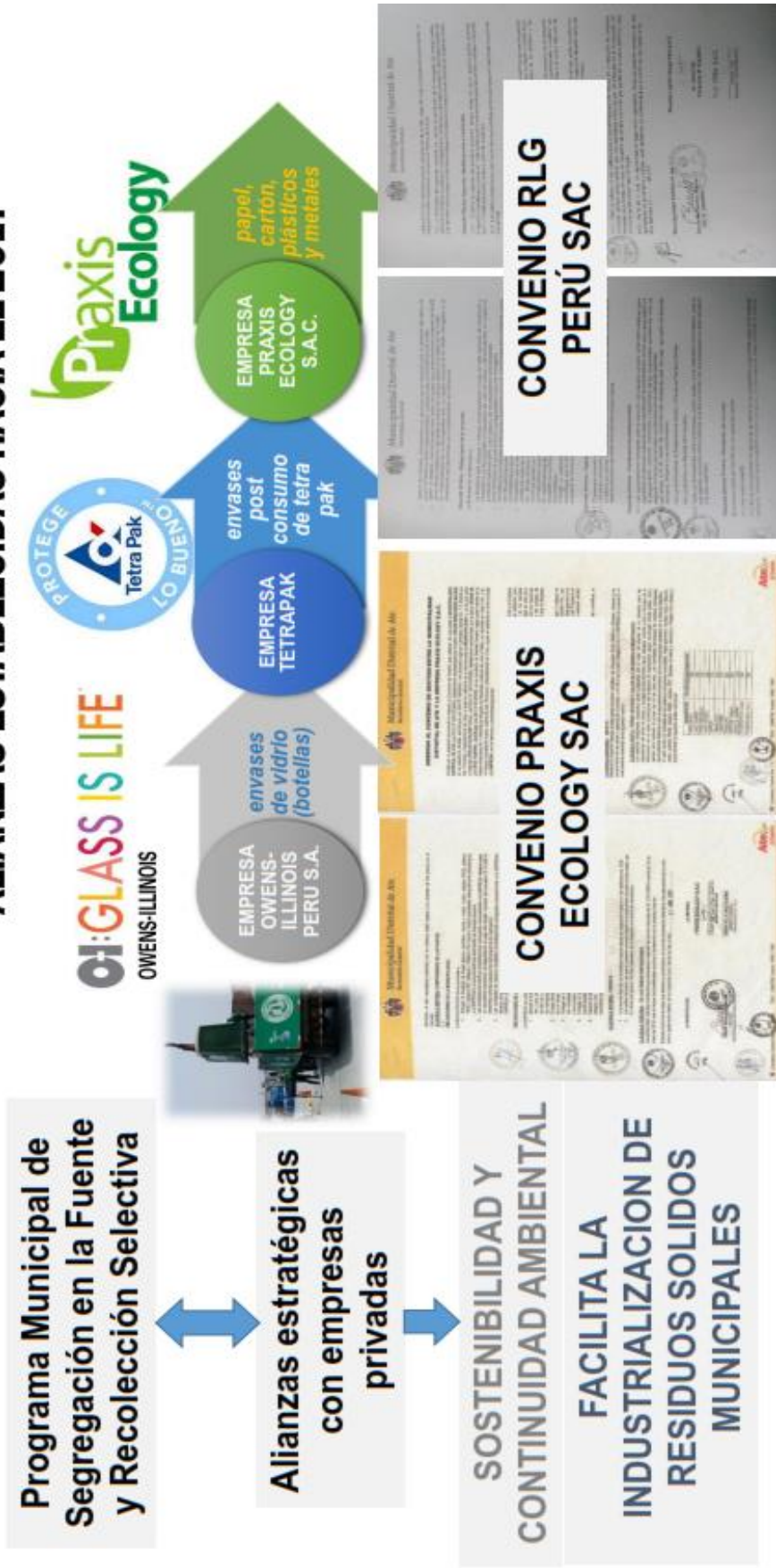


Educación Ambiental



Comercialización de los residuos aprovechables

ALIANZAS ESTABLECIDAS HACIA EL 2017



Premios y Reconocimientos del Programa de Segregación en la Fuente





INSTALACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS



Actividades Realizadas para la Instalación de Contenedores Soterrados



Sensibilización a vecinos



Evaluación Técnica



Capacitación a operarios de
Recolección

GRACIAS!



**MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE ATE
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL
AMBIENTAL**



INFORME SEMESTRE - I - 2018



INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Ate mediante la Gerencia de Gestión Ambiental y la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental ejecuta las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional de mantenimiento y conservación de los parques, jardines y bermas del distrito de Ate, esto se realiza bajo un estricto manejo logístico y control por parte de los ingenieros y especialistas del área competente resolviendo problemas mediáticos para la conservación ambiental; se realizan trabajos de ampliación de nuevas áreas verde, resiembras de grass, plantaciones de árboles y plantas ornamentales, cantoneo, actividades de corte y poda, en el que se desarrolla dentro del ciclo vegetativo con la finalidad de lograr el estándar per cápita mundiales de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que es de 9,2 m², el riego el mismo para el sostenimiento de la flora del Distrito se desarrolla de tres maneras riego por cisterna, gravedad y puntos de agua, estas actividades vienen siendo monitoreadas por los supervisores de las zonas el cual desarrollan el plan de actividades articulando de manera ordenada y eficiente se viene desarrollando la educación ambiental con la realización de talleres, charlas, y actividades lúdicas a las asociaciones de vivienda para fortalecer la concientización y sensibilización del cuidado del medio ambiente así mismo se desarrollan planes de mejora y programas especiales en el cual se interviene con la sensibilización para dicho fin, ya que actualmente el Distrito de Ate se ha venido con un incremento de población de manera acelerada los niveles de contaminación de aire, ruido, y partículas han ido incrementando así como el incremento de animales domésticos que se encuentran en estado de abandono, para lo cual la unidad de saneamiento ambiental viene trabajando en el sistema de prevención de la contaminación con los operativos de ruido y partículas que contaminan el ambiente como el Pm2.5 Pm10 etc que son nocivos para la salud Desarrollando talleres de sensibilización a asociaciones de vivienda, mercados, empresas manufactureras así como también a los centro de crianza avícola y porcionera con la finalidad de mejorar las condiciones que se están ofreciendo a la población del distrito de Ate.

1. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

➤ MISION

Realizar servicios de mantenimiento de áreas verdes, mobiliario urbano y saneamiento ambiental en el distrito logrando un ambiente saludable.

➤ VISION

Promover el desarrollo de una óptima gestión ambiental para la conservación de las áreas verdes en forma sostenible mediante la planificación, ejecución y evaluación de las tareas y metas trazadas.

a) OBJETIVO GENERAL

Prestar los servicios necesarios para el mantenimiento de las Áreas Verdes a fin de brindar un servicio eficiente que permita la conservación, mantenimiento de los parques y jardines así como seguir incorporando nuevas áreas en el distrito, ejecutando además actividades de saneamiento ambiental y el mantenimiento del mobiliario urbano contribuyendo con el ornato de la ciudad.

b) ESTRATEGIA

La estrategia para el mantenimiento y operación de las áreas verdes se basa en:

- Planeamiento e integración de los servicios de mantenimiento de las áreas verdes que permita mayor eficiencia en su prestación.
- Evaluación de nuevas áreas para su incorporación a los registros estadísticos.
- Convocar a las organizaciones vecinales para el cuidado y conservación de áreas verdes.
- Conformación de Comités Ambientales para la realización de campañas de arborización del Distrito.
- Mejoramiento de los sistemas de riego integrando nuevas áreas verdes para el riego por canal
- Campañas de capacitación, difusión, talleres y conferencias, sobre educación ambiental.
- Evaluación de la calidad ambiental del distrito, evaluación del aire, ruidos y agua.
- Gestión de dispositivos legales necesarios, para el control y administración de las zonas de protección paisajista y faja marginal Ejecución de programas de vacunación y control de enfermedades de canes.
- Establecimiento de convenios con Instituciones Públicas y Privadas para el mantenimiento y conservación de las áreas verdes.

2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Distrito de Ate, viene elaborando un plan urbano centrado en el estudio en la zonificación, su reglamentación y las actividades urbanas que puedan desarrollarse, en donde las áreas verdes tenga una prioridad fundamental.

El Distrito de Ate está ubicado en el Área Interdistrital Este de la ciudad de Lima (Lima Este), el cual incluye también a los distritos de Santa Anita, el Agustino, la Molina, San Juan de Lurigancho, Chaclacayo y Lurigancho



Tiene una altitud de 355 m.s.n.m. y está situado en la Región costa, posee un territorio de forma alargada y comprende la cuenca baja del río Rímac, tiene una superficie de 8,672 Ha, cuenta con un Área útil: 5071 hectáreas que corresponde al 57.46% y una Área eriazas: 3601 hectáreas que corresponde al 42.54%

➤ LIMITES GEOGRÁFICOS

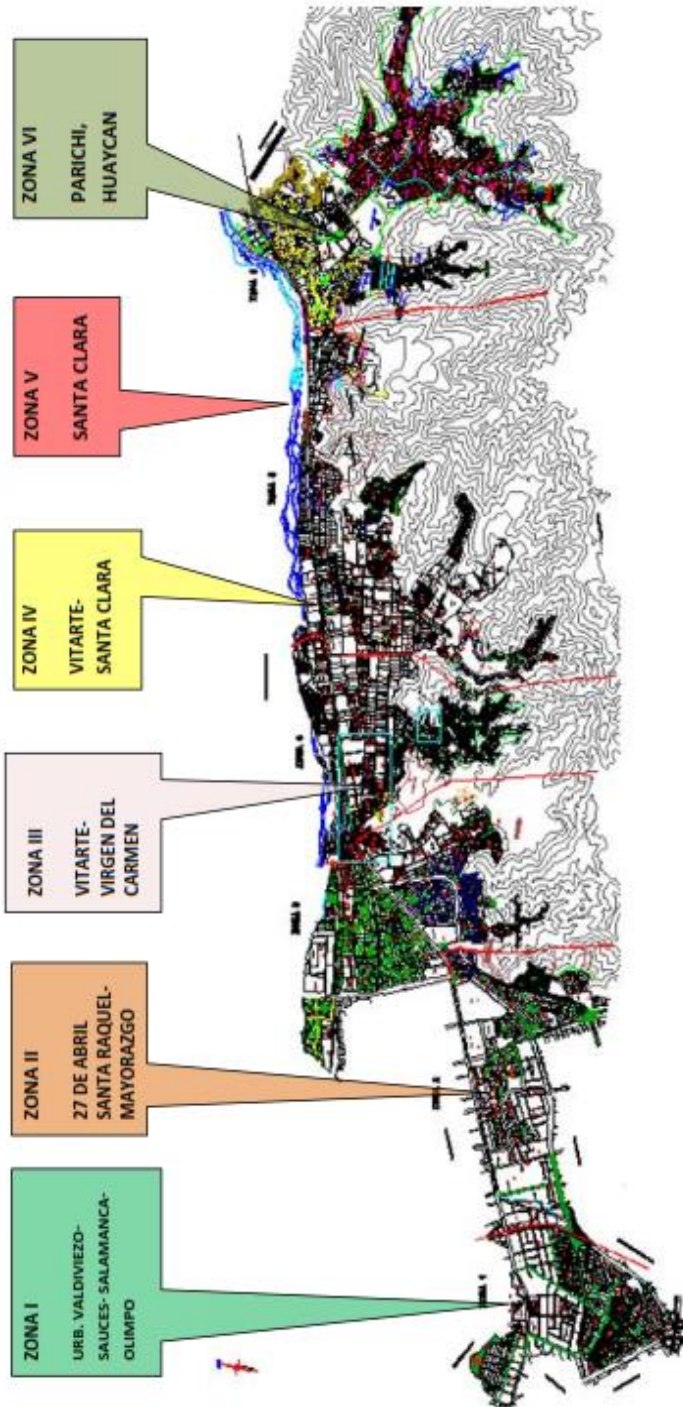
Norte	: Lurigancho Chosica Santa Anita y el Agustino
Sur	: La Molina, Cieneguilla, Santiago de Surco
Este	: Chaclacayo
Oeste	: San Luis y San Borja
Nombre del Distrito	: Ate
Capital del Distrito	: Vitarte
Fundación	: 04 de agosto de 1821
Dispositivo de Creación	: 04 de agosto de 1821
Longitud Oeste	: 76° 54' 57"
Latitud Sur	: 12° 01' 18"
Altitud	: 355 m.s.n.m.
Superficie Geográfica	: 77.72 Km ²
Población estimada	: 571,675 habitantes.
Densidad Poblacional	: 7,355.57 habitantes / Km ²
Ubicación Geográfica	: Parte central y oriental de la metrópolis Lima sobre margen izquierdo del Valle del Río del Rímac.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 – I SEMESTRE

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL SEMESTRAL	
		PROG	
AO1	MANTENER E INCREMENTAR LAS ÁREAS VERDES DEL DISTRITO, IMPULSANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN EL CUIDADO, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	INFORME	
AO2	IMPULSAR LA SENSIBILIZACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL ESTABLECIENDO ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	INFORME	
AO3	REALIZAR ACCIONES DE CONTROL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	INFORME	
AO4	RESIEMBRA DE GRASS	M2	19056
AO5	INSTALACIÓN DE GRASS	M2	36300
AO6	RIEGO POR CAMIÓN CISTERNA	M2	4356000
AO7	RIEGO POR GRAVEDAD	M2	7260000
AO8	RIEGO POR PUNTO DE AGUA	M2	1143999
AO9	REHABILITACIÓN DE CANALES DE RIEGO	M2	3174
AO10	PLANTACIONES DE ESPECIES ARBÓREAS	PLANTONES	16500
AO11	PLANTACIÓN DE ESPECIES ORNAMENTALES, ARBUSTIVAS, FLORES Y OTRAS	PLANTONES	43998
AO12	MANTENIMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS	M2	38112
AO13	PRODUCCIÓN DE PLANTONES FORESTALES Y ORNAMENTALES	PLANTONES	73204
AO14	ACCIÓN CÍVICA URBANA	EVENTO	4
AO15	REALIZACIÓN DE PASACALLES, CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN A COMUNIDADES EDUCATIVAS	EVENTO	6
AO16	TALLERES DE FORTALECIMIENTO EN TEMAS AMBIENTALES	TALLER	6
AO17	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ARBORIZACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD	CAMPAÑA	1
AO18	FORMACIÓN DE COMITÉS AMBIENTALES VECINALES	UNIDAD	9
AO19	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ARBORIZACIÓN Y PRACTICAS SALUDABLES	CAMPAÑA	1
AO20	CURSOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	CURSO	1
AO21	COORDINACIÓN DE REDES AMBIENTALES MUNICIPALES	INFORME	150
AO22	CAMPAÑA DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN	CAMPAÑA	22
AO23	OPERATIVOS A MERCADOS	OPERATIVO	12
	INSPECCIÓN SANITARIA A PISCINAS	CAMPAÑA	8
AO24	DIAGNOSTICO Y CONTROL DE EMISIÓN DE PARTÍCULAS, CONTROL DE RUIDO	INFORME	8
AO25	CAMPAÑA DE INSCRIPCIÓN, DESPARASITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE CANES	CAMPAÑA	23
AO26	INSPECCIÓN A CENTROS AVÍCOLAS Y CRIADEROS DE PORCINOS	INSPECCIÓN	3
AO27	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL "CUIDA LA RIVERA DEL RIO RÍMAC"	CAMPAÑA	2

3. - Zonificación catastral del Distrito de Ate



4. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS AREAS VERDES

El mantenimiento de las áreas verdes se realiza mediante la ejecución de diferentes metodologías y labores considerando las buenas prácticas agrícolas, que permiten que la vegetación tenga los requisitos necesarios para afrontar las fuertes condiciones del clima costero, manteniendo una presentación óptima.

El mantenimiento de las áreas procura no contradecir los ciclos naturales, respetando las fechas de plantación, poda, corte, cantoneo, este trabajo se inicia con el deshierbo, corte de grass, poda de árboles y arbustos, limpieza de maleza, riego periódico, 5.0 galones de agua por metro cuadrado cada vez).

Para realizar el mantenimiento de parques y jardines es importante tener en consideración varios factores como la caracterización de las diferentes zonas que conforman el área verde. La hierba se corta con menor frecuencia en las zonas con gras y/o en las jardineras, donde está permitido pisar. Por el contrario, no tiene sentido eliminar todo el sustrato herbáceo en laderas o con pendiente pronunciada, así mismo en épocas de verano el corte es más alto debido a la evaporación del agua, que por calor es más intenso y la actividad fotosintética en las plantas es más acelerada por las mayores horas de luz solar. En esta época el riego debe de ser más frecuente y es la actividad principal después del deshierbe. En el distrito se cuentan con tres canales para el riego por gravedad a través de canales de riego, con camiones cisternas (contratadas y propias de la municipalidad), y puntos de agua potable que cubren la actividad de riego el total del área verde del distrito.

Además de las actividades de mantenimiento las áreas verdes cuentan con macizos de diferentes plantas ornamentales las cuales deben de ser conservadas según programación, implementándose cada cierto tiempo a fin de dar realce al paisaje y un mayor disfrute a los vecinos, para esta actividad se cuenta con la producción permanentes de plantas en tres viveros (Puruchuco, Ceres y Huaycán) para la producción de plantas ornamentales y especies forestales, además de la adquisiciones de variedades exóticas que por su tiempo de crecimientos es más rentable adquirirlas.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL I Y II TRIMESTRE DE LA SGAVCA 2018 ÁREAS VERDES

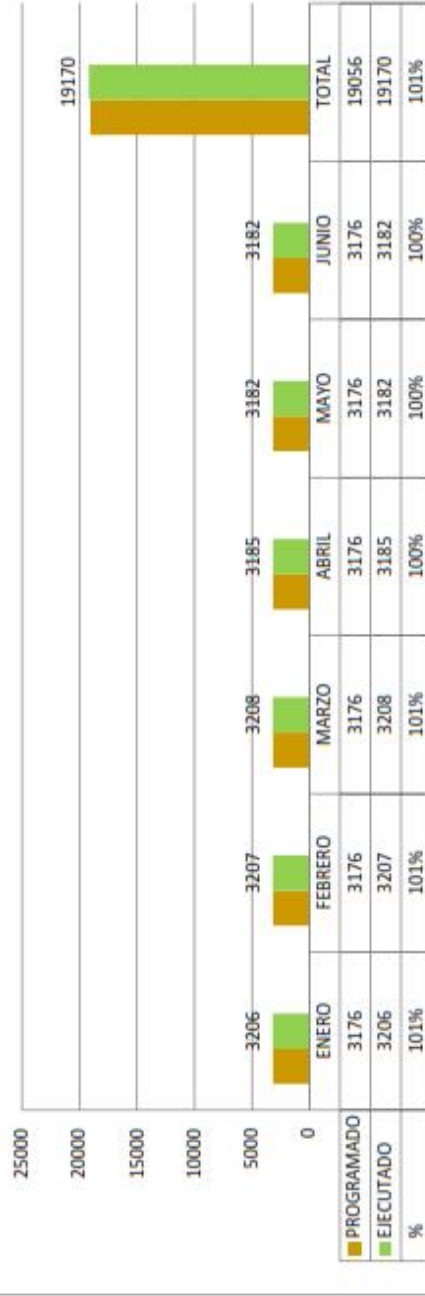
ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		TOTAL I - SEMESTRE		%
		PROG	EJEC	PROG	EJEC	PROG	EJEC	
A01	INFORME							
A02	INFORME							
A03	INFORME							
A04	M2	9528	9621	9528	9549	19056	19170	101%
A05	M2	18150	17000	18150	17994	36300	35014	96%
A06	M2	2178000	2180000	2178000	2180434	4356000	4360434	100%
A07	M2	3030000	3056800	3030000	3030090	7260000	7286890	100%
A08	M2	571998	571998	572001	572030	1143999	1144034	100%
A09	M2	1587	2403	1587	1614	3174	4079	129%
A010	PLANTONES	8230	18070	8230	8242	16500	26312	159%
A011	PLANTONES	21999	22804	21999	22038	43998	44862	102%
A012	M2	19056	20156	19056	19091	38112	39247	103%
A013	PLANTONES	30001	45035	30603	30759	73204	82414	113%

RESIEMBRA DE GRASS

I- SEMESTRE	UND. MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
ENERO	M2	3176	3206	101%
FEBRERO	M2	3176	3207	101%
MARZO	M2	3176	3208	101%
ABRIL	M2	3176	3185	100%
MAYO	M2	3176	3182	100%
JUNIO	M2	3176	3182	100%
TOTAL	M2	19056	19170	101%



RESIEMBRA DE GRASS

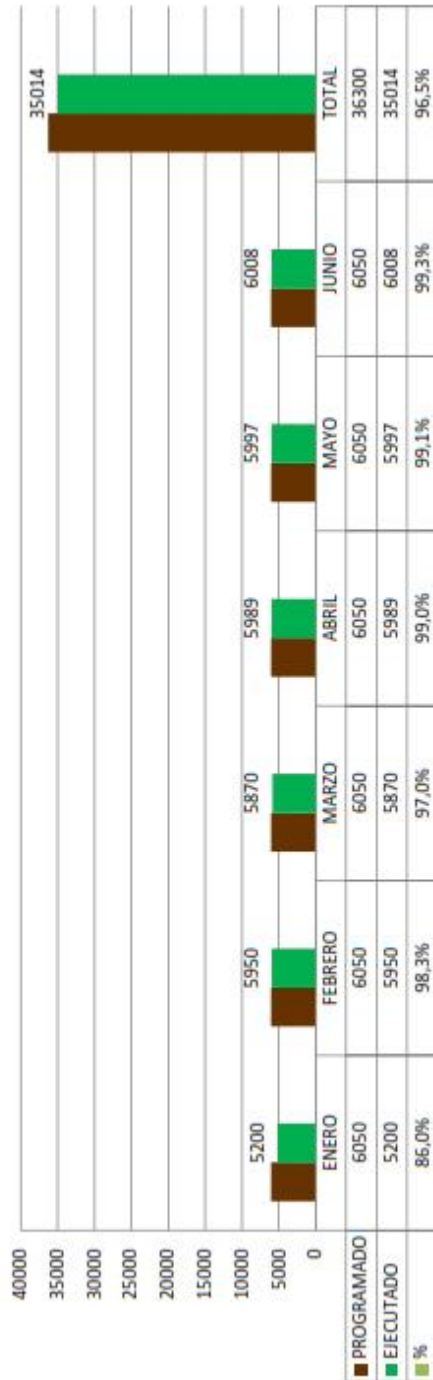


INSTALACION DE GRASS

SEMESTRE	UND. MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
ENERO	M2	6050	5200	86,0%
FEBRERO	M2	6050	5950	98,3%
MARZO	M2	6050	5870	97,0%
ABRIL	M2	6050	5989	99,0%
MAYO	M2	6050	5997	99,1%
JUNIO	M2	6050	6008	99,3%
TOTAL	M2	36300	35014	96%



INSTALACION DE GRASS

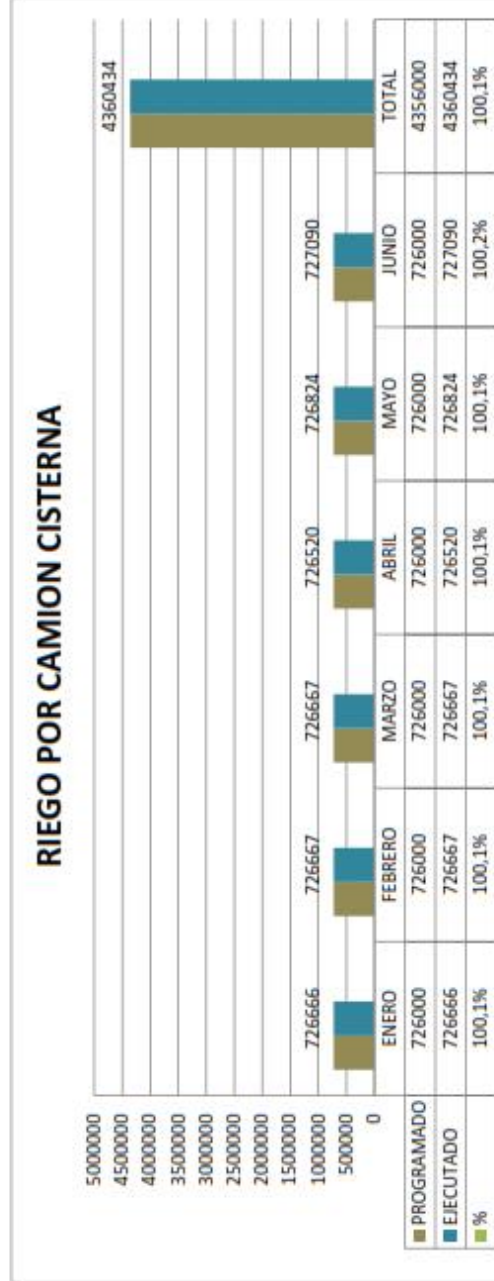


Resiembra de Grass		Instalación de Grass	
Prolongación Javier Prado	Av. Mariátegui	Parque Profesora	Parque Amistad
Parque San Francisco	Parque los rosales	Parque 2 de 27 de Abril	Parque Tuito
Entrada Arenera	Parque las Retamas	Parque Grau	Parque Rosales
Plaza Principal Vitarte	Berma Lateral Pedro Ruiz Gallo	Parque Chavín	Parque Retamas
Parque girasol	Separador Industrial	Parque Benavides	Micaela Bastidas
Parque Amistad	Parque N° 4 San Francisco	Zona A UCV 191	Parque Grau Grumete
Parque Tuito	Berma Lateral Parque Medio	Zona C UCV 33	Parque Pachacamac
Parque el Sol (Santa Clara)	San Francisco	Parque Cultural Ceres	Carretera Central
Plaza Principal Santa Clara	Residencial Pariachi	Av. Los Angeles	Javier Prado
Remanso	Entrada Arenera	Av. El sol	Santa Rosa
Triángulo de Manyisa	Berma Lateral Pedro Ruiz Gallo	Parque Santa Rosita	Parque Solidaridad
Humboldt	Separador Industrial	Parque ABC	Parque Julio C. Tello
Parque Palmeras	Parque N° 4 San Francisco	Parque la Rosales	Vivero Ceres III
Av. Mariátegui	Berma Lateral Parque Medio	Parque la Merced	Parque Culebras 26 de mayo
Parque Gardenias III Et.	San Francisco	Parque tungassuca	Santa Rosa
Av. 26 de Mayo - 1	Residencial Pariachi	Parque Chimú	Parque Santa Lucía
Av. 26 de Mayo - 2	Parque Gardenias III et.	Parque terpicore	Estrella Azul
Parque Quifiones	Parque María Reige	Av. Quechuas	30 de Agosto
Parque Sauces	Parque ABC	Parque 3 la Merced	María Parado de bello
Pasje. Santa lucía	Entrada Arenera	Parque Pachacamac	Micaela Bastidas I
Los Rosales	Parque Profesora	Estrella Azul	Virgen de Fátima
Parque la Merced	Parque Río de Janeiro	Parque Milna	Carretera Central
Parque 27 de Abril	Av. Urubamba	Parque Julio C. Tello	Javier Prado
Parque Central Santa Raquel	Parque los Claveles	Parque Vivero Ceres II	Plaza principal Horacio Zevallos
		Plaza Principal Huaycan	Asoc. Propietarios Pariachi III
			Parque N° 2 Mayorazgo chico
			Plaza Principal Horacio Zevallos



RIEGO POR CAMION CISTERNA

SEMESTRE	I-	UND. MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
ENERO		M2	726000	726666	100%
FEBRERO		M2	726000	726667	100%
MARZO		M2	726000	726667	100%
ABRIL		M2	726000	726520	100%
MAYO		M2	726000	726824	100%
JUNIO		M2	726000	727090	100%
TOTAL		M2	4356000	4360434	100%

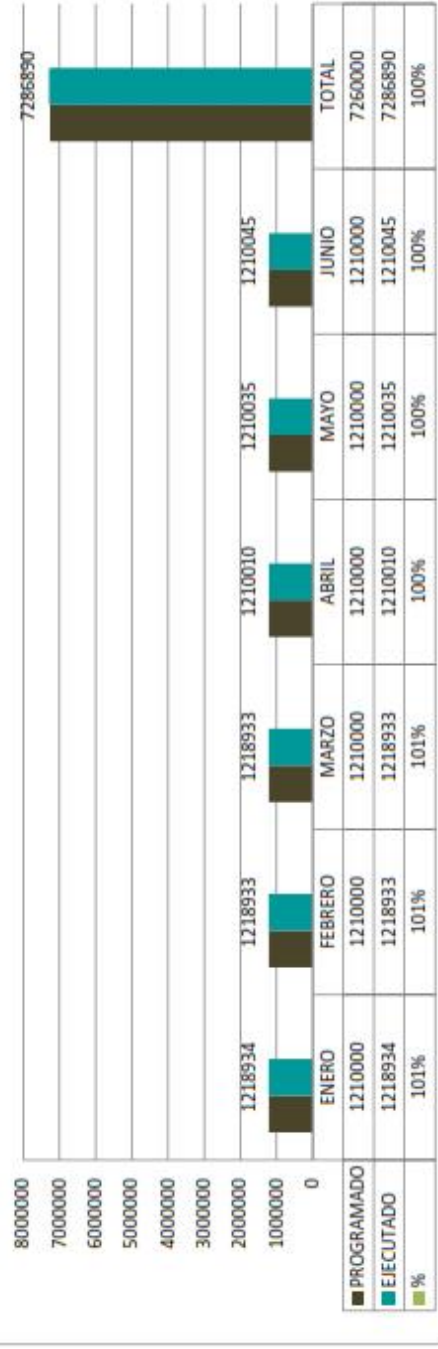




RIEGO POR GRAVEDAD

I- SEMESTRE	UND. MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
ENERO	M2	1210000	1218934	101%
FEBRERO	M2	1210000	1218933	101%
MARZO	M2	1210000	1218933	101%
ABRIL	M2	1210000	1210010	100%
MAYO	M2	1210000	1210035	100%
JUNIO	M2	1210000	1210045	100%
TOTAL	M2	7260000	7286890	100%

RIEGO POR GRAVEDAD





Municipalidad
Distrital de Ate

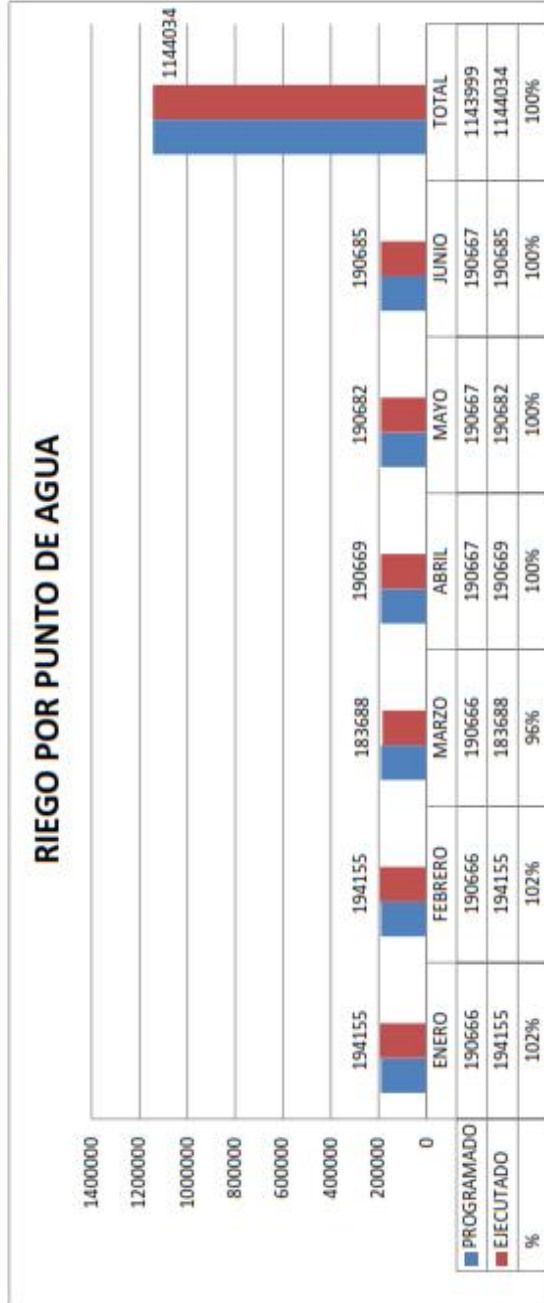
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
-Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional-



RIEGO POR PUNTO DE AGUA

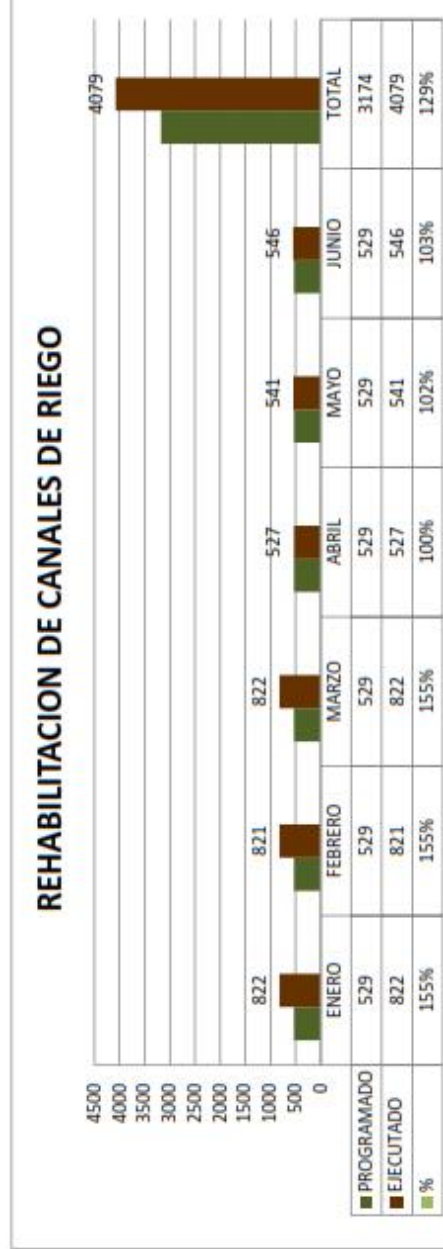
SEMESTRE	UND. MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
ENERO	M2	190666	194155	102%
FEBRERO	M2	190666	194155	102%
MARZO	M2	190666	183688	96%
ABRIL	M2	190667	190669	100%
MAYO	M2	190667	190682	100%
JUNIO	M2	190667	190685	100%
TOTAL	M2	1.143.999	1.144.034	100%





REHABILITACION DE CANALES DE RIEGO

I- SEMESTRE	UND. MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
ENERO	M2	529	822	155%
FEBRERO	M2	529	821	155%
MARZO	M2	529	822	155%
ABRIL	M2	529	527	100%
MAYO	M2	529	541	102%
JUNIO	M2	529	546	103%
TOTAL	M2	3174	4079	129%



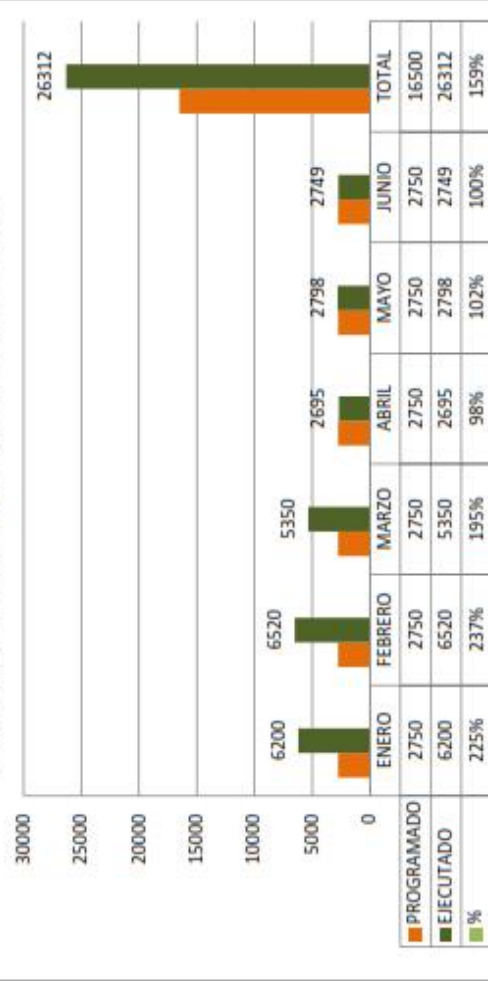


PLANTACIONES DE ESPECIES ARBOREAS

I- SEMESTRE	UND. MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
ENERO	PLANTONES	2750	6200	225%
FEBRERO	PLANTONES	2750	6520	237%
MARZO	PLANTONES	2750	5350	195%
ABRIL	PLANTONES	2750	2695	98%
MAYO	PLANTONES	2750	2798	102%
JUNIO	PLANTONES	2750	2749	100%
TOTAL	PLANTONES	16500	26312	159%



PLANTACIONES DE ESPECIES ARBOREAS



Arborización Enero 2018

LUGAR	CANTIDAD DE ÁRBOLES	ESPECIES
ASOCIACION DE VIVIENDA LAS LOMAS DEL AMAUTA	1000	300TE, 300MS
ASOCIACION ECOLOGICA EL BOSQUE MZ. LT. 9	700	100TE, 300PA, 300MC
ASOCIACION POPULAR MONTE DE LOS OLIVOS	1000	750MC, 30TU, 200MS
MUNICIPALIDAD DE ATE	1000	400MC, 400MS, 300TE
AGENCIA MUNICIPAL HUAYCAN	700	330PA, 330MC
AGENCIA MUNICIPAL HUAYCAN	800	600TE, 200MS
AAHH. AMAUTA 1A	1000	400PA, 600MC
	6200	



Arborización Febrero 2018

LUGAR	CANTIDAD DE ÁRBOLES	ESPECIES
ASOCIACION CENTRAL VALLE AMAUTA	700	100MS, 100TE
ASOCIACION ECOLOGICA MIRADOR #6 TUPAC AMARU	100	50TA, 50MC
ASOCIACION LA CAMPIGNA	500	100MC, 400PA
ASOCIACION DE VIVIENDA EL MIRADOR 220	220	150PA, 100MC
AAHH. PROGRESISTAS B	200	100PA, 100MC
ASOCIACION DE POBLADORES ALTO MONTERREY	1000	500PA, 500MC
ASOCIACION DE VIVIENDA JARDINES DE ATE	200	100PA, 100MC
LUCV 221 AMPLIACION UNIFICADOS	100	50PA, 50MC
ASOCIACION DE VIVIENDA VIRGEN DE GUADALUPE	130	75MC, 75PA
ASOCIACION DE VIVIENDA DE LUCHADORES	200	100MC, 100PA
ASOCIACION DE VIVIENDA ROSA MANUEL	100	50PA, 50MC
JUNTA VECINAL ASOCIACION FUERZA POLICIAL	300	150PA, 150MC
ASOCIACION PARAISO DE AMAUTA	300	150PA, 150MC
ASOCIACION DE VIVIENDA MILAGRO DE MAYO	200	100PA, 100MC
ASOCIACION VIRGEN DE COCHARCAS	100	50PA, 50MC
ASOCIACION DE VIVIENDA HIJOS DE LA M.Z. F	50	50MC
PROGRAMA DE VIVIENDA ANDRES AVELINO CACERES ZONA D HUAYCAN	700	200PA, 200MC, 300MS, 200TI
	530	50TA, 170PA, 100TE, 210MC
IE. JOSE CARLOS MARIATEGUI HUAYCAN	540	50TA, 180PA, 100TE, 210MC
ASOCIACION DE VIVIENDA SENOR DE LA JUSTICIA	300	200MC, 30TA, 50TE
	6520	

Arborización Marzo 2018

LUGAR	CANTIDAD DE ARBOLES	ESPECIES
AGRUPACION VECINAL VILLA DEL PERIDOSTA DE LIMA	100	100MC
ASOCIACION DE VIVIENDA SENOR DE LOS MILAGROS	700	300MC, 250MS, 100TE, 50TA
AAHH. JAVIER HERBAUD 2ª ETAPA	400	150MC, 100MS, 100TE, 50TA
ASOCIACION DE PROPIETARIOS AGROPECUARIOS EL NINIVE 2	850	400MC, 200PA, 250TE
ASOC. ECOLOGICA DE LA ASOC. ZONA 2 TUPAC AMARU	300	150MC, 150MS
ASOCIACION DE VIVIENDA Y PRODUCCION LA LUCHADORA	300	150PA, 150MC
MUNICIPALIDAD DE ATE	100	100TA
AAHH. ANAUITA B	600	300MC, 300MS
AAHH. SENOR DE LOS MILAGROS ZONA 7	1000	500MC, 500TE
ASOCIACION DE VIVIENDA TRUINFADORES DE ATE	500	500MS
ZONA J HUAYCAN	330	100TE, 100MC, 150PA
UCV 204-A ZONA R HUAYCAN	130	50TE, 50MC, 30PA
	5350	

Arborización Abril 2018

LUGAR	CANTIDAD DE ARBOLES	ESPECIES
ASOCIACION DE VIVIENDA JARDINES DE ATE	180	100MC
UCV 221 AMPLIACION UNIFICADOS	200	100TE, 50TA
ASOCIACION DE VIVIENDA VIRGEN DE GUADALUPE	160	100TE, 50TA
ASOCIACION DE VIVIENDA DE LUCHADORES	180	, 250TE
ASOCIACION DE VIVIENDA ROSA MANUEL	100	150MS
JUNTA VECINAL ASOCIACION FUERZA POLICIAL JR. MELITON CARBAJAL - CDA. 5	80	150PA, 150MC
PARQUE SICAYA	150	100TA
PARQUE ATILU	150	300MC, 500TE
PARQUE QUIÑONES	100	500MS
PARQUE SANTA FELICIA	90	100MC, 150PA
PARQUE SAN FRANCISCO - SALAMANCA	120	50TE, 50MC
AVDA. SEPARADORA. ZONA SALAMANCA	150	200PA, 250TE
PARQUE PACHACAMACI DE LAS BRUJAS	120	150MC, 150MS
BERMA LATERAL DE JAVIER PRADO 1A ETAPA DE MAYORAZGO	150	150PA, 150MC
PARQUE EL TEBOL DE SALAMANCA	115	100TA
MUNICIPALIDAD DE ATE	160	100TA
ASOCIACION DE VIVIENDA VIRGEN DE GUADALUPE	160	300MC
ASOCIACION DE VIVIENDA DE LUCHADORES	180	500MS
	2695	

LUGAR	CANTIDAD DE ÁRBOLES	ESPECIES
ASOCIACION DE VIVIENDA CIVICA.PARIACHI 3A ETAPA	130	150PA, 150MC
PARQUE EL PLATANITO 3A ETAPAS PARIACHI	90	100TA
PARQUE VIENA . PARIACHI	80	300MC,
PARQUE MERCADO MANYLSA	80	500MC, 500TE
PARQUE ECOLOGICO DE MANYLSA	100	500MS
PARQUE 7 DE ABRIL	85	100MC, 150PA
PARQUE HUAYCHAO	230	50TE, 50MC
L.E. "MANUEL GONZALES PRADA LE " EL AMAUTA"	100	150PA, 150MC
LUCV 98 ZONA L	140	100TA
ASOCIACION DE VIVIENDA VIRGEN DE GUADALUPE	160	300MC,
ASOCIACION DE VIVIENDA DE LUCHADORES	200	500MC, 500TE
BARRIO EL DESCANSO	180	500MS
ASOCIACION VIRGEN DE COCHARCAS	150	100MC, 150PA
ASOCIACION DE VIVIENDA HIJOS DE LA MZ. F	190	50TE, 50MC
PROGRAMA DE VIVIENDA ANDRES AVELINO CACERES	180	200PA, 250TE
OVALO ASTURIAS	200	150MC, 150MS
AYDA. INGENIEROS.MAYORAZGO	200	150PA, 150MC
VIVERO DE SANTA CLARA	150	100TA
	153	
	2798	

LUGAR	CANTIDAD DE ÁRBOLES	ESPECIES
VIVERO DE SANTA CLARA	65	150PA, 150MC
ASOCIACION DE VIVIENDA CIVICA.PARIACHI 3A ETAPA	60	100TA
ASOCIACION DE VIVIENDA VIRGEN DE GUADALUPE	65	300MC,
ASOCIACION DE VIVIENDA DE LUCHADORES	60	500MC, 500TE
ASOCIACION DE VIVIENDA ROSA MANUEL	75	300MS
AYDA. CESAR VALLEJO. EL AGUSTINO. DIRIS. L. E.	70	100MC, 150PA
CEE LAS GARDENIAS. SAN JUAN DE SANTA CLARA	60	50TE, 50MC
AYDA. SEPARADORA. ZONA SALAMANCA	30	200PA, 250TE
PARQUE PACHAMACI DE LAS BRUJAS	70	150MC, 150MS
AYDA. SEPARADORA. ZONA SALAMANCA	80	150PA, 150MC
PARQUE MAYORAZGO CHICO	50	100TA
BERMA LATERAL DE JAVIER PRADO. 1A ETAPA DE MAYORAZGO	80	100TA
ASOCIACION VIRGEN DE COCHARCAS	90	300MC,
ASOCIACION DE VIVIENDA HIJOS DE LA MZ. F	80	500MC, 500TE
PROGRAMA DE VIVIENDA ANDRES AVELINO CACERES	50	500MS
PARQUE ASTURIAS	60	100MC, 150PA
AYDA. HUARACHIRI	50	150PA, 150MC
OVALO ASTURIAS	30	100TA
AYDA. INGENIEROS.MAYORAZGO	80	300MC,
OVALO HUARACHIRI	90	500MC, 500TE
PARQUE CORONEL MAYORAZGO	30	300MS
PARQUE RIO DE JANEIRO SANTA RAQUEL	60	100MC, 150PA
PARQUE N° 3 MAYORAZGO	50	50TE, 50MC
LATERAL AYDA. JAVIER PRADO . 1A. ETAPA DE JAVIER PRADO	80	200PA, 250TE
ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA ROSA	55	150PA, 150MC
AYDA. LOS DURAZNOS CERES.	40	100TA
	40	300MC,

Total de Árboles Sembrados Al I semestre 2018

I -Sem	Total Programado	Total Sembrado I- trimestre	%
Enero	2750	6200	225%
Febrero	2750	6520	237%
Marzo	2750	5350	195%
Abril	2750	2695	45%
Mayo	2750	2798	104%
Junio	2750	2749	150%
Total	16500	26312	159%

BASE SERENAZIGO	40	300MC, 300TE
ASOC. VIVIENDA HUAYCAN	80	300MS
BASE SERENAZIGO	60	100MC, 130PA
AVDA. JAVIER PRADO. FRENTE AL GRIFO PECSA	40	30TE, 30MC
FLORIDA I. - PARQUE 2	80	150PA, 150MC
CEE LAS GARDENIAS. SAN JUAN DE SANTA CLARA	90	100TA
CEE LAS GARDENIAS. SAN JUAN DE SANTA CLARA	50	300MC,
VIVERO DE SANTA CLARA	60	150PA, 150MC
ASOCIACION DE VIVIENDA CIVICA, PARIACHI 3A ETAPA	40	100TA
PARQUE EL PLATANITO 3A ETAPAS PARIACHI	90	300MC,
PARQUE VIENA. - PARIACHI	90	300MC, 300TE
ANDRES AVELINO CACERES, FRENTE AL ESTABLO	40	300MS
PARQUE GARDENIAS. - PARIACHI	60	100MC, 130PA
ASOCIACION DE VIVIENDA CIVICA, PARIACHI 3A ETAPA	51	30TE, 30MC
PARQUE EL PLATANITO 3A ETAPAS PARIACHI	80	200PA, 230TE
ASOC. VIVIENDA HUAYCAN	90	150MC, 150MS
ANDRES AVELINO CACERES, FRENTE AL ESTABLO	58	150PA, 150MC
PARQUE GARDENIAS. - PARIACHI	50	100TA
	2749	

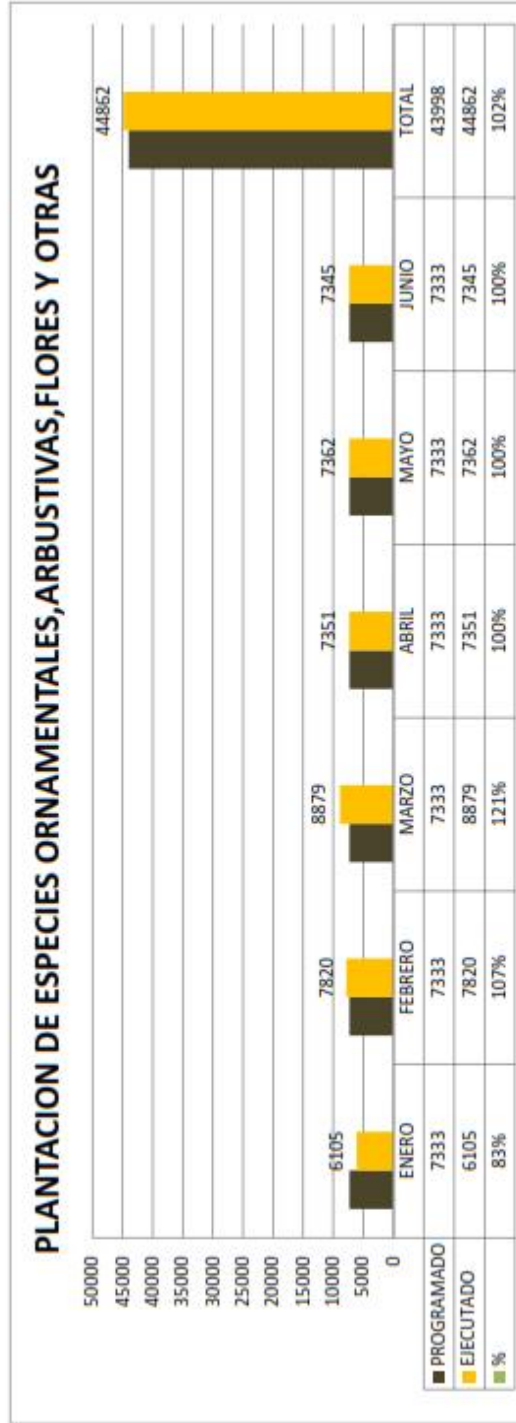


NOTA: INFORMACION DE SERPAR, CONVENIO ENTRE SERPAR Y MDA DESDE 2015 AL 2018 I-TRIMESTRE SE HA REPORTADO **93 472**

PLANTACION DE ESPECIES ORNAMENTALES, ARBUSTIVAS, FLORES Y OTRAS



SEMESTRE	UND. MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
ENERO	PLANTONES	7333	6105	83%
FEBRERO	PLANTONES	7333	7820	107%
MARZO	PLANTONES	7333	8879	121%
ABRIL	PLANTONES	7333	7351	100%
MAYO	PLANTONES	7333	7362	100%
JUNIO	PLANTONES	7333	7345	100%
TOTAL	PLANTONES	43998	44862	102%

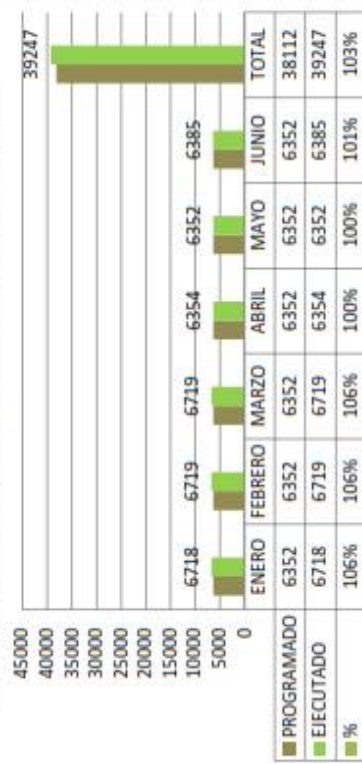


MANTENIMIENTO DE ESPECIES ARBOREAS



SEMESTRE	UND. MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
ENERO	M2	6352	6718	106%
FEBRERO	M2	6352	6719	106%
MARZO	M2	6352	6719	106%
ABRIL	M2	6352	6354	100%
MAYO	M2	6352	6352	100%
JUNIO	M2	6352	6385	101%
TOTAL	M2	38112	39247	103%

MANTENIMIENTO DE ESPECIES ARBOREAS

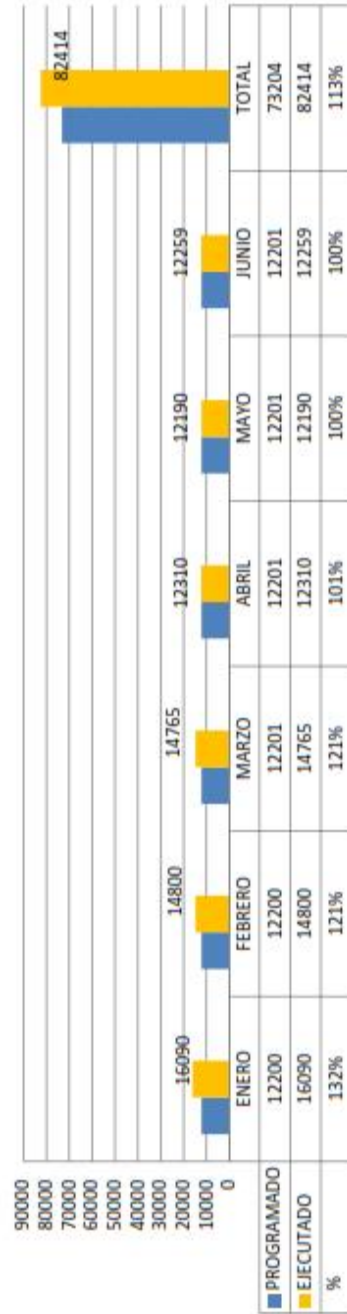


PRODUCCION DE PLANTONES FORESTALES Y ORNAMENTALES



SEMESTRE	UND. MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
ENERO	PLANTONES	12200	16090	132%
FEBRERO	PLANTONES	12200	14800	121%
MARZO	PLANTONES	12201	14765	121%
ABRIL	PLANTONES	12201	12310	101%
MAYO	PLANTONES	12201	12190	100%
JUNIO	PLANTONES	12201	12259	100%
TOTAL	PLANTONES	73204	82414	113%

PRODUCCION DE PLANTONES FORESTALES Y ORNAMENTALES



PRODUCCIÓN DE VIVERO



5. EDUCACION AMBIENTAL
EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL I SEMESTRE 2018

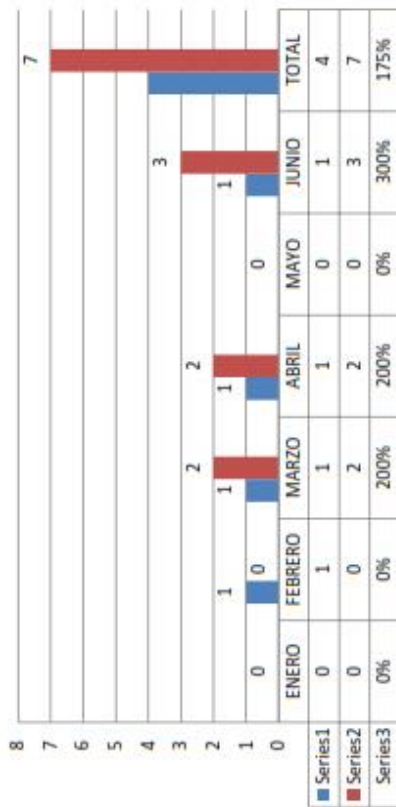
ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		TOTAL I - SEMESTRE		%
		PROG	EJEC	PROG	EJEC	PROG	EJEC	
AO14 ACCIÓN CÍVICA URBANA	EVENTO	2	2	2	5	4	7	175%
AO15 REALIZACIÓN DE PAGAGALLES, CHAMUS DE SENSIBILIZACIÓN A COMUNIDADES EDUCATIVAS	EVENTO	3	3	3	3	6	6	100%
AO16 TALLERES DE FORTALECIMIENTO EN TEMAS AMBIENTALES	TALLER	3	4	3	10	6	14	233%
AO17 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ARBORIZACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD	CAMPAÑA	0	1	1	2	2	2	100%
AO18 FORMACIÓN DE COMITES AMBIENTALES VECINALES	UNIDAD	3	7	6	5	9	12	133%
AO19 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ARBORIZACIÓN Y PRACTICAS SALUDABLES	CAMPAÑA	0	1	1	2	2	2	100%
AO20 CURSOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	CURSO	0	1	1	3	1	6	600%
AO21 COORDINACIÓN DE REDES AMBIENTALES MUNICIPALES	INFORME	75	100	75	170	150	270	180%

ACCION CIVICA URBANA

I- SEMESTRE	UND. MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
ENERO	EVENTO	0	0	0%
FEBRERO	EVENTO	1	0	0%
MARZO	EVENTO	1	2	200%
ABRIL	EVENTO	1	2	200%
MAYO	EVENTO	0	0	0%
JUNIO	EVENTO	1	3	300%
TOTAL	EVENTO	4	7	175%



ACCION CIVICA URBANA



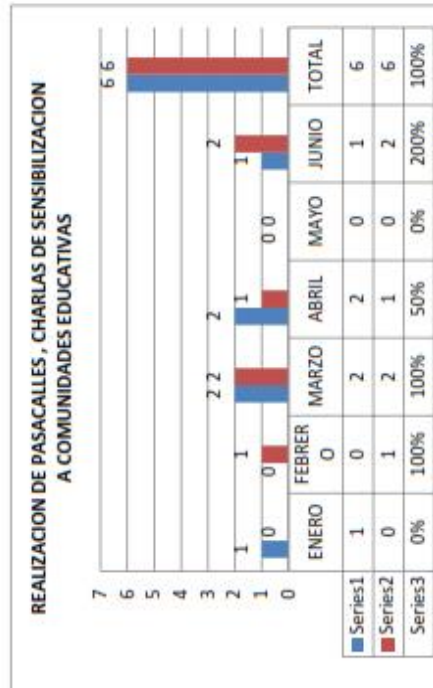
N°	ACCION CIVICA URBANA
1	PASACALLE POR EL DÍA DEL AGUA
2	BICICLETEADA EN SALAMANCA
3	PASACALLE DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN
4	JURAMENTACION DE BRIGADISTAS
5	PROMOVIENDO EL USO DE LA BICICLETEADA
6	DIALOGO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA GESTION
7	ASISTENCIA CURSO DE CIUDADES SOSTENIBLES



REALIZACION DE PASACALLES, CHARLAS DE SENSIBILIZACION A COMUNIDADES EDUCATIVAS

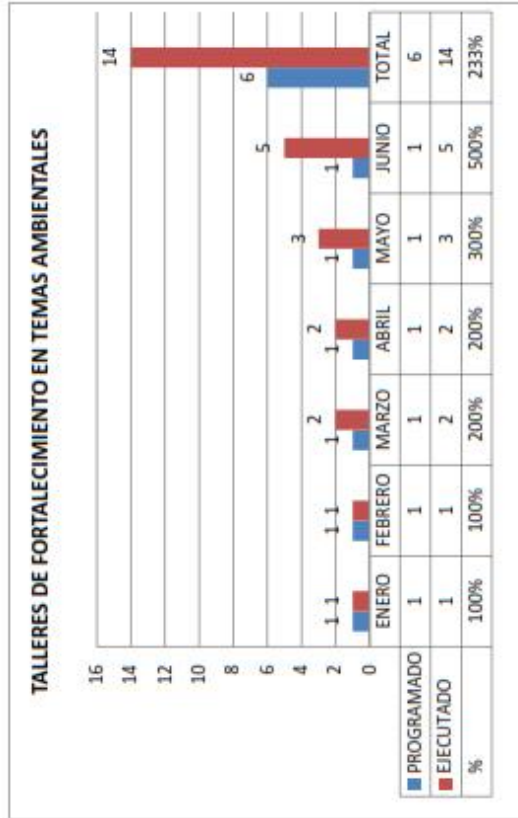
SEMESTRE	UND. MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
ENERO	EVENTO	1	0	0%
FEBRERO	EVENTO	0	1	100%
MARZO	EVENTO	2	2	100%
ABRIL	EVENTO	2	1	50%
MAYO	EVENTO	0	0	0%
JUNIO	EVENTO	1	2	200%
TOTAL	EVENTO	6	6	100%

EVENTO
IMPORTANCIA DEL AGUA Y DEL MEDIO AMBIENTE I.E. MANUEL GONZALES PRADA
CHARLA DE SENSIBILIZACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE UCV 199 ZONA Q.
ASOCIACION DE VIVIENDA ZONA T
CEBE N° 13 "JESUS AMIGO"
CHARLA DE CALENTAMIENTO GLOBAL
IMPORTANCIA DEL CUIDAD DEL MEDIO AMBIENTE HERMANAS DEL SOCORRO



TALLERES DE FORTALECIMIENTO EN TEMAS AMBIENTALES

SEMESTRE	UND. MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
ENERO	TALLER	1	1	100%
FEBRERO	TALLER	1	1	100%
MARZO	TALLER	1	2	200%
ABRIL	TALLER	1	2	200%
MAYO	TALLER	1	3	300%
JUNIO	TALLER	1	5	500%
TOTAL	TALLER	6	14	233%





**Municipalidad
Distrital de Atc**

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

TALLERES
TALLER Y JORNADA DE PADRES I.E.I N° 105 SEÑOR DE LOS MILAGROS
TALLER FORMANDO BRIGADISTAS AMBIENTALES I.E.P. HERMANAS DEL PERPETUO SOCORRO
TALLER PRODUCTIVO COMO PREPARAR COMPOST ASOC. VIV. LA FLORIDA II
TALLER DE CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS PARIACHI ZONA T
TALLER EN LA ASOC. VIV. SOL DE LAS VIÑAS DE SANTA CLARA
IMPORTANCIA DEL AGUA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE I.E. MANUEL GONZALES PRADA
TALLER DE SENSIBILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE HUAYCAN ZONA O
TALLER DE CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS PARIACHI
TALLER DE CAPACITACION DE ASUNTOS AMBIENTALES CENTRO CULTURAL ATE
TALLER DE CAPACITACIÓN Y JURAMENTACION DE BRIGADIERES AMBIENTALES I.E DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
TALLER DE CAPACITACIÓN Y JURAMENTACION DE BRIGADIERES AMBIENTALES
TALLER EN LA ZONA G HUAYCAN DE CAPACITACIÓN Y JURAMENTACION DE BRIGADIERES AMBIENTALES
TALLER DE GLOBOFEXIA MAYORAZGO
TALLER DE PINTURA Y EN TELA CEBE N° 13





Municipalidad
Distrital de Ate

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Sugerencia de Areas Verdes y Control Ambiental

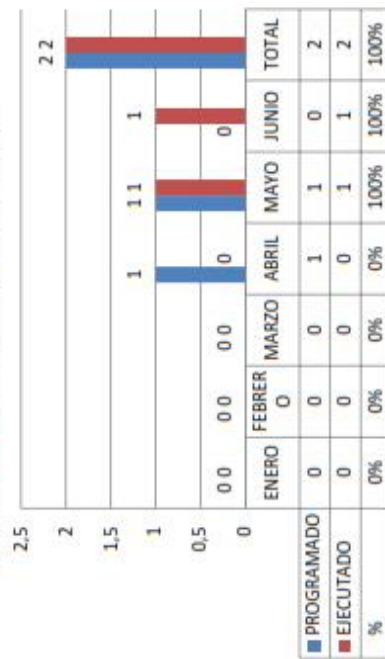
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

REALIZACION DE CAMPAÑAS DE ARBORIZACION CON PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD

SEMESTRE	UND. MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
ENERO	CAMPAÑA	0	0	0%
FEBRERO	CAMPAÑA	0	0	0%
MARZO	CAMPAÑA	0	0	0%
ABRIL	CAMPAÑA	1	0	0%
MAYO	CAMPAÑA	1	1	100%
JUNIO	CAMPAÑA	0	1	100%
TOTAL	CAMPAÑA	2	2	100%



REALIZACION DE CAMPAÑAS DE ARBORIZACION CON PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD

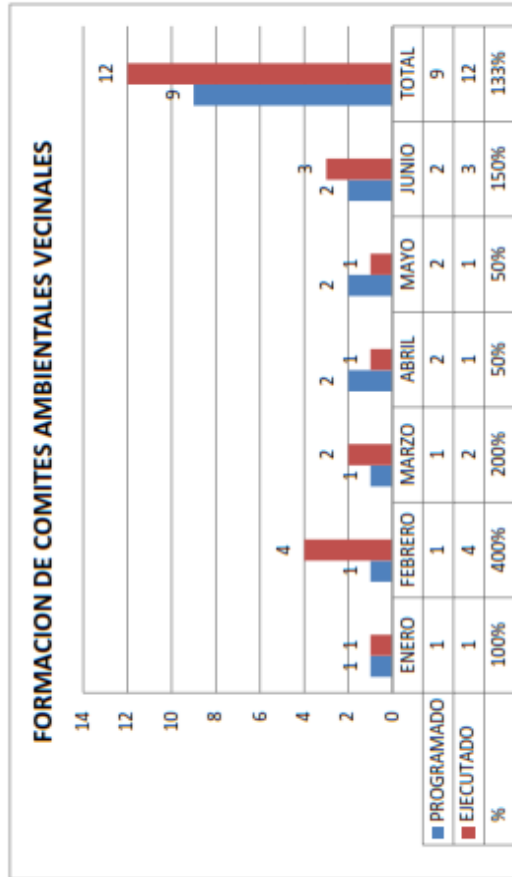


CAMPAÑA
ARBORIZACION EN SEPARADORA INDUSTRIAL POR EL DIA DEL MEDIO AMBIENTE
ARBORIZACIÓN POR EL DIA DEL ARBOL ALT. CDRA 9 CON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ AMBIENTAL AGENCIA SALAMANCA

FORMACION DE COMITES AMBIENTALES VECINALES

I- SEMESTRE	UND. MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
ENERO	UNIDAD	1	1	100%
FEBRERO	UNIDAD	1	4	400%
MARZO	UNIDAD	1	2	200%
ABRIL	UNIDAD	2	1	50%
MAYO	UNIDAD	2	1	50%
JUNIO	UNIDAD	2	3	150%
TOTAL	UNIDAD	9	12	133%

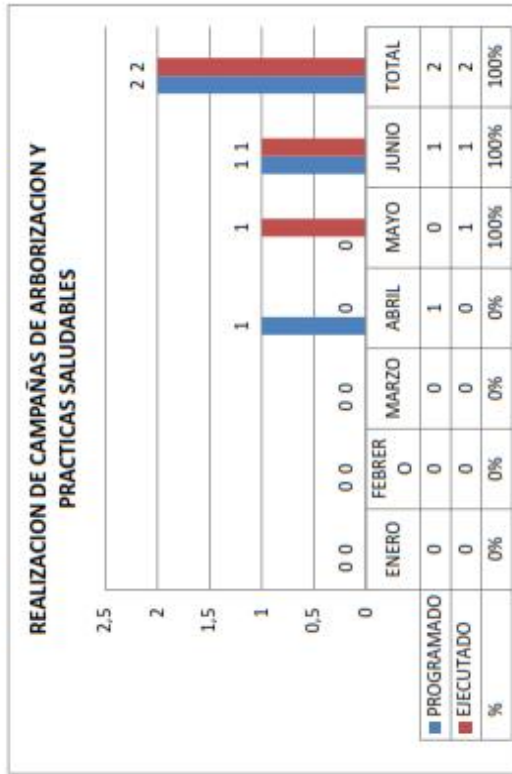
COMITES AMBIENTAL
I.E.P HERMANAS MISIONERAS DEL PERPETUO SOCORRO
ASOCIACION DE VIVIENDA LA FLORIDA II
I.E. MANUEL GONZALES PRADA (PRIMARIA)
ASOCIACION DE PROPIETARIOS RESIDENCIAL PARIACHI
ASOCIACION ECOLOGICO MIRADOR
MZ W1 AAHH TUPAC AMARU
ASOCIACION DE VIVIENDA LOS LUCHADORES DE LA ZONA T
ASOCIACION DE VIVIENDA ZONA 2 TUPAC AMARU
ASOCIACION DE VIVIENDA NUEVA GENERACION
ASOCIACION DE VIVIENDA NUEVA PRIMAVERA
ASOCIACION CIVIL DE PARIACHI TERCERA ETAPA
ASOCIACION DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA HERMOSA DE SANTA CLARA



REALIZACION DE CAMPAÑAS DE ARBORIZACION Y PRACTICAS SALUDABLES

SEMESTRE	UND. MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
ENERO	CAMPAÑA	0	0	0%
FEBRERO	CAMPAÑA	0	0	0%
MARZO	CAMPAÑA	0	0	0%
ABRIL	CAMPAÑA	1	0	0%
MAYO	CAMPAÑA	0	1	100%
JUNIO	CAMPAÑA	1	1	100%
TOTAL	CAMPAÑA	2	2	100%

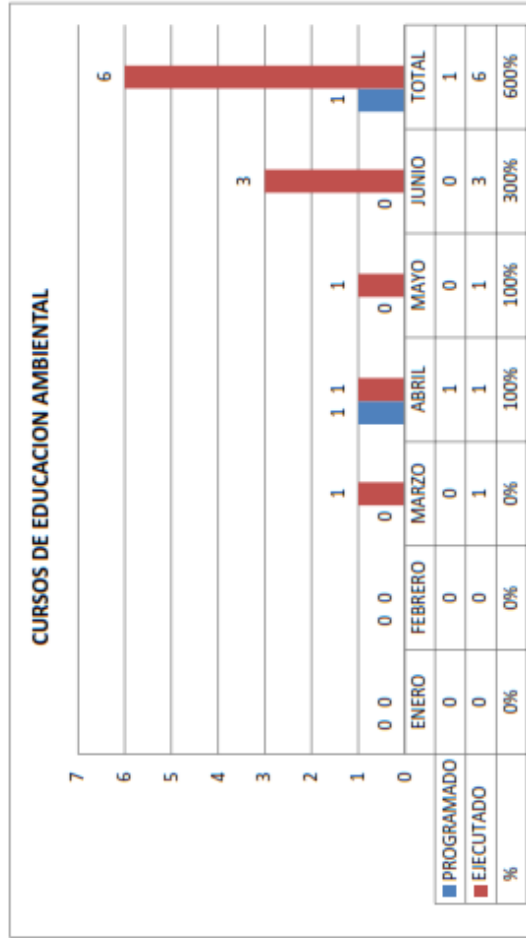
CAMPAÑA
ASOCIACION DE VIVIENDA NUEVA GENERACION
ASOCIACION VECINAL DE VIVIENDA TUPAC AMARU



CURSOS DE EDUCACION AMBIENTAL

I- SEMESTRE	UND. MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
ENERO	CURSO	0	0	0%
FEBRERO	CURSO	0	0	0%
MARZO	CURSO	0	1	0%
ABRIL	CURSO	1	1	100%
MAYO	CURSO	0	1	100%
JUNIO	CURSO	0	3	300%
TOTAL	CURSO	1	6	600%

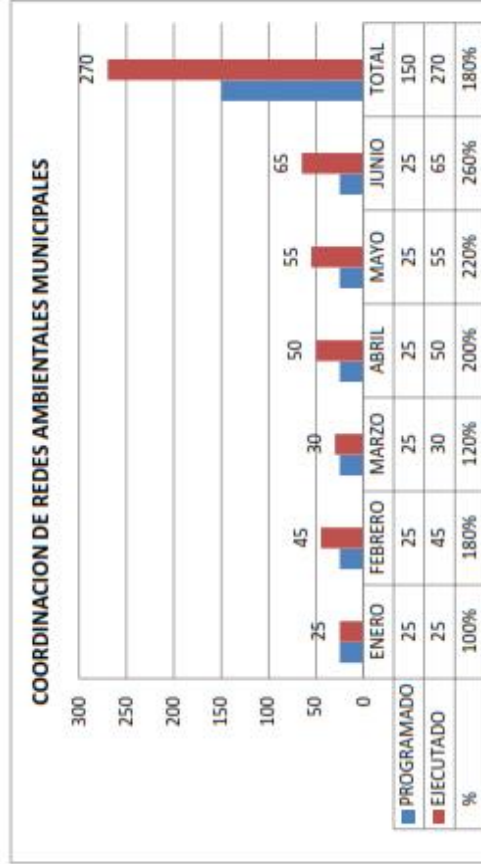
CURSO
COMO PREPARAR COMPOST, TIERRA Y PLANTADO DE ARBOLES
CURSO SOBRE ASUNTOS AMBIENTALES
CURSO A BRIGADISTAS AMBIENTALES ZONA HUAYCAN
CURSO A BRIGADISTAS AMBIENTALES I.E DOMINGO SARMIENTO
CURSO DE PROPAGACIÓN DE PLANTAS UNALM
CURSO APORTE A LA CIUDAD DE LIMA (MINAM)



COORDINACION DE REDES AMBIENTALES MUNICIPALES



I- SEMESTRE	UND. MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
ENERO	INFORME	25	25	100%
FEBRERO	INFORME	25	45	180%
MARZO	INFORME	25	30	120%
ABRIL	INFORME	25	50	200%
MAYO	INFORME	25	55	220%
JUNIO	INFORME	25	65	260%
TOTAL	INFORME	150	270	180%



6. SANEAMIENTO AMBIENTAL

La Unidad de Saneamiento Ambiental tiene como objetivo el Monitoreo de la Calidad Ambiental en el Distrito de Ate, realizan controles de contaminación como calidad de aire, calidad de ruido, campañas veterinarias, monitoreo de condiciones mínimas y buenas prácticas de manufactura en restaurantes, mercados y puestos de expendio de alimentos, empresas, así como operativos a piscinas, avícolas, chancherías, etc. que se ofertan a los pobladores, reduciendo los índices de contaminación que pueda afectar la salud del consumidores del Distrito de Ate

ACTIVIDADES DEL SEMESTRE I -2018

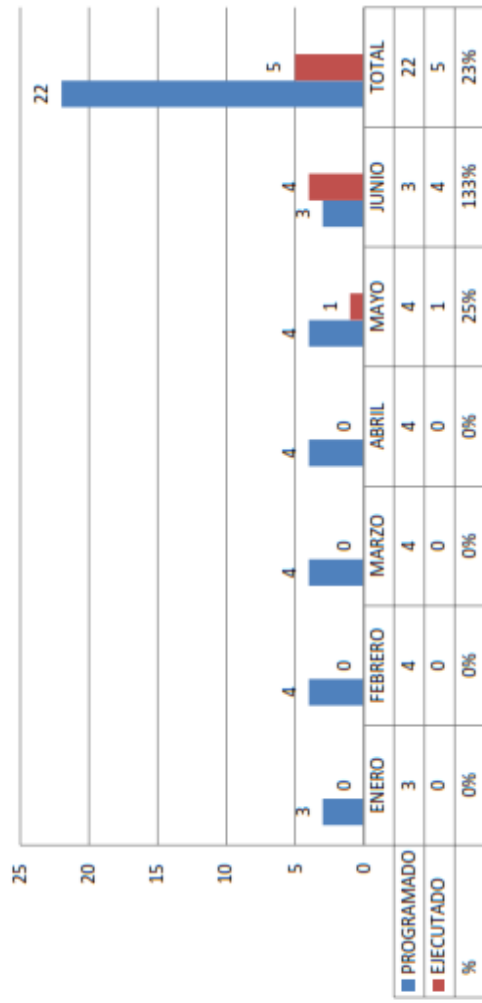
AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		TOTAL I - SEMESTRE		%
			PROG	EJEC	PROG	EJEC	PROG	EJEC	
AO22	CAMPAÑA DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN	CAMPAÑA	11	0	11	5	22	5	23%
AO23	OPERATIVOS A MERCADOS	OPERATIVO	0	11	0	13	12	24	200%
	INSPECCIÓN SANITARIA A PISCINAS	CAMPAÑA	8	12	0	1	8	13	163%
AO24	DIAGNOSTICO Y CONTROL DE EMISIÓN DE PARTICULAS, CONTROL DE RUIDO	INFORME	3	0	3	21	8	27	338%
AO25	CAMPAÑA DE INSCRIPCIÓN, DESPARASITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE CANES	CAMPAÑA	11	23	12	13	23	30	157%
AO26	INSPECCIÓN A CENTROS AVÍCOLAS Y CRIADEROS DE PORCINOS	INSPECCIÓN	1	1	2	3	3	0	200%
AO27	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL "CUIDA LA RIVERA DEL RIO RINMAC"	CAMPAÑA	1	2	1	4	2	0	300%

CAMPAÑA DE FUMIGACION EN I.E. Y AA.HH., DESRATIZACION

I- SEMESTRE	UND. MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
ENERO	CAMPAÑA	3	0	0%
FEBRERO	CAMPAÑA	4	0	0%
MARZO	CAMPAÑA	4	0	0%
ABRIL	CAMPAÑA	4	0	0%
MAYO	CAMPAÑA	4	1	25%
JUNIO	CAMPAÑA	3	4	133%
TOTAL	CAMPAÑA	22	5	23%

CAMPAÑAS DE FUMIGACION EN I.E. Y/O OTROS
*I.E. de Varones -Coop. 26 de Mayo
*I.E. Victor Raúl Haya de la Torre-INEI 46-Vitarte
*I.E. 0034-Vitarte
*I.E. Educativa Colegio Nacional - Vitarte
DESRATIZACION (POSTAS)
*Urb. Mayorazgo IV Etapa

CAMPAÑA DE FUMIGACION EN I.E. Y AA.HH., DESRATIZACION



OPERATIVOS A MERCADOS



SEMESTRE	UND. MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
ENERO	OPERATIVO	2	3	150%
FEBRERO	OPERATIVO	2	5	250%
MARZO	OPERATIVO	2	3	150%
ABRIL	OPERATIVO	2	10	500%
MAYO	OPERATIVO	2	0	0%
JUNIO	OPERATIVO	2	3	150%
TOTAL	OPERATIVO	12	24	200%

OPERATIVOS A MERCADOS





GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
 Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

OPERATIVOS A MERCADOS

LUGAR DE LA INSPECCIÓN	LUGAR DE LA INSPECCIÓN
Asociación de propietarios del centro comercial La Gloria	* Jr Inca Garcilazo de la Vega N°204
Asociación de propietarios las mercedes de gloria alta	* Jr. Garcilazo de la Vega N° 184.
Mercado El Económico	Mercado Los Ángeles de Vitarte
Centro Comercial Las Viñas de San Juan	Mercado 25 de Julio
Asociación de propietarios comerciantes del mercado central de san Juan	Asociación de comerciantes Mercado Rautcana
Asociación de propietarios del mercado mayorista y minorista YULY	Mercado Virgen de Chapi
Asociación de propietarios centro comercial Apurímac	Asociación de comerciantes del Mercado central La Arrenera
Mini-market Apurímac	*Asoc- De Comerciantes del Mercado Jose carlos Mariategui-Salamanca
Asociación de propietarios Mercado Virgen del Carmen de santa Clara	* Chifa Yan Shuje-Av. Los Quechuas N° 1257-Olimpo
Mini-market Hijos de Apurímac	* Tropical Pizza - Av. Los Quechuas N°1123
Mercado Centro Comercial Nuevo Amanecer de Javier Prado	* Calle Los Aymaras N° 313-Salanca
*Restaurante Erika - Av. Los Quechuas 1330.	



Municipalidad
Distrital de Ate

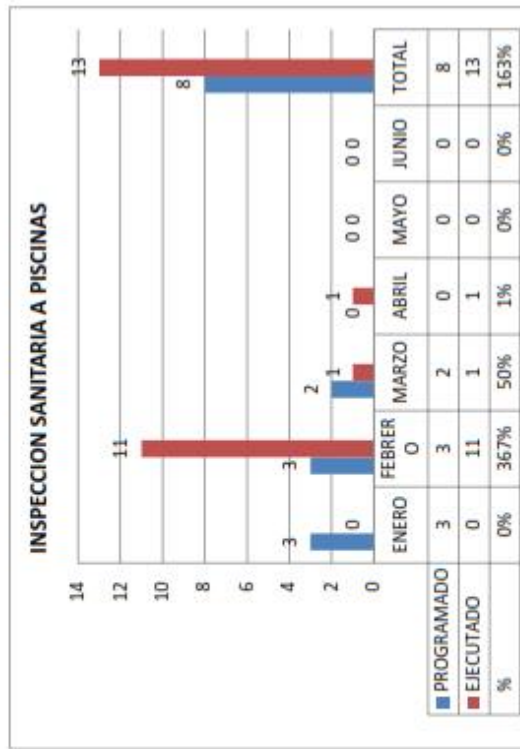
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INSPECCION SANITARIA A PISCINAS



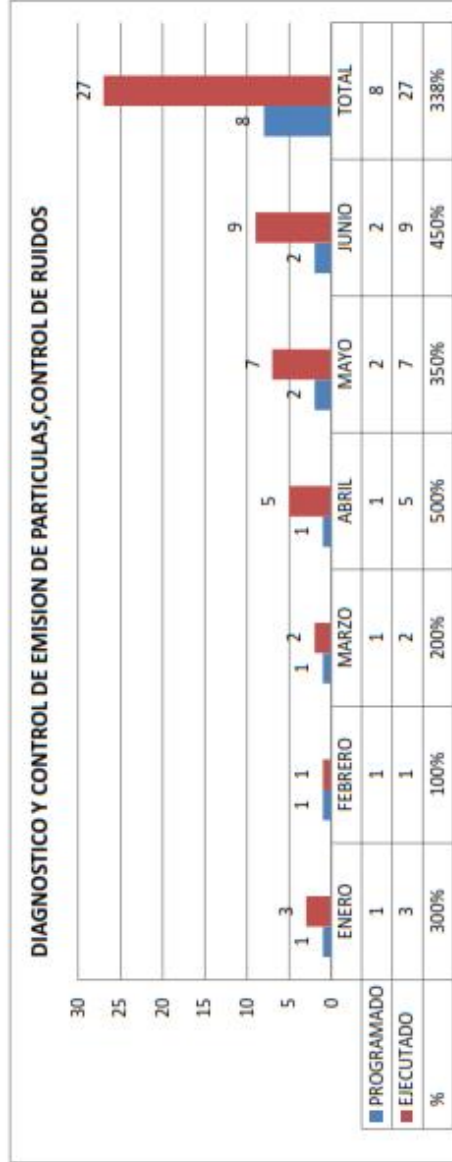
SEMESTRE	UND. MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
ENERO	CAMPANA	3	0	0%
FEBRERO	CAMPANA	3	11	367%
MARZO	CAMPANA	2	1	50%
ABRIL	CAMPANA	0	1	1%
MAYO	CAMPANA	0	0	0%
JUNIO	CAMPANA	0	0	0%
TOTAL	CAMPANA	8	13	163%





DIAGNOSTICO Y CONTROL DE EMISION DE PARTICULAS, CONTROL DE RUIDOS

I- SEMESTRE	UND. MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
ENERO	INFORME	1	3	300%
FEBRERO	INFORME	1	1	100%
MARZO	INFORME	1	2	200%
ABRIL	INFORME	1	5	500%
MAYO	INFORME	2	7	350%
JUNIO	INFORME	2	9	450%
TOTAL	INFORME	8	27	338%



CONTROL DE RUIDOS
*Av. Nicolas Ayllon N° 10020 - Pasaje 1- Lote 4 Sector Pacayal-Carretera Central Km 2.8
*Interseccion Via de Evitamiento/Av. Los Quechuas 1 cdra.
*Interseccion Via de Evitamiento/Peaje Vias de Evitamiento
*Interseccion Via de Evitamiento/Paradero Javier Prado
*Interseccion Av. Santa Rosa/Av. Nicolas Ayllon/Carretera Central
*Interseccion Av. Circunvalacion/Av. Canada
*Interseccion Av. Nicolas Ayllon/Calle Satna Ines
*Interseccion Av. Nicolas Ayllon/Av. La Molina
*Interseccion Av. Nicolas Ayllon/Paradero Monterrey
*Interseccion Av. Asturias/Av. Seaparadora Industrial
*Interseccion Av. Santa Rosa/Av. Nicolas Ayllon
*Interseccion Av. Nicolas Ayllon/Av. Separadora Industrial
*Interseccion Av. Nicolas Ayllon/Calle Las Azucenas
*Interseccion Av. Nicolas Ayllon/Av. Prolongacion Javier Prado
*Interseccion Av. Nicolas Ayllon/Av. Marco Puente Llanos
*Interseccion Av. Nicolas Ayllon/Paradero Tagore
*Interseccion Av. Nicolas Ayllon/Av. Manuel Echeandia

DIAGNOSTICO Y CONTROL DE EMISIONES DE PARTICULAS

*Granja Azul Country Club El Golf(Sta. Clara)
* Empresa GEOIL PERU SAC-Av. Nicolas Ayllon Km 14.800
*Asoc. De Viv. Las Gardenias II Etapa Mz."B" Lot 34
*Jr. Los Mochicas N°343-Urb. Los Jardines
*Calle Atenea N° 110- I Etapa-Olimpo
*Calle El Palmar Mz. "H" Lote 15-16
*Av. Pedro Ruiz Gallo N° 2503(Ingredion Peru SAC)
*Frigorificos Industriales Lima SAC-Av Nicolas Ayllon N°125-Valdiviezo
*Av. Vistab Alegre-Urb. Los Portales de Javier Prado
*Calle Ansterdan N° 167-169-Los Portales Javier Prado





Municipalidad
Distrital de Ate

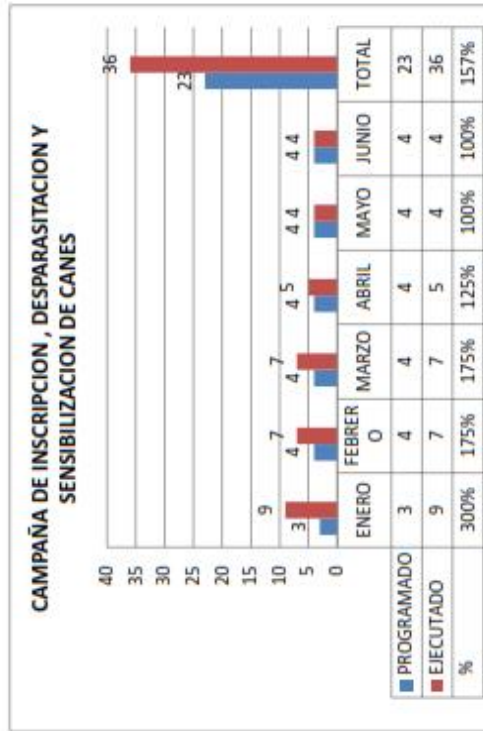
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CAMPAÑA DE INSCRIPCIÓN, DESPARASITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE CANES



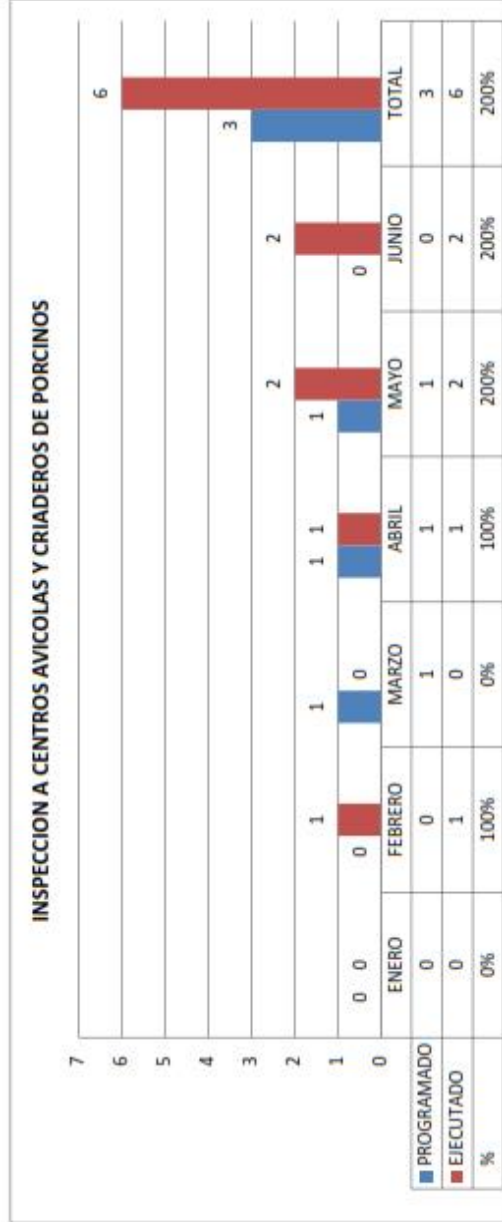
SEMESTRE	UND. MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
ENERO	CAMPAÑA	3	9	300%
FEBRERO	CAMPAÑA	4	7	175%
MARZO	CAMPAÑA	4	7	175%
ABRIL	CAMPAÑA	4	5	125%
MAYO	CAMPAÑA	4	4	100%
JUNIO	CAMPAÑA	4	4	100%
TOTAL	CAMPAÑA	23	36	157%



INSPECCION A CENTROS AVICOLAS Y CRIADEROS DE PORCINOS



SEMESTRE	UND. MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
ENERO	INSPECCION	0	0	0%
FEBRERO	INSPECCION	0	1	100%
MARZO	INSPECCION	1	0	0%
ABRIL	INSPECCION	1	1	100%
MAYO	INSPECCION	1	2	200%
JUNIO	INSPECCION	0	2	200%
TOTAL	INSPECCION	3	6	200%





Municipalidad
Distrital de Ate

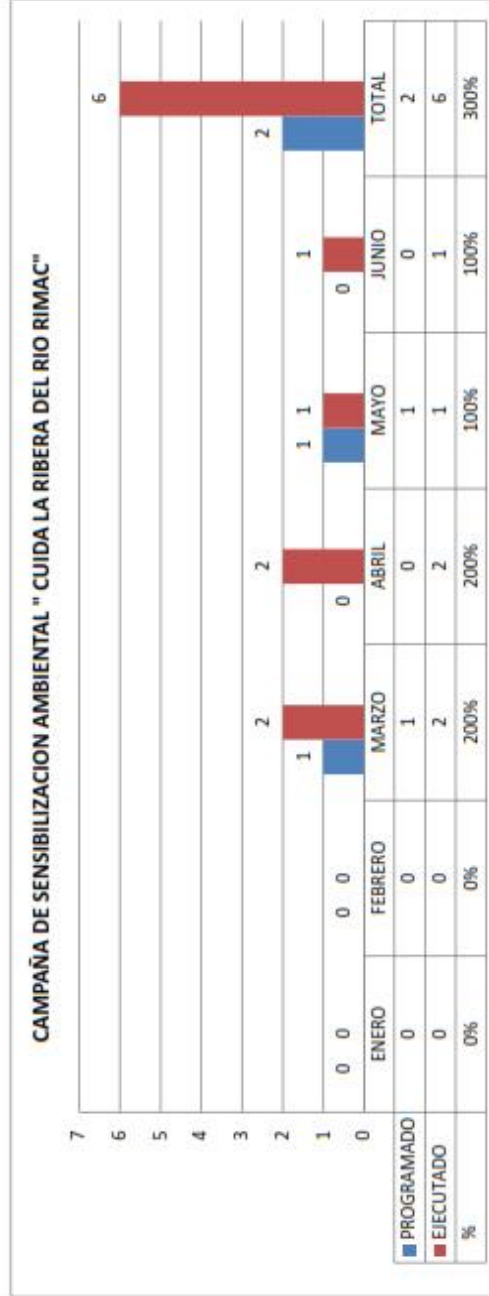
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL " CUIDA LA RIBERA DEL RIO RIMAC"



I-	SEMESTRE	UND. MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
	ENERO	CAMPAÑA	0	0	0%
	FEBRERO	CAMPAÑA	0	0	0%
	MARZO	CAMPAÑA	1	2	200%
	ABRIL	CAMPAÑA	0	2	200%
	MAYO	CAMPAÑA	1	1	100%
	JUNIO	CAMPAÑA	0	1	100%
	TOTAL	CAMPAÑA	2	6	300%



LUGAR DE SENSIBILIZACIÓN RIVERA DEL RIO RIMAC
AAHH Los Carrizales
AAHH Las Esteras
Asoc. Parque Industrial Pariachi
AAHH Angaraes
AAHH ex fundo Pariachi Km 15
Asoc. Señor de Huanca
Asoc. Fuerzas Policiales zona C
Asoc. Mutualista





Municipalidad
Distrital de Ate

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) I SEMESTRE 2018

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		TOTAL I - SEMESTRE		%	
		PROG	EJEC	PROG	EJEC	PROG	EJEC		
AD1	MANTENER E INCREMENTAR LAS ÁREAS VERDES DEL DISTRITO, IMPULSANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN EL CUIDADO, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	INFORME							
AD2	IMPULSAR LA SENSIBILIZACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL ESTABLECIENDO ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	INFORME							
AD3	REALIZAR ACCIONES DE CONTROL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	INFORME							
AD4	SIEMBRA DE GRASAS	M2	9528	9621	9528	9598	18056	19170	101%
AD5	INSTALACIÓN DE GRASAS	M2	38130	17030	38130	17994	56060	35014	96%
AD6	RIEGO POR CAMIÓN CISTERNA	M2	2178000	2180000	2178000	2180434	4356000	4360414	100%
AD7	RIEGO POR GRAVEDAD	M2	3630000	3656800	3630000	3630080	7260000	7286880	100%
AD8	RIEGO POR PUNTO DE AGUA	M2	571998	571998	572001	572036	1143999	1144034	100%
AD9	REHABILITACIÓN DE CANALES DE RIEGO	M2	1587	2405	1587	1614	3174	4079	129%
AD10	PLANTACIONES DE ESPECIES ARBÓREAS	PLANTONES	8250	18070	8250	8342	16500	26312	159%
AD11	PLANTACIÓN DE ESPECIES ORNAMENTALES, ARBUSTIVAS, FLORES Y GRASAS	PLANTONES	21999	22804	21999	22058	43998	44862	102%
AD12	MANTENIMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS	M2	39056	20156	39056	18091	58112	38247	103%
AD13	PRODUCCIÓN DE PLANTONES FORESTALES Y ORNAMENTALES	PLANTONES	36601	45635	36603	36739	73204	82414	113%
AD14	ACCIÓN CÍVICA URBANA	EVENTO	2	2	2	5	4	7	173%
AD15	REALIZACIÓN DE PASACALLES, CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN A COMUNIDADES EDUCATIVAS	EVENTO	3	3	3	3	6	6	100%
AD16	TALLERES DE FORTALECIMIENTO EN TEMAS AMBIENTALES	TALLER	3	4	3	10	6	14	233%
AD17	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ARBORIZACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD	CAMPAÑA	0	1	1	2	2	2	100%
AD18	FORMACIÓN DE COMITÉS AMBIENTALES VECINALES	UNIDAD	3	7	6	5	9	12	133%
AD19	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ARBORIZACIÓN Y PRÁCTICAS SALUDABLES	CAMPAÑA	0	1	1	2	2	2	100%
AD20	CURSOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	CURSO	0	1	1	3	1	6	600%
AD21	COORDINACIÓN DE REDES AMBIENTALES MUNICIPALES	INFORME	75	100	75	170	150	270	180%
AD22	CAMPAÑA DE FUMIGACIÓN Y DESMATEZACIÓN	CAMPAÑA	11	0	11	5	22	5	23%
AD23	OPERATIVOS A MERCADOS	OPERATIVO	6	11	6	13	12	24	200%
	INSPECCIÓN SANITARIA A PERSONAS	CAMPAÑA	8	12	0	1	8	13	163%
AD24	DIAGNÓSTICO Y CONTROL DE EMISIÓN DE PARTÍCULAS, CONTROL DE RUIDO	INFORME	3	6	3	21	8	27	338%
AD25	CAMPAÑA DE INSCRIPCIÓN, DESPARASITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE CANES	CAMPAÑA	11	25	12	15	25	36	157%
AD26	INSPECCIÓN A CENTROS AVÍCOLAS Y CRIADEROS DE PORCINOS	INSPECCIÓN	1	1	2	3	3	6	200%
AD27	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL "CUIDA LA RÍVERA DEL RÍO RIMAC"	CAMPAÑA	1	2	1	4	2	6	300%



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

I - TRIMESTRE

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL I - SEMESTRE		%
		PROG	EJEC	%
AO1 MANTENER E INCREMENTAR LAS ÁREAS VERDES DEL DISTRITO, IMPULSANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN EL CUIDADO, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	INFORME			
AO2 IMPULSAR LA SENSIBILIZACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL ESTABLECIENDO ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	INFORME			
AO3 REALIZAR ACCIONES DE CONTROL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	INFORME			
AO4 RESIEMBRA DE GRASS	M2	19056	19170	101%
AO5 INSTALACIÓN DE GRASS	M2	36300	35014	96%
AO6 RIEGO POR CAMIÓN CISTERNA	M2	4356000	4360434	100%
AO7 RIEGO POR GRAVEDAD	M2	7280000	7286890	100%
AO8 RIEGO POR PUNTO DE AGUA	M2	1143999	1144034	100%
AO9 REHABILITACIÓN DE CANALES DE RIEGO	M2	3174	4079	129%
AO10 PLANTACIONES DE ESPECIES ARBÓREAS	PLANTONES	16500	26312	159%
AO11 PLANTACIÓN DE ESPECIES ORNAMENTALES, ARBUSTIVAS, FLORES Y OTRAS	PLANTONES	43998	44862	102%
AO12 MANTENIMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS	M2	38112	39247	103%
AO13 PRODUCCIÓN DE PLANTONES FORESTALES Y ORNAMENTALES	PLANTONES	73204	82414	113%
AO14 ACCIÓN CÍVICA URBANA	EVENTO	4	7	175%
AO15 REALIZACIÓN DE PASACALLES, CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN A COMUNIDADES EDUCATIVAS	EVENTO	6	6	100%
AO16 TALLERES DE FORTALECIMIENTO EN TEMAS AMBIENTALES	TALLER	6	14	233%
AO17 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ARBORIZACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD	CAMPAÑA	2	2	100%
AO18 FORMACIÓN DE COMITÉS AMBIENTALES VECINALES	UNIDAD	9	12	133%
AO19 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ARBORIZACIÓN Y PRÁCTICAS SALUDABLES	CAMPAÑA	2	2	100%
AO20 CURSOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	CURSO	1	6	600%
AO21 COORDINACIÓN DE REDES AMBIENTALES MUNICIPALES	INFORME	150	270	180%
AO22 CAMPAÑA DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN	CAMPAÑA	22	5	23%
AO23 OPERATIVOS A MERCADOS	OPERATIVO	12	24	200%
AO24 INSPECCIÓN SANITARIA A PISCINAS	CAMPAÑA	8	13	163%
AO24 DIAGNÓSTICO Y CONTROL DE EMISIÓN DE PARTÍCULAS, CONTROL DE RUIDO	INFORME	8	27	338%
AO25 CAMPAÑA DE INSCRIPCIÓN, DESPARASITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE CANES	CAMPAÑA	23	36	157%
AO26 INSPECCIÓN A CENTROS AVÍCOLAS Y CRIADEROS DE PORCINOS	INSPECCIÓN	3	6	200%
AO27 CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL "CUIDA LA RIVERA DEL RÍO RÍMAC"	CAMPAÑA	2	6	300%



Municipalidad
Distrital de Ate

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental

**PROYECCIÓN SALDO A EJECUTAR DEL PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL (POI) DE LA SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y
CONTROL AMBIENTAL A DICIEMBRE 2018**

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUTADO SEMESTRE - I - 2018	PROGRAMADO ANUAL 2018	ESTADO ACTUAL - AL I SEMESTRE	SALDO A EJECUTAR A DICIEMBRE 2018
AD1 MANTENER E INCREMENTAR LAS ÁREAS VERDES DEL DISTRITO, IMPULSANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN EL CUIDADO, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	INFORME	1	1	100%	0%
AD2 IMPULSAR LA SENSIBILIZACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL ESTABLECIENDO ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	INFORME	1	1	100%	0%
AD3 REALIZAR ACCIONES DE CONTROL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	INFORME	1	1	100%	0%
AD4 RESEMILLA DE GRAS	M2	19170	38115	50%	-30%
AD5 INSTALACIÓN DE GRAS	M2	35014	72000	48%	-32%
AD6 RIEGO POR CAMIÓN CISTERNA	M2	4360434	8712000	50%	-30%
AD7 RIEGO POR GRAVEDAD	M2	7286890	14520000	50%	-30%
AD8 RIEGO POR PUNTO DE AGUA	M2	1144034	2288000	50%	-30%
AD9 REHABILITACIÓN DE CANALES DE RIEGO	M2	4079	6553	64%	-36%
AD10 PLANTACIONES DE ESPECIES ARBÓREAS	PLANTONES	26312	33000	80%	-20%
AD11 PLANTACIÓN DE ESPECIES ORNAMENTALES, ARBUSTIVAS, FLORES Y OTRAS	PLANTONES	44862	88000	51%	-49%
AD12 MANTENIMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS	M2	39247	78230	51%	-49%
AD13 PRODUCCIÓN DE PLANTONES FORESTALES Y ORNAMENTALES	PLANTONES	82414	146410	56%	-44%
AD14 ACCIÓN CÍVICA URBANA	EVENTO	7	8	88%	-13%
AD15 REALIZACIÓN DE PASACALLES, CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN A COMUNIDADES EDUCATIVAS	EVENTO	6	12	50%	-50%
AD16 TALLERES DE FORTALECIMIENTO EN TEMAS AMBIENTALES	TALLER	14	12	117%	0%
AD17 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ARBORIZACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD	CAMPAÑA	2	6	33%	-67%
AD18 FORMACIÓN DE COMITÉS AMBIENTALES VECINALES	UNIDAD	12	18	67%	-33%
AD19 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ARBORIZACIÓN Y PRÁCTICAS SALUDABLES	CAMPAÑA	2	4	50%	-50%
AD20 CURSOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	CURSO	6	3	200%	0%
AD21 COORDINACIÓN DE REDES AMBIENTALES MUNICIPALES	INFORME	270	300	90%	-10%
AD22 CAMPAÑA DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN	CAMPAÑA	3	40	13%	-88%
AD23 OPERATIVOS A MERCADOS	OPERATIVO	24	26	92%	-8%
INSPECCIÓN SANITARIA A PISCINAS	CAMPAÑA	13	8	163%	0%
AD24 DIAGNÓSTICO Y CONTROL DE EMISIÓN DE PARTICULAS, CONTROL DE RUIDO	INFORME	27	15	180%	0%
AD25 CAMPAÑA DE INSCRIPCIÓN, DESPARASITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE CANES	CAMPAÑA	36	47	77%	-23%
AD26 INSPECCIÓN A CENTROS AVÍCOLAS Y CRIADEROS DE PORCINOS	INSPECCIÓN	6	6	100%	0%
AD27 CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL "CUIDA LA RIVERA DEL RÍO RÍMAC"	CAMPAÑA	6	4	150%	0%



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldía N° 0678

Ate, 07 NOV. 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

VISTO: el Documento N° 47901-2017 de la empresa Perú Waste Innovation S.A.C. y N° 58824-2017 de la empresa Reverse Logistics Group Perú S.A.C.; el Informe N° 044-2017, N° 052-2017 y N° 056-2017-MDA/GGA/SGGMRS/JAAG y N° 373-2017 y N° 413-2017-MDA/GGA/SGGMRS de la Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos; el Informe N° 1223-2017-MDA/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Provedo N° 1997-2017-MDA/GM de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Documento N° 58824-2017, el señor Fernando Saltachin Moya, apoderado de la empresa Reverse Logistics Group Perú S.A.C., solicita la suscripción de un Convenio de Gestión con la Entidad, con la finalidad de efectuar una correcta gestión municipal en temas de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) segregados y acopiados por la Municipalidad y su posterior recojo y tratamiento por parte de su empresa, señalando que están conformes con el proyecto presentado por la empresa Perú Waste Innovation S.A.C., el cual incluye un modelo de perfecto funcionamiento en gestión de residuos eléctricos y electrónicos para todas las Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 373-2017-MDA/GGA/SGGMRS, la Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, señala que remite una propuesta de Convenio de Gestión entre la Municipalidad Distrital de Ate y la empresa Reverse Logistics Group Perú S.A.C., modificada con las observaciones emitidas por el personal técnico de la referida Sub Gerencia, el cual hace suyo; asimismo, señala que la Ley N° 27314, Ley general de Residuos Sólidos, establece como política en dicha materia, el fomentar el reaprovechamiento de los residuos sólidos y la adopción complementaria de prácticas de tratamiento y adecuada disposición final, ya que los aparatos electrónicos son bienes de consumo masivo en el país, con tendencia a un crecimiento significativo, lo que implica la generación de una cantidad considerable de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), por lo que propone se suscriba el presente Convenio para una buena gestión y manejo de estos residuos;

Que, mediante Informe N° 052-2017 y N° 056-2017-MDA/GGA/SGGMRS/JAAG, el personal técnico de la Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, en cuanto al valor reconocido por el esfuerzo de acopio y almacenamiento (300 soles por tonelada) reconocido en el proyecto de convenio, señala que este corresponde a una valorización propia de la empresa, la cual maneja sus propios precios de mercado; sin embargo, ha realizado una estimación de los costos operativos de acopio y almacenamiento en que incurre la Municipalidad a través del Programa de Segregación, para este fin, teniendo como resultado un valor de S/ 202.412 soles por tonelada de RAEE (adjunta cuadro de estimación), por lo que resulta favorable el valor ofrecido por la empresa Reverse Logistics Group Perú S.A.C.; asimismo, con respecto a la responsabilidad del transporte y posterior tratamiento, señala que ello ha quedado claramente establecido para la empresa en el numeral 5.2 de la cláusula quinta, precisando que la obligación de la Municipalidad está en el acopio y almacenamiento de los residuos RAEE mas no en el transporte posterior al acopio;

Que, el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, tiene como objetivo "Establecer un conjunto de derechos y obligaciones para la adecuada gestión y manejo ambiental de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) a través de las diferentes etapas de manejo: generación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, reaprovechamiento y disposición final, involucrando a los diferentes actores en el manejo responsable, a fin de prevenir, controlar, mitigar y evitar daños a la salud de las personas y al ambiente. Así como, establecer las responsabilidades de los actores involucrados en el manejo de los RAEE y que los productores de aparatos eléctricos y electrónicos (AAE), para que conjuntamente con las municipalidades, los operadores de RAEE y consumidores o usuarios de AAE, asuman algunas etapas de este manejo, como parte de un sistema de responsabilidad compartida, diferenciada y con un manejo integral de los residuos sólidos, que comprende la responsabilidad extendida del productor (REP), y cuyo funcionamiento como sistema se regula a través del presente Reglamento";

Que, asimismo, la acotada norma legal en su artículo 9° establece que; "Los Gobiernos Locales tienen las siguientes funciones: 1. Apoyar la implementación de los Planes de Manejo de los RAEE generados por la población en el ámbito de su jurisdicción municipal; 2. Promover los principios de Responsabilidad Extendida del Productor, fomentando y



facilitando en sus jurisdicciones la implementación de sistemas de manejo de RAEE individuales y colectivos; 3. Promover campañas de sensibilización y de acopio de RAEE conjuntamente con los productores, operadores de RAEE y otros; 4. En el marco de sus competencias en materia de gestión de residuos sólidos, promover la segregación de los RAEE del residuo sólido en la fuente de generación para su manejo diferenciado por medio de operadores de RAEE y otros.”;

Que, mediante Informe N° 1223-2017-MDA/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica respecto al proyecto de Convenio de Gestión propuesto, señala que de la evaluación efectuada al mismo, se advierte que se encuentra acorde a los modelos de convenios que esta Entidad viene suscribiendo de la misma naturaleza, a fin de realizar un trabajo conjunto en la conservación del ambiente, contribuyendo con la sostenibilidad del Programa de Segregación en la Fuente, política que se encuentra acorde con la normalidad antes descrita sobre la materia y que en el presente caso los RAEE serán los que se acopien en el Programa Municipal de Segregación en la Fuente, que viene ejecutando la Municipalidad de Ate, conforme se señala en el numeral 5.2 de la Cláusula Quinta del proyecto de convenio; por lo que, considerando que se cuenta con la opinión técnica favorable de la Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, unidad orgánica a cargo de la ejecución del presente convenio, es de la opinión que es procedente la suscripción del Convenio de Gestión entre la Municipalidad Distrital de Ate y la empresa Reverse Logistics Group Perú S.A.C., el cual deberá ser aprobado por Resolución de Alcaldía y suscrito por el señor Alcalde;

Que, el artículo 20° inciso 23), de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde: “Celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones”;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 134, de fecha 14 de julio de 2003, se aprobó facultar al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ate, para que celebre los Convenios de Gestión correspondientes a su Despacho, como es el caso del presente convenio;

Que, mediante Provedo N° 1997-2017-MDA/GM, la Gerencia Municipal indica se proyecte la Resolución de Alcaldía correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA, Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el CONVENIO DE GESTIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE Y LA EMPRESA REVERSE LOGISTICS GROUP PERÚ S.A.C., el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución; en merito a los considerandos antes expuestos.

Artículo 2°.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos y demás áreas pertinentes de la Corporación Municipal.


Artículo 3°.- NOTIFIQUESE, con la presente resolución a la persona jurídica señalada en el artículo primero.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 JOSE FRANCISCO LAINEZ VENTOSILLA
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MAJNO
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Ate

Secretaría General

Convenio de Gestión entre la Municipalidad Distrital de Ate Vitarte y la empresa Reverse Logistics Group Peru S.A.C.

Conste por el presente documento el convenio de gestión que celebran de una parte la Municipalidad distrital de Ate Vitarte, con RUC N° 20131378620, ubicada en Carretera Central km 7.5 Ate Vitarte; debidamente representada por el Sr. Oscar Benavides Majino, en su calidad de Alcalde distrital, identificado con DNI N° 10600955, a quien en adelante se le denominará La Municipalidad; y de la otra parte la empresa Reverse Logistic Group Peru S.A.C. con RUC 20555621729, debidamente representada por su Gerente Administrativo, Sr. Daniel Ott, identificado con pasaporte N° X2225872; a quien en adelante se denominará La Empresa, quienes suscriben el presente convenio en los términos y condiciones siguientes:



Clausula Primera.- Antecedentes

La Municipalidad es un órgano de gobierno local, regulado bajo el marco de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Ley N° 27972, la cual establece entre sus funciones la de promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del medio ambiente. Así, en su permanente búsqueda por mejorar la calidad de vida de los vecinos del distrito de Ate, ha tomado la iniciativa de promover la participación voluntaria de este programa de segregación selectiva de residuos sólidos, con la finalidad de fomentar una cultura de compromiso ambiental mediante la correcta disposición de los residuos sólidos para reducir su impacto y promover el reciclaje, a fin de crear conductas ciudadanas social y ambientalmente responsables.



La Empresa, es una persona jurídica de derecho privado, constituida bajo el régimen de la sociedad anónima cerrada, que tiene por objeto social, entre otros el cumplimiento legal del Reglamento Nacional para la disposición de aparatos eléctricos y electrónicos, así como la administración de una logística inversa.

Clausula segunda.- Base Legal

1. Constitución política del Perú.
2. Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
3. Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.
4. Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente.
5. D.L. N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
6. D.S. N° 001-2012-MINAM – Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de RAEE.



Clausula Tercera.- Orientaciones políticas

La Política Nacional del Ambiente, establece en relación a la gestión de residuos sólidos, fortalecer la gestión de los gobiernos regionales y locales en materia de residuos sólidos de ámbito municipal, priorizando su aprovechamiento entre otros.

El Plan Nacional de Acción Ambiental (PLANAA), está enfocado en el cumplimiento de la Política Ambiental Nacional en el periodo 2010 – 2021; en cuanto a la gestión y manejo de residuos sólidos busca desarrollar acciones orientadas al manejo eficiente de estos.



Indica en la Meta 2 Residuos Sólidos: Minimizar la generación, mejorar la segregación, recolección selectiva y reciclaje de residuos sólidos de ámbito municipal.

El Reglamento RAEE establece derechos y obligaciones para la adecuada gestión y manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) a través de las diferentes etapas de manejo: generación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, reaprovechamiento y disposición final, involucrando a los diferentes actores en el manejo responsable de los RAEE con la finalidad de mejorar las condiciones de vida, mitigar el impacto en el ambiente y en la salud de las personas.



Clausula Cuarta.- Definiciones

Para efectos de la aplicación del presente convenio, se señalan las siguientes definiciones:





Municipalidad Distrital de Ate

Secretaría General

- o Programa Municipal de segregación en fuente: Actividad que fomenta la minimización de los residuos sólidos a través de su segregación en la fuente u origen por medio de campañas de educación ambiental, que comprende las etapas de generación, recolección selectiva, transporte, acondicionamiento, disposición final y/o comercialización.
- o Segregación: acción de agrupar determinados componentes o elementos físicos de los residuos sólidos para ser manejados de forma especial.
- o Recolección selectiva: acción de recoger los residuos segregados en la fuente para transferirlos a través de un medio de locomoción apropiado para su acondicionamiento y comercialización o tratamiento (en el caso de los RAEE).
- o Centro de Acopio RAEE: es el lugar donde se acondiciona y almacena los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos de una manera segura y ordenada para su posterior recolección.
- o RAEE: Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.



Clausula Quinta.- Objeto del convenio

El presente convenio tiene por objeto:

- 5.1 El aunar esfuerzos para desarrollar un trabajo conjunto en la conservación del ambiente, mejorando la calidad de los servicios relacionados con el acopio, almacenamiento y adecuado tratamiento de los RAEE en el distrito de Ate, evitando contaminación y mejorando así la calidad de vida de la población.
- 5.2 Completar el ciclo de acopio y almacenamiento de RAEE del Programa Municipal de Segregación en Fuente bajo la modalidad de canje con LA EMPRESA, quien se responsabiliza por el transporte y posterior tratamiento de los RAEE en un operador autorizado ante DIGESA, reconociendo así el esfuerzo logístico de la municipalidad al acopiar y almacenar RAEE PLAN DE MANEJO RAEE / RLG



El Plan Colectivo RLG, formalmente aprobado el 12 de marzo 2014 por PRODUCE mediante el Oficio 00907-2014-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM, proporciona una gestión integral de la obligación y las necesidades de los productores e importadores de equipos eléctricos y electrónicos en el Perú.

El Plan Colectivo RLG cumple con todas las exigencias normativas del Reglamento RAEE (DS 001-2012-MINAM) y brinda a sus miembros soluciones costo-eficientes y ambientalmente amigables.

Para tales efectos, La Municipalidad se obliga a acopiar y almacenar para La Empresa todo el RAEE que pueda acopiar dentro de su programa de segregación en origen.



Clausula Sexta.- Forma de reconocimiento por el gasto logístico de acopiar RAEE

El valor del esfuerzo del acopio y almacenamiento de RAEE que La Municipalidad entregará a La Empresa será vigente a un valor estipulado en el siguiente párrafo, efectuándose la liquidación correspondiente de la cantidad entregada el mes anterior en base a dicho valor o en función de la periodicidad del llenado del centro de acopio y su correspondiente recolección.

El valor del acopio y almacenamiento de RAEE es de S/. 300.00 * t (treientos soles por tonelada) a la fecha de suscripción del convenio.

La Municipalidad entregará a La Empresa la cantidad promedio bimensual de 02 toneladas de RAEE o lo que ingrese en el centro de acopio cada vez que se llena, durante la vigencia del presente convenio.



Clausula Séptima.- Compromisos de las partes

Obligaciones de La Municipalidad: La Municipalidad se compromete a:

- o La Municipalidad entregará la totalidad del RAEE acopiado directamente a La Empresa.
- o La Municipalidad no podrá entregar el RAEE acopiado a ninguna otra entidad que no sea La Empresa.
- o Hacer sostenible el programa de sensibilización para incrementar la participación de la población en el programa de segregación en la fuente, que consiste en la segregación de los RAEE, en los domicilios para la recolección respectiva de los mismos.
- o Recolectar, transportar y acopiar los RAEE domiciliarios al centro de acopio de residuos sólidos reaprovechables ubicado en el distrito de Ate Vitarte.
- o Los RAEE estarán separados de otros materiales como papel, cartón, metales u otros que no sean RAEE.
- o Realizar la entrega de RAEE el primer día útil del bimestre o en el momento que se llena el centro de acopio de RAEE.





Municipalidad Distrital de Ate

Secretaría General

- o Obtener las licencias, autorizaciones y/o permisos que se requieran para la operación del centro de acopio de residuos sólidos reaprovechables, cualquiera sea la autoridad que las expida.
- o Definir un espacio y acondicionarlo como centro de acopio para almacenamiento temporal de RAEE dentro de las instalaciones del centro de acopio de residuos sólidos en el distrito de Ate Vitarte.
- o Es responsabilidad de La Municipalidad tener un registro mensual de los RAEE entregados a La Empresa el cual será firmado por un representante de La Empresa.

Clausula Octava.- Obligaciones de la empresa

La Empresa se compromete a:

- o La Empresa está obligada a entregar bimensualmente o luego de cada operación de recolección y transporte a La Municipalidad el equivalente del valor del acopio y almacenamiento, en equipos de protección personal (EPP) y que pasará a ser de propiedad de La Municipalidad. Emitir la factura, la guía de remisión correspondiente a los EPP entregados. Demostrar que el operador de transporte y tratamiento de RAEE, subcontratado por La Empresa, cuenta con las autorizaciones y registro correspondientes para el manejo de residuos sólidos como empresa comercializadora de servicio de residuos sólidos, EC-RS emitido por DIGESA.
- o Asegurarse que el operador de transporte y tratamiento de RAEE, subcontratado por La Empresa, cuente con todas las autorizaciones necesarias para la comercialización, transporte, disposición final, etc., de los residuos sólidos, liberando a La Municipalidad de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales en las que La Empresa pudiera incurrir por falta de observancia de la normatividad correspondiente durante la actividad de transporte y tratamiento de RAEE.
- o Es responsabilidad de La Empresa tener un registro bimensual o por cada operación de recolección y transporte de los RAEE recibidos de La Municipalidad el cual será firmado por un representante de La Municipalidad. Entregar un certificado bimensual o por cada operación de recolección y transporte en el que se especifique que el RAEE está siendo tratado de manera formal, con la finalidad de apoyar en el programa de modernización municipal.



Clausula Novena.- Vigencia

- 9.1 El presente convenio tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2018.
- 9.2 Las partes convienen en que el presente convenio podrá renovarse previo acuerdo de las partes, por lo menos con quince (15) días calendario de anticipación a la fecha de vencimiento, dicha renovación deberá efectuarse por medio de la agenda correspondiente.

Clausula Décima.- Coordinaciones institucionales

- 10.1 Las coordinaciones necesarias para la ejecución del presente convenio, tanto administrativas como operativas se realizarán mediante actas suscritas por los coordinadores, siendo estos responsables de la programación, ejecución, supervisión y seguimiento de los compromisos asumidos así como de elaborar iniciativas para el mejor cumplimiento de las actividades pactadas.
- 10.2 Las partes, a fin de realizar las coordinaciones necesarias para una mejor aplicación del presente convenio, designan a sus coordinadores:

Por La Municipalidad, el Subgerente de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos

Por La Empresa, su Gerente Administrativo.

- 10.3 Tanto La Municipalidad como La Empresa, podrán sustituir a sus respectivos coordinadores, para la cual deberán comunicar dicha sustitución a la otra por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

Clausula Décimo Primera.- Resolución de convenio

El convenio podrá ser resuelto por las siguientes causas:

- 11.1 Por mutuo acuerdo

- 11.2 Por el incumplimiento de alguna de las partes de las obligaciones a que estaba sujeta en el presente convenio, debiendo la parte afectada requerir, por escrito, el cumplimiento de éstas, brindando un plazo de





Municipalidad Distrital de Ate

Secretaría General

quince (15) días calendario para la subsanación de la falta, luego del cual, si persiste el incumplimiento, se dará por resuelto el presente convenio en forma automática.

11.3 La resolución del presente convenio no implica la devolución de lo entregado por ambas partes, debiéndose realizar la liquidación correspondiente a la fecha en que ésta surta efecto, dejándose establecido que tampoco existe obligación de hacer entrega de lo faltante si se resuelve el convenio por cualquier causa.

Clausula Décimo Segunda.- Modificaciones y enmiendas

12.1.- Durante la vigencia del presente convenio, ambas partes de mutuo acuerdo podrán precisar, interpretar o modificar su contenido. Toda modificación o enmienda al presente convenio requiere el acuerdo escrito firmado por ambas partes a través de la adenda.

12.2.- Las partes convienen en que ninguna de ellas podrá transferir o ceder parcial ni totalmente su posición contractual.



Clausula Décimo Tercera.- De la solución de conflictos

13.1.- El presente convenio se sujeta íntegramente a las leyes de la República del Perú que se encuentren vigentes a la fecha de suscripción de este documento. Las modificaciones que se afecten a dichas leyes serán vinculadas para las partes, siempre y cuando, no afecten el equilibrio de los derechos y las obligaciones de las mismas.

13.2.- Cualquier duda o controversia que surja respecto a la validez, interpretación y/o ejecución del presente convenio será resuelta en trato directo, para cuyo efecto ambas partes se comprometen a realizar sus mayores esfuerzos sobre las bases de las reglas de la buena fe y atendiendo a la común intención de solucionar tal eventual situación, en un plazo de quince (15) días calendario.

13.3 En caso las partes no puedan solucionar la duda o controversia por trato directo, estas convienen en someterse a arbitraje. Asimismo, aquellas actividades que se encuentran en ejecución deberán continuar hasta su finalización, es decir no impedirá la culminación de las actividades en curso.



Clausula Décimo Cuarta.- Domicilio y notificaciones

14.1.- Para la validez de las notificaciones y comunicaciones con motivo de la ejecución del presente convenio, ambas partes señalan que sus respectivos domicilios son los indicados en la introducción del presente documento. En caso de variación, se obligan a informar por escrito de su nuevo domicilio, caso contrario se tendrá por bien notificado.

14.2.- En fe de lo cual, los representantes legalmente autorizados, firman el presente convenio en dos ejemplares de igual tenor y validez legal, señalando de conformidad en el distrito de Ate Vitarte a los 07 días del mes de Nov. de 2017.



Municipalidad Distrital de Ate

Oscar Benavides Malino
DNI N° 10600955



Reverse Logistic Group Peru S.A.C

Sr. Daniel Ott
Pasaporte N° X2225872

RLG PERU S.A.C.

Daniel Ott
Gerente Administrativo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldía N° 0754

Ate, 29 SET. 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

VISTO: el Documento N° 51100-2016 de la empresa GEXIM S.A.C.; el proyecto de ADENDA AL CONVENIO DE GESTIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE Y GEXIM S.A.C.; el Informe N° 276-2016 y N° 317-2016-MDA/GMA/SGLPMRS de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Manejo de Residuos Sólidos; el Informe N° 928-2016-MDA/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Provedo N° 1308-2016-MDA/GM de la Gerencia Municipal; y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Documento N° 51100-2016, la empresa GEXIM S.A.C. solicita la suscripción de una Adenda al Convenio de Gestión suscrito con la Corporación Municipal, con la finalidad de que se modifique las cláusulas quinta, sexta y octava del Convenio primigenio, debido a que en la cláusula octava se señala como obligación de la empresa la entrega de una camioneta nueva marca Dong Feng, Pick Up, modelo ZNA RICH 4x2, doble cabina, la misma, que en la actualidad no se comercializa en el mercado nacional, por lo que a fin de viabilizar la entrega de la camioneta, propone la modificación de las referidas cláusulas a fin de que la empresa GEXIM entregue mediante cheque o depósito a una cuenta municipal la suma de US\$ 18,000.000 Dólares, para la adquisición única y exclusiva de una camioneta para desarrollar actividades de supervisión y sensibilización ambiental del programa municipal de segregación en la fuente;

Que, con fecha 15 de mayo del 2015, se suscribió el Convenio de Gestión entre la Municipalidad Distrital de Ate y GEXIM S.A.C., el cual fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0417 de la misma fecha, cuyo objeto es aunar esfuerzos para desarrollar un trabajo conjunto en la conservación del ambiente, mejorando la calidad de los servicios relacionados con la recuperación de residuos sólidos y materiales reciclables en el Distrito de Ate, mejorando así la calidad de vida de la población;

Que, la Cláusula quinta establece, entre otros, que para tales efectos la municipalidad se obliga a suministrar a la empresa el total de botellas PET (Poliétileno Tereftalato), material resultante del proceso de recolección y clasificación, hasta cubrir el valor de la camioneta antes referida, el cual pasará a ser propiedad de la entidad, a partir del momento en que se alcance la equivalencia del bien en mención; asimismo, de conformidad con la Cláusula Novena del Convenio antes descrito, El presente convenio tiene vigencia de dos (2) años, computados desde su suscripción;

Que, mediante Informe N° 276-2016-MDA/GMA/SGLPMRS de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Manejo de Residuos Sólidos, informa que el Convenio primigenio suscrito con la empresa GEXIM S.A.C., tuvo como objetivo gestionar los residuos sólidos reciclables, donde la empresa entregaría por la modalidad de canje una camioneta marca Dong Feng, la cual ya no se comercializa en el mercado nacional, señalando la empresa que entregará el valor de US\$ 18,000.00 Dólares, para que la Municipalidad pueda adquirirla de acuerdo a su necesidades, puesto que el programa continúa fomentando la segregación en la fuente en diferentes sectores del distrito y a su vez realiza la recolección selectiva del PET en el distrito, entregándolo a la empresa GEXIM SAC, asimismo, opina por la procedencia de la propuesta de Adenda al Convenio debido a que se mantiene los beneficios del convenio original, esto es, contar con una camioneta para el transporte del personal y realizar actividades de difusión, sensibilización ambiental para incrementar la cobertura del programa;

Que, mediante Informe N° 928-2016-MDA/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que, considerando que se encuentra vigente el convenio de gestión suscrito con la empresa GEXIM S.A.C., lo cual es importante y provechoso para el desarrollo ambiental de nuestro distrito, es posible que mediante la suscripción de una adenda se modifiquen las cláusulas quinta, sexta y octava, conforme a la propuesta de la empresa, coincidiendo con lo opinado por la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Manejo de Residuos Sólidos (hoy Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos), en que la modificación de dichas cláusulas no alteran el objeto y finalidad del Convenio primigenio; opinando que es procedente la suscripción de la Adenda al Convenio de Gestión entre la Municipalidad Distrital de Ate y la Empresa GEXIM S.A.C., el cual deberá estar a cargo del señor Alcalde y aprobada mediante la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Que, el artículo 20° inciso 23) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde: "Celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones";





Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 134, de fecha 14 de julio de 2003, se aprobó facultar al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ate, para que celebre los **Convenios de Gestión** correspondientes a su Despacho, de conformidad a lo establecido en el considerando precedente;

Que, mediante Provedo N° 1308-2016-MDA/GM, la Gerencia Municipal indica se proyecte la Resolución de Alcaldía correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA, Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:



Artículo 1°.- **APROBAR** la ADENDA N° 1 "ADDENDA AL CONVENIO DE GESTIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE Y GEXIM S.A.C.", el mismo que consta de Cuatro (4) cláusulas y que como **Anexo** forma parte integrante de la presente Resolución; en mérito a los considerandos antes expuestos.



Artículo 2°.- **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos y demás áreas pertinentes de la Corporación Municipal.

Artículo 3°.- **NOTIFIQUESE**, con la presente Resolución a la persona jurídica señalada en el artículo primero.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 JAVIER AUGUSTO LAMEZ VENTOSILLA
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MARÍN
 ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

RA-0754-16

ADDENDA N° 1

ADENDA AL CONVENIO DE GESTION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE Y GEXIM S.A.C.

Conste por el presente documento, la Primera Adenda al Convenio de Gestión, que celebran de una parte la **MUNICIPALIDAD DE ATE**, con RUC N° 20131378620, con domicilio en **CARRETERA CENTRAL KM 7.5, Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima**; debidamente representado por el señor **Oscar Benavides Majino** en calidad de Alcalde, identificado con DNI N° 10600955, a quien en adelante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD**; y de la otra parte la empresa **GEXIM S.A.C.**, debidamente representado por su Gerente General, **Sr. Eber Gustavo Salguero Reyes** identificado con DNI N° 09838535 con RUC N° 20110516691 con domicilio en la **Calle Thomas Alva Edison 215 Ate** a quien en adelante se denomina **LA EMPRESA**, quienes suscriben el presente convenio en los términos y condiciones siguientes:



CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

Con fecha 15 Mayo del 2015 LA MUNICIPALIDAD, suscribe el Convenio de Gestión con LA EMPRESA, aprobado con Resolución de Alcaldía N°0417 de la misma fecha, el cual tiene como objetivo aunar esfuerzos para desarrollar un trabajo conjunto en la conservación del medio ambiente, mejorando la calidad de los servicios relacionados con la recuperación de materiales reciclables, principalmente botellas de PET, en el distrito de Ate, mejorando así la calidad de vida de la población.



1.1 Mediante el Documento N° 51100-2016 de fecha 16 de Agosto del 2016, **LA EMPRESA** comunica que el vehículo de las características y valor señalados en la Cláusula Octava del convenio, ya no se encuentra en comercialización en el mercado nacional, por lo cual plantea la propuesta de modificación del objeto del convenio, forma de pago y valor de los bienes suministrados, y obligaciones.

1.2 De acuerdo a lo establecido en la Cláusula Decimo Segunda.- Modificaciones y Enmiendas. Durante la vigencia del presente convenio, ambas partes de mutuo podrán precisar, e interpretar o modificar su contenido. Toda modificación o enmienda al presente convenio requiere el acuerdo escrito firmado por ambas partes a través de la adenda.



CLÁUSULA SEGUNDA.- DE LAS PARTES

LA MUNICIPALIDAD. Es un órgano de gobierno local, regulado bajo el marco de la Ley Orgánica de las Municipalidades - Ley N° 27972, la cual establece entre sus funciones la de promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del medio ambiente. Así en su permanente búsqueda por mejorar la calidad de vida de los vecinos del Distrito de Ate, ha tomado la iniciativa de promover la participación voluntaria de este programa de segregación selectiva de residuos sólidos, con la finalidad de fomentar una cultura de compromiso ambiental mediante la correcta disposición de los residuos sólidos para reducir su impacto y promover el reciclaje, a fin de crear conductas ciudadanas social y ambientalmente responsables.

LA EMPRESA. Es una empresa de derecho privado, constituida bajo el régimen de la Sociedad Anónima Cerrada, que tiene por objeto social, entre otros, la fabricación de Fibra de Poliester con PET (Poliétileno de Tereftalato), recuperándolos para su nuevo aprovechamiento, evitando su entierro en los rellenos sanitarios y contribuyendo de esta manera a la protección sanitaria y ambiental.



CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO DE LA ADENDA

El objeto de la presente Adenda es **Modificar la CLAUSULA QUINTA, CLAUSULA SEXTA Y CLAUSULA OCTAVA**, del Convenio de Gestión de fecha 15 de Mayo del 2015, suscrito por **LA MUNICIPALIDAD Y LA EMPRESA**, el cual quedara redactado de la siguiente manera:



"CLAUSULA QUINTA.- OBJETO DEL CONVENIO

El presente convenio tiene por objeto:

5.1 El aunar esfuerzos para desarrollar un trabajo conjunto en la conservación del ambiente, mejorando la calidad de los servicios relacionados con la recuperación de residuos sólidos y materiales reciclables en el Distrito de Ate, mejorando así la calidad de vida de la población.



Gexim



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

5.2 Completar el ciclo de manejo de residuos sólidos reaprovechables del Programa Municipal de Segregación en Fuente con la entrega del residuo PET a LA EMPRESA la que reprocese los residuos sólidos reciclables como materia prima en su proceso de producción.

5.3 Para tales efectos, LA MUNICIPALIDAD se obliga a suministrar a LA EMPRESA el total de botellas de PET (Polietileno Tereftalato), material resultante del proceso de recolección y clasificación, hasta cubrir el valor de una camioneta de las características señaladas en el Clausula Octava, a fin de que LA MUNICIPALIDAD pueda comprar dicho vehículo para actividades de supervisión y sensibilización ambiental en marco del programa de segregación en la fuente y para la implementación progresiva del mismo en el distrito.



CLAUSULA SEXTA.- FORMA DE PAGO Y VALOR DE LOS BIENES SUMINISTRADOS

6.1. El valor del PET que LA MUNICIPALIDAD entregara a LA EMPRESA será vigente al primer día útil de cada mes, de acuerdo a la bolsa de residuos sólidos, efectuándose la liquidación correspondiente de la cantidad entregada el mes anterior en base a dicho valor. El valor del PET de acuerdo a la bolsa de residuos es respectivamente es S/1.20 por Kg. a la fecha de suscripción del convenio. Asimismo el valor del PET se establece y fluctúa de acuerdo a la oferta y la demanda del mismo.

6.2. LA MUNICIPALIDAD entregara a LA EMPRESA la cantidad promedio mensual de 3 toneladas de PET, asimismo durante la vigencia del presente convenio LA MUNICIPALIDAD entregará a LA EMPRESA la cantidad de 72 toneladas de botellas de PET como mínimo durante la vigencia del convenio. La cantidad de botellas de PET entregada 45 Tn. por LA MUNICIPALIDAD, en un plazo estimado de 16 meses de vigencia del presente convenio mínimo, será para cubrir el costo de una de una camioneta, cuyo valor es de US\$ 18,000.00 dólares, para lo cual LA EMPRESA brindará mediante un cheque o depósito del monto en dólares en mención, mediante el mismo procedimiento LA MUNICIPALIDAD continuará entregando envases de botellas de PET, para poder posteriormente adquirir otros bien y/o servicio durante la vigencia del convenio.



CLAUSULA OCTAVA.- OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

8.1. Entregar mediante un cheque o depósito a nombre de LA MUNICIPALIDAD, el valor de US\$ 18,000.00 dólares americanos para la compra única y exclusiva de una camioneta de las siguientes características:

MARCA: GREAT WALL
 MODELO: WINGLE 5 UPGRADE 2,8 TD 5MT 4X2 LUX
 TRANSMISION: MECANICO DE 5 VELOCIDADES + RETROCESO
 POTENCIA: 94Hp. /3600 RPM
 MOTOR: DIESEL
 CAPACIDAD DE CARGA TN. : 0.805
 AÑO DE FABRICACION 2016

*Acto que se realizara cuando se alcance el monto señalado en dólares y/o su respectivo equivalente en botellas de PET.

8.2. Demostrar que cuenta con las autorizaciones y registro correspondientes para el manejo de residuos sólidos reaprovechables como Empresa comercializadora de servicio de residuos sólidos, EC-RS, emitido por DIGESA.

8.3. Contar con todas las autorizaciones necesarias para la comercialización, transporte, disposición final, etc., de los residuos sólidos, liberando a la municipalidad de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales en las que la empresa pudiera incurrir por falta de observancia de la normatividad correspondiente durante la actividad de comercialización de los residuos reaprovechables.

8.4. LA EMPRESA durante el tiempo restante de vigencia del convenio, está obligada a entregar a la municipalidad el equivalente del valor de los residuos sólidos reaprovechables (PET), en bienes y/o servicios una vez cumplido con el monto señalado en el párrafo anterior (item 8.1), considerando el deposito o cheque a nombre de LA MUNICIPALIDAD para uso único, exclusivo y la sostenibilidad del programa de segregación en la fuente.

8.5. Es responsabilidad de LA EMPRESA tener un registro mensual de los residuos sólidos reaprovechables recibidos de LA MUNICIPALIDAD.

8.6. Entregar un certificado mensual en el que se especifique que el PET está siendo reciclado de manera formal para fabricar nuevos insumos, con la finalidad de apoyar en el programa de modernización municipal, siempre que lo solicite LA MUNICIPALIDAD."





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

CLÁUSULA CUARTA.- DISPOSICIÓN FINAL

Las partes acuerdan dejar constancia expresa del contenido de las demás cláusulas del convenio principal y mantienen su vigencia.

En señal de conformidad con el presente documento, los representantes de las partes lo suscriben en tres ejemplares de un solo tenor e igualmente válidos, en la ciudad de Lima, Distrito de Ate, el día 29 SET. 2016

LA MUNICIPALIDAD:


LA EMPRESA:

GEXIM S.A.C.




EBER GUSTAVO SALGUERO REYES
 GERENTE GENERAL
 GEXIM S.A.C.



Gexim 



ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Acta de Aprobación de originalidad de Tesis

Yo, Luis Alberto Núñez Lira, docente de la Escuela de Postgrado de la UCV y revisor del trabajo académico titulado **“El sistema de gestión del medio ambiente en el marco de la Ley N° 27658 en la Municipalidad de Ate Vitarte, Lima”**; de doctorando **Juan Edgar Ñahui Cedano** y habiendo sido capacitado e instruido en el uso de la herramienta Turnitin, he constatado lo siguiente:

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud de 24% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, grado de coincidencia mínimo que convierte el trabajo en aceptable y no constituye plagio, en tanto cumple con todas las normas del uso de citas y referencias establecidas por la universidad César Vallejo.

Lima, enero de 2019

Luis Alberto Núñez Lira

DNI: 08012101



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

Nahui Cedano Juan Edgar

D.N.I. : 23269347

Domicilio : Coop. V.V. A. Avelina Cáceres Mz. D. H. 2

Teléfono : Fijo : Móvil : 931397022

E-mail : o.p.pesasa@hatmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad :

Escuela :

Carrera :

Título :

Tesis de Posgrado

Maestría

Grado : Doctor

Doctorado

Mención : Gestión Pública y Gobernabilidad

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

Nahui Cedano Juan Edgar

Título de la tesis:

El Sistema de Gestión del Medio Ambiente en el marco de la Ley N° 27658 en la Municipalidad de Ate Vitarte, Lima.

Año de publicación : 2019

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



Firma : 

Fecha : 08-02-19



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

Escuela de Posgrado

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Nahui Cedano Juan Edgar

INFORME TITULADO:

El Sistema de Gestión del Medio Ambiente
en el marco de la Ley N° 27658 en la Municipalidad
de Ate Vitarte, Lima.

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

SUSTENTADO EN FECHA: 18 de enero de 2019

NOTA O MENCIÓN: Aprobado por Mayoría



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN